DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, reformuladas en la reunión que se celebró los días 20 y 21 de junio de 2011, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicable, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto; y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis de la evolución y los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrentan.

Madrid, a 21 de junio de 2011

D. Mario Armero Montes
Presidente y Consejero Delegado

D. Santiago Corral Escribano
Consejero

Rustraductus, S.L. representada por
D. Javier Tallada García de la Fuente
Consejero

D. Manuel Gil Madrigal
Consejero

D. Juan Eugenio Díaz Hidalgo
Consejero

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Pedro Luis Rubio Aragonés
Consejero

D. Víctor Frías Marcos
Consejero

Dª. Angeles Ferriz Gómez
Consejero

D. Sergio de Horna Viedma
Consejero

GRUPO EZENTIS, S.A

Informe de auditoría, cuentas anuales
e informe de gestión al 31 de diciembre de 2010

pwc

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Grupo Ezentis, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestro trabajo no ha incluido la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Vértice), Grupo en el que Grupo Ezentis, S.A. participa en un 28,61%. Tal como se indica en la Nota 8, dicha participación representa un 18% del activo. Las mencionadas cuentas anuales de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. y Sociedades Dependientes han sido auditadas por otros auditores (Véase anexo I) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. se basa, en lo relativo a la participación en Grupo Vértice, únicamente en el informe de los otros auditores.

2. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2.e de la memoria adjunta, en la que se menciona que a 31 de diciembre de 2010, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 14.951 miles de euros y Grupo Ezentis, S.A y Sociedades Dependientes presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 87.601 miles de euros. Tal como se indica en la Nota 2e, las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2010 presentan una deuda corriente relacionada con pasivos financieros por importe de 89.936 miles de euros (Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros) y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por importe de 192.030 miles de euros, en contraste con un activo por deudores por importe de 145.523 miles de euros, otros activos corrientes por importe de 19.008 miles de euros y efectivo y equivalentes de efectivo por importe de 29.369 miles de euros.

pwc

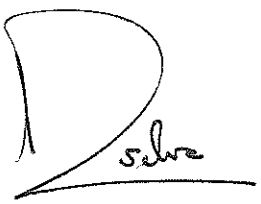
A la fecha de este informe, la Sociedad y el Grupo está inmerso en un proceso de reestructuración de su endeudamiento financiero y la obtención de nuevas fuentes de financiación, con negociaciones actualmente en curso y cuyo resultado final no es susceptible de evaluación objetiva. Estas condiciones junto con otros factores y acciones que están llevando a cabo los Administradores de la Sociedad indicados en las Nota 2.e y 25 indican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar con sus operaciones.

4. Tal y como se menciona en las Nota 2.a.1 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad, con fecha 25 de mayo de 2011, reformularon las cuentas anuales respecto a las reformuladas con fecha 29 de abril de 2011, sobre las que con fecha 30 de abril de 2011 emitimos una opinión de auditoría que incluía una salvedad por el registro inadecuado de impuestos diferidos de activo. Dicha salvedad no es de aplicación en el presente informe de auditoría al haber sido registrados adecuadamente los impuestos diferidos de activo en las cuentas anuales reformuladas adjuntas.

5. Tal y como se menciona en la Nota 2.a.2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad, han reformulado las cuentas anuales adjuntas, en Consejo de Administración celebrado durante los días 20 y 21 de junio de 2011, respecto a la reformuladas con fecha 25 de mayo de 2011, sobre las que con fecha 26 de mayo de 2011 emitimos una opinión de auditoría favorable, para incorporar en la nota 25.1 de la memoria reformulada información referente al acuerdo adoptado por los Consejos de Administración de las sociedades dependientes Ezentis Infraestructuras S.A.U. y Asedes Capital S.L.U. de acudir a la vía preconcursal prevista en el artículo 5.3 de la Ley Concursal, así como informar de las decisiones tomadas por los Administradores de Grupo Ezentis, S.A. a raíz de tal circunstancia, y su efecto sobre las cuentas anuales adjuntas, sin que estas modificaciones afecten a nuestra opinión de auditoría.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad y del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grupo Ezentis, S.A.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alan D'Silva
Socio – Auditor de Cuentas

30 de abril de 2011, a excepción en lo referente al párrafo 4, de fecha 26 de mayo de 2011 y a excepción de las notas 2.a.2 y 25.1 de la memoria y lo referente al párrafo 5 cuya fecha es el 22 de junio de 2011.

GRUPO EZENTIS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2010

GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota

Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009
Cuenta de pérdidas y ganancia correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Estado de ingresos y gastos reconocidos
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Memoria de las cuentas anuales de 2010

1 **Información general**
- a) Constitución de la Sociedad Dominante, objeto social y estructura.
- b) Información relacionada con la suspensión de pagos de la Sociedad y otras filiales.

2 **Bases de presentación**
- a) Imagen fiel
- b) Efecto de la consolidación
- c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
- d) Agrupación de partidas
- e) Empresa en funcionamiento
- f) Comparación de la información
- g) Principios contables no obligatorios

3 **Distribución de resultados**

4 **Criterios contables**
- a) Inmovilizado intangible
- b) Inmovilizado material
- c) Pérdida por deterioro del valor de los activos no financiero
- d) Activos financieros
- e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- f) Capital Social
- g) Pasivos financieros
- h) Instrumentos financieros compuestos
- i) Transferencias de activos financieros y bajas en el balance de activos y pasivos financieros
- j) Provisiones
- k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente
- l) Impuestos corrientes y diferidos
- m) Reconocimiento de ingresos y gastos
- n) Transacciones en moneda extranjera
- o) Arrendamientos
- p) Uniones Temporales de Empresas
- q) Estados de flujos de efectivo
- r) Transacciones entre partes vinculadas
- s) Existencias
- t) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura
- u) Indemnizaciones por despido
- v) Empresas del grupo y asociadas
- w) Combinación de negocios
- x) Integración de sucursales

5 **Gestión del riesgo financiero**
6 **Inmovilizado intangible**
7 **Inmovilizado material**
8 **Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo**
9 **Saldos y transacciones con empresas del grupo**
10 **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
11 **Patrimonio neto**
12 **Provisiones a largo plazo y corto plazo**
13 **Deudas con entidades de crédito**
14 **Otros pasivos financieros**
15 **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**
16 **Situación fiscal**
17 **Garantías comprometidas con terceros**

GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota	
18	Litigios y arbitrajes
19	Ganancia /(pérdida) por acción
20	Ingresos y gastos
21	Combinación de negocios
22	Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración
23	Transacciones con partes vinculadas
24	Información sobre medio ambiente
25	Hechos posteriores al cierre

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2010	31.12.2009
ACTIVO NO CORRIENTE		214 495	215 503
Inmovilizado intangible	6	822	199
Inmovilizado material	7	1 041	4
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		183 816	136 941
Instrumentos de patrimonio	8	125 487	95 133
Créditos a empresas	8 y 9	58 329	41 808
Inversiones financieras a largo plazo		28 816	28 548
Créditos a empresas	8 y 9	28 236	28 386
Otros activos financieros	8	580	162
Activos por impuesto diferido	16	-	49 811
ACTIVO CORRIENTE		27 024	33 888
Existencias		465	110
Comerciales		-	110
Anticipo a proveedores		465	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		406	1 284
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		286	414
Deudores varios		-	554
Activos por impuestos corrientes	16	120	316
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		24 989	31 354
Créditos a empresas del grupo y asociadas	10	24.989	31 354
Inversiones financieras a corto plazo		1	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1 163	1 140
Tesorería		1 163	523
Otros activos líquidos equivalentes		-	617
TOTAL ACTIVO		241 519	249 391

Las notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2010	31.12.2009
PATRIMONIO NETO	**11**	**131 614**	**158 428**
Fondos propios		**131 614**	**158 428**
Capital		158 703	136 922
Prima de emisión		69 169	62 528
Reservas		(9 422)	(9 373)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(31 649)	-
Resultado del ejercicio		(55 187)	(31 649)
PASIVO NO CORRIENTE		**67 930**	**57 539**
Provisiones a largo plazo	**12**	**49 959**	**51 703**
Deudas a largo plazo		**17 971**	**3 666**
Deudas con entidades de crédito	13	15 900	-
Otros pasivos financieros	14	2 071	3 666
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo Plazo	9	**-**	**2 170**
PASIVO CORRIENTE		**41 975**	**33 424**
Provisiones a corto plazo	**12**	**1 300**	**-**
Deudas a corto plazo		**28 089**	**14 135**
Obligaciones y otros valores negociables	14	10 700	-
Deudas con entidades de crédito	13	11 050	7 000
Otros pasivos financieros	14	6 339	7 135
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto Plazo	**9**	**2 390**	**10 186**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**10 196**	**9 006**
Proveedores	15	4 978	3 219
Acreedores varios	15	494	1 562
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15	757	530
Pasivo por impuestos corrientes	16	3 022	3 695
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	945	-
Periodificación a corto plazo		**-**	**97**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**241 519**	**249 391**

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales

GRUPO EZENTIS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En Miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	31.12.2010	31.12.2009
Importe neto de la cifra de negocios	20	**6 614**	**4 809**
Ventas		6 614	4 809
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**163**	**-**
Aprovisionamientos		**-**	**(43)**
Consumo de mercaderías		-	(20)
Trabajos realizados por otras empresas		-	(23)
Deterioro de mercancías, materia prima y otros aprovisionamientos		-	-
Otros ingresos de explotación		**857**	**-**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		857	-
Gastos de personal	20	**(4 770)**	**(2 865)**
Sueldos, salarios y asimilados		(3 974)	(2 367)
Cargas sociales		(796)	(498)
Otros gastos de explotación	20	**(2 611)**	**(2 616)**
Servicios exteriores		(2 603)	(2 612)
Tributos		(8)	(4)
Amortización y deterioro del inmovilizado	6y7	**(227)**	**(4)**
Gastos por reestructuración	20	**(2 973)**	**(30 365)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(2 947)**	**(31 084)**
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	20	(343)	-
Variación de otras provisiones		-	(13)
Ingresos financieros		79	130
Gastos financieros		(2 165)	(682)
Diferencias en cambio		-	-
RESULTADO FINANCIERO	20	**(2 429)**	**(565)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(5 376)**	**(31 649)**
Impuestos sobre beneficios	16	**(49 811)**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(55 187)**	**(31 649)**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(55 187)**	**(31 649)**

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009
(En Miles de euros)

	31.12.2010	31.12.2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3)	(55 187)	(31 649)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Nota 3)	(55 187)	(31 649)

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
(En Miles de euros)

	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de emisión (Nota 11)	Otras reservas (Nota 11)	Acciones y participaciones en patrimonio neto	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total Patrimonio Neto (Nota 10)
Balance a 01.01.10	**136 922**	**62 528**	**(9 373)**	**-**	**(31 649)**	**158 428**
Ajuste por errores						
Balance ajustado a 01.01.10	**136 922**	**62 528**	**(9 373)**	**-**	**(31 649)**	**158 428**
Total ingresos y gastos reconocidos				-	(55 187)	(55 187)
Transacciones con socios o propietarios	**21 781**	**6 641**	**(31 698)**	-	**31 649**	**28 373**
Aumentos de capital (Nota 11)	21 781	15 112	(49)			36 844
Reducción de capital						
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)						
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						
Otras variaciones de patrimonio						-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocio (Nota 21)		(8 471)				(8 471)
Otras variaciones del Patrimonio Neto			(31 649)		31 649	-
Balance a 31.12.10	**158 703**	**69 169**	**(41 071)**	**-**	**(55 187)**	**131 614**

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009
(En Miles de euros)

	Capital Suscrito (Nota 10)	Prima de emisión (Nota 10)	Otras reservas (Nota 10)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 10)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total Patrimonio Neto (Nota 10)
Balance a 01.01.09	**112 402**	**45 719**	**(1 950)**	**(17 185)**	**4 832**	**143 818**
Ajuste por errores						
Balance ajustado a 01.01.09	**112 402**	**45 719**	**(1 950)**	**(17 185)**	**4 832**	**143 818**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(31 649)	(31 649)
Transacciones con propietarios	24 520	16 809	(7 423)	17 185	(4 832)	46 259
Aumentos de capital	21 552	14 184	-	-	-	35 736
Reducción de capital	(1 407)		1 407			-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(13 662)	17 185	-	3 523
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	4 375	2 625	-	-	-	7 000
Otras variaciones de Patrimonio Neto			4 832		(4 832)	-
Balance a 31.12.09	**136 922**	**62 528**	**(9 373)**	**-**	**(31 649)**	**158 428**

Las notas de la memoria y el Anexos I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de euros)

	Nota	31.12.2010	31.12.2009
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado antes de impuestos		**(5 376)**	**(31 649)**
2. Ajustes de resultado		**4 247**	**32 382**
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	227	4
b) Variación de provisiones (+/-)	12	1 754	32 378
c) Ingresos financieros (-)		(79)	
d) Gastos financieros (+)		2 165	
e) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	343	
f) Otros ingresos y gastos	6	(163)	
3. Cambios en el capital corriente		**(23 324)**	**(24 780)**
a) Existencias		(355)	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		878	61
c) Otros activos corrientes (+/-).	8	(19 156)	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	15	3 261	4 140
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	(7 893)	(28 981)
f) Otros activos y pasivos corrientes (+/-)		(59)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(1 818)**	**(552)**
a) Pagos de intereses (-)		(1 897)	(682)
b) Cobros de intereses (+)		79	130
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(26 271)**	**(24 599)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(2 380)**	**(11 032)**
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	8	(234)	(10 832)
b) Inmovilizado intangible	6	(574)	(199)
c) Inmovilizado material	7	(1 154)	(1)
d) Otros activos financieros	8	(418)	
7. Cobros por desinversiones (+)		**-**	**671**
a) Otros activos			671
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(2 380)**	**(10 361)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**11**	**3 930**	**47 719**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		3 930	41 329
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			6 390
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**24 744**	**(18 007)**
a) Emisión			
Obligaciones y otros valores negociables	14	10 700	
Deudas con entidades de crédito	13	19 950	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	2 150	
b) Devolución y amortización de			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	(4 670)	
Otras deudas (-)		(3 386)	(18 007)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**28 674**	**29 712**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**23**	**(5 248)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**10**	**1 140**	**6 388**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**10**	**1 163**	**1 140**

Las notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

1. Información general

a) Constitución de la Sociedad, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General de Accionistas acordó el cambio de denominación por Avanzit S.A., y posteriormente el 26 de Mayo de 2010 es aprobado por Junta General de Accionistas el cambio de denominación social a Grupo Ezentis S.A.

Con fecha 18 de septiembre de 2009, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio del domicilio social de Grupo Ezentis, S.A. a la Calle Acústica Nº 24, planta 5ª, Edificio Puerta de Indias, 41015 Sevilla, España, manteniéndose hasta dicha fecha su domicilio fiscal y social en la calle Torrelaguna 79, 28043 Madrid, España. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

La Sociedad tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.

2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.

3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.

4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.

5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.

6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Grupo Ezentis, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis, la actividad de la misma corresponde básicamente a la actividad de cartera.

En ejercicios anteriores los Administradores de la Sociedad tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Ezentis S.A. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación (Nota 8). En la actualidad los Administradores de la Sociedad están evaluando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas.

En el Anexo I se presentan las sociedades dependientes y asociadas de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación y reformulación de las cuentas anuales consolidadas, la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao exceptuando 35.294.118 acciones relacionadas con el acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 14 de septiembre de 2010 en la cual se acordó, el aumento de capital mediante aportación no dineraria y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Al respecto la Comisión Nacional de Mercado de valores se encuentra realizando la revisión formal sobre el folleto de admisión a cotización (Notas 11 y 21).

b) Información relacionada con la suspensión de pagos de la Sociedad y otras filiales

Como consecuencia de las pérdidas significativas que desde el ejercicio 2001 algunas de las sociedades del Grupo habían venido incurriendo, en el ejercicio 2002 la Sociedad y sus filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Ena SGT, S.A.U. suspendieron pagos.

Durante los primeros meses del ejercicio 2004, la Sociedad y sus mencionadas filiales consiguieron las correspondientes resoluciones judiciales aprobando los convenios propuestos en los expedientes de las suspensiones de pagos.

La información detallada en relación con los convenios de acreedores suscritos, tanto singulares como preferentes, los resúmenes de aplicación de los convenios, las obligaciones y compromisos asumidos en los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo indicadas anteriormente y la renegociación de las deudas anteriores a las suspensiones de pagos se detallaron exhaustivamente en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2002 a 2005.

El resumen de los datos definitivos de la aplicación de los correspondientes convenios de acreedores y convenios singulares con los acreedores preferentes de las suspensiones de pagos, cuyos impactos fueron contabilizados en el ejercicio 2004, es el siguiente:

	Grupo Ezentis, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U. (*)
Convenios de acreedores-				
Capitalización en grupo Ezentis, S.A.	-	29 883	7 226	3 724
Capitalización en la propia Sociedad	42 722	-	-	4 228
Quita	138 199	70 099	17 780	10 080
Pagos realizados al 31 de diciembre de 2010	21 396	14 299	4 025	-
Compensación de deuda con ampliación de capital de la Sociedad Dominante del Grupo	24 948	6 401	533	-
Quita por pago anticipado	-	-	1 398	-
Quitas adicionales	1 225	-	-	-
Pagos aplazados al 31 de diciembre de 2010 (**)	3 633	5 987	774	236
Vencimientos pendientes de acuerdo	-	-	-	2 881
Total Deuda convenios acreedores	**232 123**	**126 669**	**31 736**	**21 149**
Convenios singulares-				
Quita	1 019	1 580	988	-
Intereses pactados	(585)	(1 178)	(706)	-
Pagos realizados al 31 de diciembre de 2010	4 690	7 909	6 477	-
Pagos aplazados al 31 de diciembre de 2010	329	-	-	-
Total Deuda convenios singulares	**5 453**	**8 311**	**6 759**	**-**
Total Deuda Concursal original	**237 576**	**134 980**	**38 495**	**21 149**

(*) Sociedad no incluida en el perímetro de consolidación. Sociedad en liquidación.
(**) Incluyen pagos aplazados por deudas con sociedades del Grupo.

Los efectos de la aplicación de los convenios fueron íntegramente registrados en las cuentas anuales de las sociedades correspondientes del ejercicio 2004 imputándose a resultados las quitas aprobadas. El resumen de dicha imputación en las cuentas anuales individuales como en las consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros
Grupo Ezentis, S.A.	138 199
Avánzit Tecnología, S.L.U.	70 099
Avánzit Telecom, S.L.U.	17 780
Total ingreso quitas agregadas	**226 078**
Eliminación quitas inter grupo	(76 022)
Total ingreso quitas consolidadas	**150 056**
Quita de la capitalización	59 174
Quita de los pagos aplazados	90 882
	150 056

En la Nota 14 de la memoria se detallan los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en relación a las suspensiones de pagos de la sociedad mencionado anteriormente.

Ejercicio 2009

Durante el mes de marzo de 2009 la Sociedad y sus filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. realizaron una oferta de pago anticipado de la deuda concursal existente con el objeto de convertir la deuda concursal en acciones de la Sociedad. La oferta consistió en atender la deuda de los acreedores concursales con un pago anticipado único, que se materializaría mediante la entrega de acciones de la Sociedad, valoradas a estos efectos en 0,85 euros por acción, en proporción al 100% del nominal de la deuda a dicha fecha.

Con el fin de dar curso a la oferta de pago anticipado de la deuda concursal prevista en los Convenios de la Sociedad y sus filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. con fecha 27 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el aumento de capital por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinado a los acreedores concursales ordinarios por un importe global máximo de 45.222 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 53.202.748 acciones ordinarias. Se acordó que la contraprestación del aumento de capital se realizaría de la siguiente manera:

1. Mediante compensación de créditos a realizar en dos tramos distintos, uno ordinario, destinado a aquellos acreedores concursales de la Sociedad distintos a sus filiales, y otro extraordinario, destinado a las filiales acreedoras de la Sociedad quedándose diferida esta ultima hasta un plazo máximo de un año.

2. Mediante aportación no dineraria consistente en derechos de crédito que tienen los acreedores concursales de las filiales de la Sociedad (Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U.).

En uso de las facultadas delegadas en la junta del 27 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad ejecutar la ampliación de capital social de la Sociedad inscrita en el registro Mercantil de Madrid el 18 de junio de 2009, por un importe efectivo de 22.967 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 27.020.734 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,85 euros por acción, que fue suscrita mediante compensación de créditos de los acreedores concursales de la Sociedad distintos de sus filiales y aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito de los acreedores concursales de las sociedades Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. frente a éstas, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

En relación a la compensación de créditos extraordinaria destinada a las filiales del Grupo acreedoras de la Sociedad, con fecha 29 de octubre de 2009 se firmó un contrato de cesión de crédito entre la filial Avánzit Tecnología. S.L.U., una Sociedad independiente del grupo donde se cede 6.000 miles de euros de los derechos de cobro que Avánzit Tecnología S.L.U. mantenía sobre la Sociedad relacionados con deuda concursal.

Como consecuencia de dicha cesión y en uso de las facultades delegadas en la junta del 27 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad ejecutar la ampliación de capital

social de la Sociedad presentada en el registro Mercantil de Sevilla el 19 de noviembre de 2009, por un importe efectivo de 6 000 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.058.824 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta a un precio de emisión de 0,85 euros por acción, que fue desembolsada mediante compensación del crédito.

La Sociedad y su filial Avánzit Tecnología, S.L.U., en el mes de diciembre de 2009 solicitaron el aplazamiento del quinto pago que debería haber sido inicialmente pagado en enero y marzo de 2010 respectivamente. Dichos aplazamientos fueron aprobados por la Comisión de Seguimiento y Control del Convenio de Acreedores en el mes de diciembre de 2009, quedando los mismos registrados como una deuda a largo plazo (Nota 11) por importe de 3.666 miles de euros en la Sociedad y 2.329 miles de euros en la filial Avánzit Tecnología S.L.U. pagaderos en enero y marzo de 2011 respectivamente. Dichos importes son los presentados en las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades.

Ejercicio 2010

En relación a la compensación de créditos extraordinaria destinada a las filiales del Grupo acreedoras de la Sociedad, con fecha 12 de abril de 2010 se firmó un contrato de cesión de crédito entre Avánzit Tecnología. S.L.U, Avánzit Telecom, S.L.U y Radiotronica Do Brasil Ltda. y una sociedad independiente del Grupo donde se cede 2 913 miles de euros de los derechos de cobro que las Sociedades mantenia sobre Grupo Ezentis, S.A. relacionados con deuda concursal.

A este respecto, en uso de las facultadas delegadas en la junta del 27 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis S.A. acordó por unanimidad con fecha 15 de abril de 2010 ejecutar la ampliación de capital social de Grupo Ezentis, por un importe efectivo de 1.714 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.427.547 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,85 euros por acción, que fue suscrita mediante compensación parcial del crédito concursal de 2.913 miles de euros que ostenta la Sociedad beneficiaran de los créditos cedidos, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

En el mes de marzo de 2011 las autoridades correspondientes han declarado como cumplido el convenio de acreedores de la Sociedad Avánzit Telecom S.L.U de fecha 30 de marzo de 2004. Al cierre de marzo de 2011 el Grupo dará de baja el importe de 774 miles de euros correspondiente al pasivo registrado como otros pasivos financiero corrientes por este concepto ya que se han cumplido las condiciones para dar de baja la obligación registrada al cierre del 2010.

Desde el cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han cumplido con los pagos relacionados con el quinto plazo del convenio de acreedores de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología S.L.U, lo cual ha supuesto pagos por 121 miles de euros en lo referente a la Sociedad Grupo Ezentis, S.A y 249 miles de euros en lo referente a la Sociedad Avánzit Tecnología, S.L.U.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2011 y reformuladas en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 29 de abril de 2011. Los Administradores de la Sociedad han considerado que tal como se indica en la nota 2 e) el Grupo está llevando a cabo acciones importante en lo referente al proceso de refinanciación de deuda financiera, obtención de nuevas fuentes de financiación y proceso de desinversión de los activos no estratégicos, por lo tanto han considerado significativo reflejar la información en las presentes cuentas anuales (Notas 2 e) y 25).

a.1) Por otra parte las presentes cuentas anuales han sido reformuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de mayo de 2011. Los Administradores de la Sociedad presentan en estas cuentas anuales reformuladas la regularización de los activos por impuesto diferido, considerando que se incumplen parcialmente, las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los activos por impuestos diferidos, las cuales se indican en la Nota 4L de las presentes cuentas anuales. En las Notas 2.c.5), 16 y 25 se presentan los principales efectos incluidos en las presentes cuentas anuales.

a.2) Las presentes cuentas anuales han sido reformuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada los días 20 y 21 de junio de 2011. Los Administradores de la Sociedad presentan en estas cuentas anuales reformuladas, tal y como se indica en la Nota 25.1 de la Memoria, la información referente al acuerdo adoptado por los Consejos de Administración de las sociedades dependientes Asedes Capital, S.L.U. y Ezentis Infraestructuras, S.A.U. de acudir a la vía preconcursal prevista en el artículo 5.3. de la Ley concursal.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010.

Los datos figuran expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A., del ejercicio 2010 y 2009, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	**31.12.2009**
Total Activo	441 648	294 343
Patrimonio Neto Atribuible (sin incluir intereses minoritarios)	33 633	143 158
Importe neto de la cifra de negocios	282 191	169 633
Resultado atribuible del ejercicio (sin incluir intereses minoritarios)	(135 320)	(47 721)

Las cifras consolidadas del ejercicio 2010 incluyen los saldos de Asedes Capital, S.L.U y Sociedades Dependientes producto de la integración del Grupo Sedesa durante el segundo semestre del ejercicio (Nota 21).

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Vida útil de los activos materiales y activos intangibles:

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos. La

Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

2. **Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas:**

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.c y 4.d. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendiendo este como valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

3. **Cuentas a cobrar y activos financieros:**

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de las saldos adecuados por clientes en aquellos casos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad entre las partes.

4. **Provisiones:**

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hace necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

5. **Impuesto sobre las ganancias y activos por impuesto diferido:**

El cálculo del impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la dirección de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

A este respecto, la Sociedad ha realizado una revisión de los activos por impuestos diferidos registrados en balance a la fecha de cierre del ejercicio, realizando un deterioro de los mismos por importe de 49.811 miles de euros como se puede evidenciar en la Nota 16, no quedando importe alguno activado al 31 de diciembre de 2010.

El deterioro de 49.811 miles de euros indicado anteriormente es producto de la revisión de las estimaciones realizadas por la Dirección de Grupo Ezentis S.A. sobre las proyecciones, y del incumplimiento parcial de las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los activos por impuesto diferido, estas condiciones se encuentran señaladas en la Nota 4L de la presente memoria. A este respecto el Grupo ha aprobado un plan estratégico 2011-2015 ajustando las proyecciones a las nuevas condiciones del mercado donde operaran cada una de las unidades estratégicas de negocio del Grupo, el cual contempla la compensación futura de los derechos fiscales no activados en balance, de acuerdo con los plazos y la vigencia de los mismos, sin embargo con el objeto de asegurar la liquidez suficiente para poder llevar a cabo la ejecución de dicho Plan de Negocios y el poder considerar que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros, el Plan de Negocios contempla la desinversión de ciertos activos no estratégicos, un proceso de refinanciación de los pasivos financieros, así como la gestión de la obtención de nuevas fuentes de financiación, encontrándose estas negociaciones en un grado avanzado, si bien todavía en curso de ejecución a la fecha de esta reformulación.

Los Administradores consideran que la generación de las bases imponibles negativas que tiene la Sociedad y el Grupo no activadas, son consecuencia de hechos no habituales producto principalmente del dictamen de suspensión de pagos de Grupo Ezentis, S.A, Avánzit Telecom S.L.U y Avánzit Tecnología S.L.U. creando

bases imponibles negativas en esos años y diferencias temporales por los fondos de comercio que tiene una amortización fiscal de ajustes a bases imponibles negativas en años futuros. Así mismo, las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2009 y 2010, son consecuencia del proceso de reestructuración realizado.

Los administradores de la Sociedad consideran que los efectos de las suspensiones de pagos han desaparecido ya que durante el ejercicio 2010 se ha pagado el último plazo de Avánzit Telecom, S.L.U. encontrándose a la fecha de cierre a la espera del archivo del caso por parte de las autoridades competentes. Los últimos plazos de pago de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología se cumplen en el ejercicio 2011.

En relación al proceso de reestructuración el Grupo está realizando un proceso de reestructuración en algunas unidades de negocio y de acuerdo al nuevo plan estratégico y las proyecciones los efectos de dicha reestructuración desaparecerán producto de la mejora en los márgenes de proyectos y servicios prestados.

Los administradores de la Sociedad han considerado como supuestos claves acerca de los ingresos fiscales que se van a generan en el futuro los siguientes aspectos.

- Finalización del periodo concursal, con el levantamiento definitivo de las Suspensiones de pagos declaradas en el año 2002.
- Reestructuración de costes.
- Refuerzo del equipo directivo y gobierno corporativo.
- Mejoras y optimización en los procesos.
- Fortalecimiento y consolidación del desarrollo nacional.
- Fortalecimiento y consolidación del desarrollo internacional.
- Cartera contratada tanto nacional como internacional al cierre del ejercicio 2010.
- Márgenes en contratos acorde con el mercado y la experiencia del Grupo en cada uno de los países en que opera.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio del patrimonio neto y del estado del flujo de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

e) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas como consecuencia de los ajustes de valor realizados sobre diversos activos como el Activo por Impuesto diferido así como el proceso de reestructuración que está realizando el Grupo y la carga de gastos financieros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 14.951 miles de euros (2009: 464 miles de euros de fondo de maniobra positivo). No obstante, las presentes cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Los principales motivos que ha originado el deterioro del fondo de maniobra durante el ejercicio 2010 corresponde a los pagos efectuados durante el ejercicio en relación al proceso de reestructuración que está realizando el Grupo, incremento del pasivo circulante en comparación con el ejercicio 2009 producto de la emisión de obligaciones convertibles (Nota 14), plazos corrientes de deuda con entidades de crédito (Nota 13), en contraste con un activo por deudores por importe de 286 miles de euros, créditos a empresas del grupo y asociadas por importe de 24.989 miles de euros y equivalentes al efectivo por importe de 1.163 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad han puesto en marcha una serie de acciones encaminadas a la continuidad de las operaciones y a la aplicabilidad del principio contable de empresa en funcionamiento tanto para la Sociedad como para el Grupo en el cual Grupo Ezentis, S.A es la Sociedad Dominante, presentando

el Grupo al 31 de diciembre de 2010 un fondo de maniobra negativo por importe de 87.601 miles de euros (2009: 32.591 miles de euros) motivado fundamentalmente por la integración de las cifras del Grupo Sedesa, (combinación de negocios explicada en la Nota 21), lo que ha originado que las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2010 presenten una deuda corriente relacionada con pasivos financieros por importe de 89.936 miles de euros (Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros) y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por importe de 192.030 miles de euros, en contraste con un activo por deudores por importe de 145.523 miles de euros, otros activos corrientes por importe de 19.008 miles de euros y un efectivo y equivalentes al efectivo por importe de 29.369 miles de euros . No obstante, las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Entre los hechos y acciones mencionados se destacan:

El Grupo Ezentis ha elaborado un plan de negocio estratégico 2011-2015, el cual contempla desde el punto de vista financiero buscar una base de sostenibilidad financiera que permita financiar y cumplir con el plan, igualmente el plan conlleva a una reducción de los gastos de explotación, determinadas por el proceso de reestructuración de personal, sin que se vea afectada la capacidad operativa del Grupo. Igualmente conlleva a la obtención de ingresos en relación a cartera contratada al cierre del ejercicio 2010 y estimaciones de contrataciones para los ejercicios proyectados lo cual permitirá equilibrar la cuenta de resultados y lograr flujos de caja positivo en los ejercicios futuros.

La Dirección y Administradores de la Sociedad se encuentran en contacto con los bancos acreedores, con la finalidad de reestructurar los términos de la Deuda. Las Negociaciones buscan una nueva estructura financiera de la Sociedad y del Grupo con la finalidad de corregir el peso de la deuda a corto plazo y mediano plazo y adecuar los vencimientos de acuerdo a la disposición de tesorería del Grupo.

En lo referente al horizonte temporal las acciones que contemplan el plan estratégico 2011-2015 se presenta a continuación:

Corto plazo: emisión de instrumentos financieros, plan de desinversión de activos no estratégicos para el Grupo, obtención de apoyo de entidades financieras e instituciones, sostenibilidad de la caja generada por los negocios del Grupo.

Medio y largo plazo: Continuidad del plan de desinversión de los activos no estratégicos para el Grupo, diseño de productos financieros preferentes para el accionariado, apoyo recurrente de accionistas de referencia, análisis de nuevos inversores industriales y continuidad del apoyo de entidades financieras e instituciones.

El plan de desinversión de activos no estratégicos para las diferentes unidades de negocio del Grupo contempla la venta de una aeronave presentada como una activo no corriente mantenido para la venta al cierre del ejercicio 2010 en las cuentas anuales consolidadas y otros activos que con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 y con la aprobación de los Administradores del plan estratégico 2011-2015 han contemplado que los mismos no son estratégicos y enajenables como es el caso de:

- Inversión en instrumentos de patrimonio en la entidad asociada Gerocentros del Mediterráneo.
- Inversiones inmobiliarias.
- Plantas fotovoltaicas.

Al corresponder a activos no estratégicos la desinversión de estos activos no tendrá efecto significativo sobre las actividades y resultados operativos de las diferentes unidades de negocio del Grupo.

En la Nota 25 de la memoria se describen las acciones que han realizado los Administradores de la Sociedad desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales, con la finalidad de mitigar las dudas sobre el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento, mejora del fondo de maniobra negativo y la obtención de financiación para solventar las necesidades de tesorería en el corto y mediano plazo.

En función de las expectativas existentes por la aplicación del plan estratégico aprobado y considerando el grado de avance del proceso de negociación con las entidades financieras para la reestructuración de la deuda financiera y la obtención de nuevas fuentes de financiación, los Administradores consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas anuales.

f) Comparación de la información

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1159/2010 la Sociedad ha optado por considerar las presentes cuentas anuales 2010 como iniciales a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad, consecuentemente las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación de los nuevos criterios. No obstante lo anterior, dado que los cambios introducidos por el mencionado Real Decreto no aplican a la sociedad, su incorporación no afecta ni a la comparabilidad ni a la uniformidad de las presentes cuentas anuales.

g) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio de los ejercicios 2010 y 2009 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Reserva legal	-	-
Resultados negativos ejercicios anteriores	(55 187)	(31 649)
Resultado del ejercicio	**(55 187)**	**(31 649)**

4. Criterios contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada de máximo 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Al cierre del ejercicio 2010 se realizaron adiciones por 738 miles de euros, de los cuales 656 miles de euros corresponden a la implementación del sistema SAP durante el ejercicio.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 113 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2009).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dicho bien y figuran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicio 2010 y 2009 no se han realizado trabajos por la empresa para su inmovilizado material.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento. Durante los ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad no ha incurrido en gastos financieros de este tipo.

c) Pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad no mantiene en su balance inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Al evaluar el valor de uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de efectivo estimados antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo, utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, incluyendo un valor residual a cada negocio. Estos flujos se descuentan a su valor actual, aplicando un tipo de descuento, antes de impuestos, que recoge el coste del capital del negocio y del área geográfica donde se desarrolla.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

d) Activos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de valoración, en el momento de reconocimientos inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

1) **Préstamos y partidas a cobrar:** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación.

   Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

   Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

   El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

   Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3) **Depósitos y fianzas:** las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes efectivamente desembolsados.

e) **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a tres meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes será libres de disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición. (Nota 10).

f) **Capital Social**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones de venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valora al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

g) **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

1) **Débitos y partidas a pagar:** Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizable según el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actual los flujos de efectivo no es significativo. En esta categoría se encuentra los pasivos asociados a la deuda concursal de los Convenios de Acreedores, que tienen originalmente un vencimiento a seis años, con el primero de carencia y no devengan intereses.

   Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacciones directamente imputables a la emisión se reconocen en las cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

   Los pasivos financieros con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha del balance de situación, se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

   Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se ha extinguido.

2) **Préstamos bancarios:** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

h) Instrumentos financieros compuestos

Los instrumentos financieros compuestos emitidos por la Sociedad comprenden las obligaciones convertibles que pueden convertirse en acciones a opción del tenedor, y el número de acciones a emitir no varía por los cambios en el valor razonable.

El componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se reconoce inicialmente al valor razonable de un pasivo similar sin la opción de conversión en patrimonio. El componente de patrimonio neto se reconoce inicialmente como la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto considerado en su conjunto y el valor razonable del componente de pasivo. Cualquier coste de transacción directamente atribuible se asigna a los componentes de pasivo y patrimonio en proporción a sus importes en libros iniciales.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se valora por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. El componente de patrimonio neto de un instrumento financiero compuesto no se vuelve a valorar excepto en el momento de la conversión o de su vencimiento.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha emitido instrumentos financieros compuestos (obligaciones convertibles) (Nota 14).

i) Transferencias de activos financieros y bajas en el balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

En virtud de estos principios contables, la Sociedad clasifica en el epígrafe "Otros Activo Financieros" del capítulo "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación el activo asociado al litigio mantenido con BNP Paribas, descrito en la Nota 8.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Al formular las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

l) Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. En el ejercicio 2010, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante, Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U., Radiotrónica Catalunya, S.A., Radiotrónica Galicia, S.A., Radiotrónica Zona Centro, S.A., Navento Technologies, S.L., Tecnologías Medios Telecomunicaciones, S.L. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Global Services, S.L.), Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L., Naverggi, S.A.U., Electrificaciones Ferroviarias, S.L.U. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.), Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avánzit I+D+I, S.L., Avánzit Energías Renovables, S.L., Avánzit Telco, S.L., Ezentis Telco, S.L.y Calatel Andalucía, S.L.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Según las normas de registro y valoración establecidas en la legislación contable vigente, las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos se basan en que estos se reconocerán en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, durante el plazo de diez años.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede

controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

1) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

n) Transacciones en moneda extranjera

1) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no

monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

o) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por la Sociedad por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2010 asciende a 1.263 miles de euros (580 miles de euros en el ejercicio 2009).

La Sociedad tiene diversos contratos de arrendamiento a largo plazo. Entre ellos, el más significativo corresponde al arrendamiento del siguiente inmueble:

	Ciudad	Año de Vigencia
Federico Mompou, 5	Madrid	2013

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
A 1 año	1 552	779
De 1 a 5 años	3 896	1 428
Más de 5 años	-	-
	5 448	**2 207**

p) Uniones Temporales de Empresas

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. La Sociedad tiene una participación de un 5% en la U.T.E. denominada "Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A., la Sociedad, Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. y Airtel Móvil, S.A. (U.T.E. Red Multiservicio A.N.A.)", de la que otro 70% es propiedad de Avánzit Tecnología, S.L.U. Los estados financieros de la UTE se integran con los de la Sociedad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación de la Sociedad representa en relación con el capital de estas entidades.

De esta forma, los activos y pasivos de la UTE se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza especifica. De la misma forma, sus ingresos y gastos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza. El efecto de la integración de la mencionada UTE en el balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicio 2010 y 2009 no es significativo.

q) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2. Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios e activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

1) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la Sociedad del mismo o la de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

2) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

La Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como a sus administradores y directivos claves como las partes vinculadas a estos respectivamente.

s) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

t) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de activos y pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);

- coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o

- coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como cobertura de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia y pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconocerá inmediatamente en el resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que la partida cubierta afecta al resultado. Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos financieros derivados no designados como instrumentos de cobertura o que no califican para ser designados como tales, las variaciones en el valor razonable en cada fecha de valoración se reconocen como un resultado financiero (ingreso o gasto) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

En relación al proceso de reestructuración la Sociedad considera finalizada en gran medida el proceso reestructuración y de acuerdo con el plan estratégico y las proyecciones los efectos de dicha reestructuración desaparecerán producto de la mejora en los márgenes de proyectos y servicios prestados.

A cierre de los ejercicio 2010 y 2009 la provisión dotada corresponde a los despidos que se encuentran en curso a la fecha de cierre del ejercicio.

v) Empresas del grupo y asociadas

A efectos de las presentes cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por la relación de control. Se presume que hay control cuando la participación es superior a la mitad de los derechos de voto o, en el caso que sea inferior, si otras causas o hechos demuestran la existencia de control (por ejemplo los acuerdos entre accionistas).

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene control. Se presume que existe influencia significativa cuando la participación se encuentra entre un 20% y un 50% de los derechos de voto o, en caso de que la participación sea menor, existen hechos y circunstancias que demuestren el ejercicio de influencia significativa.

w) Combinación de negocios

En el caso de negocios originados como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión por el valor razonable de la contraprestación entregada a cambios de los activos netos adquiridos. En relación a la combinación de negocios efectuada durante el ejercicio 2010 la inversión ha sido valorada en función al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados (Nota 21).

x) Integración de sucursales

Las cuentas de la sucursal que la Sociedad posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan, siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal.

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de la sociedad, formando una unidad a efectos contables.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la sucursal de Colombia (Pesos) y Marruecos (Dirhams) se encuentran inactivas, por ende el efecto de las cifras integradas en balance de la Sociedad no son significativos. Siendo la moneda funcional de cada sucursal la señalada anteriormente para cada país.

5. Gestión del riesgo financiero

5. 1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo Ezentis sobre el cual Grupo Ezentis, S.A es la Sociedad Dominante del mismo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de flujos de efectivo por tipo de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo enmarcado y dirigido por los Administradores de Grupo Ezentis, S.A se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad y del Grupo. La Sociedad no emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo. Sin embargo existen sociedades dependientes de manera directa e indirecta que durante el ejercicio 2010 si han empleado instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo, los cuales se encuentran explicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera, Direcciones de los Negocios con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

La identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo define los siguientes principios básicos de actuación:

- Garantizas que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados.
- Segregación a nivel operativo de las funciones de gestión del riesgo.
- Asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por el Grupo en el desarrollo de sus negocios sea congruente con el perfil global de riesgo.

El Departamento Financiero que controla la gestión del riesgo, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha con las unidades operativas del Grupo Ezentis, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, tipo de cambio, riesgo de liquidez,

empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez o financiación de déficit de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés, puesto que la deuda concursal tiene interés cero y al 31 de diciembre de 2010 se presenta a corto plazo siendo su plazo de pago el ejercicio 2011 (Nota 14). Las deudas financieras y otros acreedores, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tiene contratada coberturas en relación al tipo de interés, sobre los créditos con entidades financieras.

La tasa de interés variable que aplica a los préstamos con entidades de crédito está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor.

Adicionalmente, el detalle por los años de vencimiento de las deudas bancarias no corrientes por préstamos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros
Año de Vencimiento	**2010**
2012	5 900
2013	4 000
2014	4 000
2015 y siguientes	2 000
	15 900

Como garantía de préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2010 se han entregado como garantía en prenda 83.932.508 acciones de Vértice 360º (83.932.508 acciones de Vértice 360º a 31 de diciembre de 2009).

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2010 y 2009, que está expuesta a riesgo de tipo de interés, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	**31.12.2009**
Tipo de interés fijo	-	-
Tipo de interés variable	26 950	7 000
Total	**26 950**	**7 000**

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre aquellos pasivos con entidades de crédito que no presentan cobertura a través de derivados contratados es la siguiente:

En Miles de Euros	**Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor)**	**Efecto en el resultado antes de impuesto**
2010	+/-1%	+/-270

2009	+/-1%	+/-70

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con la inversión en sociedades dependientes ubicadas en el extranjero. La Sociedad no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Para mitigar estos riesgos la Sociedad intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

La Sociedad no posee operaciones ni transacciones significativas en divisa diferente del euro durante el ejercicio 2010 y 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que los proyectos (clientes) se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.

Para ello se han diseñado diversos modelos de medición de la calidad crediticia. A partir de dichos modelos puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el Balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias el cual asciende a 286 miles de euros. La Sociedad estima la provisión de incobrable en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de cartera de clientes y del entorno económico actual, como se puede evidenciar no existe riesgo significativo sobre la cobrabilidad por corresponde a importes pendientes de cobro no significativos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tenía concentración significativa de riesgo de crédito.

Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen una elevada calidad crediticia de acuerdo con la valoración del Grupo, basadas en el análisis de solvencia y del histórico de pago de cada cliente.

El análisis de riesgo de cobro de los clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	**31.12.2009**
Menos de 90 días (riesgo muy bajo)	272	414
90-180 días (riesgo bajo)	-	-
Más de 180 días (riesgo medio)	14	-
Total	**286**	**414**

Riesgo de Liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas básicas:

- Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización mensual, elaborado a partir de los presupuestos de tesorería a cada Área.

- Presupuesto de tesorería con horizonte a 7 días con detalle semanal y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago incorporados al Sistema de Información Financiara.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Como se puede observar en la nota 2 e), a 31 de diciembre de 2010, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 14.951 miles de euros (2009: 464 miles de euros de fondo de maniobra positivo).

Para la gestión del riesgo de liquidez, la Dirección de la Sociedad ha elaborado un Plan Financiero en el cual se identifican la necesidades genéricas a medio y largo plazo, así como el modo de abordar las mismas, estableciéndose la estructura de capital, Fondos Propios/Fondos Ajenos, que se considera óptima para la creación del valor.

Tanto la Sociedad como el Grupo se encuentra realizando durante el ejercicio 2011 una reestructuración de su deuda financiera, que incluirá el establecimiento de un plan financiero que permita garantizar la viabilidad a largo plazo del Grupo.

Adicionalmente, como parte del plan estratégico del Grupo la Dirección de la Sociedad ha establecido un plan financiero en base a una sostenibilidad financiera que permita financiar y cumplir con el plan estratégico del Grupo, el cual contempla entre sus principales aspectos:

Corto plazo: emisión de instrumentos financieros, plan de desinversión de activos no estratégicos para el Grupo, obtención de apoyo de entidades financieras e instituciones, sostenibilidad de la caja generada por los negocios del Grupo.

Medio y largo plazo: Continuidad del plan de desinversión de los activos no estratégicos para el Grupo, diseño de productos financieros preferentes para el accionariado, apoyo recurrente de accionistas de referencia, análisis de nuevos inversores industriales y continuidad del apoyo de entidades financieras e instituciones.

En la Nota 25 de la memoria se describen las acciones que han realizado los Administradores de la Sociedad desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales en lo referente al endeudamiento y riesgo de liquidez tanto de la Sociedad como del Grupo.

5.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del plan de estratégico y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión, son analizados por las Áreas Operativas y la División de Finanzas para su posterior sanción por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

El Grupo hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo	26 950	7 000
Otros pasivos financieros a corto y largo plazo	19 110	10.801
Efectivo y otros medios líquidos equivales y activos financiero corrientes	(1.163)	(1 140)
Deuda neta	44 897	16.661
Patrimonio neto	131 614	158 428
Capital total empleado en el negocio	176 511	175.089
Índice de apalancamiento	0,25	0,10

El Grupo no tiene ninguna condición de cumplimiento de ratios financieros por la deuda externa.

Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Instrumentos financieros de activo		
Activos financieros no corrientes	28 816	28 548
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	406	1 284
Efectivo y otros medios equivalentes	1 163	1 140
Instrumentos financieros de pasivo		
Deudas a largo plazo	17 971	3 666
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a LP	-	2 170
Deudas con entidades de crédito corrientes	11 050	7 000
Obligaciones y otros valores negociables	10 700	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	10 196	9 006
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a CP	2 390	10 186
Otros pasivos financieros corrientes	6 339	17 636
Ingresos y gastos financieros		
Ingresos financieros	79	130
Gastos financieros	(2 165)	(682)
Diferencias de cambio	-	-

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

Ejercicio 2010

	Miles de Euros			
	Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Coste:				
Saldos iniciales	-	761	60	821
Adiciones	163	492	82	737
Retiros	-	(563)	-	(563)
Diferencias de cambio	-	-	-	-

Saldos finales	163	690	142	995
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	-	(562)	(60)	(622)
Dotaciones	(16)	(97)	-	(113)
Retiros	-	562	-	562
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Saldos finales	(16)	(97)	(60)	(173)
Provisiones por deterioro:				
Saldos iniciales				
Retiros				
Traspasos y otros				
Saldos finales	-	-	-	-
Inmovilizado material neto:				
Saldos iniciales	-	199	-	199
Saldos finales	**147**	**593**	**82**	**822**

Ejercicio 2009

Miles de Euros

	Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad Industrial	Total
Coste:				
Saldos iniciales	-	563	60	623
Adiciones	-	198	-	198
Retiros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Saldos finales	-	761	60	821
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	-	(562)	(60)	(622)
Dotaciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Saldos finales	-	(562)	(60)	(622)
Provisiones por deterioro:				
Saldos iniciales				
Retiros				
Traspasos y otros				
Saldos finales	-	-	-	-
Inmovilizado material neto:				
Saldos iniciales	-	-	-	-
Saldos finales	-	**199**	-	**199**

La principal variación en el inmovilizado intangible de la Sociedad es debido a los costes de trabajos realizados para el desarrollo e implantación del programa SAP implantado durante el ejercicio 2010. Las bajas de aplicaciones informáticas son los elementos totalmente amortizados que la compañía ha dejado de utilizar derivada de la mencionada renovación en el sistema informático financiero de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2010, los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 60 miles de euros (623 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Con base en el criterio de valoración de los activos intangibles con vida útil definida, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 los Administradores de la Sociedad han evaluado las unidades generadoras de efectivo determinando que el valor recuperable del inmovilizado intangible es superior a su valor en libros, por ende durante los ejercicio 2010 y 2009 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de estos activos.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no posee inmovilizado intangible situado en el extranjero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

Ejercicio 2010

Miles de Euros

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Elementos de Transporte	Equipo de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:						
Saldos iniciales	-	-	6	15	18	39
Adiciones	-	861	256	-	37	1 154
Retiros	-	-	(6)	(15)	(2)	(23)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Saldos finales	-	861	256	-	53	1.170
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	-	-	(3)	(15)	(17)	(35)
Dotaciones	-	(83)	(25)	-	(5)	(113)
Retiros	-	-	4	15	-	19
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Saldos finales	-	(83)	(24)	-	(22)	(129)
Provisiones por deterioro:						
Saldos iniciales						
Retiros						
Traspasos y otros						
Saldos finales	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material neto:						
Saldos iniciales	-	-	1	-	3	4
Saldos finales		778	232	-	31	1.041

Ejercicio 2009

Miles de Euros

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Elementos de Transporte	Equipo de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:						
Saldos iniciales	-	-	6	15	20	41
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	(2)	(2)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Saldos finales	-	-	6	15	18	39
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	-	-	(3)	(15)	(13)	(31)
Dotaciones	-	-	-	-	(4)	(4)
Retiros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Saldos finales	-	-	(3)	(15)	(17)	(35)
Provisiones por deterioro:						
Saldos iniciales						
Retiros						
Traspasos y otros						
Saldos finales	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material neto:						
Saldos iniciales	-	-	3	-	7	10
Saldos finales		-	3	-	1	4

La adición del inmovilizado material en el ejercicio 2010 corresponde principalmente al cambio de domicilio de las dependencias de la Sociedad en las oficinas de Madrid, y por tanto, los costes incurridos en cableado y comunicaciones, canalizaciones de seguridad, mobiliario en general, audio-video, climatización interna, iluminación y mudanza.

Al 31 de diciembre de 2010, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 17 miles de euros (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante las coberturas actuales son las apropiadas.

Durante los ejercicio 2010 y 2009 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no posee inmovilizado situado en el extranjero.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

La información relacionada con las participaciones en empresas del grupo y asociadas y provisiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra en el Anexo I.

Ejercicio 2010

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Coste:					
Participaciones en empresas del Grupo	149 121	21 763	-	-	170 884
Provisiones	(53 988)	(35)	-	8 626	(45 397)
	95 133	**21 728**	**-**	**8 626**	**125 487**
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	70 670	25 521	-	-	96 191
Provisiones (Nota 9)	(28 862)	(9 000)	-	-	(37 862)
	41 808	**16 520**	**-**	**-**	**58 329**
Otros créditos a largo plazo	**28 386**	-	-	**(150)**	**28 236**
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	**162**	**418**	**-**	**-**	**580**

Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Coste:					
Participaciones en empresas del Grupo	147 078	4 629	-	(2 586)	149 121
Provisiones	(53 933)	(96)	-	41	(53 988)
	93 145	**4 533**	**-**	**(2 545)**	**95 133**
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	67 787	11 010	-	(8 127)	70 670
Provisiones (Nota 9)	(6 958)	(21 904)	-	-	(28 862)
	60 829	**(10 894)**		**(8 127)**	**41 808**
Otros créditos a largo plazo	**28 391**	-	-	(5)	**28 386**
Depósitos y fianzas constituidos a largo Plazo	**1 281**	-	-	(1 119)	**162**

a) Participaciones en empresas del Grupo

Las altas corresponden principalmente a:

- A la adquisición del 100% de las acciones de Asedes Capital S.L (cabecera del Grupo Sedesa por importe de 21.529 miles de euros (Nota 21).
- Compra de Avánzit Ecuador adquirida a Avánzit Perú S.A.C. por importe de 234 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 se realizaron diversas operaciones de compra y venta de acciones de Vértice 360º, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2010

	Nº Acciones	Miles de euros
Saldo inicial 31.12.2009	98 368 035	42 700
Compras	-	-
Ampliaciones de capital	-	-
Ventas	(9 715 026)	(2 150)
Saldo final 31.12.2010	**88 653 009**	**40 550**

Ejercicio 2009

	Nº Acciones	Miles de euros
Saldo inicial 31.12.2008	51 289 061	45 020
Compras	382 521	266
Ampliaciones de capital	49 326 981	
Ventas	(2 630 528)	(2 586)
Saldo final 31.12.2009	**98 368 035**	**42 700**

Con fecha 29 de noviembre de 2010 la Sociedad suscribe con TSS Luxembourg I, S.A.R.L. un contrato de venta de 9.715.026 acciones de Vértice 360º, representativas del 3,62% del capital social de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., para la fecha del contrato, por un precio de 2.150 miles de euros (0,2213 euros por acción) y una opción de recompra con vencimiento 29 de marzo de 2011. El precio de opción de la recompra es de 0,2213 euros por acción más un 0,6% mensual de intereses. Si Grupo Ezentis no ejerce la opción en la fecha indicada, deberá pagar a la contraparte la diferencia entre el valor total de la opción (0,2265 euros por acción) y el promedio de valor de cotización de 30 días anteriores a la fecha de vencimiento, si fuese inferior al valor de la opción. A la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales Grupo Ezentis, S.A. no ejerció la opción de recompra señalada anteriormente, registrando el Grupo la venta y baja del activo correspondiente

Al no cumplirse las condiciones establecidas en la Nota 4i para la transferencia del riesgo del contrato, a 31 de diciembre de 2010 el Grupo no ha dado de baja el valor del activo objeto del mismo. Consecuentemente, el Grupo ha reconocido un pasivo por importe de 2.375 miles de euros correspondiente al valor de realización del contrato, el cual incluye el efecto de valoración de las opciones por un importe de 228 miles de euros, el cual resulta de la diferencia entre el precio de la opción y el valor de cotización.

Adicionalmente, con fecha 3 de diciembre de 2010 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Vértice 360º aprueba la ampliación de capital mediante aportación no dineraria por importe de 20.920 miles de euros con la emisión de 41.840.000 nuevas acciones de 0,5 euros de valor nominal, mediante la cual se lleva a cabo la efectiva integración de Lavinia Tec-Com S.L. y sus sociedades dependientes.

Como consecuencia de ambas operaciones, la participación de Grupo Ezentis, S.A. en dicha compañía se ve disminuida hasta el 28,61% (36,7% al cierre del ejercicio 2009). Sin considerar las 9.715.026 acciones de Vértice 360º del contrato de recompra. A 31 de diciembre de 2010 el número de acciones que el Grupo posee de Vértice 360º es de 88.653.009 (98.368.035 a 31 de diciembre de 2009).

El precio de cotización de la acción de Vértice 360º a 31 de diciembre de 2010 es de 0,20 euros por acción (0,3780 a 31 de diciembre de 2009). Registrada la participación que mantiene la Sociedad en Vértice 360º a valor en uso. De la revisión de dicha valoración no se ha identificado indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2010 la participación de la Sociedad sobre Vértice 360º está representada por 88.653.009 acciones que no considera las 9.715.026 acciones vendidas durante el ejercicio e incluidas en el contrato de opción de compra señalado anteriormente. Entregando 83.932.508 acciones en el 2010 (98.908.868 acciones en el 2009) como garantía de préstamos bancarios. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2010 existen 4.720.501 acciones entregadas como garantía a favor de Administraciones Públicas producto de los aplazamientos de deuda (Nota 14).

En el Anexo I se presenta el importe de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de Grupo Vertice 360º así como del resto de las Sociedades Dependientes y Asociadas de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2009 los Administradores de la Sociedad revisaron la asignación del precio de compra de Grupo Elfer y Grupo Calatel. En dicho proceso, los Administradores concluyeron que el precio de adquisición de Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L. se incrementa en 750 miles de euros, ante la estimación de realizar dichos pagos en función del contrato de compra inicial, que se encontraba condicionado.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad firmó un acuerdo con los anteriores accionistas de Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L., por mismo importe estimado por los Administradores de la Sociedad al cierre del ejercicio 2009, formalizándose el pago del importe que incrementó el valor de la inversión relacionada con esta sociedad dependiente durante el ejercicio 2009.

Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad ha entregado como garantía de préstamos bancarios 1.000 participaciones sociales de la Sociedad Moraleja Solar I, S.L.U. (Nota 13).

b) Créditos a empresas del Grupo

Los créditos a empresas del grupo se han visto incrementadas por la concesión de préstamos participativos a través de la capitalización de cuentas corrientes con empresas del Grupo por importe de 14.000 miles de euros de Avanzit Telecom, S.L., 1.000 miles de euros de Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., 8.000 miles de euros a Avanzit Instalaciones e Ingeniería S.L. y Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A. por 2.500 miles de euros.

Las principales variaciones en las provisiones del epígrafe "Créditos a empresas del Grupo", corresponden a la provisión dotada durante el ejercicio 2010 sobre los créditos con Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L. y Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.

c) Otros créditos a largo plazo

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo", corresponde al saldo a favor de la Sociedad constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de depósito compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2010 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros. La Sociedad está haciendo valer sus derechos en diferentes procedimientos judiciales abiertos que, con arreglo al derecho, decidirán sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados. El resultado de este procedimiento se estima que no va a tener impacto negativo significativo en los estados financieros (Nota 18).

d) Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad mantiene fianzas por importe de 580 miles de euros (162 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

9. Saldos y transacciones con empresas del grupo

Saldos con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2010

Miles de euros

	Créditos a Empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Empresas Del Grupo, Deudores	Empresas de Grupo, Acreedores No Corriente	Deudas con Empresas Del Grupo, multigrupo y asociadas
Avánzit Telecom, S.L.U.	49 627	2 281		
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.		14		16
Avánzit Tecnología, S.L.U.		11 379		
Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A.	2 212	82		
Navento Technologies, S.L.	12 486	1 578		
Naverggi, S.A.	5 657			33
Avánzit Perú, S.A.U.	3 759			
Calatel Ltd.		116		1 787
Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.	11 500	4 104		
Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	3 000	2 051		
Radiotrónica Móviles de Méjico, S.A.	3 152	330		
Avánzit Tecnología Marruecos	56	350		
Avánzit Ena SGT, S.A.				192
Radiotrónica Cataluña				50
Ostra Delta, S.A.		63		2
Radiotrónica de Chile, S.A.		2		
Radiotrónica Portugal CRCP, S.A.		43		
Berggi, Inc.		190		
Radiotrónica Móviles El Salvador, S.A.C.V.		7		
Radiotrónica Móviles Chile, S.A.C.V.		107		
Electrificaciones Ferroviarias Catenarias, S.A.	4 500	387		
Radiotrónica Zona Centro, S.A.	50			73
Radiotrónica Zona de Galicia, S.A.	50			23
Avánzit Comunicaciones y Global Services, S.L.	60			
Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L.	60			55
Comelta Distribución Portugal, S.L.		201		
Telecom Servicios de América		754		
UTEs de Infraestructuras		433		
Calatel Infraestructuras y servicios, S.A.		1 027		
Riegner Colombia		176		
Avanzit I+D+i		191		
Avanzit Global Service, S.L.				93
Parque Fotovoltaico Moraleja I, S.L.				7
Moraleja Solar I, S.L.				56
Calatel Jamaica		181		
Calatel Andalucia, S.L.				3
TSS Luxembourg, S.A.R.L.				
Otros	22	174		
Provisiones	(37 862)	(1 232)		
Total	**58 329**	**24 989**	**-**	**2 390**

Ejercicio 2009

Miles de euros

	Créditos a Empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Empresas Del Grupo, Deudores	Empresas de Grupo, Acreedores No Corriente	Empresas de Grupo, Acreedores Suspensión de pagos	Deudas con Empresas Del Grupo, Multigrupo y asociadas
Avánzit Telecom, S.L.U.	35 627	9 314		252	
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.		14			
Avánzit Tecnología, S.L.U.		8 966		1 925	
Avánzit México, S.A. de C.V.		57			
Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A.	2 212	82			
Navento Technologies, S.L.	12 486	465			17
Naverggi, S.A.	5 658	10			
Avánzit Perú, S.A.U.	3 759	200			
Calatel Ltd.		1 132	2 170		651
Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.	3 500	9 398			
Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	2 000	305			8 896
Tecnología, Medios y Telecomunicaciones, S.A.U.		232			
Radiotrónica do Brasil, Ltda.				736	
Radiotrónica Móviles de Méjico, S.A.	3 152	273			
Avánzit Tecnología Marruecos	56	350			
Avánzit Comunicaciones Públicas, S.A.					192
Avánzit Ena SGT, S.A.					
Avánzit Tecnología de Chile, Ltda.					
Ostra Delta, S.A.		63			4
Radiotrónica de Chile, S.A.		2			
Radiotrónica Portugal CRCP, S.A.		43			
Radiotrónica E.U.R.L.				4	
Berggi, Inc.		190			
Radiotrónica Móviles El Salvador, S.A.C.V.		7			2
Radiotrónica Móviles Chile, S.A.C.V.		105			
Radiotrónica Móviles Chile, S.A.C.V.					
Electrificaciones Ferroviarias Catenarias, S.A.	2 000				225
Radiotrónica Zona Centro, S.A.	50				50
Radiotrónica Zona de Galicia, S.A.	50				50
Avánzit Comunicaciones y Global Services, S.L.	60				
Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L.	60				57
Radiotrónica Centro, S.A.					
Comelta Distribución Portugal, S.L.		8			
Telecom Servicios de América		93			
UTEs de Infraestructuras		776			
Otros		124			42
Provisiones	(28 862)	(855)			
Total	**41 808**	**31 354**	**2 170**	**2 917**	**10 186**

El importe de los créditos a largo plazo concedidos a Avánzit Telecom, S.L.U. incluye 49.627 miles de euros (30.965 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a préstamos participativos concedidos a dicha filial, 11.965 miles de euros en el ejercicio 2004, 19.000 miles de euros en el ejercicio 2006, así como 14.000 miles de euros en el ejercicio 2010, todos ellos con vencimiento el 31 de diciembre de 2012. Adicionalmente una línea de crédito por importe de 4.662 miles de euros correspondientes a créditos para la financiación de sus operaciones corrientes. Los Administradores han decidido condonar los intereses hasta la fecha devengados por estos préstamos hasta el momento que la sociedad genere beneficios.

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene concedidos los siguientes préstamos participativos:

- Navento Technologies, S.L. por importe de 12.486 miles de euros, devengando un tipo de interés del Euribor más un diferencial de 0,5 desde el momento que la sociedad genere beneficios, con vencimiento 20 de abril 2012.

- Electrificaciones Ferroviarias Catenarias, S.A., por importe de 4.500 miles de euros, devengando un tipo de interés del Euribor más un diferencial de 0,5 desde el momento que la sociedad genere beneficios, con vencimiento 31 de diciembre 2012.

- Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U., por importe de 3.000 miles de euros, devengando un tipo de interés del Euribor más un diferencial de 0,5 desde el momento que la sociedad genere beneficios, con vencimiento 1 de diciembre 2012.

- Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L. por importe de 11.500 miles de euros, devengando un tipo de interés del Euribor más un diferencial de 0,5 desde el momento que la sociedad genere beneficios, con vencimiento 1 de diciembre 2012.

- Naverggi, S.A. por importe de 5.657 miles de euros, devengando un tipo de interés del Euribor más un diferencial de 0,5 desde el momento que la sociedad genere beneficios, con vencimiento 1 de diciembre 2012.

- Adicionalmente se han concedido préstamos participativos a las sociedades: Radiotrónica Galicia, S.A. por importe de 50 miles de euros; Avánzit Global Services, S.L. por importe de 60 miles de euros; Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L. por importe de 60 miles de euros y Radiotrónica Zona Centro, S.A. por importe de 50 miles de euros; todos estos préstamos participativos devengarán un tipo de interés del Euribor más un diferencial de 0,5 desde el momento que cada sociedad genere beneficios, con vencimiento 1 de diciembre 2012.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad mantiene provisionados sin variación respecto a 2009 los créditos mantenidos con Navento Technologies, S.L. por importe de 12.486 miles de euros, Avánzit Telecom, S.L.U. por 1.594 miles de euros, Avánzit México, S.A. de C.V por 3.152 miles de euros, Avánzit Perú, S.A.U. por 3.759 miles de euros, Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A. por 2.212 miles de euros y Naverggi, S.A. por 5.658 miles de euros. Adicionalmente en 2010 se ha provisionado 9.000 miles de euros entre Electrificaciones Ferroviarias Catenaria y Avánzit Instalaciones e Ingeniería S.L.

Transacciones con empresas del Grupo

Ejercicio 2010

	Miles de euros	
Sociedad	**Compras y otros Gastos**	**Ingresos**
Avánzit Tecnología, S.L.U.	52	2 908
Avánzit Telecom, S.L.U.	277	3 586
Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.	64	720
Electrificaciones Ferroviarias Catenaria S.A.	-	7
Avánzit Infraestructura y Servicios S.A.	30	53
Avánzit I+D+i, S.L.	-	48
Avánzit Global Service S.A.	37	-
Avanzit Technologies Marruecos	-	87
Calatel Jamaica	-	181
Navento Technologies, S.L.	-	167
	460	**7 757**

La Sociedad realiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus empresas del Grupo. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales los servicios de administración, dirección de control y asesoramiento, soporte técnico del sistema informático, gestión de los recursos humanos y gestión de nóminas y consultoría contable. Los gastos corresponden a facturación efectuada a la Sociedad por empresas del Grupo en relación a servicios préstamos por estas, arrendamientos operativos entre otros.

Ejercicio 2009

Sociedad	Miles de euros Compras y otros Gastos	 Ingresos
Avánzit Tecnología, S.L.U.	-	1 797
Avánzit Telecom, S.L.U.	-	1 836
Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.	-	1 004
Navento Technologies, S.L.	-	14
	-	**4 651**

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros 31.12.10	 31.12.0
Tesorería	1 163	523
Otros activos líquidos equivalentes	-	617
	1 163	**1 140**

Al 31 de diciembre de 2010 no existen activos líquidos equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2009, los otros activos líquidos equivalentes por importe de 617 miles de euros, registrados en cuenta corriente en instituciones financieras, se encontraban restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales tales como: garantías de fiel cumplimiento, o cláusulas contractuales, siendo clasificados dichos importes como otros activos líquidos ya que en base a la experiencia de los Administradores se esperaba al cierre del ejercicio 2009 disponer de estos importes en un plazo cercano.

11. Patrimonio neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación durante los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

	Miles de euros Al 31 de diciembre 2010			 2009		
	Número de Acciones	Nominal	Prima de emisión	Número de Acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial	273 843 292	136 922	62 528	224 803 258	112 402	45 719
Ampliación de capital social (1) y (7)	2 173 913	1 086	913	8 750 000	4 375	2 625
Ampliación de capital social (2) y (8)	3 427 547	1 714	1 200	1 330 032	665	332
Reducción de capital social (3) y (9)	2 666 668	1 334	646	(2 814 874)	(1 407)	-
Ampliación de capital social (4) y (10)	35 294 118	17 647	12 353	7 695 318	3 848	1 924
Ampliación de capital social (5)				27 020 734	13 510	9 457
Ampliación de capital social (6)				7 058 824	3 529	2 471
Saldo final	**317 405 538**	**158 703**	**77 640**	**273 843 292**	**136 922**	**62 528**

Ampliaciones del ejercicio 2009

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2008 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente de las Obligaciones a los antiguos accionistas de la Sociedad Dominante, por cuanto el interés de la sociedad así lo exige.

1. Con fecha 2 de abril de 2009, se formaliza el aumento de capital que ha sido íntegramente suscrito, desembolsado y adjudicadas las nuevas acciones a la suscriptora luxemburguesa, TSS Luxembourg I, S.a.r.l., única titular de las obligaciones convertibles amortizadas. El importe global de la presente ampliación de capital es de 4 375 miles de euros, representada por 8 750 000 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, que se desembolsan con un contravalor de 7.000 miles de euros, a un precio de emisión de 0,80 euros por acción. De dicho importe, 2 625 miles de euros corresponden a la prima de emisión.

2 El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su sesión celebrada el 21 de noviembre de 2008, modificado por acuerdo de 23 de enero de 2009, adoptó por unanimidad y en ejecución de las facultades que le habían sido conferidas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008, la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, en la cuantía de 665 miles de euros, mediante la emisión de 1 330 032 de nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión por acción de 0,25 euros, lo que supone un importe total de por dicha ampliación 998 miles de euros.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 27 de mayo de 2009 aprobó los siguientes acuerdos:

3. Reducción de capital por amortización de 2 814 874 acciones propias de la Sociedad Dominante, de 0,50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a 1 407 miles de euros, con cargo a reservas voluntarias, anulándose, en el importe correspondiente. Estas acciones se emitieron mediante aumento de capital de 14 de diciembre de 2007, las cuales habían sido previamente adquiridas a la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha en ejercicio de la opción a compra otorgada por ésta a la Sociedad.

4. Ampliación de capital por un importe de 3 848 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7 695 318 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,75 euros por acción, por compensación del crédito que ostentaba TSS Luxembourg I, S.a.r.l. en razón del contrato de préstamo de 20 de octubre de 2008, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

5. Ampliación del capital social por un importe de 13 510 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 27 020 7 34 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, a un precio de emisión de 0,85 euros por acción, desembolsadas mediante compensación de créditos de los acreedores concursales contra la Sociedad Dominante y mediante aportaciones no dinerarias, consistentes en derecho de crédito que tienen los acreedores ordinarios de las filiales "Avánzit Tecnología S.L.U." y "Avánzit Telecom S.L.U." frente a estas que han aceptado la oferta de pago anticipado mediante capitalización de sus créditos y que aportan a la Sociedad Dominante, Nota 1b.

6. El 19 de noviembre de 2009, se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de ampliación de capital social correspondiente al tramo extraordinario del proceso de capitalización de la deuda concursal de la Sociedad, ofrecida a los acreedores en la Junta General celebrada el 27 de mayo de 2009, mediante la ampliación del capital social por un importe de 3.529 miles de euros, representados por 7.058.824 de acciones nuevas, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes y con una prima de emisión de 0,35 euros por acción, con exclusión de derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, desembolsados mediante compensación parcial del crédito concursal que ostenta un tercero independiente en ejecución del contrato de cesión de crédito otorgado entre la citada entidad y Avánzit Tecnologia, S.L.U. el 29 de octubre de 2009 (Nota 1b).

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social de la Sociedad está compuesto por 273 843 292 acciones de la misma clase y serie de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Ampliaciones del ejercicio 2010

7. En escritura de fecha 12 de enero del 2010, se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital por un importe nominal de 1 087 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2 173 913 acciones ordinarias de 0,50 céntimos de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, y una prima de emisión de 0,42 céntimos, con un precio de emisión de 0,92 céntimos por acción, lo que resulta un importe efectivo de 1.999.999,96 euros, que ha sido desembolsado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

8. El Consejo de Administración de Ezentis en su reunión celebrada el 15 de abril de 2010, y en ejecución de las facultades conferidas por la Junta General de accionistas del día 27 de mayo de 2010, acordó una ampliación del capital social en 1.714 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.427.547 acciones ordinarias de la misma clase y serie con una valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,35 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos ostentados por un tercero independiente.

9. El Consejo de Administración de Ezentis en su reunión celebrada el 14 de septiembre de 2010, y en ejecución de las facultades conferidas por la Junta General de accionistas celebrada ese mismo día, acordó una ampliación del capital social en 1 333 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.666.668 acciones ordinarias de la misma clase y serie con una valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,25 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía (IDEA).

El 13 de octubre de 2010, ante el notario de Madrid don Francisco Calderón Álvarez, con el número 1 692 de orden de su protocolo, se elevó a público la citada ampliación de capital, quedando íntegramente suscrita por la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía (IDEA) en los términos indicados.

10. La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de septiembre de 2010, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 17 647 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35 294 118 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,35 euros, esto es, por un importe total de la emisión de 30 000 miles de euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, que será desembolsada mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones de Asedes Capital, S.L., esto es, 8 485 participaciones sociales, números 1 a 8 485, ambas inclusive. El registro de las acciones emitidas a valor razonable de acuerdo con la cotización a fecha de emisión ascendió a 21 529 miles de euros, por lo que la diferencia entre los activos netos adquiridos y el valor razonable de las acciones entregadas se registró en el epígrafe de reservas.

El 4 de noviembre de 2010 se elevó a público esta ampliación de capital ante el notario de Madrid don Francisco Calderón Álvarez, con el número 1.848 de orden de su protocolo, y fue suscrita por D. Vicente Cotino.

El capital social resultante a 31 de diciembre de 2010 ha quedado fijado en 158.702.769 euros, dividido en 317.405.538 acciones de 0,50 euros de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación de las cuentas anuales, la totalidad de las acciones de la Sociedad, están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao exceptuando 35.294.118 acciones relacionadas con el acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 14 de septiembre de 2010 en la cual se acordó, el aumento de capital mediante aportación no dineraria y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Al respecto la Comisión Nacional de Mercado de valores se encuentra realizando la revisión formal sobre el folleto de admisión a cotización, encontrándose las mismas pendientes de ser admitidas a cotización.

Los gastos relacionados con las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2010 ascienden a 70 miles de euros, los cuales se presentan con cargo a la reservas a la fecha de cierre.

Restricciones a la transmisibilidad de acciones

En el pacto de accionistas suscrito el 4 de diciembre de 2008 entre Rustraductus, S.L., D. Javier Tallada García de la Fuente y TSS Luxembourg I, S.a.r.l. con un plazo de vigencia de tres años, que regula la relación entre los mismos como accionistas sindicados, así como las relaciones de éstos con cualquier otra entidad que pudiera tener interés en la entrada del capital social de Grupo Ezentis, S.A., establece la sindicación de los derechos de voto de estos accionistas, al tiempo que regula y limita la transmisión de las acciones que sean titularidad de los accionistas sindicados.

En cuanto a la designación de administradores, en el pacto de accionistas se reconoce a TSS Luxembourg I, S.a.r.l el derecho a nombrar dos miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. Por si parte, Rustraductus, S.L tiene derecho a nombrar a un miembro del Consejo de Administración.

Don Javier Tallada comunicó el 8 de septiembre como hecho relevante, publicado en esa fecha con número 130105, en nombre propio y en representación de Rustraductus, S.L., que había iniciado un procedimiento arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid contra TSS Luxembourg I, S.a.r.l., por incumplimiento del Pacto de accionistas.

Por otro lado, en el acuerdo de inversión suscrito el pasado 18 de junio de 2010 entre la Sociedad y D. Vicente Cotino, existe un pacto de permanencia que restringe a D. Vicente Cotino la transmisión de sus acciones de Ezentis por un plazo de tres años contados desde el 4 de noviembre de 2010, excepto en los siguientes supuestos:

- Operaciones de reestructuración societaria en virtud de las cuales las acciones pasen a ser titularidad de sociedades en las que el Sr. Cotino ostente o mantenga una participación mayoritaria y el control durante el período de tres años, y el nuevo titular se subrogue en las obligaciones del acuerdo de inversión.

- Operaciones de venta en el mercado secundario en las que el importe bruto percibido sea igual o inferior a 1.500 miles de euros durante el primer año y 600 miles de euros durante el segundo y tercer año, a contar desde la fecha del aumento de capital (4 de noviembre de 2010).

- Aceptación de una oferta pública de adquisición de acciones conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

- Ventas realizadas en el mercado secundario que tengan como finalidad exclusiva el pago a Ezentis de indemnizaciones por las contingencias, tal y como vienen definidas en el acuerdo de inversión.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

Atendiendo a esta definición, uno de los accionistas significativos de la Sociedad Dominante es D. Vicente Cotino Escribá que posee el 11,12% de los derechos de voto directos e indirectos. En segundo lugar se sitúa TSS Luxembourg I S.a.r.l., que posee el 9,085% (2009: 14,91%) de los derechos de votos directos e indirectos de la Sociedad Dominante. En tercer lugar se situa D. Victor Frias Marcos, que posee el 6,61 % de los derechos de voto directos e indirectos. En cuarto lugar se sitúa Rustraductus S.L., que posee el 4,42% de los derechos de voto directos e indirectos. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otros reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en el apartado de reservas se incluye importe de 4.387 miles de euros correspondientes con este concepto.

c) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicio 2010 y 2009 fue el siguiente:

	Acciones	Miles de euros
Saldo al 31.12.2008	**4 647 620**	**17 185**
Adiciones	9 877 147	8 420
Retiros	(14 494 316)	(25 605)
Saldo al 31.12.2009	**30 451**	**-**
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Saldo al 31.12.2010	**30 451**	**-**

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad vendió la práctica totalidad de las acciones propias. Las diversas operaciones con estos valores generaron unas minusvalías de 13.662 miles de euros, registrados en el epígrafe "Otras reservas" del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación a 31 de diciembre de 2009. Durante el ejercicio 2010 la Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación con acciones propias, por ende al cierre del ejercicio 2010 no existe importe alguno reconocido en el patrimonio por este concepto.

12. Provisiones a largo plazo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

No Corriente	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Saldo inicial	51 703	45 574
Dotaciones	-	6 129
Pagos	(1 744)	-
Saldo final	**49 959**	**51 703**

Corriente	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Saldo inicial	-	-
Dotaciones	1 300	-
Pagos	-	-
Saldo final	**1 300**	**-**

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	Miles de euros	
	No corrientes	Corrientes
Litigios	29 495	1300
Provisión de riesgos y gastos filiales	20 464	-
Saldo final	**49 959**	**1 300**

Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha de balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación en ese momento. En este sentido, los Administradores de la Sociedad en base a su mejor estimación sobre el conjunto de desenlaces posibles sobre determinadas situaciones inciertas, ha procedido a la reestimación conjunta de la totalidad de provisiones necesarias al 31 de diciembre de 2010.

En el epígrafe de "Provisiones no corrientes" se incluyen la provisión para sociedades filiales con fondos propios negativos, provisión para cubrir riesgos asociados a varios litigios (Nota 18) y las provisiones para cubrir los riesgos asociados a determinados activos financieros no corrientes (Nota 9). En el epígrafe de provisiones corrientes se encuentran registrados los importes sobre los cuales los Administradores tienen la certeza que el desembolso se efectuará en los próximos doce meses al cierre del ejercicio 2010 por concepto del proceso de restructuración que está realizando el Grupo.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

Riesgo de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

El plan de negocio y los objetivos planteados por los Administradores de la Sociedad ha sido la reducción de los conflictos judiciales y el inicio de procesos encaminados a la recuperación de los activos que la compañía perdió en el pasado, no descartando la exigencia de responsabilidades civiles y penales correspondientes, en su caso.

Por lo tanto, no sólo no se espera el incremento de riesgos derivados de conflictos judiciales, sino muy al contrario, la resolución de los existentes en términos positivos para la Sociedad, y la interposición de nuevas actuaciones que en cualquier caso buscarán el impacto positivo en sus cuentas.

En la Nota 18 de la memoria se incluye información detallada sobre los principales procesos en curso.

13. Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y pólizas de crédito	15 900	11 050	-	7 000
Deudas con entidades de crédito	15 900	11 050	-	7 000

El detalle por años de vencimiento de las deudas bancarias no corrientes por préstamos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
Año de Vencimiento	**2010**	**2009**
2011	11 050	-
2012	5 900	-
2013	4 000	-
2014	4 000	-
2015	2 000	
	26 950	**-**

El importe en libros (tanto corriente como no corriente) se aproxima a su valor razonable. Las deudas están referenciadas al Euribor. El tipo medio de interés de los préstamos bancarios durante el ejercicio 2010 se encuentra entre un 4% y un 7% (2009: 3%). La totalidad de la deuda con entidades de crédito está denominada en Euros.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad cuenta con diversos tipos de financiación bancaria:

- Préstamo con EBN Banco de Negocios, S.A concedido el 31 de marzo de 2008 con un importe inicial de 7.250 miles de euros y quedando pendiente de amortizar al cierre del ejercicio 2010 importe de 6.750 miles de euros. Su vencimiento inicial era el 31 de marzo de 2009 y producto de novaciones al cierre del ejercicio el vencimiento del mismo es en el mes de abril de 2010. Devengando un interés referenciado al Euribor más 2,5%. La Sociedad ha otorgado como garantía de este préstamo en prenda 25.000.00 acciones de Vértice 360º y la participación de las sociedades Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U. y Moraleja Solar I, S.L.U.

- La Sociedad posee préstamos con BANIF por importe de 20.000 miles de euros en el 2010 (16.000 miles de euros en 2009) de los cuales se encuentran pendientes por amortizar 3.800 miles de euros durante el ejercicio 2011 (presentado como pasivo financiero corriente) y 15.900 miles de euros hasta el ejercicio 2015 (presentados como pasivo financiero no corriente).

  Póliza de préstamo de fecha 2 de junio de 2010 por importe de 4.000 miles de euros con un interés nominal anual del 4,67% y liquidación de intereses mensual. Como Garantía de dicho préstamo Avánzit Tecnología S.L.U pignora los derechos económicos de crédito que a su favor derivan de su participación en la UTE Indra (cuota de participación del 50%). Al 31 de diciembre de 2010 se presenta como pasivo corriente importe de 1.800 miles de euros por este concepto y 1.900 miles de euros como pasivo no corriente.

  Póliza de préstamo de fecha 2 de junio de 2010, por importe de 16.000 miles de euros con un interés nominal anual del 6,56% y liquidación de intereses mensuales, el 50% de dicho préstamos corrientes a un préstamo ICO, vencimiento en el año 2015 y el préstamo se amortiza mediante 8

cuotas de capital semestrales y sucesivas de 2.000 miles de euros cada una, correspondiente la primera cuota al mes de diciembre de 2011. Grupo Ezentis S.A ha entregado como garantía en prenda 58.932.310 acciones de Vértice 360º. Al 31 de diciembre de 2010 se presenta como pasivo corriente importe de 2.000 miles de euros por este concepto y 14.000 miles de euros como pasivo no corriente.

Como se ha señalado anteriormente, como garantía de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2010 se han entregado como garantía en prenda 83.932.508 acciones de Vértice 360º (83.932.508 acciones de Vértice 360º a 31 de diciembre de 2009) (Nota 8).

Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad ha entregado como garantía de préstamos bancarios 1.000 participaciones sociales de la Sociedad Moraleja Solar I, S.L.U. Sociedad Dependiente sobre la cual Grupo Ezentis ostenta el 100% de las participaciones de manera directa. (Nota 9).

Adicionalmente la Sociedad ha entregado como garantía de préstamos bancarios 1.000 participaciones sociales de la Sociedad Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Sociedad perteneciente al Grupo Ezentis sobre la cual Grupo Ezentis, S.A., ostenta el 100% de las participaciones de manera indirecta por medio de su filial Avánzit Instalaciones e Ingeniería S.L.U.

En la Nota 25 "Acontecimientos posteriores al cierre" se detalla las acciones llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad y del Grupo como parte del proceso de reestructuración financiera de la deuda corriente y a mediano plazo.

14. Otros pasivos financieros

El valor por el que figura registrada la deuda no corriente a su valor razonable y la deuda corriente en el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
No corriente		
Acreedores por convenios	-	3 666
Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas	2 071	-
	2 071	**3 666**
Corriente		
Acreedores por convenio	3 963	4 178
Deudas con partes vinculadas	13 076	2 500
Otros	-	457
	17 039	**7 135**

Acreedores por convenio

El calendario de vencimientos de la deuda concursal, a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Valor nominal en Miles de euros	
	Vencimientos	
	2011	2012
	Corriente	No corriente
Acreedores ordinarios	2 932	-
Entidades bancarias	1 031	-
Administraciones públicas	-	-
	3 963	**-**

Ejercicio 2009

	Valor nominal en Miles de euros	
	2010	2011
Deudas con entidades de crédito	1 086	582
Otros acreedores	2 231	927
Administraciones Públicas	102	-
Deudas con empresas de Grupo	759	2 157
Total	**4 178**	**3 666**

Las cuentas "Otros pasivos financieros" están compuestas por los importes reconocidos por la Intervención Judicial como pasivo de la suspensión de pagos, una vez aplicadas las quitas y la capitalización en los porcentajes correspondientes a la opción o convenio singular al que se haya adherido cada acreedor.

Las deudas con empresas del grupo en Mayo de 2010 han sido capitalizadas con ampliaciones de capital por el importe total de 2.916 miles de euros (Nota 9).

En marzo de 2009, la Sociedad realizó una oferta de pago anticipado de la deuda concursal ordinaria existente en la Sociedad y sus filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. con el objeto de convertir la deuda concursal en acciones de la Sociedad. La oferta consiste en atender la deuda de los acreedores con un pago anticipado único, que se materializa mediante la entrega de acción de la Sociedad, valorados a estos efectos en 0,85 euros por acción (0,5 euros de valor nominal).

Durante el año 2009 una importante masa de los acreedores suscritos al convenio de deuda concursal, aceptó la oferta y en consecuencia compensó sus créditos, alcanzando a registrar una ampliación en el capital de la Sociedad, el importe efectivo de 22. 967 miles de euros (Nota 1b).

En enero de 2011 vence la totalidad de los pagos pendientes.

Aplazamientos de pagos a las Administraciones Públicas

Con fecha 6 de septiembre de 2010, la Agencia Tributaria concedió a la Sociedad un aplazamiento y fraccionamiento de pago sobre cantidades debidas a la Administración Tributaria en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido por un importe de 3.139 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010, la cantidad pendiente de pago asciende a 3.016 miles de euros, de los cuales 2.071 miles de euros se presentan como otros pasivos financieros a largo plazo y el importe correspondiente a corto plazo por 945 miles de euros se presenta como otras deudas con administración pública (Nota 15).

El vencimiento de estas deudas a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Miles de euros
2011 (Nota 15)	945
2012	1 193
2013	878
	3 016

Como garantía del cumplimiento de estas deudas del Grupo con las Administraciones Públicas, se han pignorado 4.720.501 acciones de Vértice 360º a favor de las Administraciones Públicas.

Deudas con partes vinculadas

Obligaciones convertibles

En mayo de 2009, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acordó por mayoría suficiente la ampliación de capital por compensación del crédito que ostentaba TSS Luxembourg I, S.A.R.L. en razón del contrato de préstamo de 20 de octubre de 2008 con exclusión del derecho de suscripción preferente.

El 1 de julio de 2009 TSS Luxembourg I, S.A.R.L. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 2.500 miles de euros, ampliable hasta 6.000 miles de euros y con garantía de prenda sobre acciones de Vértice 360º (9.715.026 acciones pignoradas a 31 de diciembre de 2009), con vencimiento 31 de mayo de 2010.

Con fecha 27 de mayo de 2010 se celebró entre las partes una novación modificativa no extintiva del contrato en virtud de la cual las partes acordaron, entre otras, la ampliación del préstamo en un importe de 3.200 miles de euros, esto es, hasta 5.700 miles de euros, y la modificación de la fecha de vencimiento hasta el 31 de julio de 2010.
Con fecha 26 de julio de 2010, TSS Luxembourg I, S.A.R.L. concede una nueva financiación por 10.700 miles de euros, con la finalidad de amortizar voluntariamente el préstamo recibido y ampliarlo así como atender sus necesidades de tesorería.

A tales efectos, TSS Luxembourg I, S.A.R.L. concede la nueva financiación mediante la suscripción y desembolso de 21.400.000 obligaciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como elemento esencial para la concesión de la nueva financiación, Grupo Ezentis, S.A otorga a favor de TSS Luxembourg I, S.A.R.L. el derecho a adquirir un total de 10.700.000 acciones de la Sociedad Dominante, por un precio de 0,85 euros cada una de ellas. TSS Luxembourg I, S.A.R.L. podrá ejercitar el derecho a adquirir las acciones en cualquier momento a partir del 26 de enero de 2011, de forma total o parcial, durante el plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de suscripción y desembolso de las obligaciones convertibles. Durante el mes de enero de 2011 antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales por medio de una novación modificativa no extintiva de acuerdo de financiación se amplía la fecha hasta el 26 de mayo de 2011, pudiendo TSS Luxembourg I, S.A.R.L. desde esa fecha ejercer su derecho de conversión parcial o total hasta el plazo establecido en el contrato inicial.

Dichas obligaciones devengarán un interés anual, durante los dos primeros años, del 10%, el tercer año, del 12%, el cuarto año, del 14%, y el último año, del 16% así como una comisión inicial de 200 miles de euros pagada al tiempo de la suscripción y otra anual equivalente al 0,15% del nominal, calculable anualmente sobre el importe desembolsado pendiente de amortización.

Hasta la fecha de vencimiento, el obligacionista y Grupo Ezentis, S.A., podrán acordar que los intereses así como la comisión anual puedan capitalizarse sin necesidad, por tanto, de liquidarse mensualmente. En tal caso, los intereses capitalizados se sumarán mes a mes a las cantidades adeudadas y devengarán a su vez intereses al tipo que corresponda en cada momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Comercio.

El tipo de conversión será fijo, determinable como sigue a continuación:

- En la parte correspondiente al importe de la emisión, esto es, 10.700 miles de euros, se emitirá a favor del obligacionista un número de acciones de la sociedad equivalente al resultado de dividir el importe de la emisión entre el valor nominal de las acciones de la sociedad en el momento del ejercicio por obligacionista del derecho a convertir, incrementado en un 10%, excepto cuando haya tenido lugar la modificación del valor nominal actual (0,50 euros).

- En la parte del resto del crédito del obligacionista derivado de las obligaciones convertibles, esto es, intereses y comisiones sobre las que hubieran podido acordar su capitalización, se emitirá a favor del obligacionista un número de acciones de la sociedad equivalente al resultado de dividir el importe de la emisión entre el valor nominal de las acciones de la sociedad en el momento del ejercicio por el obligacionista del derecho a convertir, con las excepciones señaladas en el apartado anterior.

Con fecha 14 de septiembre de 2010 la Junta General de accionistas aprueba la emisión de obligaciones convertibles.

El valor razonable del componente de pasivo, incluido en el pasivo corriente se calculó usando un tipo de interés de mercado para una obligación no convertible equivalente. El importe residual, que representa el valor del componente de conversión del patrimonio neto, se incluye en el patrimonio neto dentro de otras reservas, neto de impuestos.

La obligación convertible reconocida en el balance se ha calculado como sigue:

	Miles de euros 2010
Valor nominal del bono convertible	10 700
Componente de patrimonio neto	-
Componente de pasivo	10 700
Gasto por intereses	454
Intereses pagados	(454)
Componente de pasivo al 31 de diciembre de 2010	**10 700**

A 31 de diciembre de 2010 de acuerdo al método de valoración aplicado por la Sociedad y la estimación de los Administradores de la Sociedad sobre las obligaciones convertibles (descuento de los flujos de efectivo a un ratio basado en el tipo de interés de los recursos ajenos entre 12% y 14%) no difiere sustancialmente del valor nominal de las obligaciones convertibles por lo cual se considera que el componente de pasivo es por 10.700 miles de euros presentado a corto plazo ya que desde el 26 de mayo de 2011 TSS Luxembourg I, S.A.R.L puede ejecutar la conversión.

Durante el mes de abril de 2011, antes de la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales por un acuerdo entre Grupo Ezentis, S.A y TSS Luxembourg I, S.A.R.L. se modifica las condiciones establecidas en la novación modificativa no extintiva del acuerdo de financiación en la cual se ampliaba la fecha hasta el 26 de mayo de 2011 firmado en el mes de enero de 2011. Producto de esta modificación TSS Luxembourg I, S.A.R.L. solicitó la conversión de los 10.700 miles de euros, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato original por medio del cual suscribirá la totalidad de 19.454.545 acciones a un valor nominal de 0,5 euros por acción y una prima en emisión por 0,05 euros por acción

Contrato de compraventa de acciones de Vértice 360º

En este epígrafe se recoge el importe de la deuda que la Sociedad mantiene con TSS Luxembourg I, S.A.R.L por 2.150 miles de euros por el contrato mencionado en la Nota 8 y 228 miles de euros relacionado con la valoración de la opción de recompra de las acciones de Vértice 360º tal como se indica en la nota 8 de la memoria.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros 2010	2009
Proveedores	4 978	3 219
Acreedores varios	494	1 562
Remuneraciones pendientes de pago	757	530
Pasivos por impuesto corriente	3 022	3 695
Otras deudas con la administración pública	945	-
	10 196	**9 006**

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores.

A este efecto se establece un calendario de pago transitorio que culminará el 1 de enero de 2013. De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, desde la fecha de entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2011 el plazo será de 85 días.

El saldo pendiente de pago al cierre que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de 85 días a 31 de diciembre de 2010 es de 2.514 miles de euros.

16. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos que mantiene la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Ejercicio 2010

	Miles de euros	
	No Corriente	Corriente
Créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores e impuestos anticipados	-	-
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	-	120
Administraciones públicas, deudoras	**-**	**120**
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	228
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	3 714
Organismos Seguridad Social acreedores	-	25
Administraciones públicas, acreedoras	**-**	**3 967**

Ejercicio 2009

	Miles de euros	
	No Corriente	Corriente
Créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores e impuestos anticipados (Nota 6)	49 811	-
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	-	316
Activo	**49 811**	**316**
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	264
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	3 345
Organismos Seguridad Social acreedores	-	86
Pasivo	**-**	**3 695**

b) Conciliación de la base imponible y el resultado contable

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2010

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(5 376)
Diferencias permanentes		(6)	(6)
Diferencias temporales			
Amortización fiscal fondo de comercio		(15 187)	(15 187)
Dotación provisiones	10 000		10 000
Reversión provisiones		(405)	(405)
Base imponible (resultado fiscal)	**10 000**	**(15 598)**	**(10 974)**

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(31 649)
Diferencias permanentes		(4)	(4)
Diferencias temporales		(15 187)	(15 187)
Amortización fiscal fondo de comercio		(671)	(671)
Reversión provisiones			
Base imponible (resultado fiscal)		**(15 862)**	**(47 511)**

c) **Activos por impuestos diferidos**

Al amparo de la normativa vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 30%.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Activo por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	-	49 811
Activo por impuesto diferido a recuperar en 12 meses	-	-
	-	**49 811**

Al 31 de diciembre de 2010 las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública susceptibles de compensación con beneficios futuros y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Año de generación	Año Máximo de compensación	Miles de euros
2001	2016	5 090
2002	2017	92 714
2003	2018	25 749
2005	2020	3 329
2006	2021	873
2007	2022	11 783
2008	2023	19 739
2009	2024	25 018
		184 295

En el ejercicio 2010 se han generado 10.974 miles de euros de bases imponibles negativas las cuales serán acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública con la declaración de impuestos sobre sociedades del ejercicio 2010.

Los orígenes del impuesto sobre beneficios anticipado procedentes de diferencias temporales corresponden principalmente a la amortización de Fondos de comercio y provisiones de cartera por filiales no consolidadas. Al 31 de diciembre de 2010 las diferencias temporales no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 70.735 miles de euros (al 31 de diciembre de 2009 ascendían a un importe de 77.890 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2010 los administradores de la Sociedad evaluaron la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

A este respecto, la Sociedad ha realizado una revisión de los activos por impuestos diferidos registrados en balance a la fecha de cierre del ejercicio, realizando un deterioro de los mismos por importe de 49.811 miles de euros, no quedando activado importe alguno al 31 de diciembre de 2010.

A continuación se presenta el movimiento del ejercicio 2010 del activo por impuesto diferido:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
A 1 de enero	**49 811**	**49 811**
Bases imponibles negativas activadas (abono resultado ejercicio)	-	-
Ajuste recuperabilidad de activo por impuesto diferido (Cargo resultado del ejercicio)	(49 811)	-
A 31 de diciembre	**-**	**49.811**

Tal como se indica en la Nota 2c de la memoria, el deterioro de 49.811 miles de euros indicando anteriormente es producto de la revisión de las estimaciones realizadas por la Dirección sobre las proyecciones y el incumplimiento parcial de las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los activos por impuesto diferidos, estas condiciones se encuentran señaladas en la Nota 4L de la presente memoria. A este respecto el Grupo ha aprobado un plan estratégico 2011-2015 ajustando las proyecciones a las nuevas condiciones del mercado donde operan cada una de las unidades estratégicas de negocio del Grupo, el cual contempla la compensación futura de los derechos fiscales no activados en balance, de acuerdo con los plazos y la vigencia de los mismos, sin embargo con el objeto de asegurar la liquidez suficiente para poder llevar a cabo la ejecución de dicho Plan de Negocios y el poder considerar que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros, el Plan de Negocios contempla la desinversión de ciertos activos no estratégicos, un proceso de refinanciación de los pasivos financieros, así como la gestión de la obtención de nuevas fuentes de financiación, encontrándose estas negociaciones en un grado avanzado, si bien todavía en curso de ejecución a la fecha de esta reformulación.

A 31 de diciembre de 2010 las bases imponibles negativas acreditadas por el Grupo ante la Hacienda Pública no activadas en el balance de situación, son consecuencia de hechos no habituales producto principalmente

del Dictamen de Suspensión de Pagos creando bases imponibles negativas en esos años y diferencias temporales por los fondos de comercio que tiene una amortización fiscal de ajustes a Bases Imponibles negativas en años futuros. Así mismo las bases imponibles negativas en el ejercicio 2009 y 2010, son consecuencia del proceso de reestructuración realizado por el Grupo.

Los administradores de la Sociedad consideran que los efectos de las suspensiones de pagos han desaparecido ya que durante el ejercicio 2010 se ha pagado el último plazo de Avánzit Telecom, S.L.U. encontrándose a la fecha de cierre a la espera del archivo del caso por parte de las autoridades competentes. Los últimos plazos de pago de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología se cumplen en el ejercicio 2011.

En relación al proceso de reestructuración, el Grupo está realizando una restructuración de algunas áreas de negocio que buscan la sinergia y mejora de los gastos operativos relacionados con personal. A este respecto el nuevo plan estratégico y las proyecciones considera que los efectos de dicha reestructuración desaparecerán producto de la mejora en los márgenes de proyectos y servicios prestados.

Los administradores del Grupo han considerado como supuestos claves acerca de los ingresos fiscales que se van a generan en el futuro los siguientes aspectos.

- Finalización del periodo concursal, con el levantamiento definitivo de las suspensión de pagos declaradas en el año 2002.
- Reestructuración de costes.
- Refuerzo del equipo directivo y gobierno corporativo.
- Mejoras y optimización en los procesos.
- Fortalecimiento y consolidación del desarrollo nacional.
- Fortalecimiento y consolidación del desarrollo internacional.
- Cartera contratada tanto nacional como internacional al cierre del ejercicio 2010.
- Márgenes en contratos acorde con el mercado y el histórico del Grupo en cada uno de los países en que opera.

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2010 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

17. Garantías comprometidas con terceros

Los avales prestados por la Sociedad ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 747 miles de euros (749 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que de los avales anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para la misma que no se encuentre ya provisionada, por lo que el saldo conjunto

de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad.

18. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que la Sociedad es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

La Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad.

El peritaje financiero evaluó los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.756 miles de euros a dicha fecha). El peritaje técnico ha finalizado y confirmado lo evaluado en el financiero. Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 ha sido notificada sentencia en primera instancia por la que se condena a ETB a pagar a la sucursal de Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos, equivalentes a 3.186 miles de euros, aproximadamente. Dicha sentencia ha sido recurrida en apelación por ambas partes. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no ha registrado ningún activo en relación con este contrato.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos Consejeros y directivos del Grupo

La Sociedad Dominante tanto en el año 2010 como en el año 2009 posee registrado un anticipo concedido al expresidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 80 miles de euros, y la Sociedad Dependiente Avánzit Tecnología S.L.U. mantiene registrada en ambos ejercicio una cuenta por cobrar a éste por importe de 1.421 miles de euros, ambos importes se encuentran íntegramente provisionados y han sido reclamados en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción.

Ante el Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid se sigue procedimiento penal abierto por la Fiscalía Anticorrupción contra don Juan Bautista Pérez Aparicio (presidente de la Sociedad entre el 27 de junio de 2003 y el 15 de diciembre de 2004) por un presunto delito de apropiación indebida en relación a diversas disposiciones de fondos efectuadas desde cuentas de AVANZIT TECNOLOGÍA a cuentas particulares y de una sociedad de su propiedad. En dicho procedimiento se encuentra personada Ezentis como perjudicada y acusación particular.

El 16 de junio de 2007 fue notificado auto de 3 de junio de 2007 por el que se acuerda la tramitación de las diligencias previas 2450/2005 en procedimiento abreviado, "por si los hechos imputados a Juan Bautista Pérez Aparicio, Eduardo Sunyer Martín y Manuel No Sánchez fueran constitutivos de delitos de apropiación indebida y falseamiento de cuentas societarias", habiéndose formulado escritos de acusación y solicitud de juicio oral por el Mº Fiscal y Ezentis. Las sesiones del Juicio Oral seguidas ante la Audiencia Provincial de Madrid Sección 1ª, rollo 7/2008 se celebraron en el mes de marzo de 2009.

Con fecha 2 de abril de 2009, la Audiencia Provincial dictó Sentencia por la que condena a don Juan Bautista Perez Aparicio, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer Martín, como responsables, el primero en concepto de autor y los otros dos como cooperadores necesarios de un delito continuado de apropiación indebida, con imposición de penas de cinco años de prisión e inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo y multa de 10 meses con una cuota diaria de 30 euros para don Juan Bautista Pérez; para don Manuel No Sánchez de tres años y seis meses de prisión, inhabilitación especial y multa de 9 meses con una cuota diaria de 30 euros; y para don Eduardo Sunyer de dos años de prisión, inhabilitación y multa de cinco meses con una cuota diaria de 30 euros. Asimismo se les condena al pago de una indemnización a Ezentis y Tecnología de 1. 421 miles de euros, si bien Manuel No Sánchez sólo hasta la cantidad de 751 miles de euros.

Frente a la misma, don Juan Bautista Pérez, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer han interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Con fecha 4 de mayo de 2010 el Tribunal Supremo ha dictado Sentencia declarando no haber lugar a los recursos de casación interpuestos por don Juan Bautista Pérez Aparicio, don Manuel No y don Eduardo Sunyer, confirmando en todos sus extremos la sentencia de 2 de abril de 2009 de la Audiencia Provincial.

Litigio con la BNP

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo" (Nota 8), corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad Dominante constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio eran litigiosas como así constaba en el contrato. En la misma fecha del citado contrato de cesión de crédito, se firmó con BNP Paribas un contrato de depósito, independiente del anterior, por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de cesión de crédito y el contrato de depósito, compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y la Comisión de Seguimiento y Control del convenio de acreedores están realizando las acciones que se consideran oportunas para la recuperación de los activos recogidos en la masa activa.

En este sentido, en el procedimiento iniciado en Perú en el año 2004 Grupo Ezentis, S.A. reclama los 25 millones de dólares que pertenecían a la masa activa de la Compañía en el momento en el que se solicitó el estado legal de suspensión de pagos y que BNP, incumpliendo las expresas instrucciones de los Interventores Judiciales, decidió hacer suyos unilateralmente.

Además, el 27 de septiembre de 2007, el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid legitimó a la comisión de seguimiento y control del convenio de acreedores de la Sociedad Dominante para iniciar las acciones contra BNP Paribas-Andes en Nueva York para reintegrar a favor de la masa de acreedores de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante los fondos de 25.000 miles de dólares americanos pertenecientes a la masa activa de la Sociedad Dominante a fin de que dicho Juzgado decidiese sobre su correcta distribución conforme a Derecho.

En este sentido, durante el ejercicio 2007 se iniciaron acciones legales contra BNP Paribas – Andes en Nueva York y con fecha 15 de abril de 2008, el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos reconoció a la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Dominante como tercero con capacidad para reclamar los 25.000 miles de dólares en Nueva York, y el 27 de mayo de 2008 deniega la petición de desestimación realizada por BNP Paribas – Andes.

En agosto de 2008 el Juez de Quiebra de Nueva York solicita una serie de aclaraciones al Juzgado de 1ª Instancia nº 26 de Madrid y, asimismo, anuncia a las partes que debe interponerse una nueva acción ante ese mismo Juzgado. En diciembre de 2008 el Juzgado nº 26 de Madrid dicta un nuevo Auto en el que confirma a la Comisión de Seguimiento como representante extranjero válido para reclamar los 25.000 miles de dólares.

Finalmente, en diciembre de 2009 se acuerda por el Juez de Quiebra de Nueva York la finalización del procedimiento del Capítulo 15, continuando pendiente la resolución del pleito seguido por las partes ante los Tribunales de Lima, Perú, actualmente en el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Lima (Exp. 23584-2004), que a ha resuelto en primera instancia y declara improcedente la demanda de BNP al considerar que el demandante carecía de interés para obrar (causal de improcedencia del inciso 2 del artículo 427 del Código Procesal Civil –CPC-) porque, básicamente, el cuestionamiento de la exigibilidad de la obligación derivada del contrato de cesión de créditos –factoring sin recurso- debía ser sometida a los jueces y leyes españolas y, mientras no se dilucide esta controversia, el juez peruano no puede pronunciarse sobre la validez de compensación producida en la cuenta corriente peruana por ser la primera, premisa de la segunda. Asimismo, declaró improcedente la reconvención planteada por la sociedad por considerar que está afecta a lo que se resuelva respecto de la pretensión de BNPP Andes y dado que no hubo pronunciamiento de fondo sobre ésta, no corresponde emitir pronunciamiento, tampoco, en la reconvención. Esta resolución no es firme.

Dada la situación jurídica de dicho activo, el Grupo mantiene una provisión adecuada, registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 adjunto

(Nota 12). La Sociedad Dominante hará valer sus derechos en el procedimiento judicial seguido ante los Tribunales de Lima y, ante aquellos que sea necesarios, para que, con arreglo al derecho, se decida sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

Inversiones Ibersuizas.

Inversiones Ibersuizas, S.A. interpuso el pasado 25 de julio de 2008 demanda frente Ezentis, seguida ante el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid, con autos número 1320/2008 de procedimiento ordinario, solicitando que se declare incumplido el contrato de opción de venta firmado entre las partes el 29 de junio de 2007 y, por ende, se obligue a Ezentis a adquirir 1.304.348 acciones de Vértice 360º por el precio de 3.000 miles de euros. El pasado 21 de noviembre de 2008 se ha formulado oposición a la demanda, habiéndose celebrado el 24 de septiembre de 2009 la audiencia previa y el juicio el 23 de febrero de 2011, encontrándose el procedimiento actualmente pendiente de Sentencia. No hay provisión alguna por este concepto al entender que no procede en razón de los motivos objeto del procedimiento y lo solicitado por la demandante.

Rustraductus, S.L.

Rustraductus, S.L. ha iniciado un procedimiento judicial frente a Grupo Ezentis, S.A., solicitando que se declare la terminación por incumplimiento del contrato de asesoramiento firmado entre Ezentis y Rustraductus el 14 de noviembre de 2008 y una indemnización por importe de 844 miles de euros, más 100 miles de euros en concepto de intereses por mora. La demanda ha sido admitida por el Juzgado de Primera Instancia nº 90 de Madrid, autos número 213/201 de procedimiento ordinario, mediante Decreto de fecha 22 de febrero de 2011.

Rustraductus ha solicitado medidas cautelares consistente en un aval bancario a primer requerimiento por importe de 1.000 miles de euros, que han sido concedidas por Auto de marzo de 2011 y que dispone que en el caso de que Rustraductus consigne la cantidad de 200 miles de euros, la sociedad deberá prestar aval por la citada cantidad.

En el procedimiento principal la Sociedad ha contestado a la demanda en tiempo y forma, así como ha presentado una demanda reconvencional solicitando la devolución de las cantidades abonadas a Rustraductus hasta la fecha en virtud del contrato de asesoramiento. Las actuaciones están pendientes del señalamiento de la audiencia previa.

19. Pérdida por acción

La ganancia /(pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior:

	Miles de euros	
	31.12.2010	**31.12.2009**
Resultado del ejercicio (Miles de euros)	(55 187)	(31 649)
Número medio ponderado de acciones en circulación	288 869 251	253 143 369
Pérdida básica por acción (Euros)	**(0,1910)**	**(0,1250)**

La pérdida diluida por acción se determina de forma similar a la pérdida básica por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del periodo. A continuación se presenta la información relacionada con el cálculo de la pérdida por acción diluida:

	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	(55 187)	(31 649)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	288 869 251	253 143 369
Conversión teórica de deuda convertible	19 454 545	-
Número medio ponderado de acciones diluida	**308 323 796**	**253 143 369**
Pérdida diluida por acción (Euros)	**(0,1790)**	**(0,1250)**

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Del total del importe neto de la cifra de negocio, un importe de 6.597 miles de euros (4.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), corresponde a las facturaciones a sus filiales por el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que les presta la Sociedad (Nota 9).

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Mercado		
- Nacional	7 471	4 809
	7 471	**4 809**

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de servicios como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Actividad		
- Servicios prestados empresas del Grupo	6 597	4 651
- Otros servicios facturados	874	158
	7 471	**4 809**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la totalidad de la facturación realizada por la Sociedad se ha efectuado en euros.

b) Gasto de personal

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	(3 974)	(2 367)
Cargas sociales	(796)	(498)
	(4 770)	**(2 865)**

Las remuneraciones pendientes de pago de la Sociedad son por importe de 757 miles de euros (530 miles de euros en 2009), derivados de pagas extras, bonus y primas devengados en el ejercicio.

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2010 y 2009 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	31.12.2010	31.12.2009
Titulados	39	30
Personal administrativo	12	5
Operarios	2	2
	53	**37**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el número de empleados distribuido por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	-	5
Titulados	27	9	36
Personal administrativo	6	6	12
Operarios	2	-	2
	40	**15**	**55**

Ejercicio 2009

	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	4	-	4
Titulados	24	7	31
Personal administrativo	3	4	7
Operarios	2	-	2
	33	**11**	**44**

c) Honorarios auditoría y otros servicios

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 72 miles de euros (2009: 67 miles de euros), así como otros servicios prestados por el auditor por importe de 118 miles de euros (2009: 25 miles de euros).

Asimismo, no se han devengado honorarios en el ejercicio 2009 ni 2010, por otros auditores por otros servicios de auditoría y asesoramiento.

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Arrendamientos y cánones	1.263	581
Reparaciones y conservación	40	15
Servicios profesionales independientes	443	1.268
Publicidad	55	69
Servicios bancarios	-	203
Primas de seguros	92	190
Suministros	300	49
Otros servicios	410	237
Tributos	8	4
	2 611	**2 616**

e) **Resultados por enajenaciones y variación de valor razonable de Instrumentos financieros**

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(407)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(343)	-
	(343)	**(407)**

La pérdida por enajenación de instrumentos financieros del ejercicio 2009 correspondía al resultado de la venta de las acciones de Vértice 360º.

En 2010 la sociedad ha dotado provisión por deterioro de instrumentos financieros con empresas del Grupo por importe de 9.000 miles de euros, en función de la recuperabilidad de los importes pendientes de cobro al cierre. Por otra parte durante el ejercicio 2010 se ha realiza la reversión de la provisión por deterioro relacionada con la participación que posé la Sociedad en Avanzit Tecnología S.L. por importe de 8.657 miles de euros de acuerdo con el valor en uso dicha sociedad filial.

f) **Gastos por reestructuración del Grupo Ezentis S.A.**

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Dotación por deterioro de activos	454	21 901
Dotación por provisiones para riesgos y gastos	300	4 900
Reestructuración de personal	1 115	836
Otros	1 104	2 728
	2 973	**30 365**

Ejercicio 2010

La dotación por provisiones para riesgos de gastos por importe de 300 miles de euros corresponde a la provisión dotada por la depreciación sufrida en saldos con empresas del Grupo. El concepto de reestructuraciones de personal se presenta el gasto relacionado con provisiones por despido de personal de Alta Dirección cuya notificación se realizó antes del cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2010 han existido deterioro de activos por importe de 454 miles de euros Telecom Services America, derivado de la provisión por el deterioro de valor de la participación en dicha sociedad. Sociedad incluido en el proceso de reestructura como una inversión no estratégica para el Grupo.

Ejercicio 2009

La dotación por deterioro de activos corresponde principalmente a las provisiones reconocidas en el ejercicio 2009 sobre los créditos concedidos a las siguientes empresas del Grupo: Navento Technologies, S.L. por importe de 12.485 miles de euros; Avánzit Perú, S.A.U. por importe de 3.758 miles de euros y Naverggi, S.A. por importe de 5.658 miles de euros.

21. Combinación de negocios

Con fecha 18 de junio de 2010 la Sociedad alcanzó un acuerdo de inversión por el que se integraría el 100% del capital social de Asedes Capital, S.L., así como de un conjunto de sociedades de las que ésta era titular directa o indirectamente.

En cumplimiento del citado acuerdo, el 14 de septiembre de 2010 la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante acordó, al amparo de su primer punto del orden del día, un aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente en la cantidad de 17.647 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.294.118 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,35 euros, esto es, por un importe total de la emisión de 30.000 miles de euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, desembolsada mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones de Asedes Capital, S.L. Unipersonal, esto es, 8.485 participaciones sociales, números 1 a 8.485, ambas inclusive y suscrita en su totalidad por don Vicente Cotino.

Considerando el acuerdo de inversión y el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, S.A. señalados anteriormente la fecha de combinación de negocios se ha establecido por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo como el 14 de septiembre de 2010, ya que es la fecha desde la cual Grupo Ezentis S.A. posee el control (100% de la participación) y derechos de voto sobre la Sociedad Dominante del Grupo Sedesa (Asedes Capital S.L.U). No obstante producto del acuerdo de inversión firmado con fecha 18 de junio de 2010 los Administradores de Grupo Ezentis, S.A han realizado una gestión efectiva sobre el negocio del Grupo Sedesa desde esa fecha.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados como contraprestación se ha valorado considerando que las acciones de Grupo Ezentis, S.A cotizan en el mercado continuo de valores, por lo cual el valor de referencia ha sido el valor de cotización próximo a la fecha de la combinación de negocio, resultando el mismo en 21.529 miles de euros. El efecto entre el valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados y el importe de la ampliación de capital supone un efecto (débito) en reservas, presentado en el movimiento de patrimonio consolidado por importe de 8.470 miles de euros.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
Contraprestación entregada en instrumentos de patrimonio	21 529
Activos netos recibidos (sin fondo de comercio del Grupo Sedesa)	(31 404)
Fondo de comercio en el consolidado del Grupo Ezentis	52 933

A cierre del ejercicio 2010, la contabilización de los activos netos a valor razonable por adquisición del Grupo Sedesa la han realizado los Administradores de la Sociedad Dominante identificando los valores razonables de los activos y pasivos de las sociedades adquiridas (Grupo Sedesa), considerando que a la fecha de cierre no se ha cumplido el plazo de 12 meses para el cierre definitivo de la asignación de valores a los activos netos identificables adquiridos.

A continuación se resume el valor de los activos adquiridos y los pasivos asumidos reconocidos en la fecha de la combinación de negocios y el valor en libros a la fecha, los cuales se encuentran valorados a valor de razonable a la fecha de adquisición.

	Valor en miles de euros	
	Razonable	En libros
Inmovilizado material	35 573	35 156
Fondo de Comercio	-	43 033
Inmovilizado intangible	3 322	16
Inversiones inmobiliarias	13 431	13 431
Inversiones en asociadas	10 892	13 558
Activos financieros no corrientes	5 462	5 462
Activos por impuesto diferido	10 816	9 737
Existencias	2 489	2 489
Clientes y otras cuentas a cobrar	98 270	98 270
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	585	585
Otros activos financieros corrientes	18 288	18 288
Otros activos ~~no~~ corrientes	1 583	1 583
Efectivo y equivalentes al efectivo	14 462	14 462
Total Activo	**215 173**	**256 070**
Provisiones a largo plazo	2 936	2 004
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos a largo plazo	61 077	61 077
Instrumentos financieros derivados a largo plazo	1 201	1 201
Pasivos por impuesto diferido	3 529	2 413
Provisiones a corto plazo	3 746	3 746
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a corto plazo	47 097	47 097
Instrumentos financieros derivados a corto plazo	1 235	1 235
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	125 678	125 678
Otros pasivos corrientes	44	44
Total Pasivo	**246 543**	**244 495**
Activos netos adquiridos	**(31 370)**	**11 575**
Atribuible a intereses minoritarios	**(34)**	
Valor razonable de los activos netos adquiridos	**(31.404)**	
Precio de adquisición	**21 529**	
Fondo de comercio	**52 933**	

El Grupo Ezentis, S.A ha tenido una gestión efectiva desde la fecha del acuerdo de inversión de finales del mes de junio de 2010.

La sociedad dominante del Grupo Sedesa (Asedes Capital, S.L.U.), tiene por objeto social:

- El estudio, proyecto y ejecución de toda clase de obras, ya sean del Estado, Provincia, Municipio, Comunidades Autonómicas o de cualquier otras corporaciones o entidades, así como de particulares, privadas o propias.
- La realización y construcción de toda clase de obras, puertos, aeropuertos, carreteras y viviendas, incluso de las de carácter social, acogiéndose a los beneficios de las leyes y disposiciones que las regulan. Pudiendo en consecuencia acudir a adjudicaciones o subastas, ya sean públicas o privadas, alcanzando su actividad al negocio inmobiliario en general, compraventa de fincas rústicas y urbanas, urbanizaciones, parcelas y en general lo relacionado con el negocio inmobiliario.
- La prestación de los servicios necesarios para la ejecución de dichas obras, en especial la tenencia y utilización de maquinaria para la realización de las mismas y la tenencia de taller propio para la preparación de dicha maquinaria.
- La transformación de fincas rústicas, su explanación, conversión de secano en regadío y explotación agrícola o pecuaria de las mismas. Y, en consecuencia, la elaboración, comercialización y negocio de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios.

- La explotación, arrendamiento, subarrendamiento, compraventa, adquisición, enajenación, transmisión y cesión por cualquier título de todo tipo de vehículo, embarcaciones y aeronaves, destinadas tanto al transporte de personas como de mercancías de toda clase, incluso correo.

Asedes Capital, S.L.U. es cabecera de un grupo de sociedades (Grupo Sedesa) dedicado, fundamentalmente, a la actividad de Construcción: desarrollo de proyectos de obra civil, edificación residencial y no residencial y conservación de infraestructuras. Adicionalmente el Grupo Sedesa tiene inversiones significativas en otros negocios (energías renovables, concesiones de servicios y canteras).El Grupo Sedesa desarrolla su actividad en España y en el extranjero a través de filiales y participadas.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2010 se incluye la información referente a la valoración de los activos netos adquiridos.

22. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2010 y 2009 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son:

	Miles de euros			
Ejercicio	Retribuciones Dinerarias	Dietas	Servicios de Independientes	Total
2010	408	227	458	1.093
2009	360	132	373	865

El presidente ejecutivo tiene derecho a una indemnización correspondiente a una anualidad, incluido fijo y variable, en caso de desistimiento o despido improcedente. La mitad de la misma será considerada como compensación por no competir con el Grupo en los seis meses siguientes a la terminación de su contrato.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, excepto un anticipo concedido al ex-Presidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio (Nota 18).

Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2010 y 2009 corresponde a los sueldos y salarios del consejo de administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo.

El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los Consejeros en los ejercicios 2010 y 2009 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

Los servicios de independientes corresponden a los gastos de servicios nombrados anteriormente, principalmente por el contrato con el consejero Rustraductus S.L., así como la recepción de servicios de otros profesionales indicados.

Información requerida por la Art 229 de la Ley de Sociedades de Capital

El art. 229, párrafo 2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refleja.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y continuarán igualmente los cargos a las funciones que en ella ejerza.

Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
Mario Armero Montes		
	GRUPO EZENTIS, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT TELECOM, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT TECNOLOGIA, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS CATENARIA, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT GLOBAL SERVICES, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	NAVERGGI, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	MORALEJA SOLAR I, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	MORALEJA PARQUE FOTOVOLTAICO, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	RADIOTRONICA ZONA CENTRO, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	RADIOTRONICA CATALUÑA, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	RADIOTRONICA GALICIA, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT COMUNICACIONES PUBLICAS, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT TELCO, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT ENERGIAS SOSTENIBLES, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT I + D + I, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	CALATEL ANDALUCIA, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	EZENTIS TELCO, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	ASEDES CAPITAL, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	EZENTIS INFRAESTRUCTURA, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA INVERSIONES, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	GESTNAVIA, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	GERPE, CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA MIDDLE EAST, S.A.L.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA CONSTRUCCIONES & SERVICES ROMANIA, S.R.L.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA EPITO, K.F.T.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA EASTERN EUROPE, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA CONCESIONES, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA PROYECTOS, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	INVERSIONES IMPEGA, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	INVERSIONES IMISON, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	INVERSIONES EN ALTERNATIVAS ENERGETICAS, S.A.U.	Presidente - Consejero delegado
	IMPEGA ENERGY, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	CANTERAS DEL MURO, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	HORMIGONES MONTERROSO, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	MORTEROS DE LUGO, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	ARIDOS DEL TRAZO, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	LEITOSA, S.A.U.	Presidente - Consejero delegado
	PLANFOSOL, S.L.I.	Presidente - Consejero delegado
	* Plansofol, S.L.U. Es titular del 100 % de las Sociedades Plansofol 1 a Plansofol 35, S.L.U.	

Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

b) Retribuciones al personal directivo

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2010 y 2009 puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2010	7	1 070
2009	11	1 468

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración salarial. No existen otras retribuciones o compromisos distintos de los anteriormente mencionados.

23. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

  Atendiendo a esta definición, uno de los accionistas significativos de la Sociedad es D. Vicente Cotino que posee el 11,12% de los derechos de voto directos e indirectos. En segundo lugar se sitúa TSS Luxembourg I S.a.r.l., que posee el 9,085% (2009: 14,91%) de los derechos de votos directos e indirectos de la Sociedad. En tercer lugar se sitúa D. Víctor Frías Marcos, que posee el 6,61 % de los derechos de voto directos e indirectos. En cuarto lugar se sitúa Rustraductus S.L., que posee el 4,42% de los derechos de voto directos e indirectos. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

- Los administradores y directivos de la sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.

- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

a) Venta o compra de activos a partes vinculadas:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Enajenación de instrumentos de patrimonio (Acciones de Vértice 360º) TSS Luxembourg I S.a.r.l.	2 150	916
	2 150	**916**

Ejercicio 2010

Con fecha 29 de noviembre de 2010 la Sociedad suscribe con TSS Luxembourg I, S.A.R.L. un contrato de venta de 9.715.026 acciones de Vértice 360º, representativas del 3,62% del capital social de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., a dicha fecha por un precio de 2.150.227 euros (0,2213 euros por acción) y una opción de recompra con vencimiento 29 de marzo de 2011. El precio de opción de la recompra es de 0,2213 euros por acción más un 0,6% mensual de intereses. Si Grupo Ezentis S.A. no ejerce la opción en la

fecha indicada, deberá pagar a la contraparte la diferencia entre el valor total de la opción (0,2265 euros por acción) y el promedio de valor de cotización de 30 días anteriores a la fecha de vencimiento, si fuese inferior al valor de la opción.

Al no cumplirse las condiciones establecidas en la Nota 4i para la transferencia del riesgo del contrato, a 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no ha dado de baja el valor del activo objeto del mismo. Consecuentemente, Grupo Ezentis S.A. ha reconocido un pasivo por importe de 2.376 miles de euros correspondiente al valor de realización del contrato, el cual incluye el efecto de valoración de las opciones a valor de cotización por un importe de 228 miles de euros (Nota 8).

Ejercicio 2009

En enero de 2009 la Sociedad vendió a TSS Luxembourg I S.a.r.l., la cantidad de 1.408.567 acciones de Vértice 360º, lo cual supuso un flujo de caja de 916 miles de euros y una pérdida por 341 miles de euros presentados en la Cuenta de Resultado del ejercicio 2009, como deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros.

Durante el ejercicios 2010 y 2009 las compras de bienes y servicios entre partes vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2010

	En miles de euros			
	Administradores y Directivos	Accionistas	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Gastos financieros	-	926	-	926
Contratos de gestión o colaboración	150	-	-	150
Recepción de servicios	308	-	-	308
Total compras partes vinculadas	**458**	**926**	**-**	**1.384**

Los gastos por contratos de Gestión o Colaboración con Administradores y Directivos corresponden a los servicios independientes del Consejero Rustraductus S.L., que tenía un contrato de asesoramiento con la Sociedad (Nota 18).

El importe de recepción de servicios con administradores y directivos deriva de las transacciones realizadas con proveedores vinculados a los Administradores. El gasto está compuesto por gastos de consultoría de Mintral Inversora S.L. por importe de 10 miles de euros, gasto por servicios de asesoramiento de comercial y due diligence de 42 miles de euros de Luelca Capital, S.L., gasto por análisis de oportunidades de desarrollo internacional en Brasil y Chile por importe total de 100 miles de euros a través de 70 Provar Unipessoal, LDA, gasto por cuota como miembro de Special Class Club por importe de 8 miles de euros y notas de gasto de Thesan Capital por 148 miles de euros.

Los gastos financieros corresponden principalmente a los intereses derivados de las obligaciones convertibles emitidas a TSS Luxembourg I, S.A.R.L. por importe de 392 miles de euros. Adicionalmente, se han devengado intereses derivados de un préstamo con dicho accionista por importe de 135 miles de euros, así como las comisiones de dichas operaciones por importe total de 262 miles de euros.

Ejercicio 2009

	En miles de euros			
	Administradores y Directivos	Accionistas	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Gastos financieros	-	565	-	565
Contratos de gestión o colaboración	360	-	-	360
Recepción de servicios	13	-	-	13
Total compras partes vinculadas	**373**	**565**	**-**	**938**

Los gastos por contratos de gestión o colaboración por 360 miles de euros con administradores y directivos corresponden al concepto de servicios independientes de Rustraductus S.L., consejero de la Sociedad Dominante

Los gastos financieros son derivados de intereses por el préstamo de 2.500 miles de euros con TSS Luxembourg I, S.A.R.L. por importe de 161 miles de euros, siendo el resto (391 miles de euros) correspondiente a gasto financiero capitalizado mediante escritura de 2 de junio de 2009 y que se corresponden con el contrato de préstamo por importe de 6 millones de euros de 20 de Octubre de 2008 y su novación modificativa de 27 de enero de 2009.

Los gastos por recepción de servicios de los administradores y directivos corresponden al gasto de Nicea Abogados, cuyo socio es D. Juan Eugenio Hidalgo, correspondiente con una única factura.

d) Saldos pendientes al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Obligaciones convertibles	10 700	-
Otros pasivos (operaciones con acciones de Vértice 360º)	2 150	-
Préstamo	-	2 500
	12 850	**2 500**

Ejercicio 2010

El importe de 10.700 miles de euros corresponde a las obligaciones convertibles suscritas por TSS Luxembourg, registrados dentro del pasivo corriente el cuál recoge la financiación realizada por el accionista TSS Luxembourg para impulsar el financiamiento de las operaciones del Grupo (Nota 14).

Dentro de otros pasivos por importe de 2.150 miles de euros se encuentran las operaciones de compra y venta de acciones de Vértice 360º (Nota 14).

Ejercicio 2009

El saldo de 2009 corresponde con el préstamo que poseía la Sociedad Dominante con TSS Luxembourg I S.a.r.l.: A 31 de diciembre de 2008, fue compensado con una ampliación de capital efectuada en octubre de 2009. Adicionalmente en el ejercicio 2009 se concedió un nuevo préstamo por 2.500 miles de euros,

formalizado con fecha 1 de julio de 2009, devengando un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de 6% y vencimiento 31 de marzo de 2010.

24. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

25. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales se ha producido los siguientes hechos considerados como hechos posteriores del Grupo:

Nombramiento por cooptación de Don Sergio de Horna Viedma como consejero adscrito a la categoría de independiente, en sustitución de Don José Herrero de Egaña y López del Hierro, y de Don Manuel Gil Madrigal, en sustitución de Don José Aureliano Recio Arias ambos como consejeros adscritos a la categoría de independientes.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de enero de 2011 se acordó ratificar el consentimiento manifestado por el Presidente a la extensión del plazo durante el que TSS Luxembourg I, S.á.r.l. no podía ejercitar (i) el derecho de conversión de las obligaciones convertibles suscritas el 30 de julio de 2010, ni (ii) el derecho de adquisición de las acciones establecido en la cláusula 10 del acuerdo de financiación otorgado con TSS Luxembourg I, S.à.r.l. el 26 de julio de 2010, en cuatro meses adicionales, esto es, hasta 26 de mayo de 2011.

En consecuencia, se otorgaron las correspondientes escrituras de novación del acuerdo de financiación y de novación del acuerdo de emisión de obligaciones convertibles.

Con fecha 10 de marzo de 2011 el presidente ejecutivo de Grupo Ezentis, S.A., apoyado por su equipo directivo, presentó el plan estratégico 2011-2015, denominado "Plan Alccanza".

Por otro lado, el citado Consejo de Administración convocado para el próximo 28 de marzo ha aprobado la incorporación de don Enrique Sánchez de León García como consejero perteneciente a la categoría de independiente, y también como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, pendiente de su aceptación.

Hechos posteriores en Litigios BNP: el 15 de marzo de 2011 en el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Lima (Exp. 23584-2004), ha resuelto en primera instancia y declara improcedente la demanda de BNP al considerar que el demandante carecía de interés para obrar (causal de improcedencia del inciso 2 del artículo 427 del Código Procesal Civil –CPC-) porque, básicamente, el cuestionamiento de la exigibilidad de la obligación derivada del contrato de cesión de créditos –factoring sin recurso- debía ser sometida a los jueces y leyes españolas y, mientras no se dilucide esta controversia, el juez peruano no puede pronunciarse sobre la validez de compensación producida en la cuenta corriente peruana por ser la primera, premisa de la segunda. Asimismo, declaró improcedente la reconvención planteada por la sociedad por considerar que está afecta a lo que se resuelva respecto de la pretensión de BNP Andes y dado que no hubo pronunciamiento de fondo sobre ésta, no corresponde emitir pronunciamiento, tampoco, en la reconvención. Esta resolución no es firme.

Los Administradores de la Sociedad en el consejo de administración del 28 de marzo de 2011 aprobaron encargar la revisión de las operaciones y transacciones con partes vinculadas de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 a un experto independiente. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo consideran que de dicha revisión no resultaran hechos que puedan afectar la información financiera y divulgaciones de las cuentas anuales y memoria.

Adicionalmente Grupo Ezentis, S.A y Sociedades Dependientes han iniciado un proceso de negociación con sus entidades acreedoras con el fin de reordenar su pasivo financiero y obtención de nuevas fuentes de

financiación, dotándose de una estructura financiera estable que le permita desarrollar el Plan estratégico 2011-2015 en las condiciones financieras necesarias. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo estiman que el proceso estará concluido en un tiempo razonable y en todo caso dentro del ejercicio 2011. Entre las principales acciones desarrolladas por los Administradores a la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, destacan:

- Conversión de obligaciones convertibles: Durante el mes de abril de 2011 se realizó la conversión de las obligaciones convertibles suscritas durante el ejercicio 2010 (Nota 14) por importe de 10.700 miles de euros. Dicho importe presentado como pasivo financiero corriente se compensará por medio de instrumentos de patrimonio.

- Pasivo financiero por venta de acciones de Vértice 360º con opción de recompra: Tal como se indica en la Nota 8, el 29 de marzo de 2011 venció la opción de recompra de las acciones vendidas en 2010 a TSS Luxembourg I, S.A.R.L Al no ejercer el Grupo Ezentis dicha opción se ha registrado la baja definitiva del activo correspondiente y del pasivo asociado, cuyo importe a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 2.375 miles de euros.

- Compensación de saldos deudores no corrientes y acreedores corrientes y no corrientes con Asociadas y partes Vinculadas por un importe total aproximado de 2.000 miles de euros. De dicho importe, 900 miles de euros se encuentran clasificados como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010 en las cifras consolidadas. Adicionalmente, se ha renovado hasta marzo de 2012 el préstamo recibido de una empresa asociada que asciende a 31 de diciembre de 2010 a 915 miles de euros y se encuentra clasificado en el balance de situación consolidado como pasivo corriente.

- Pasivo financieros por convenio de acreedores: Tal como se indica en la Nota 1b, en el mes de marzo de 2011 las autoridades correspondientes han declarado como cumplido el convenio de acreedores de la Sociedad Asociada Avánzit Telecom S.L.U de fecha 30 de marzo de 2004. En el ejercicio 2011 el Grupo dará de baja el pasivo registrado por importe de 774 miles de euros como otros pasivos financieros corrientes por este concepto ya que se han cumplido las condiciones para dar de baja la obligación registrada al cierre del 2010. Por otra parte los Administradores de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología S.L.U solicitarán durante el ejercicio 2011 la declaración de que los convenios de acreedores de dichas sociedades se den por cumplidos. Al obtener las declaraciones correspondientes darán de baja el pasivo no exigido.

- Deudas con entidades de crédito: El Grupo se encuentra negociando con sus principales entidades de crédito acreedoras, la reestructuración de la deuda. Dicha reestructuración contempla, en la mayoría de los casos, un periodo de carencia de dos años, un plazo de amortización de capital de cuatro años y un tipo de interés medio entre el 6 % y el 7%.

  Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo estiman probable el alcanzar acuerdos con las principales entidades financieras con que mantienen deudas exigibles en el corto y mediano plazo como: EBN por 6.750 miles de euros; Banco Popular por 2.855 miles de euros; BANIF por 3.800 miles de euros; Bankinter por 450 miles de euros; Bancaja por 3.245 miles de euros; Ruralcaja por 4.750 miles de euros; BSCH por 2.000 miles de euros y el préstamo hipotecario sobre la aeronave (Ver desinversiones previstas en esta misma nota).

  La deuda asociada a las oficinas del Grupo situadas en el Parque Empresarial Rivas Futura de Madrid, que asciende a 31 de diciembre de 2010 a 6.418 miles de euros, se encuentra en avanzadas negociaciones para la resolución, de mutuo acuerdo con el Banco Pastor, del contrato de arrendamiento financiero formalizado en su día (936 miles de euros presentado como pasivo financiero corriente y 5.483 miles de euros presentado como pasivo financiero no corriente en las cifras consolidadas).

  Por otra parte, está previsto firmar el aplazamiento de un crédito por importe de 4.250 miles de euros con la entidad Banesto que se encuentra clasificado a 31 de diciembre de 2010 como deuda con entidades de crédito a corto plazo en las cifras consolidadas. El vencimiento de la operación será de un año y no está previsto que el tipo de interés difiera significativamente del interés inicial de la financiación. Este crédito se cancelará mediante la venta de la participada Reciclados del Mediterráneo, S.A., tal y como se indica más adelante.

Por último, en marzo de 2011 se ha formalizado un préstamo por importe de 750 miles de euros con Caixa Galicia con vencimiento en 2016 con un tipo de interés entorno al 7,5%.

- Aplazamiento de deudas con Administraciones Públicas: A la fecha de reformulación el Grupo ha solicitado aplazamiento de deudas con administraciones públicas por importe de 3.700 miles de euros, correspondientes a obligaciones presentadas como pasivos corrientes al cierre del ejercicio 2010. Los Administradores consideran probable que, de acuerdo con la documentación aportada, las administraciones públicas otorguen los aplazamientos a 4 años. El Grupo otorgara como garantía de dicho aplazamientos una segunda hipoteca sobre determinados inmuebles incluidos como inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2010 que en la actualidad ya se encuentran hipotecados en garantía de otros aplazamientos concedidos por la AEAT. A este respecto la Agencia Tributaria concedió el aplazamiento de 2.337 miles de euros correspondientes a la solicitud realizada por Grupo Ezentis, S.A, los cuales se tendrán que abonar mensualmente por importe de 130 miles de euros desde el mes de mayo de 2011.

- Desinversión de activos no estratégicos: a la fecha de reformulación de estas cuentas anuales no se ha enajenado la aeronave que se presenta como activo no corriente mantenido para la venta. No obstante, se ha recibido una oferta de un tercero por este activo y está previsto que en breve se firme el correspondiente contrato de compra venta. Así mismo, se ha llegado a un principio de acuerdo de reestructurar la deuda hipotecaria que excede del precio de venta previsto, mediante un préstamo con vencimiento a seis años, siendo los dos primeros de carencia.

  Durante el mes de abril el Grupo ha recibido una oferta de terceros sobre la participación mantenida en la Asociada Gerocentros.

  Por último, el Grupo Ezentis se encuentra actualmente en negociaciones para la adquisición del 50% de las participaciones de la sociedad Reciclados del Mediterráneo, S.A. Esta inversión no es estratégica para el Grupo y el otro socio ha mostrado su interés en adquirir la totalidad de estas participaciones. Los Administradores esperan que la desinversión se materializará en breve. Esta operación permitirá cancelar determinados activos y pasivos financieros que se mantienen en balance por importe de 10.396 miles de euros y cancelar un crédito con Banesto por importe de 4.250 miles de euros.

- Nuevas fuentes de financiación: El Consejo de Administración está estudiando la aprobación de una emisión de obligaciones convertibles por importe un importe mínimo de 15.000 miles de euros, con aseguramiento parcial por accionistas de referencia.

25.1 Con fecha 3 de junio de 2011, los Consejos de Administración de las sociedades dependientes Asedes Capital, S.L.U. y Ezentis Infraestructuras, S.A.U. han aprobado acudir a la vía preconcursal prevista en el artículo 5.3. de la Ley concursal con el fin de negociar con sus acreedores una propuesta anticipada de convenio que posibilite el mantenimiento de la actividad de ambas sociedades y consolidar su viabilidad.

Mediante este cauce, que puede durar hasta cuatro meses desde el pasado 3 de junio de 2011, los Consejos de Administración de dichas sociedades pretenden, por un lado, proteger el interés y la igualdad de trato de los acreedores de dichas filiales y, por otro, consolidar su viabilidad.

Las sociedades habían venido negociando con sus acreedores financieros un acuerdo de refinanciación de su deuda que les permitiese adecuar sus obligaciones de acuerdo a lo previsto en el Plan estratégico del Grupo 2011-2015. Las entidades financieras se habían mostrado interesadas y participativas en dicho proceso, y se consideraba que la negociación tenía buenos visos de prosperar exitosamente. No obstante, en reunión del 27 de mayo de 2011, las entidades financieras, a pesar de que confirmaron su disponibilidad a refinanciar la deuda, descartaron la posibilidad de aportar nuevas fuentes de financiación.

Los Administradores de ambas sociedades habían iniciado ya la toma de medidas tendentes, entre otras cosas, a reducir costes, mejorar la eficiencia y potenciar el negocio internacional con la finalidad de consolidar la viabilidad de estas sociedades. Pero como consecuencia de las nuevas circunstancias a tenor de lo acaecido el 27 de mayo de 2011, los Administradores de la Sociedad, en su reunión del 20 y 21 de junio de 2011, han decidido adaptar la estrategia plasmada en su Plan de negocio 2011-2015 a las nuevas circunstancias. A este respecto, en dicha reunión del Consejo de Administración se ha aprobado encargar la realización de un test de deterioro a un experto independiente en relación con el fondo de comercio de 52.933 miles de euros originado en la combinación de negocios del Grupo Sedesa del ejercicio 2010, con la finalidad de evaluar y determinar el impacto de las nuevas circunstancias en las cifras consolidadas del Grupo Ezentis

y sociedades dependientes en el ejercicio 2011. En consecuencia, dichos impactos no han podido ser determinados a la fecha de reformulación de estas cuentas anuales.

Por otra parte, tal y como se indica en la Nota 2.a2) las presentes cuentas anuales han sido reformuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada los días 20 y 21 de junio de 2011.

ANEXO I

INFORMACION DE LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Datos de la Entidad Participada (Miles de Euros)						
			Directos	Indirectos	Coste	Provisión	Valor Neto contable	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado Ejercicio
Avánzit Telecom, S.L.U. *1 (A)	Avda. de Leganés, Km. 1.700. 28294. Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-	27.517	(27.517)	-	30.845	83.106	(52.261)	(26.506)
Avánzit Tecnología. S.L.U. *2 (A)	Torrelaguna, 79 28027 (Madrid)	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	100%	-	18.003	-	18.003	37.332	45.779	(8.447)	(12.197)
Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. *6 (B)	Alcalá,518. 28027 (Madrid)	La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.	28,61%	-	42.700	-	42.700	265.325	88.770	152.826	711
Avanzit Global Services, S.L.U.	Alcalá,518. 28027 (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-	3	-	3	147	157	(10)	4
Naverggi, S.A.U. * 3	Alcalá,518. 28027 (Madrid)	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	100%	-	60	-	60	8.431	22.213	(13.782)	(285)
Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	Sucre,15. Pol. Ind. El Sebadal. 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-	60	(30)	30	3.568	5.939	(2.371)	(817)
Avánzit instalaciones e Ingeniería, S.L. (Anteriormente denominada Electificaciones Ferroviarias, S.L.U. *4 (A))	C/ Alfonso X el sabio, 23 5B Linares (Jaen)	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	100%	-	7.250	-	7.250	8.912	23.420	(14.508)	(9.673)
Consorcio Radiotronica Dominia Tecnoredes Comservice S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones.	50%	-	3.625	-	3.625	10.899	7.087	3.812	276
Calatel, Ltd. *5	Santa Lucia	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-	32.000	-	32.000	9.053	3.760	5.293	(385)
Avánzit Tecnologie du Maroc. S.A.	5 Avenue An-Nakhil (Hay Ryad)-Rabat (Marruecos)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%	-	54	(54)	-	2.739	2.403	336	59
Moraleja Solar I, S.L.	C/Torrelaguna 79, Madrid	Producción, distribución y transporte de energía electrica	100%	-	3	-	3	779	664	115	38
Asedes Capital, S.L. *7	c/ Narciso Monturiol y Estarriol, 7 y 9 de Paterna (Valencia)	El estudio, proyecto y ejecución de toda clase de obras, ya sean del Estado, Provincia, Municipio, Comunidades Autónomas o de cualesquiera otras corporaciones o entidades, así como de particulares, privadas o propias. La transformación de fincas rústicas, su explanación, conversión de secano en regadío y explotación agrícola o pecuaria de las mismas. Y, en consecuencia, la elaboración comercialización y negocio de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios.	100%	-	21.529	-	21.529	248.767	234.975	13.792	609
Avanzit Ecuador, S.A.C.	Ecuador	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-	234	-	234	183	134	49	(109)
Sociedades inactivas y participaciones menores al 5%			100%		17.931	(17.881)	50	-	-	-	-
TOTALES					170.969	(45.482)	125.487	626.980	518.407	84.844	(48.265)

*1. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Avánzit Telecom, S.L.U.
*2. Estos datos son los relativos al subgrupo consolidado de Avánzit Tecnología, S.L.U.
*3. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Naverggi, S.A.U.
*4. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Avánzit instalaciones e Ingeniería, S.L.
*5. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Calatel, Ltd.
*6. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.
*7. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Asedes Capital, S.L.

(A) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers
(B) Sociedades auditadas por Deloitte



ezentis

Informe de Gestión

Enero-Diciembre 2010

Febrero de 2011

GRUPO EZENTIS S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

*** Informe de Gestión correspondiente a la cabecera del Grupo (Holding) por lo cual las cifras que se presentan corresponden a las cifras consolidadas.**

*** En el Informe de Gestión los gastos por reestructuración se consideran gastos fuera de la actividad propia del Grupo.**

1.- RESUMEN Y PRINCIPALES MAGNITUDES

A lo largo del último año el Grupo ha puesto en marcha un ambicioso proyecto de transformación y crecimiento orgánico e inorgánico. A pesar del momento de contracción económica general, la compañía ha evolucionado de manera favorable gracias a las acciones de optimización acometidas que incluye, entre otras, bajas incentivadas, EREs, reducción de costes, creación de sinergias entre las distintas empresas del Grupo, etc), y de los crecimientos en ventas y mejora de los márgenes operativos en todas las unidades de negocio así como el fortalecimiento de la línea de infraestructuras mediante la compra de Sedesa.

La cifra de negocio total del grupo en 2010 asciende **a 279 millones de euros** y el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y gastos por reestructuración) se situó en **6,7 millones de euros**.

El resultado de explotación ha superado las cifras de 2009 situándose en el año 2010 en los **4,4 millones de euros** frente a los -8, 7 del año pasado.

Además la tendencia de los dos últimos trimestres mejora con respecto a los dos trimestres anteriores debido fundamentalmente a los ajustes puestos en marcha, que irán consolidandose en los ejercicios posteriores (Ver gráfico 1).

Si se tiene en cuenta solamente la cifra acumulada de ingresos procedentes de ventas orgánicas (sin incluir la adquisición de Sedesa, ahora Ezentis Infraestructuras) éstas ascendieron a **184,4** millones de euros en 2010, **un 16,7% más** que en el ejercicio 2009, con un EBITDA de un millón de euros frente a los -6,6 millones de 2009.

La evolución es similar sin incluir el crecimiento inorgánico, aunque refuerza el proyecto del Grupo en volumen y cifras de EBITDA (Ver gráfico 2).

De este modo la compañía da cumplimiento a los objetivos en ventas y beneficios operativos anunciados, además de consolidar la evolución positiva de los negocios gracias a los programas de eficiencias aplicadas que han mejorado la rentabilidad de todas las unidades de negocio.

Gráfico 1:

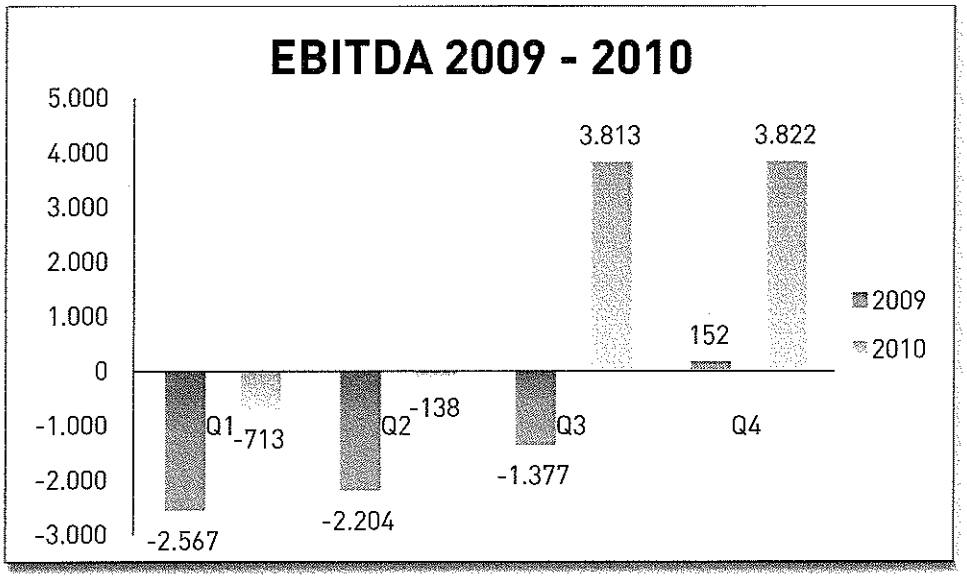
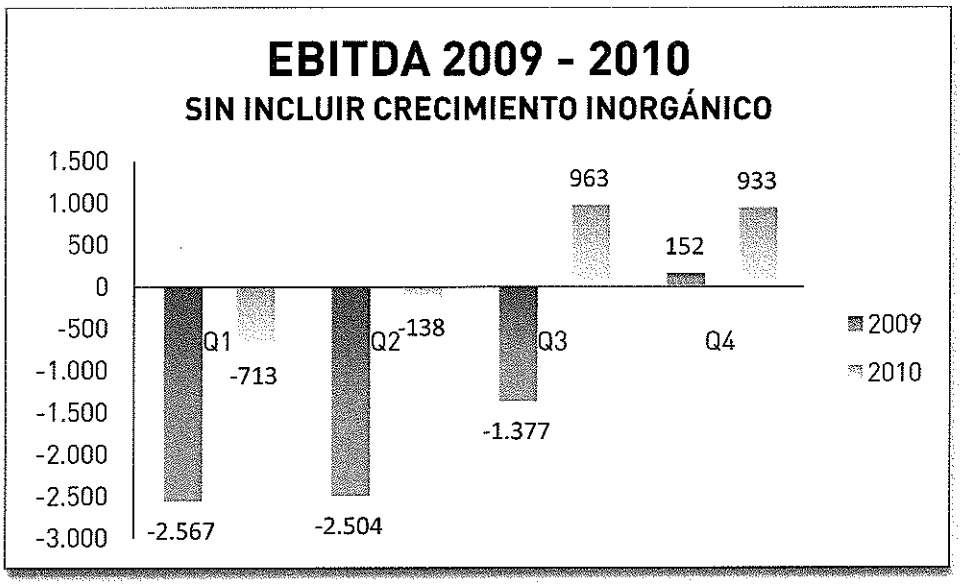


Gráfico 2:



Durante el ejercicio 2010 se produjeron también dos hitos importantes:

1) la Junta de Andalucía presente en el capital del Grupo a través de IDEA (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía), suscribió 2 ampliaciones de capital por importe total de **4 millones de euros**.

2) Se aprueba durante el ejercicio 2010 en la Junta extraordinaria de accionistas una ampliación de capital no dineraria, para la integración del Grupo Sedesa que origina los crecimientos inorgánicos a los que se hace referencia en este informe y que suponen una ampliación de las capacidades nacionales e internacionales de la unidad de negocio de Infraestructuras del Grupo.

Magnitudes Cuenta de Resultados

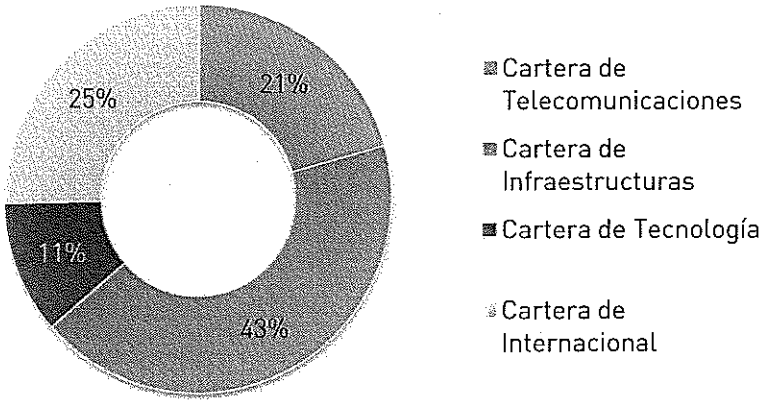
Millones de Euros	Ener-dic 09	Ener-dic 10	% Var
Cifra de Negocios	158.105	278.896	76%
EBITDA	-6.644	6.784	213%
Resultado de Explotación	-8.723	4.414	150,6%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	-57.614	-19.303	67%
Bº Neto Atribuible de las actividades continuadas	-47.721	-135.320	184%

Magnitudes Operativas: Cartera Contratada

Cifras de Cartera	Ener-dic 09	Ener-dic 10	% Var
Telecomunicaciones	55.420	69.731	25,8%
Infraestructuras	5.670	145.134	2459,7%
Tecnología	42.301	37.481	11,4%
Internacional	36.895	85.629	132,1%
TOTAL CARTERA	**140.286**	**337.975**	140,9%
Periodo Medio de Ejecución Cartera Grupo: 11 Meses			

Cifra de empleados	Ener-dic 09	Ener-dic 10	% Var
Nº Medio de Empleados	3.854	4.280	11%

Distribución de la cartera a diciembre 2010 por negocios



2.- DETALLE POR ÁREAS DE NEGOCIO

Cifra de Negocios	Ener-dic 09		Ener-dic 10		%Var
(Miles de Euros)	Importe	% Ventas	Importe	% Ventas	
Telecomunicaciones	47.963	30%	50.071	18%	4,40%
Infraestructuras	7.502	5%	76.248	27%	916%
Tecnología	32.064	20%	31.759	11%	-1,0%
Internacional	70.576	45%	120.818	43%	71,2%
TOTAL CIFRA DE NEGOCIO	**158.105**		**278.896**		**76,4%**

Comparativa cifras de negocios: por áreas:

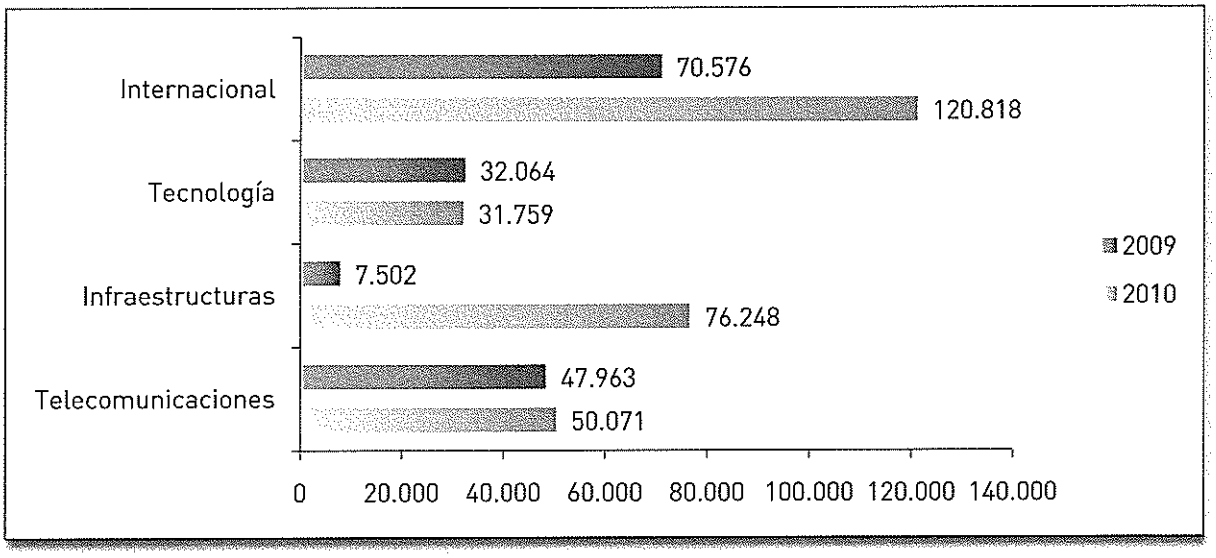
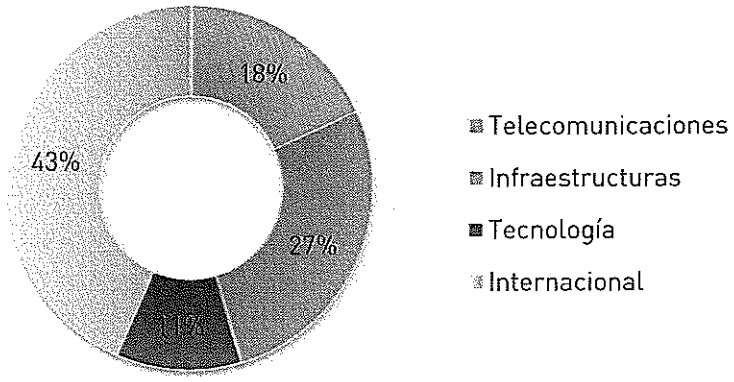


Gráfico de distribución cifras de negocio 2010:



El Grupo Ezentis se organiza operativamente en cuatro grandes áreas de negocio: Telecomunicaciones, Infraestructuras, Tecnología, e Internacional. Adicionalmente posee una participación en Vértice 360º (participación del 28%) y Gerocentros del Mediterráneo (participación del 33%).

2.1 TELECOMUNICACIONES

La cifra de negocios del Área de Telecomunicaciones asciende a 50 millones de euros frente a los 47,9 millones de euros del año 2009 lo que representa **un crecimiento del 4,40% sobre el ejercicio anterior.**

En el área de Telecomunicaciones, se ha producido una ralentización de la inversión por parte de las operadoras, consecuencia de la crisis y una menor demanda de instalaciones por parte del principal cliente del Grupo, a pesar de ello, este área arroja un crecimiento del 4% en su cifra de negocio gracias a la política de diversificación de clientes.

Cabe destacar la entrada en beneficios operativos (EBITDA) de esta unidad, que alcanza un ebitda neutro en 2010 frente a los -3,9 millones de euros del ejercicio anterior que se ha conseguido gracias a los planes de reorganización y reducciones de costes llevados a cabo.

2.2 INFRAESTRUCTURAS

La cifra de negocios del Área de Infraestructuras (en los que ya se integran el último semestre de Sedesa, ahora Ezentis Infraestructuras) ascienden a 76.2 millones de euros (procedentes de ventas nacionales) frente a los 7,5 millones de euros del año 2009 y representa un incremento del 916 % sobre el ejercicio anterior. El motivo de este aumento es el crecimiento inorgánico que se

produce por la adquisición de Sedesa (hoy Ezentis Infraestructuras) y que amplia las capacidades del Grupo en este sector.

2.3 TECNOLOGÍA

Los ingresos del Área de Tecnología ascienden a 31,7 millones de euros frente a los 32 millones de euros del año 2009 lo que arroja estabilidad en esta área de negocio.

Por el lado del beneficio operativo (Ebitda) se produce una importante mejoría, habiendose obtenido en este ejercicio un Ebitda de 2,7 millones de euros frente a los -5,2 millones de euros negativos del ejercicio 2009.

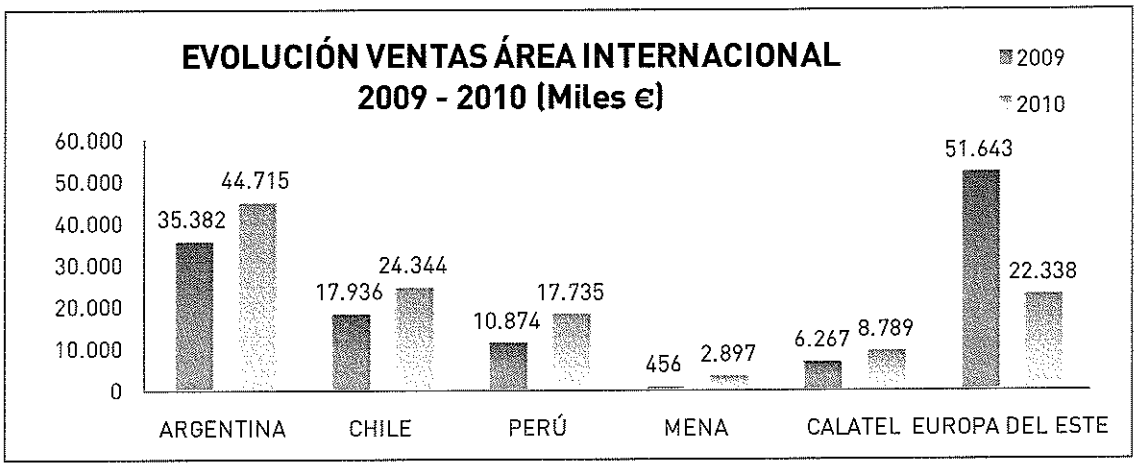
Se sigue trabajando tanto en la consecución de acuerdos globales de distribución de productos de terceros, como en la colaboración con otras compañías en grandes concursos, habiéndose conseguido en este ejercicio contratos en nuevos sectores como el turístico y el sanitario.

2.4 INTERNACIONAL

La cifra de negocios del Área de Internacional asciende a 120,8 millones de euros en 2010 frente a los 70,5 millones de euros en 2009 y representa un aumento del 71 % sobre el ejercicio anterior. El enfoque principal de la gestión ha consistido en la obtención de márgenes positivos de explotación en cada país, lo cual se ha conseguido. Destacan, sobre el resto, las cifras de actividad de Argentina.

Se confirma **el fuerte crecimiento en la actividad internacional (+71%)** ya observado en periodos anteriores. La gestión se sigue enfocando en el desarrollo de la cifra de negocios, incluyendo una expansión geográfica en áreas donde existen sinergias para el Grupo además de agregar nuevas capacidades e incorporar nuevas zonas geográficas (Europa del Este) con la adquisición de Sedesa.

Destacan las adjudicaciones en nuevos países donde el Grupo no actuaba, concretamente en Argelia y Brasil.



3 - INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Los resultados del Grupo Ezentis para el ejercicio 2010, en comparación con el mismo período del ejercicio anterior, son los siguientes (NIIF-UE Miles de euros):

Grupo Ezentis	2009	2010	Var (%)
Ingresos	**158.105**	**278.896**	**76,4%**
Gastos	**164.101**	**272.112**	**65,8%**
Aprovisionamientos	68.223	156.803	129,8%
Gastos de Personal	72.908	81.477	11,8%
Otros Gastos de Explotación	23.618	33.832	47,3%
EBITDA	**-6.644**	**6.784**	**213,1%**
Amortizaciones y Provisiones	2.079	2.371	13,1%
Resultado de Explotación	**-8.723**	**4.413**	**150,6%**
Resultado Financiero	-11.105	-7.793	81,4%
Gastos por Reestructuración	-37.786	-15.923	64,7%
Resultado antes de Impuestos	**-57.614**	**-19.303**	**66,5%**
Impuesto de Sociedades	10.395	-115.693	-%
Beneficios del Periodo	**-47.219**	**-134.996**	**185,8%**
Resultado Atribuido a la Minoría	-502	-324	35,5%
Resultado Atribuido a la Soc. Dominante	**-47.721**	**-135.320**	**184,0%**

En relación con dichos resultados, cabe destacar:

La cifra de negocios del Grupo para el ejercicio 2010 asciende a 278,8 millones de euros. El aumento de 120.791 euros, representa una variación del 76,4% respecto a 2009.

El beneficio de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA) del ejercicio 2010 asciende a 6,7 millones de euros, frente a los -6,6 millones de euros del ejercicio 2009.

El beneficio de explotación del ejercicio 2010 se sitúa en 4,4 millones de euros en relación a los -8,7 millonesde euros del ejercicio 2009.

Los resultados financieros para el ejercicio 2010 ascendieron a -7,8 millones de euros sobre los -11,1 millones de euros del ejercicio 2009.

Los gastos por reestructuración pasaron de -37,8 millones de euros en 2009, a -15,9 millones de euros en 2010.

Desglose del Capítulo de Gastos por Reestructuracion

Gastos por Reestructuracion	2010
Reorganización Personal	5.648
Depreciación Activos	2.972
Reestructuración Actividades Internacionales (1)	2.086
Reestructuración Actividades Nacionales	3.560
Otros (1)	1.656
Total Gastos por Reestructuración	15.922

(1) Estos capítulos tienen su reflejo en la tesoreria 2010

Con el fin de consolidar la fase de reorganización y continuar con la etapa de desarrollo comercial y de negocio manteniendo los niveles de eficiencia, el Grupo, de manera proactiva, ha llevado a cabo planes de reducción de costes, adecuación de las estructuras y ajustes de valoración de activos con criterios de prudencia y como inversión a futuro. Estas programas de reducción de costes se estima tengan un periodo de retorno de entre 16 y 18 meses.

También se han identificado sinergias que se traducirán en una mejora de los márgenes operativos en próximos ejercicios.

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2010 asciende a -19,3 millones de euros. De estos 19,3 millones, 15,9 millones de euros se cosrresponden con los siguientes ajustes: -reorganización de personal (5,6 millones de euros), -ajustes de valoración de activos (2,9 millones de euros), -reestructuración de actividades internacionales (2 millones de euros), - mejora de balance en actividades nacionales (3,5 millones de euros). El resto corresponden al servicio de la deuda.

Según el artículo 25.1 del TRLIS, en el que se establece que las bases imponibles negativas generadas por una compañía podrán compensarse con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatamente posteriores y sucesivos, la compañía en los ejercicios anteriores ha seguido una política de activación parcial de las bases imponibles generadas mediante la inclusión en balance de parte de los créditos fiscales generados.

La compañía tiene créditos fiscales por importe de 186 millones de euros de los que 114 millones de euros tienen una prescripción de hasta 15 años y 72 millones de euros de forma indefinida por diferencias temporales. Priorizando el balance se ha aplicado un cambio de criterio en la política de activación parcial de las bases imponibles negativas que se recoge en la cuenta de resultados 2010 por importe de 112,6 millones de euros y 3,1 millones de euros corresponden a otras sociedades de internacional complentando así el total del epígrafe del impuesto de sociedades por importe de 115,7 millones de euros como se refleja en este informe.

Este ajuste no tiene impacto en la tesoreria y se recoge en el capítulo del impuesto de sociedades.

El beneficio del periodo tras este ajuste asciende a un importe de -135,3 millones de euros.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010 (Miles de Euros)

	ACTIVO	31.12.2009	31.12.2010
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**214.902**	**232.148**
	Inmovilizado intangible	**36.860**	**95.025**
	Fondo de comercio	35.634	88.567
	Otro inmovilizado intangible	1.226	6.458
	Inmovilizado material	**5.955**	**40.298**
	Inversiones Inmobiliarias		**14.531**
	Inversiones en sociedades vinculadas	**36.996**	**46.807**
	Activos financieros no corrientes	**29.616**	**35.487**
	Activos por impuesto diferido	**105.475**	**-**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**79.441**	**209.500**
	Activos no corrientes mantenidos para la venta		**4.025**
	Existencias	**8.032**	**11.575**
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**59.500**	**145.523**
	Otros activos financieros corrientes	**2.610**	**19.008**
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**9.299**	**29.369**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**294.343**	**441.648**

	PASIVO	31.12.2009	31.12.2010
A)	**PATRIMONIO NETO**	**144.782**	**33.633**
	Fondos propios	**143.116**	**93.105**
	Capital social	**136.922**	**158.703**
	Prima de emisión	**62.528**	**69.169**
	Reservas	**(8.611)**	**(9.407)**
	Legal	4.387	4.387
	Otras reservas	(12.998)	(13.794)
	Resultados de ejercicios anteriores		**(47.721)**
	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	**(47.721)**	**(135.320)**
	Ajustes por cambios de valor	**40**	**(1.793)**
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	**143.158**	**35.556**
	Intereses minoritarios	**1.624**	**1.923**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**37.529**	**108.991**
	Subvenciones	**229**	**606**
	Provisiones no corrientes	**32.266**	**33.325**
	Pasivos financieros no corrientes	**5.034**	**75.060**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**112.032**	**297.101**
	Pasivos vinc. Con activos no corrientes mant. Para la venta		**6.225**
	Provisiones corrientes	**5.703**	**8.910**
	Pasivos financieros corrientes	**44.956**	**89.936**
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**41.453**	**152.644**
	Otros pasivos corrientes	**19.920**	**39.386**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**294.343**	**441.648**

La evolución de las principales partidas del balance consolidado se han visto condicionadas por la incorporación de los correspondientes epígrafes de las cuentas del Grupo Sedesa (ahora Ezentis Infraestructuras) a 31 de diciembre de 2010.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente las variaciones más significativas han sido las siguientes:

- incremento de la partidas de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que se corresponden con los activos de la tabla que se muestran a continuación.

Activos (Miles de Euros)	Valor Contable
Planta Fotovoltaica	24.934
Solares e Inmuebles	14.531
Otros	5.113

- La variación de la deuda es como se muestra a continuación:

Detalles de la Deuda (Miles de Euros)	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Deuda no asociada a Activos	26.603	20.880	47.483
Deuda Asociada a Activos (*)	19.066	60.008	79.074
Total Deuda Entidades Financieras Grupo	45.669	80.888	**126.557**
Efectivo y Activos Líquidos			**29.369**

Deuda a l/p no asociada a activos: 10,7 Millones bonos convertibles.

(*) Instrumentada a través de préstamos hipotecarios, leasing y proyect finance.

4.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

a) Riesgo de incumplimiento de los Convenios de Acreedores

Los Administradores del Grupo están analizando las mejores alternativas financieras y operativas con respecto a la deuda concursal de las diferentes sociedades.

Durante el ejercicio 2010 se han venido acometiendo los pagos del cuarto plazo de Grupo Ezentis, S.A., el cuarto plazo de Avánzit Tecnología, S.L.U. y el quinto y definitivo plazo de Avánzit Telecom, S.L.U., así como todos los pagos planificados a los acreedores preferentes.

Adicionalmente se han cancelado deudas concursales mediante la entrega de acciones por ampliaciones de capital.

b) Exposición al riesgo de dependencia

Algunas sociedades integrantes del Grupo EZENTIS tienen, por razón de actividad, una dependencia importante de determinadas compañías o de determinados sectores de actividad, si bien ningún cliente supera el 40% de los ingresos del Grupo.

Por otro lado, de acuerdo con el Plan Estratégico, una de las principales líneas de actuación es la diversificación de clientes, productos, actividades y sectores.

c) Otros riesgos con incidencia en el Grupo

- Exposición al riesgo de crédito

  La exposición más relevante del Grupo al riesgo de crédito es en relación a los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que en su mayoría corresponden a grandes corporaciones (Telefónica, Endesa,) entidades públicas estatales y autonómicas (Ministerio de Fomento, Ministerio de Medio Ambiente, AENA, Informática de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Defensa, Ministerio de Fomento de Chile, etc.). Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

En relación con las cuentas por cobrar, el Grupo minora el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas a cobrar con diversos clientes.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias de público reconocimiento.

- Exposición al riesgo de tipo de interés

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés, puesto que la mayor parte de la deuda concursal tiene interés 0. La práctica totalidad de las deudas a largo plazo del Grupo son a tipo de interés variable, por lo que estaría expuesto a riesgo de tipo de interés, dado que variaciones de los tipos modifican los flujos derivados de su endeudamiento. Buena parte de las operaciones de financiación están cubiertas mediante los correspondientes instrumentos financieros derivados de cobertura, lo que reduce la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés.

Exposición al riesgo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero. El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Exposición al riesgo de pleitos

Otro de los principales objetivos de los nuevos Administradores ha sido la reducción de los conflictos judiciales y el inicio de procesos encaminados a la recuperación de los activos que la compañía perdió en el pasado, no descartando la exigencia de responsabilidades civiles y penales correspondientes, en su caso.

La sociedad mantiene en balance la provisión, por criterio de prudencia, en base a la recuperabilidad del activo objeto de juicio contra la BNP por valor de 28 millones de euros.

Por lo tanto, no solo no se espera el incremento de riesgos derivados de conflictos judiciales, sino muy al contrario, la resolución de los existentes en términos positivos para el Grupo, y la interposición de

nuevas actuaciones que, en cualquier caso, buscarán el impacto positivo en sus cuentas.

5.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha producido los siguientes hechos considerados como hechos posteriores del Grupo:

Nombramiento por cooptación de Don Sergio de Horna Viedma como consejero adscrito a la categoría de independiente, en sustitución de Don José Herrero de Egaña y López del Hierro, y de Don Manuel Gil Madrigal, en sustitución de Don José Aureliano Recio Arias ambos como consejeros adscritos a la categoría de independientes.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de enero de 2011 se acordó ratificar el consentimiento manifestado por el Presidente a la extensión del plazo durante el que TSS Luxembourg I, S.á.r.l. no podía ejercitar (i) el derecho de conversión de las obligaciones convertibles suscritas el 30 de julio de 2010, ni (ii) el derecho de adquisición de las acciones establecido en la cláusula 10 del acuerdo de financiación otorgado con TSS Luxembourg I, S.à.r.l. el 26 de julio de 2010, en cuatro meses adicionales, esto es, hasta 26 de mayo de 2011.

En consecuencia, se otorgaron las correspondientes escrituras de novación del acuerdo de financiación y de novación del acuerdo de emisión de obligaciones convertibles.

Con fecha 10 de marzo de 2011 el presidente ejecutivo de Grupo Ezentis, S.A., apoyado por su equipo directivo, presentó el plan estratégico 2011-2015, denominado "Plan Alccanza".

Por otro lado, el citado Consejo de Administración convocado para el próximo 28 de marzo ha aprobado la incorporación de don Enrique Sánchez de León García como consejero perteneciente a la categoría de independiente, y también como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, pendiente de su aceptación.

Hechos posteriores en Litigios BNP: el 15 de marzo de 2011 en el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Lima (Exp. 23584-2004), ha resuelto en primera instancia y declara improcedente la demanda de BNP al considerar que el demandante carecía de interés para obrar (causal de improcedencia del inciso 2 del artículo 427 del Código Procesal Civil -CPC-) porque, básicamente, el cuestionamiento de la exigibilidad de la obligación derivada del contrato de cesión de créditos – factoring sin recurso- debía ser sometida a los jueces y leyes españolas y, mientras no se dilucide esta controversia, el juez peruano no puede pronunciarse sobre la validez de compensación producida en la cuenta corriente peruana por ser la primera, premisa de la segunda. Asimismo, declaró improcedente la reconvención planteada por la sociedad por considerar que está afecta a lo que se resuelva respecto de la pretensión de BNPP Andes y dado que no hubo pronunciamiento de fondo sobre ésta, no corresponde emitir pronunciamiento, tampoco, en la reconvención. Esta resolución no es firme.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo en el consejo de administración del 28 de marzo de 2011 aprobaron encargar la revisión de las operaciones y transacciones con partes vinculadas de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 a un experto independiente. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo consideran que de dicha revisión no resultaran hechos que puedan afectar la información financiera y divulgaciones de las cuentas anuales y memoria consolidada del Grupo.

Adicionalmente Grupo Ezentis, S.A y Sociedades Dependientes han iniciado un proceso de negociación con sus entidades acreedoras con el fin de reordenar su pasivo financiero y obtención de nuevas fuentes de financiación, dotándose de una estructura financiera estable que le permita desarrollar el Plan estratégico 2011-2015 en las condiciones financieras necesarias. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo estiman que el proceso estará concluido en un tiempo razonable y en todo caso dentro del ejercicio 2011. Entre las principales acciones desarrolladas por los Administradores a la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, destacan:

- Conversión de obligaciones convertibles: Durante el mes de abril de 2011 se realizó la conversión de las obligaciones convertibles suscritas durante el ejercicio 2010 (Nota 17) por importe de 10.700 miles de euros. Dicho importe presentado como pasivo financiero corriente se compensará por medio de instrumentos de patrimonio.

- Pasivo financiero por venta de acciones de Vértice 360º con opción de recompra: Tal como se indica en la Nota 10, el 29 de marzo de 2011 venció la opción de recompra de las acciones vendidas en 2010 a TSS Luxembourg I, S.A.R.L Al no ejercer el Grupo Ezentis dicha opción se ha registrado la baja definitiva del activo correspondiente y del pasivo asociado, cuyo importe a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 2.375 miles de euros.

- Compensación de saldos deudores no corrientes y acreedores corrientes y no corrientes con Asociadas y partes Vinculadas por un importe total aproximado de 2.000 miles de euros. De dicho importe, 900 miles de euros se encuentran clasificados como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010.

- Pasivo financieros por convenio de acreedores: Tal como se indica en la Nota 1b, en el mes de marzo de 2011 las autoridades correspondientes han declarado como cumplido el convenio de acreedores de la Sociedad Asociada Avánzit Telecom S.L.U de fecha 30 de marzo de 2004. En el ejercicio 2011 el Grupo dará de baja el pasivo registrado por importe de 774 miles de euros como otros pasivos financieros corrientes por este concepto ya que se han cumplido las condiciones para dar de baja la obligación registrada al cierre del 2010. Por otra parte los Administradores de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología S.L.U solicitarán durante el ejercicio 2011 la declaración de que los convenios de acreedores de dichas sociedades se den por cumplidos. Al obtener las declaraciones correspondientes darán de baja el pasivo no exigido.

- Deudas con entidades de crédito: El Grupo se encuentra negociando con sus principales entidades de crédito acreedoras, la reestructuración de la deuda. Dicha reestructuración contempla, en la mayoría de los casos, un periodo de carencia de dos años, un plazo de amortización de capital de cuatro años y un tipo de interés medio entre el 6 % y el 7%.

  Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo estiman probable el alcanzar acuerdos con las principales entidades financieras con que mantienen deudas exigibles en el corto y mediano plazo como: EBN por 6.750 miles de euros; Banco Popular por 2.855 miles de euros; BANIF por 3.800 miles de euros; Bankinter por 450 miles de euros; Bancaja por 3.245 miles de euros; Ruralcaja por 4.750 miles de euros; BSCH por 2.000 miles de euros y el préstamo hipotecario sobre la aeronave (Ver desinversiones previstas en esta misma nota) (Ver Nota 15 sobre deudas con entidades de crédito).

  La deuda asociada a las oficinas del Grupo situadas en el Parque Empresarial Rivas Futura de Madrid, que asciende a 31 de diciembre de 2010 a 6.418 miles de euros (Nota 8), se encuentra en avanzadas negociaciones para la resolución, de mutuo acuerdo con el Banco Pastor, del contrato de arrendamiento financiero formalizado en su día (936 miles de euros presentado como pasivo financiero corriente y 5.483 miles de euros presentado como pasivo financiero no corriente).

Por otra parte, está previsto firmar el aplazamiento de un crédito por importe de 4.250 miles de euros con la entidad Banesto que se encuentra clasificado a 31 de diciembre de 2010 como deuda con entidades de crédito a corto plazo. El vencimiento de la operación será de un año y no está previsto que el tipo de interés difiera significativamente del interés inicial de la financiación. Este crédito se cancelará mediante la venta de la participada Reciclados del Mediterráneo, S.A., tal y como se indica más adelante.

Por último, en marzo de 2011 se ha formalizado un préstamo por importe de 750 miles de euros con Caixa Galicia con vencimiento en 2016 con un tipo de interés entorno al 7,5%.

- Aplazamiento de deudas con Administraciones Públicas: A la fecha de reformulación el Grupo ha solicitado aplazamiento de deudas con administraciones públicas por importe de 3.700 miles de euros, correspondientes a obligaciones presentadas como pasivos corrientes al cierre del ejercicio 2010. Los Administradores consideran probable que, de acuerdo con la documentación aportada, las administraciones públicas otorguen los aplazamientos a 4 años. El Grupo otorgara como garantía de dicho aplazamientos una segunda hipoteca sobre determinados inmuebles incluidos como inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2010 que en la actualidad ya se encuentran hipotecados en garantía de otros aplazamientos concedidos por la AEAT (Notas 8 y 17). A este respecto la Agencia Tributaria concedió el aplazamiento de 2.337 miles de euros correspondientes a la solicitud realizada por Grupo Ezentis, S.A, los cuales se tendrán que abonar mensualmente por importe de 130 miles de euros desde el mes de mayo de 2011.

- Desinversión de activos no estratégicos: a la fecha de reformulación de estas cuentas anuales no se ha enajenado la aeronave que se presenta como activo no corriente mantenido para la venta. No obstante, se ha recibido una oferta de un tercero por este activo y está previsto que en breve se firme el correspondiente contrato de compra venta. Así mismo, se ha llegado a un principio de acuerdo de reestructurar la deuda hipotecaria que excede del precio de venta previsto, mediante un préstamo con vencimiento a seis años, siendo los dos primeros de carencia.

  Durante el mes de abril el Grupo ha recibido una oferta de terceros sobre la participación mantenida en la Asociada Gerocentros.

  Por último, tal y como se dice en la Nota 13-a, el Grupo Ezentis se encuentra actualmente en negociaciones para la adquisición del 50% de las participaciones de la sociedad Reciclados del Mediterráneo, S.A.

Esta inversión no es estratégica para el Grupo y el otro socio ha mostrado su interés en adquirir la totalidad de estas participaciones. Los Administradores esperan que la desinversión se materializará en breve. Esta operación permitirá cancelar determinados activos y pasivos financieros que se mantienen en balance por importe de 10.396 miles de euros (Ver Notas 13-a y 17) y cancelar un crédito con Banesto por importe de 4.250 miles de euros.

- Nuevas fuentes de financiación: El Consejo de Administración está estudiando aprobación de una emisión de obligaciones convertibles por un importe mínimo de 15.000 miles de euros, con aseguramiento parcial por accionistas de referencia.

6.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2010 Grupo Ezentis tiene 30.451 acciones propias.

Durante el año 2010 no se han comprado, ni vendido acciones propias.

7.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Grupo Ezentis S.A. mantiene una apuesta permanente por la innovación y el desarrollo tecnológico en todas sus áreas de negocio que permita una mejora continua de las operaciones, de la calidad del servicio a sus clientes y la mejora de su posición competitiva mediante la ampliación de su oferta comercial y el desarrollo de nuevas áreas de negocio. En ese marco general de actuación, la mayor actividad de I+D está centrada en el Área de Tecnología en sus sociedades Avanzit Tecnología, S.L. en sus divisiones de redes e ingeniería y Naverggi, a través de la sociedad Navento Technologies, S.L.

8.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo si utiliza instrumentos financieros para contrarrestar el tipo de riesgo de interés y tipo de cambio.

9.- INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010 el 28 de Marzo de 2011 y lo reformuló el 29 de Abril de 2011.

10.- LA ESTRUCTURA DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. está compuesto por 317.405.538 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

En este periodo se han llevado a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

- En escritura de fecha 12 de enero del 2010, se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital por un importe nominal de 1.086.956,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.173.913 acciones ordinarias de 0,50 céntimos de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, y una prima de emisión de 0,42 céntimos, con un precio de emisión de 0,92 céntimos por acción, lo que resulta un importe efectivo de 1.999.999,96 Euros, que ha sido desembolsado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

- El 27 de mayo de 2010, se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de ampliación de capital correspondiente al tramo extraordinario del proceso de capitalización de la deuda concursal de la Sociedad, ofrecida a los acreedores en la Junta General celebrada el 27 de mayo de 2009, mediante la ampliación del capital social por un importe de 1.715 miles de euros, representados por 3.430.035 acciones nuevas, de 0,50 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,35 euros.

- En escritura de fecha 13 de octubre del 2010 se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital por un importe nominal de 1.333.334 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.666.668 acciones ordinarias de la misma clase y serie con una valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,25 euros cada una de ellas, lo que resulta un importe efectivo

de 2.000.001 euros, suscrita y desembolsada íntegramente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía.

- En escritura de fecha 4 de noviembre de 2010 se amplió el capital social en la cantidad de 17.647.059 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.294.118 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,35 euros, esto es, por un importe total de la emisión de 30.000.000,30 de euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, desembolsada mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones de Asedes Capital, S.L., y suscrita íntegramente por el don Vicente Cotino Escribá.

11.- RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

En el pacto de accionistas suscrito el 4 de diciembre de 2008 entre Rustraductus, S.L., don. Javier Tallada García de la Fuente y TSS Luxembourg I, S.a.r.l. se regula la disposición de las acciones de propiedad de los accionistas sindicados por el plazo de tres años.

En el acuerdo de inversión suscrito el pasado 18 de junio de 2010 entre la Sociedad y don Vicente Cotino, existe un pacto de permanencia que restringe a don Vicente Cotino la transmisión de sus acciones de Ezentis por un plazo de tres años contados desde el 4 de noviembre de 2010, excepto en los siguientes supuestos:

-Operaciones de reestructuración societaria en virtud de las cuales las acciones pasen a ser titularidad de sociedades en las que el Sr. Cotino ostente o mantenga una participación mayoritaria y el control durante el periodo de tres años, y el nuevo titular se subrogue en las obligaciones del acuerdo de inversión.

-Operaciones de venta en el mercado secundario en las que el importe bruto percibido sea igual o inferior a 1.500.000 euros durante el primer año y 600.000 euros durante el segundo y tercer año, a contar desde la fecha del aumento de capital (4 de noviembre de 2010).

-Aceptación de una oferta pública de adquisición de acciones conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

-Ventas realizadas en el mercado secundario que tengan como finalidad exclusiva el pago a Ezentis de indemnizaciones por las contingencias, tal y como vienen definidas en el acuerdo de inversión.

No existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

12.- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2010 que figuran a día de hoy en la página web de la CNMV son:

Nombre o Denominación Social del Accionista	VICENTE COTINO ESCRIBA	TSS LUXEMBOURG I, Sarl	NOMURA HOLDINGS INC.
% de Acciones Directas	11,12%	4,65%	0,00%
% de Acciones Indirectas (*)	0,00%	4,44%	9,08%
% Total sobre el Capital Social	11,12%	9,09%	9,08%

(*) A través de:

Nombre o Denominación Social del Titular Directo de la Participación	RUSTRADUCTUS, S.L.	D. JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE
% sobre el total de derechos de voto	5,56%	0,01%

En cumplimiento del pacto de accionistas suscrito entre TSS Luxembourg I, S.a.r.l, Rustraductus, S.L. y don. Javier Tallada García de la Fuente el 4 de diciembre de 2008.

Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o Denominación Social del Accionista	% de Acciones Directas	% de Acciones Indirectas	% Total sobre el Capital Social
D. MARIO ARMERO MONTES	0%	0%	0,00%
D. VÍCTOR FRÍAS MARCOS	6,30%	3,51%	9,81%
D. JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	0%	0%	0,00%
D. SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	0%	0%	0,00%
Dª. ÁNGELES FERRIZ GÓMEZ			0,00%
RUSTRADUCTUS, S.L.	6,56%	0,00%	6,56%
D. PEDRO LUIS RUBIO ARAGONÉS	0%	0,06%	0,06%
Dª MARIA JOSÉ ELICES MARCOS	0%	0%	0,00%
D. SERGIO DE HORNA VIEDMA	0%	0%	0,00%
D. MANUEL GIL MADRIGAL	0%	0%	0,00%

13.- RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

En el pacto de accionistas suscrito el 4 de diciembre de 2008 entre Rustraductus, S.L., don Javier Tallada García de la Fuente y TSS Luxembourg I, S.a.r.l. regula la sindicación de los derechos de voto de los accionistas.

Los estatutos sociales no establecen ninguna restricción al ejercicio del derecho de voto de los accionistas.

14.- PACTOS PARASOCIALES

Grupo Ezentis S.A. tiene conocimiento del pacto de accionistas suscrito el día 4 de diciembre de 2008 entre Rustraductus, S.L., don Javier Tallada García de la Fuente y TSS Luxembourg I, S.a.r.l, con un plazo de vigencia de tres años, que

regula la relación entre los mismos como accionistas sindicados, así como las relaciones de éstos con cualquier otra entidad que pudiera tener interés en la entrada en el capital social de Grupo Ezentis S.A., establece la sindicación de los derechos de voto de estos accionistas, al tiempo que regula y limita la transmisión de las acciones que sean titularidad de los accionistas sindicados. El mencionado pacto de accionistas fue difundido como hecho relevante en la web de la CNMV con fecha 10 de diciembre de 2008, el cual se incorpora por referencia.

En cuanto a la designación de administradores, en el pacto de accionistas se reconoce a TSS Luxembourg I, S.a.r.l el derecho a nombrar dos miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis S.A. , uno de los cuales es don Juan Eugenio Díaz Hidalgo, y, el otro, don Santiago Corral Escribano.

Por su parte, Rustraductus, S.L., tiene derecho a nombrar a un miembro del Consejo de Administración, siendo representada por don Javier Tallada García de la Fuente.

15.- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Figuran en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incursos en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de seis años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando comuniquen su dimisión a la sociedad y/o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas, La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.

- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.

- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.

- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

16.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2010 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivada de acciones propias por parte de la Sociedad, en los términos previstos por la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y del propio Consejo y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables.

17.- LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

18.- ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, generalmente no contienen cláusulas de indemnización

específicas, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

El Presidente Ejecutivo tiene derecho a una indemnización correspondiente a una anualidad, incluido fijo y variable, en caso de desistimiento o despido improcedente. La mitad de la misma será considerada como compensación por no competir con el Grupo en los seis meses siguientes a la terminación de su contrato.

ANEXO 1:
PRINCIPALES ADJUDICACIONES DEL PERIODO

- Remodelación de la estación de Cercanías de Blanes por un importe de 3,7 millones de euros.
- Adjudicación de 2 contratos en Argentina por importe de 6,4 millones de euros para el mantenimiento de 22 escuelas primarias en la provincia de Buenos Aires y la ampliación de una resistencia de líneas de alta tensión para Transener.
- Construcción de un complejo residencial en Argelia por importe de 41,5 millones de euros.
- Ejecución de una carretera al noroeste de Hungría por importe de 7,29 millones de euros.
- Adjudicación de la construcción de la depuradora de Peñiscola por importe de 18,7 millones de euros.
- Instalación de fibra óptica en Marruecos para Meditelecom y ONFC por importe de 2,9 millones de euros.
- Instalación y puesta en marcha del muelle norte del aeropuerto internacional de Panamá por importe de 0,4 millones de euros.
- Mejora y ampliación de las instalaciones del Real club Náutico de Vigo por importe de 4,7 millones de euros.
- Prestación de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas informáticos, el desarrollo de aplicaciones y la atención integral a los usuarios de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía por importe de 2,75 millones de euros.
- Primer contrato en Brasil para la instalación de líneas de alta tensión por valor de 10,65 millones de euros.
- Adjudicación para la modernización de la zona industrial de Moreni (Rumanía), rehabilitación de la red de abastecimiento de agua y saneamiento de varias calles de Bucarest por valor de 9,46 millones de euros.
- Ezentis Telecomunicaciones; acuerdo marco con Huawei para la provisión de diversos servicios.

Algunas de las adjudicaciones y contratos mencionados se ejecutan en colaboración con prestigiosas compañías de los sectores en los que el Grupo actúa.



GRUPO EZENTIS
Relaciones con Inversores
C/ Federico Mompou 5, Edificio 2. 28050,
Madrid – España
Tlf.: 902 40 60 82
www.ezentis.com

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28085207

Denominación social: AVANZIT, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/11/2010	158.702.769,00	317.405.538	317.405.538

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	35.294.118	0	11,120
NOMURA HOLDINGS INC	0	28.834.326	9,084
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	14.746.004	14.088.322	9,084

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	DON JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE	53.691	0,017
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	RUSTRADUCTUS, S.L.	14.034.631	4,422

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	04/11/2010	Se ha superado el 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MARIO ARMERO MONTES	100	0	0,000
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	10	0	0,000
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	10	0	0,000
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	100	119.051	0,038
RUSTRADUCTUS, S.L.	14.034.631	0	4,422
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	100	0	0,000
DON VICTOR FRIAS MARCOS	13.486.645	7.505.847	6,614

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR FRIAS MARCOS	FRÍAS DE NERJA, S.A.	7.505.847	2,365

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	VIVERTIA, S.A.	119.151	0,038

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	11,073

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Contractual
Breve descripción :
El 29 de noviembre de 2010 Ezentis y TSS suscribieron y elevaron a público un contrato de compraventa de 9.175.026 acciones de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. titularidad de Ezentis, representativas del 2,961% del capital actual de aquélla, por un precio de 2.150.226,70 euros. Ezentis se reservó el retorno de las acciones de Vértice mediante una opción de compra que puede ejercitar hasta el 29 de marzo de 2011.

Nombre o denominación social relacionados
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L

Tipo de relación :
Contractual
Breve descripción :
Rustraductus, S.L. otorgó con la Sociedad un contrato de asesoramiento al Consejo de Administración y a los órganos directivos de la Sociedad que fue aprobado por el Consejo de Administración el 21 de noviembre de 2008, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y que ha sido terminado de forma unilateral por la Sociedad con efectos 31 de mayo de 2010.

Nombre o denominación social relacionados

RUSTRADUCTUS, S.L.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :
9.084
Breve descripción del pacto :
La Sociedad tiene conocimiento del otorgamiento de un pacto de accionistas el día 4 de diciembre de 2008 entre el accionista mayoritario de Avanzit, S.A. RUSTRADUCTUS, S.L., representada por D. Javier Tallada García de la Fuente, D. JAVIER TALLADA GARCÍA DE LA FUENTE en su propio nombre, y TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, representado por D. Juan Eugenio Díaz Hidalgo,con un plazo de vigencia de tres años, para regular la relación entre los mismos como accionistas sindicados de Grupo Ezentis, S.A, así como las relaciones de éstos con cualquier otra entidad que pudiera tener interés en la entrada en el capital social de Grupo Ezentis, S.A., regular la sindicación de los derechos de voto de los accionistas sindicados a través de un sindicato de accionistas y regular y limitar la transmisión de las acciones de Grupo Ezentis, S.A. que sean titularidad de los accionistas sindicados. El mencionado pacto de accionistas fue elevado a público en virtud de escritura autorizada por el notario de Madrid don Ignacio Paz-Ares Rodríguez el día 4 de diciembre de 2008, bajo el número 2.709 de su protocolo

Intervinientes del pacto parasocial
DON JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE
RUSTRADUCTUS, S.L.
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Don Javier Tallada comunicó el 8 de septiembre como hecho relevante, publicado en esa fecha con número 130105, en nombre propio y en representación de RUSTRADUCTUS, S.L., que había iniciado un procedimiento arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid contra TSS Luxemburgo I S.a.r.l., por incumplimiento del Pacto de accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
30.451	0	0,000

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General ordinaria de accionistas de Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 26 de mayo de 2010, acordó autorizar al Consejo de Administración, por el plazo de dieciocho meses contados desde la celebración de la Junta, adquirir derivativamente acciones propias dentro de los límites legalmente establecidos para ello.

Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior al precio de cotización del día en que se efectúe la compra ni a un precio inferior al valor nominal de la acción.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

Y, para todo ello, se autorizó al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

La duración de la autorización es de dedieciocho meses contados a partir de la fecha de la Junta General ordinaria

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
El Reglamento interno de conducta de Grupo Ezentis, S.A., en su artículo 4.1, establece que las personas sujetas al mismo que dispongan de información privilegiada deberán de abstenerse de ejecutar por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, algunas de las conductas siguientes: a) Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores e instrumentos afectados a los que la información se refiera, o sobre cualquier otro valor, instrumento financiero o contrato de cualquier tipo, negociado o no en un mercado secundario, que tenga como subyacente a los valores negociables o instrumentos financieros a los que la información se refiera. Se exceptúa la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la información privilegiada, así como las operaciones que se realicen en cumplimiento de una obligación, ya vencida, de adquirir o ceder valores negociables o instrumentos financieros, cuando esta obligación esté contemplada en su acuerdo celebrado antes de que la persona de que se trate esté en posesión de la información privilegiada, u otras operaciones efectuadas de conformidad con la normativa aplicable. b) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo. En particular, se entenderá que actúan en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo las personas sujetas que comuniquen la información (i) a los órganos de administración y dirección de las sociedades integrantes del Grupo Avánzit para el adecuado desarrollo de sus cometidos y responsabilidades, y (ii) a los asesores externos contratados por las sociedades integrantes del Grupo Avánzit (abogados, auditores, bancos de negocios, etc.) para el adecuado cumplimiento del mandato que se haya convenido con los mismos. c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otros los adquiera o ceda basándose en dicha información. Las prohibiciones establecidas en este apartado se aplican a cualquier persona que posea información privilegiada cuando dicha persona sepa, o hubiera debido saber, que se trata de esta clase de información. Igualmente, el artículo 13 del Reglamento interno de conducta señala que: Las personas sujetas al mismo no podrán transmitir los valores o instrumentos afectados que hubieren adquirido el mismo

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
día de su adquisición o el mismo día en que se hubiese realizado la operación de compra de los mismos. Asimismo, las personas sujetas al mismo se abstendrán de realizar operaciones con los valores e instrumentos afectados que tengan en su cartera en aquellos períodos en que dispongan de información privilegiada o relevante relativa a los valores e instrumentos afectados de acuerdo con lo dispuesto con los capítulos IV y V del presente Reglamento. En estos casos, las personas sujetas al mismo que pretendan realizar cualquier operación deberán comunicar su pretensión sobre los valores e instrumentos afectados a la Comisión de Cumplimiento, que decidirá sobre la misma en un plazo razonable. Existe además un pacto de permanencia que restringe al único suscriptor la transmisión de sus acciones de Ezentis por un plazo de tres años contados desde la ampliación de capital (4 de noviembre de 2010), excepto en los siguientes supuestos: (i) Operaciones de reestructuración societaria en virtud de las cuales las acciones pasen a ser titularidad de sociedades en las que el Sr. Cotino ostente o mantenga una participación mayoritaria y el control durante el periodo de tres años, y el nuevo titular se subrogue en las obligaciones del acuerdo de inversión. (ii) Operaciones de venta en el mercado secundario en las que el importe bruto percibido sea igual o inferior a 1.500.000 euros durante el primer año y 600.000 euros durante el segundo y tercer año, a contar desde la fecha del aumento de capital (4 de noviembre de 2010). (iii) Aceptación de una oferta pública de adquisición de acciones conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio. (iv) Ventas realizadas en el mercado secundario que tengan como finalidad exclusiva el pago a Ezentis de indemnizaciones por las contingencias, tal y como vienen definidas en el acuerdo de inversión.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MARIO ARMERO MONTES	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	04/02/2010	26/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANGELES FERRIZ GOMEZ	--	CONSEJERO	26/05/2010	26/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	--	CONSEJERO	20/12/2010	20/12/2010	COOPTACIÓN
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	--	CONSEJERO	27/05/2009	27/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	--	CONSEJERO	23/05/2008	23/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
RUSTRADUCTUS, S.L.	JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE	CONSEJERO	28/06/2006	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	--	CONSEJERO	23/01/2009	23/01/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICTOR FRIAS MARCOS	--	CONSEJERO	28/06/2006	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON PABLO CALVO DELGADO	EJECUTIVO	04/02/2010
DON JOSE AURELIANO RECIO ARIAS	INDEPENDIENTE	09/12/2010

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE HERRERO DE EGAÑA Y LOPEZ DEL HIERRO	INDEPENDIENTE	09/12/2010
VICOES CAPITAL, S.L.	DOMINICAL	10/12/2010
DON JOSE LUIS MACHO CONDE	DOMINICAL	10/12/2010
DON IGNACIO JAVIER LOPEZ DEL HIERRO BRAVO	OTRO CONSEJERO EXTERNO	20/12/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MARIO ARMERO MONTES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Primer ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	12,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA ANGELES FERRIZ GOMEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AGENCIA IDEA DE INNOVACION Y DESARROLLO
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L
RUSTRADUCTUS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RUSTRADUCTUS, S.L.
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON VICTOR FRIAS MARCOS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICTOR FRIAS MARCOS

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	62,500

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en CUNEF (Madrid).
A lo largo de su carrera profesional ha venido desempeñado cargos como Vicepresidente de Aceites Toledo, S.A., Presidente de Alimentia Networks, S.A., Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, Envasadores y Refinadores de Aceites de España, miembro fundador y Vicepresidente de IP Soluciones.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	12,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

La consejera María José Elices Marcos ha perdido la condición de independiente debido a que, conforme regula el artículo 9.2.a), apartado v, del Reglamento del Consejo, en el último año ha mantenido a través de sociedades con ella relacionadas una relación negocios continuada con la Sociedad.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON IGNACIO JAVIER LOPEZ DEL HIERRO BRAVO	04/11/2010	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	25/11/2010	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

AGENCIA IDEA DE INNOVACION Y DESARROLLO

Justificación

Ezentis suscribió un convenio de colaboración con IDEA en el marco del cual esta entidad dependiente de la Junta de Andalucia ha designado a la consejera Ángeles Ferriz

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON IGNACIO JAVIER LOPEZ DEL HIERRO BRAVO

Motivo del cese

No expresado

Nombre del consejero

DON JOSE AURELIANO RECIO ARIAS

Motivo del cese

Motivos personales

Nombre del consejero

DON JOSE HERRERO DE EGAÑA Y LOPEZ DEL HIERRO

Motivo del cese

Motivos personales

Nombre del consejero

DON JOSE LUIS MACHO CONDE

Motivo del cese

Motivos personales

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON MARIO ARMERO MONTES

Breve descripción

El Consejo de Administración ha delegado en don Mario Armero todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT COMUNICACIONES PÚBLICAS. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT ENERGIAS SOSTENIBLES. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT I MAS D MAS I. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT INSTALACIONES E INGENIERIA. S.L.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT TECNOLOGÍA. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT TELCO. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT TELECOM. S.L.U	Presidente y consejero delegado

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MARIO ARMERO MONTES	CALATEL ANDALUCIA. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS CATENARIAS. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	EZENTIS TELCO. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	MORALEJA PARQUE FOTOVOLTAICO I. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	MORALEJA SOLAR I. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	NAVENTO TECHNOLOGIES. S.L.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	NAVERGGI. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	RADIOTRÓNICA CATALUNYA. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	RADIOTRÓNICA GALICIA. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	RADIOTRÓNICA ZONA CENTRO. S.A.U.	Presidente y consejero delegado

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MARIO ARMERO MONTES	COMPAÑIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH. S.A.	CONSEJERO
DON MARIO ARMERO MONTES	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS. S.A.	CONSEJERO
RUSTRADUCTUS, S.L.	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS. S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de la actividad que realicen en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de consejero o directivo en otra compañía o entidad, el consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin que en ningún caso el Consejero pueda formar parte de más de cinco (5) Consejos de Administración.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	408
Retribucion Variable	0
Dietas	227

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	360

Total	995

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	20
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	408	0
Externos Dominicales	461	0
Externos Independientes	101	0
Otros Externos	25	0
Total	995	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	995
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SANTIAGO BENEDIT GOMEZ	DIRECTOR GENERAL ECONOMICO-FINANCIERO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR CORPORATIVO DE

Nombre o denominación social	Cargo
	RECURSOS HUMANOS
DOÑA MARIA CONSOLACION ROGER RULL	SECRETARIA GENERAL
DON SANTIAGO BURGALETA GARCIA-MANSILLA	DIRECTOR DEL AREA INTERNACIONAL
DON JOSE MARIA IBAÑEZ CUENCA	ADJUNTO A LA PRESIDENCIA
DON FERNANDO GARRIDO RAMOS	DIRECTOR DEL AREA DE TECNOLOGIA
DON VICTOR VERDEJO HERRERO	DIRECTOR DEL AREA DE TELECOMUNICACIONES
DON MIGUEL VICENTE ESCRIVA IBIZA	DIRCETOR DE LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURAS
DON JAVIER DOMINGUEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL
DON LUIS FERNANDEZ CABALLERO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.601

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Conforme establece el artículo 35 de los estatutos sociales de la Sociedad, el cargo de consejero es retribuido.Esta retribución consistirá en una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar el cinco por ciento (5%) del resultado del ejercicio, para el conjunto del Consejo de Administración, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). El porcentaje que corresponda a cada ejercicio será establecido por la Junta General. El Consejo distribuirá entre sus miembros la retribución acordada por la Junta General, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones y demás criterios previstos en el Reglamento del Consejo de Administración. Con carácter acumulativo o alternativo a lo anterior, la Junta General podrá establecer tanto una retribución anual fija para el Consejo como dietas de asistencia respecto de cada consejero por las funciones ejercidas por los mismos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones. A reserva siempre de su aprobación por la Junta General, la retribución de los consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en el apartado precedente, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad. Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones laborales, de servicio o profesionales que correspondan a los consejeros por el desempeño de funciones directivas, ejecutivas, de asesoramiento o de otra naturaleza distinta de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de consejeros que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, sometiéndose las mismas al régimen laboral, de arrendamiento de servicios o de otro tipo que les fuera legalmente aplicable en función de su naturaleza. Asímismo, conforme establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, éste, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, distribuirá entre sus miembros la retribución que en concepto de participación en los beneficios acuerde la Junta General de accionistas, con arreglo a las previsiones estatutarias y de conformidad con los criterios previstos en los Estatutos y en el presente artículo, teniendo cada consejero derecho a percibir la retribución que se fije por el Consejo de Administración, además de la retribución fija y dietas de asistencia que en su caso haya aprobado la Junta General de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad, previa autorización de la Junta General podrá, mantener un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pondrá a disposición de los accionistas en la forma que el Consejo considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo de Administración formula una política de retribuciones de los consejeros que expresa los criterios orientadores de la misma y que versa sobre los distintos conceptos o sistemas retributivos, entre ellos, las retribuciones fijas, los conceptos retributivos de carácter variable (con indicación de sus parámetros y de las hipótesis u objetivos que se tomen como referencia), los sistemas de previsión y las principales condiciones que deben observar los contratos de los consejeros ejecutivos. El Consejo de Administración elabora anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, en la memoria de las cuentas anuales se recoge el detalle de las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio con desglose de los diferentes conceptos, incluidos los vinculados al desempeño de funciones de alta dirección y, en su caso, las entregas de acciones u opciones sobre las mismas o cualquier otro instrumento referido al valor de la acción.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole, entre otras, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada. c) Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación. d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. e) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. f) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género. Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE LUIS MACHO CONDE	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	APODERADO
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	APODERADO
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	APODERADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON IGNACIO JAVIER LOPEZ DEL HIERRO BRAVO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L

Descripción relación

Asesor de Thesan Capital, S.L. que a su vez asesora indirectamente a TSS Luxembourg I, S.a.r.l

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2010 acordó modificar el artículo 1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, titulado 'Finalidad'), sustituyendo la denominación 'Avanzit, S.A.' por la denominación 'Grupo Ezentis, S.A.'.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adscribir el nuevo consejero dentro de una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones dejando constancia de las mismas en el acta.

En el caso de consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero, estará sujeta a los requisitos de solvencia, competencia y experiencia señalados en éste artículo y le serán exigibles a título personal los deberes del consejero establecidos en el presente Reglamento.

Según artículo 5 del Reglamento del Consejo, es competencia del Consejo la evaluación de la gestión de los consejeros, decidiendo, a propuesta del Presidente o del Consejero Delegado, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como, en su caso, sus cláusulas de indemnización.

Según artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Reglamento del Consejo, en sus artículos 14 y 25, facultan a los consejeros para instar convocatorias extraordinarias del Consejo de Administración, así como a solicitar la inclusión de nuevos puntos del orden del día en las convocatorias de Consejo.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

Explicación de las reglas
El artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a instar a las personas con facultad al respecto, para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo cuando lo considere necesario para el interés social o para que incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse, los extremos que considere conveniente. El artículo 25.4 del Reglamento del Consejo establece que cuando el Presidente del Consejo ostente a la vez la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Vicepresidente o, en caso de varios, uno de los Vicepresidentes, deberá reunir la condición de consejero independiente. Éste Vicepresidente en unión de otros dos consejeros podrá solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Conforme establece el Artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el presidente ostentará voto de calidad.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna, como demuestra el nombramiento de D. María José Elices Marcos en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2009, el de la secretaria del Consejo, D María Consolación Roger Rull, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2009, el de la consejera doña Ángeles Ferriz Gómez, en la Junta General ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010. Por otro lado, el 23 de mayo de 2008, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó un nuevo texto refundido de su Reglamento que, entre otras materias, atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidados que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Asimismo, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	7
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,195

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	CONSEJERO
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	CONSEJERO
DON MARIO ARMERO MONTES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DOÑA ANGELES FERRIZ GOMEZ	CONSEJERA
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	CONSEJERO
DON MANUEL GIL MADRIGAL	CONSEJERO
DON SERGIO DE HORNA VIEDMA	CONSEJERO
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	CONSEJERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el Artículo 36 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoria, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y/o alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Procedimiento de nombramiento y cese
Según artículo 27 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que podrán ser o no consejeros. El mismo procedimiento se seguirá para acordar el cese del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Además de las funciones asignadas por los Estatutos Sociales y la Ley, corresponderán al Secretario del Consejo de Administración las siguientes: a) Custodiar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos de los órganos colegiados de administración. b) Cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración, de su regularidad estatutaria y reglamentaria, así como velar por la observancia de los principios o criterios de gobierno corporativo de la Sociedad y las normas del Reglamento del Consejo de Administración. c) Comprobar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y la consideración, en su caso, de sus recomendaciones. d) Canalizar, con carácter general, las relaciones de la Sociedad con los consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración, de conformidad con las instrucciones del Presidente. e) Tramitar las solicitudes de los consejeros respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer al Consejo de Administración. f) Actuar como secretario de la Comisión Ejecutiva. g) Actuar como secretario en la Junta General de accionistas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Respecto a los auditores, se les facilita el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Además, el artículos 37, apartado 1.e., de los Estatutos sociales y el 31, apartado 3.b) (iii) del Reglamento del Consejo, reserva a la Comisión de Auditoría el cometido de asegurar la independencia del auditor externo.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	118	0	118
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoria (en%)	24,000	0,000	24,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
En las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 existe una incertidumbre relativa a la recuperación de impuestos anticipados y créditos fiscales. El auditor establece literalmente, en el punto 3 de su opinión que 'El Grupo Ezentis ha implementado una serie de proyectos que persiguen el crecimiento sostenible y rentable, basado en medidas de transformación de algunos segmentos de actividad así como en el negocio internacional y concretado en acciones como el refuerzo de equipos, entrada en el capital de socios institucionales, renegociación de deuda y reestructuraciones de costes. En este contexto, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido mantener registrados impuestos anticipados y créditos fiscales generados por el Grupo de Sociedades en el epígrafe - Activos por impuestos diferidos - en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009. La recuperación de dichos impuestos anticipados y créditos fiscales por la Sociedad Dominante, Avánzit Telecom, S.L.U. y Navento Technologies, S.L. cuyos importes totales ascienden a 49,8 millones de euros, 25,5 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente, está sujeta a que se alcancen las expectativas reflejadas en su plan de negocios conforme a su desarrollo actual'. Y en el punto 4 de su opinión, que: basada en nuestra auditoría y el informe de los otros auditores de las filiales auditadas del Grupo Ezentis S.A., excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el punto 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos

Explicación de las razones
significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Norma Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.´

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,3	0,3

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a la Sociedad por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el pleno del Consejo si, a juicio de éste:

Detalle del procedimiento
a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros. b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad y c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. d) no pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, el Consejero deberá informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca; a tales efectos deberá recabar la información necesaria acerca de sus obligaciones legales. El articulo 22 del Reglamento del Consejo, relativo a las facultades de información e inspección establece que: 1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas. A tales efectos podrá examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. 2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Según el artículo 12 del Reglamento del Consjeo: Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus

Explique las reglas
obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA ANGELES FERRIZ GOMEZ	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR FRIAS MARCOS	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se compondrá por un mínimo de tres consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos y nombrando el Consejo de entre los mismos al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión, pudiendo nombrar, además, un Vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento regula su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Los vocales que hayan ejercido el cargo de Presidente, no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo. El Consejo de Adminsitración designará un Secretario, y en su caso Vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo, el

cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el Secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de su miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Consejo de Administración de la Sociedad constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con al menos tres miembros, que serán designados por el Consejo de Administración. La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos en su mayoría independientes, y presidida por un consejero independiente que será nombrado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, pudiendo el Consejo nombrar además a un Vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. El Consejo de Administración designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de su miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores, consideren conveniente, los cuales podrán asistir a las reuniones con voz y sin voto.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite el Presidente del Consejo de Administración y, al menos, una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) En relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección,

nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) y favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su cado, integran el grupo.

c) La supervisión de la dirección los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su grupo, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riegos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

e) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.

f) Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.

g) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo

h) Emitir los informes y las propuestas previstas en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y aquellas otras que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.

5. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que podrán asistir a sus reuniones con voz y sin voto.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular las siguientes funciones, además de las señaladas en el presente Reglamento:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en

consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.

c) Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación.

d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

e) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

f) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores, consideren conveniente, los cuales podrán asistir a las reuniones con voz y sin voto

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, redactado conforme al código de buen gobierno y aprobado por el Consejo junto con el Reglamento de la Junta de Accionistas y el Reglamento Interno de Conducta en el Ambito de los Mercados de Valores.

Estos Reglamentos han sido debidamente comunicados a la CNMV y aparecen disponibles en la página Web de la CNMV (www.cnmv.es) y, de acuerdo con lo previsto en la normativa de transparencia, en la página Web de la Sociedad (www.ezentis.com).

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, redactado conforme al código de buen gobierno y aprobado por el Consejo junto con el Reglamento de la Junta de Accionistas y el Reglamento Interno de Conducta en el Ambito de los Mercados de Valores.

Estos Reglamentos han sido debidamente comunicados a la CNMV y aparecen disponibles en la página Web de la CNMV (www.cnmv.es) y, de acuerdo con lo previsto en la normativa de transparencia, en la página Web de la Sociedad (www.ezentis.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplica. No existe en la Sociedad una Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Societaria con Share Capital	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.000
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Emosa	Gastos financieros	7
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Societaria con autovia del Camp del Turia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	915
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con familia Cotino	Gastos financieros	8
DON VICENTE COTINO	ASEDES CAPITAL	Societaria	Acuerdos de	1.900

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ESCRIBÁ	SOCIEDAD LIMITADA	(aportaciones Pontia)	financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Gespatco	Arrendamientos	120
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Inverseco	Prestación de servicios	21
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Societaria con Green Network	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	493
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con SGI	Gastos financieros	33
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Emosa	Prestación de servicios	77
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Enetic	Prestación de servicios	71
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual leasing SGI	Prestación de servicios	16
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Societaria con J. Cotino	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	469
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Inmobest	Otros ingresos	780
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	societaria con Pontia Equity	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	472
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Pontia Equity	Ingresos financieros	16
DON VICENTE COTINO	ASEDES CAPITAL	Contractual con	Compromisos	33

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ESCRIBÁ	SOCIEDAD LIMITADA	Gespatco	adquiridos	
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con SGI	Prestación de servicios	18
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	societaria con SGI	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	748
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	EZENTIS INFRAESTRUCTURAS	CONTRACTUAL	Contratos de gestión o colaboración	150
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	SEDESA CONCESIONES SL	Contractual con Autovia del Camp del Turia, S.A.	Gastos financieros	9
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	917
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	Contrcatual con Thesan Capital	Compromisos adquiridos	149
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	5.700
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	Contractual con Nicea Abogados	Prestación de servicios	9
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	2.150
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	SOCIETARIA (suscripción de obligaciones)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	10.700
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y	3.200

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			aportaciones de capital (prestatario)	
DON JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos/Garantías cancelados	9.000
RUSTRADUCTUS, S.L.	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Contratos de gestión o colaboración	360

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	GRUPO EZENTIS, S.A.	Contractual con 70 Provar Unipessoal, Special Class y Mintral	Contratos de gestión o colaboración	117
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	GRUPO EZENTIS, S.A.	Contractual con Luelca Capital	Contratos de gestión o colaboración	33

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE LUIS MACHO CONDE

Descripción de la situación de conflicto de interés

Acuerdos de otorgamiento de financiación a la Sociedad por parte de TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L.

Nombre o denominación social del consejero

DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO

Descripción de la situación de conflicto de interés

Acuerdos de otorgamiento de financiación a la Sociedad por parte de TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

1. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona con él Vinculada.
A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas del consejero las siguientes:
a) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.
c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
d) Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
Respecto del consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:
a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los consejeros personas físicas.

2. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

3. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La sociedad y varias de sus filiales se encuentran bajo el control de sus respectivas Comisiones de Control y Seguimiento a consecuencia de los procesos concursales en los que han estado inmersas. Asimismo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus competencias la de conocer los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riegos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen y gestionen. La sociedad no ha considerado necesario la implementación de medidas adicionales.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

2010

Circunstancias que lo han motivado

Riesgo de dependencia de Telefónica

Las sociedades del Grupo Ezentis están diversificando su actividad en nuevos mercados y clientes, las recientes integraciones de nuevas sociedades y ramas de actividad como la de Sedesa coadyuvan encarecidamente a ello. No obstante las líneas de negocio de Tecnología y muy especialmente la de Telecomunicaciones han tenido en los últimos años una fuerte dependencia del Grupo Telefónica.

Funcionamiento de los sistemas de control

Expuesto lo anterior, ello también supone que este nivel de dependencia respecto de un grupo líder en su sector asegure unos niveles de contratación, por unos períodos de tiempo básicos para el desarrollo futuro de la Sociedad, como es el ejemplo más reciente el caso de Ezentis Telecom, a quién el Grupo Telefónica en España, con fecha 24 de abril de 2007, comunicó la adjudicación a través de su mesa de compras, y por un periodo inicial de 5 años (1-5-2007 al 31-12-2012) y prorrogable por 5 años adicionales, del contrato 'Bucle de Cliente Global'. El grado de dependencia con el Grupo Telefónica en el total del Grupo Ezentis no supera el 35 %.

Riesgo materializado en el ejercicio

2010

Circunstancias que lo han motivado

Riesgo derivado de la hipótesis de falta de financiación del Grupo Las situaciones atípicas de suspensiones de pagos generan habitualmente desconfianza en los clientes, proveedores y, muy especialmente, en las entidades financieras, lo que suele comportar dificultades en cuanto a las posibilidades de recurso a la financiación ajena.

Funcionamiento de los sistemas de control

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo Ezentis presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 87.601 miles de euros, encontrándose la dirección de Ezentis en proceso de refinanciación de deuda, incluyendo negociaciones de nuevas líneas de crédito circulante, entre otros. La deuda financiera a largo plazo del grupo al

31 de diciembre de 2010 era de 75.060 miles de euros.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Descripción de funciones

Conocer los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riegos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

La política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En lo que respecta al derecho de información, el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad establece, como complemento al derecho de información legalmente establecido, que la Sociedad publicará a través de su página Web aquella información que estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella, incluyendo, cuando menos, la siguiente información:
a) El texto íntegro de la convocatoria.
b) El texto de todas las propuestas de acuerdos sometidas a aprobación de la Junta que formulen el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas, así como los informes relativos a las mismas.
c) Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día desde la fecha de la convocatoria.
d) Los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, puedan utilizar los accionistas para hacer efectivos sus derechos de representación, asistencia y voto.
e) Información sobre los canales de comunicación de la Sociedad con los accionistas, al efecto de poder recabar información o furmular sugerencias o
propuestas, de conformidad con la normativa aplicable.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Tanto los Estatutos sociales como el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad, con el fin de fomentar la asistencia de los accionistas en las juntas generales, éstos están legitimados mediante la acreditación por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma legalmente admitida, facilitando, además, la delegación de su representación, pudiendo otorgarse ésta mediante correspondencia postal o electrónica, cumpliendo las formalidades previstas en el art. 22 de los Estatutos sociales y art. 11 del Reglamento de la Junta General de accionistas.
Asimismo, conforme establecen los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Junta de accionistas de la Sociedad, cualquier accionista que, en ejercicio de sus derechos, desee intervenir en la Junta podrá hacerlo mediante su identificación ante el Notario o, en su caso, ante la Mesa, expresando su nombre y apellidos, el número de acciones del que es titular y las acciones que representa. Si pretendiese solicitar que su intervención conste literalmente en el acta de la Junta, habrá de entregarla por escrito en ese mismo momento.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Sociedad aprobó el Reglamento de la Junta General de accionistas que gobierna, pormenorizadamente, la convocatoria, preparación, constitución y celebración de la Junta, reglamentando el turno de intervención de los accionistas, el derecho de información y el modo de deliberar, adoptar y proclamar los acuerdos, por lo que cualquier asistente a la Junta que considere que sus derechos se han quebrantado o mermado podrá, en ese mismo acto, instar el cumplimiento de lo expresamente reglamentado.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta general ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010 acordó modificar el título y la exposición de motivos del Reglamento de la Junta General de accionistas para sustituir la antigua denominación, Avanzit, S.A., por la nueva, Grupo Ezentis, S.A.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/05/2010	3,510	22,400	0,000	0,000	25,910
14/09/2010	5,230	32,090	0,000	0,000	37,320

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2010

1.Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. MAYORIA SUFICIENTE (99,98 % DE VOTOS FAVORABLES)
2.Sustitución, ratificación y nombramiento de Consejeros. MAYORIA SUFICIENTE (99,98 % DE VOTOS FAVORABLES)
3.Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales, relativo a la denominación social y el Reglamento de la Junta de

accionistas (100 % DE VOTOS FAVORABLES).
4.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, obligaciones convertibles en acciones, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,97 % DE VOTOS FAVORABLES).
5.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,50 % DE VOTOS FAVORABLES).
6.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en y/o canjeables por acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,50 % DE VOTOS FAVORABLES).
7.Autorización de la adquisición de acciones propias (100 % DE VOTOS FAVORABLES).
8.Votación de carácter consultiva del informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente MAYORIA SUFICIENTE (99,85 % DE VOTOS FAVORABLES).

JUNTA GENERAL EXTRAODRINARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

1.Aprobación de una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias (100 % DE VOTOS FAVORABLES).
2.Nombramiento de consejeros MAYORIA SUFICIENTE (99,97 % DE VOTOS FAVORABLES).
3.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, obligaciones convertibles en acciones, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,97 % DE VOTOS FAVORABLES).
4.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,96 % DE VOTOS FAVORABLES).
5.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en y/o canjeable por acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,93 % DE VOTOS FAVORABLES).
6.Modificación del artículo 37 de los estatutos sociales, relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (100 % DE VOTOS FAVORABLES).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El art. 22 de los Estatutos establece que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Las solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la Web es: www.ezentis.com. Desde el portal principal se accede a través de un enlace al portal referente a Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
   a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
   b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
   c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

La no incorporación de esta recomendación viene fundamenteada en que el sometimiento de alguna de estas operaciones a la autorización de la Junta General de acionistas puede implicar riesgos de paralización de las decisiones por la Sociedad.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoria o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Explique

Normativamente está así regulado, si bien han existido unas excepciones en el apartado c) que se describen en el apartado G.1.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La consejera doña María José Elices Marcos está adscrita ahora a la categoría de otros consejeros externos debido a que, conforme regula el artículo 9.2.a), apartado v, del Reglamento del Consejo, en el último año ha mantenido a través de sociedades con ella relacionadas una relación negocios continuada con la Sociedad.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Esta recomendación no se ha cumplido durante el año 2010, si bien en los primeros cuatro meses del 2011 transcurridos se ha corregido esta situación mediante el nombramiento de tres nuevos consejeros independientes (don Sergio de Horna Viedma, don Manuel Gil Madrigal y don Enrique Sánchez de León García).

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya

producido discriminación alguna, como demuestra el nombramiento de D. María José Elices Marcos en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2009, el de la secretaria del Consejo, D María Consolación Roger Rull, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2009, el de la consejera doña Ángeles Ferriz Gómez, en la Junta General ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010.

Por otro lado, el 23 de mayo de 2008, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó un nuevo texto refundido de su Reglamento que, entre otras materias, atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidados que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Asimismo, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

El artículo 28 del Reglamento del Consejo atribuye exclusivamente al Presidente la iniciativa de convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.
Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.
Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

La Sociedad continúa tarbajando en este aspecto para ofrecer en su página web lainformación requerida por la presente recomendación de la manera más actualizada posible.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Parcialmente

Alguno de los consejeros que han dimitido de su cargo durante el ejercicio 2010 han explicado los motivos expresamente en sus cartas de dimisión, en concreto don José Herrero y don José Recio; sin embargo, José Luis Macho y Vicoes Capital, S.L los han omitido.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En los jerecicios anteriores el Consejo de Administración elaboraba anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso, y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se ponía a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria, pero sin someterlo a votación consultiva de la Junta. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto que informe sobre la política de retribuciones del ejercicio 2011 sea sometido a votación consultiva de la Junta General ordinaria prevista para el 2011

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

En ejercicio anteriores la Sociedad facilitaba la información sobre la retribución agregada de los consejeros. Está previsto que en 2011 la Sociedad ofrezca el desglose individualizado de la retribución de cada consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos

fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

En la actualidad, sólo dos miembros de los cinco que componen la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están adscritos a la categoría de independientes, don Pedro Rubio Aragonés y don Sergio de Horna Viedma. No obstante, los tres miembros restantes son consejeros externos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A continuación se relacionan las transacciones incluidas en el apartado C que no han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A., sin perjuicio de que, en determinados casos, no fuera necesario por su naturaleza o porque los negocios jurídicos nacieron con anterioridad a la integración del Grupo Sedesa. Las citadas operaciones son las siguientes:

. El contrato otorgado entre Ezentis, Vértice 360o y Special Class, S.L., el 2 de noviembre de 2009, del que en el segundo trimestre de 2010 se decidió su no renovación y finalizó el 2 de noviembre de 2010, pagándose en el 2010 por los servicios prestados 7,5 mil euros.

. El contrato otorgado entre Ezentis y Mintral Inversora, S.L., el 29 de octubre de 2009, y que fue terminado por Ezentis el 15 de julio de 2010 y que ha supuesto el devengo de unos honorarios de 10 mil euros.

. El encargo realizado a través de la sociedad 70 Provar Unipessoal, LDA, y que fue abonado mediante dos facturas de 1 y 5 de marzo de 2010, en la cuantía de 100 mil de euros.

. El encargo a Nicea Abogados, en concepto de honorarios por servicios prestados, correspondiente con una factura de 28 de abril de 2010, por importe de 9 mil euros.

. El pago de la cantidad de un total de 42 mil euros a Luelca Capital, S.L., en virtud de servicios de asesoramiento comercial, correspondientes con cuatro facturas de 19 de abril, 21 de junio, 26 de julio y 3 de septiembre de 2010.

. La cantidad total de 178 mil euros abonados a Thesan Capital, S.L., que obedecen a gastos incurridos por cuenta de la Sociedad y en concepto de una comisión de coordinación recogida en el contrato de novación de préstamo de 24 de marzo de 2010 otorgado con TSS Luxembourg I, S.ar.l.

. Operaciones vinculadas con el accionista don Vicente Cotino Escribá y/o entre la sociedad Asedes Capital, S.L y otras filiales de esta última, que se produjeron con anterioridad a la integración de este grupo en Grupo Ezentis, S.A.:

(i) Abonos en concepto de gastos financieros, arrendamientos de servicios y otros gastos: 766 miles de euros.

(ii) Ingresos por razón de ingresos financieros, prestación de servicios y otros ingresos: 837 miles de euros.

(iii) Préstamos y aportaciones de capital (como prestamista): 2.504 miles de euros.

(iv) Préstamos y aportaciones de capital (como prestatario): 7.521 miles de euros.

Como aclaración al apartado G.2, en el que se pide que se indique la relación de los consejeros independientes con la sociedad, accionistas significativos o sus directivos:

(i) Doña María José Elices Marcos ha cambiado su condición de consejera independiente por otros consejeros debido a que, conforme regula el artículo 9.2 a), apartado v, del Reglamento del Conseo, durante el año 2010 ha mantenido a través de sociedades con ella relacionadas una relación de negocios continuada con la Sociedad:
(ii) Don Ignació López del Hierro, que cesó el pasado 20 de diciembre de 2010, cambió su condición de independiente por ser asesor de Thesan Capital, S.L. que, a su vez, aseosra indirectamente a TSS Luxembourg I, S.a.r.L.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

21/05/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

DILIGENCIA DE REFORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DE GRUPO EZENTIS, S.A.

Las presentes Cuentas Anuales de Grupo Ezentis, S.A., integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2010, así como el informe de gestión han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2011, reformulados por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de abril de 2011, reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de mayo de 2011 y nuevamente reformulados por el Consejo de Administración en su reunión que se celebro los días 20 y 21 de junio de 2011, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 106 hojas de papel, numeradas y correlativas, que han sido visadas todas ellas por el Presidente y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. Mario Armero Montes
Presidente y Consejero Delegado

D. Santiago Corral Escribano
Consejero

Rustraductus, S.L. representada por
D. Javier Tallada García de la Fuente
Consejero

D. Manuel Gil Madrigal
Consejero

D. Juan Eugenio Diaz Hidalgo
Consejero

Consejero

D. Pedro Luis Rubio Aragonés
Consejero

D. Víctor Frías Marcos
Consejero

Dª. Angeles Ferriz Gómez
Consejero

D. Sergio de Horna Viedma
Consejero

D. Enrique Sánchez de León García

Consejero

DOÑA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ROGER RULL, secretaria del Consejo de Administración de GRUPO EZENTIS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con domicilio en la planta 5ª del edificio Puerta de Indias, sito en la calle Acústica, número 24, de Sevilla

CERTIFICO

I. Que la sesión del Consejo de Administración convocada para el día 20 de junio, a las 11.30 horas, se suspendió a las 13.45 horas de ese día hasta el siguiente día 21, a partir de las 12.30 horas.

II. Que la propuesta de reformular las cuentas, que no estaba contemplada en el orden del día de la reunión, se planteó en la primera parte de la sesión.

III. Que don Javier Tallada, en representación de la consejera Rustraductus, S.L. manifestó su oposición a esta propuesta.

IV. Que el Sr. Tallada abandonó la primera parte de la sesión antes de finalizar ésta, delegando su representación en don Santiago Corral.

V. Que la propuesta de reformulación de las cuentas anuales se sometió a la aprobación de los miembros del Consejo en la segunda parte de la reunión.

VI. Que el Sr. Tallada no asistió personalmente a la misma y el Sr. Corral no hizo uso de la delegación de representación conferida en su favor por el Sr. Tallada, en representación de Rustraductus, S.L.

VII. Que Rustraductus, S.L. no ha firmado, en los términos que requiere el artículo 253 de la Ley de sociedades de capital, las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, que comprenden el informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2010.

VIII. Que el Sr. Tallada, en representación de Rustraductus, S.L., no ha firmado la declaración de responsabilidad de los administradores que, sin embargo, sí han firmado el resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad manifestando que, hasta donde alcanzan sus conocimientos, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, se han elaborado con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados

de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto; y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis de la evolución y los resultados empresariales de la Sociedad y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

IX. Que, el Sr. Tallada, en representación de Rustraductus, S.L., ya votó en contra de la reformulación aprobada por el Consejo de Administración el pasado 25 de mayo, absteniéndose asimismo de firmar la correspondiente declaración de responsabilidad de administradores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, extiendo la presente certificación en Madrid, a 22 de junio de 2011.

V° B° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Don Mario Armero Montes

Doña María de la Consolación Roger Rull

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, reformuladas en la reunión que se celebró los días 20 y 21 de junio de 2011, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicable, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto; y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis de la evolución y los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrentan.

Madrid, a 21 de junio de 2011

D. Mario Armero Montes
Presidente y Consejero Delegado

D. Santiago Corral Escribano
Consejero

Rustraductus, S.L. representada por
D. Javier Tallada García de la Fuente
Consejero

D. Manuel Gil Madrigal
Consejero

D. Juan Eugenio Díaz Hidalgo
Consejero

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Pedro Luis Rubio Aragonés
Consejero

D. Víctor Frías Marcos
Consejero

Dª. Angeles Ferriz Gómez
Consejero

D. Sergio de Horna Viedma
Consejero

GRUPO EZENTIS, S.A

Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2010

pwc

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Grupo Ezentis, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestro trabajo no ha incluido la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Vértice), Grupo en el que Grupo Ezentis, S.A. participa en un 28,61%. Tal como se indica en la nota 10 dicha participación se presenta en el consolidado del Grupo Ezentis por el método de puesta en equivalencia, representando en el activo un 8% y resultados netos de 203 miles de euros de beneficio en las correspondientes cifras consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. y Sociedades Dependientes han sido auditadas por otros auditores (Véase anexo III) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. se basa, en lo relativo a la participación en Grupo Vértice, únicamente en el informe de los otros auditores.

2. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

pwc

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que a 31 de diciembre de 2010, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 87.601 miles de euros. Las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2010 presentan una deuda corriente relacionada con pasivos financieros por importe de 89.936 miles de euros (Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros) y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por importe de 192.030 miles de euros, en contraste con un activo por deudores por importe de 145.523 miles de euros, otros activos corrientes por importe de 19.008 miles de euros y efectivo y equivalentes al efectivo por importe de 29.369 miles de euros.

   A la fecha de este informe, el Grupo está inmerso en un proceso de reestructuración de su endeudamiento financiero y la obtención de nuevas fuentes de financiación, con negociaciones actualmente en curso y cuyo resultado final no es susceptible de evaluación objetiva. Estas condiciones junto con otros factores y acciones que están llevando a cabo los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo, indicados en las Notas 2.1 y 30 de la memoria consolidada adjunta indican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones.

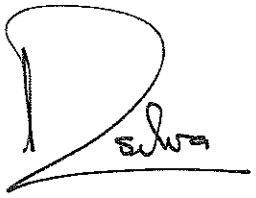
4. Tal y como se menciona en la Nota 2.1.1.a de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante, con fecha 25 de mayo de 201, reformularon las cuentas anuales consolidadas respecto a las reformuladas con fecha 29 de abril de 2011, sobre las que con fecha 30 de abril de 2011 emitimos una opinión de auditoría que incluía una salvedad por el registro inadecuado de impuestos diferidos de activo netos de pasivos por impuesto diferido. Dicha salvedad no es de aplicación en el presente informe de auditoría al haber sido registrados adecuadamente los impuestos diferidos de activo y pasivo en las cuentas anuales reformuladas adjuntas.

5. Tal y como se menciona en la Nota 2.1.1.b de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante, han reformulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en Consejo de Administración celebrado durante los días 20 y 21 de junio de 2011, respecto a las reformuladas con fecha 25 de mayo de 2011, sobre las que con fecha 26 de mayo de 2011 emitimos una opinión de auditoría favorable, para incorporar en la Nota 30.1 de la memoria consolidada reformulada información referente al acuerdo adoptado por los Consejos de Administración de las sociedades dependientes Ezentis Infraestructuras S.A.U y Asedes Capital S.L. U de acudir a la vía preconcursal prevista en el artículo 5.3 de la Ley Concursal, así como informar de las decisiones tomadas por los Administradores de Grupo Ezentis, S.A. a raíz de tal circunstancia, y su efecto sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, sin que estas modificaciones afecten a nuestra opinión de auditoría.

pwc

6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Grupo Ezentis, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alan D`Silva
Socio – Auditor de Cuentas

30 de abril de 2011, a excepción en lo referente al párrafo 4 de fecha 26 de mayo de 2011 y a excepción de las notas 2.1.1.b y 30.1 de la memoria y lo referente al párrafo 5 cuya fecha es el 22 de junio de 2011.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO EZENTIS)

Cuentas Anuales Consolidadas,
elaboradas conforme a Normas Internacionales
de Información Financiera adoptadas en Europa,
e Informe de Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

INDICE

Nota

Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2010 y 2009

Estado del Resultado Global Consolidado de los ejercicios 2010 y 2009

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Estado de Flujos de Efectivo Consolidados de los ejercicios 2010 y 2009

Memoria Consolidada del ejercicio 2010

1 Información general

a) Constitución de la Sociedad Dominante, objeto social y estructura
b) Información relacionada con la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante y otras filiales del Grupo

2 Bases de presentación, comparación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1) Bases de presentación
2.2) Principios de consolidación del Grupo
2.3) Información financiera por segmentos
2.4) Transacciones en moneda extranjera
2.5) Inmovilizado material
2.6) Activos intangibles
2.7) Inversiones inmobiliarias
2.8) Costes por intereses
2.9) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros
2.10) Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta
2.11) Activos financieros
2.12) Compensación de instrumentos financieros
2.13) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura
2.14) Existencias
2.15) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas por cobrar
2.16) Efectivo y equivalentes al efectivo
2.17) Capital social
2.18) Subvenciones
2.19) Cuentas comerciales a pagar
2.20) Deudas financieras
2.21) Instrumentos derivados compuestos
2.22) Transferencias de activos financieros y bajas en el balance de activos y pasivos financieros
2.23) Provisiones
2.24) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente
2.25) Impuesto sobre beneficios
2.26) Indemnizaciones por despido
2.27) Reconocimiento de ingresos y gastos
2.28) Arrendamientos
2.29) Integración de sucursales
2.30) Uniones temporales de Empresas
2.31) Estados de flujos de efectivo consolidados
2.32) Partes relacionadas

3 Gestión del riesgo financiero

4 Estimación y juicios contables

5 Inmovilizado material

6 Fondo de comercio

7 Otros activos intangibles

8 Inversiones inmobiliarias

9 Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

10 Inversiones en asociadas

11 Activos financieros no corrientes

12 Existencias

13 Activos financieros corrientes

14 Patrimonio neto

15 Deudas con entidades de crédito

16 Instrumentos financieros derivados

17 Otros pasivos financieros

18 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

19 Provisiones

20 Otros pasivos no corrientes

21 Situación fiscal

22 Garantías comprometidas con terceros

23 Litigios y arbitrajes

24 Beneficio por acción

25 Ingresos y gastos

26 Información por segmentos

27 Combinaciones de negocios

28 Transacciones con partes vinculadas

29 Medio ambiente

30 Acontecimientos posteriores al cierre.

Anexo I – Sociedades Dependientes integradas en las cifras del Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes

Anexo II – Sociedades Dependientes no incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Ezentis, por corresponder a sociedades inactivas o en proceso de liquidación

Anexo III – Sociedades Asociadas con influencia significativa

Anexo IV – UTEs participadas por las sociedades del Grupo

Anexo V – Sociedades que salen del perímetro de consolidación del Grupo Ezentis durante el ejercicio 2010

Anexo VI: Sociedades que entran en el perímetro de consolidación del Grupo Ezentis durante el ejercicio 2010 producto de combinación de negocios

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Antes GRUPO AVÁNZIT)

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Miles de Euros)

ACTIVOS	Nota	31.12.2010	31.12.2009
Activos no corrientes		**232 148**	**214 902**
Activos Intangibles	**6 y 7**	**95 025**	**36 860**
Fondo de comercio		88 567	35 634
Otros activos intangibles		6 458	1 226
Inmovilizado material	**5**	**40 298**	**5 955**
Terrenos y construcciones		3 464	1 095
Instalaciones técnicas y maquinaria		32 183	2 216
Utillaje y Mobiliario		2 239	1 125
Elementos de Transporte		188	57
Equipos de Información y otro inmovilizado		2 224	1 462
Inversiones inmobiliarias	**8**	**14 531**	**-**
Terrenos		7 671	-
Construcciones		6 860	-
Inversiones en asociadas	**10**	**46 807**	**36 996**
Activos Financieros No Corrientes	**11**	**35 487**	**29 616**
Activo por impuesto diferido	**21**	**-**	**105 475**
Activos corrientes		**209 500**	**79 441**
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	**9**	**4 025**	**-**
Existencias	**12**	**11 575**	**8 032**
Deudores		**145 523**	**59 500**
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	92 734	24 330
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	13	40 249	17 497
Deudores varios	13	6 445	15 355
Activo por impuesto corriente	21	6 095	2 318
Otros activos corrientes	**13**	**19 008**	**2 610**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**13**	**29 369**	**9 299**
Total activos		**441 648**	**294 343**

Las notas de la memoria y los Anexos I a VI son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Antes GRUPO AVÁNZIT)

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2010	31.12.2009
PATRIMONIO NETO	**14**		
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante		**33 633**	**143 158**
Capital suscrito		158 703	136 922
Prima de emisión		69 169	62 528
Otras reservas		(57 126)	(8 611)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante		(135 320)	(47 721)
Diferencias acumuladas de conversión		(300)	40
Operaciones de cobertura		(1 493)	-
Participación no dominante		**1 923**	**1 624**
Total patrimonio neto		**35 556**	**144 782**
Pasivos no corrientes		**108 991**	**37 529**
Provisiones	**19**	**33 325**	**32 266**
Pasivos financieros no corrientes		**75 060**	**5 034**
Deudas con entidades de crédito	15	67 713	1 186
Derivados	16	1 244	-
Otros pasivos financieros	17	6 103	3 848
Pasivo por impuesto diferido	**21**	**-**	**-**
Otros pasivos no corrientes	**20**	**606**	**229**
Pasivos corrientes		**297 101**	**112 032**
Pasivos vinculados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	**9**	**6 225**	**-**
Pasivos financieros corrientes		**89 936**	**44 956**
Deudas con entidades de crédito	15	47 957	28 672
Derivados	16	930	-
Otros pasivos financieros	17	41 049	16 284
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**192 030**	**61 373**
Proveedores	18	88 098	37 286
Otros acreedores	18	64 546	4 167
Remuneraciones pendientes de pago	18	5 164	6 244
Pasivo por impuesto corriente	21	10 633	7 687
Otras deudas con la administración pública	21	7 895	2 447
Anticipo de clientes		15 694	3 542
Provisiones para otros pasivos y gastos	**19**	**8 910**	**5 703**
Total pasivos		**406 092**	**149 561**
Total patrimonio neto y pasivos		**441 648**	**294 343**

Las notas de la memoria y los Anexos I a VI son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Antes GRUPO AVÁNZIT)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009
(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2010	31.12.2009
Ingresos de explotación			
Importe neto de la cifra de negocios	25	282 191	169 633
Otros ingresos de explotación		1 339	332
Trabajos realizados por el Grupo para su activo		1 410	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(6 045)	(11 860)
Gastos de explotación			
Consumos y otros gastos externos	25	(156 803)	(68 223)
Gastos de personal	25	(81 477)	(72 908)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5, 6 y 7	(2 276)	(2 079)
Variación de provisiones de tráfico		(95)	-
Otros gastos de explotación	25	(33 830)	(23 618)
Gastos por reestructuración del Grupo Ezentis	25	(15 923)	(37 786)
Resultado de explotación consolidado		**(11 509)**	**(46 509)**
Ingresos y gastos financieros			
Otros intereses e ingresos asimilados	25	1 837	374
Gastos financieros y asimilados	25	(9 318)	(4 954)
Diferencias de cambio netas	25	(43)	172
Resultado sociedades puesta en equivalencia	10	203	(6 697)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(473)	-
Resultado financiero		**(7 794)**	**(11 105)**
Resultado consolidado antes de impuestos		**(19 303)**	**(57 614)**
Impuesto sobre beneficios	21	(115 693)	10 395
Resultado consolidado		**(134 996)**	**(47 219)**
Atribuible a:			
Intereses minoritarios		324	502
Propietarios de la Dominante		(135 320)	(47 721)
Resultado consolidado del periodo		**(134 996)**	**(47 219)**
Beneficio (pérdida) básico por acción	24	(0,4685)	(0,1885)
Beneficio (pérdida) diluido por acción	24	(0,4389)	(0,1885)

Las notas de la memoria y los Anexos I a VI son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Antes GRUPO AVÁNZIT)

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN PATRIMONIO NETO)
(Miles de Euros)

	31.12.2010	31.12.2009
Resultado consolidado del ejercicio	**(134 996)**	**(47 219)**
Otro resultado global reconocido directamente en el patrimonio neto:		
Cobertura de flujos de efectivo	(2 133)	-
Diferencias de conversión	(340)	-
Efecto impositivo	640	-
Resultado global total del ejercicio	**(136 829)**	**(47 219)**
Atribuible a:		
Propietarios de la Dominante	(137 153)	(47 721)
Intereses minoritarios	324	502

Las notas de la memoria y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Antes GRUPO AVÁNZIT)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Euros)

	Atribuible a propietarios de la sociedad dominante								
	Capital Suscrito (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otras reservas (Nota 14)	Resultado atribuible a prop. de la dominante (Nota 14)	Diferencias de conversión (Nota 14)	Operaciones de Cobertura	Patrimonio neto (Nota 14)	Participación no dominante (Nota 14)	Total Patrimonio Neto
Balance a 01.01.10	**136 922**	**62 528**	**(8 611)**	**(47 721)**	**40**	**-**	**143 158**	**1 624**	**144 782**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(135 320)	(340)	(1 493)	(137 153)	324	(136 829)
Transacciones con propietarios									
Aumentos de capital (Nota 14)	21 781	15 112	-	-	-	-	36 893	-	36 893
Reducción de patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (Nota 27)	-	(8 471)	-	-	-	-	(8 471)	-	(8 471)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(794)	-	-	-	(794)	(25)	(819)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(47 721)	47 721	-	-	-	-	-
Total movimientos en patrimonio	21 781	6 641	(48 515)	(87 599)	(340)	(1 493)	(109 525)	299	(109 226)
Balance a 31.12.10	**158 703**	**69 169**	**(57 126)**	**(135 320)**	**(300)**	**(1 493)**	**33 633**	**1 923**	**35 556**

Las notas de la memoria y los Anexos I a VI son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Antes GRUPO AVÁNZIT)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Miles de Euros)

	Atribuible a los propietarios de la sociedad								
	Capital Suscrito (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otras reservas (Nota 14)	(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Nota 14)	Diferencias de conversión (Nota 14)	Resultado atribuible a prop. de la dominante (Nota 14)	Patrimonio neto (Nota 14)	Participación no dominante (Nota 14)	Total Patrimonio Neto
Balance a 01.01.09	**112 402**	**45 719**	**17 591**	**(17 185)**	**(317)**	**713**	**158 923**	**81 178**	**240 101**
Resultado total global del ejercicio	-	-	-	-	-	(47 721)	(47 721)	502	(47 219)
Transacciones con propietarios									
Aumentos de capital (Nota 14)	25 927	16 809	-	-	-	-	42 736	-	42 736
Reducciones de capital	(1 407)	-	1 407	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) (Nota 14)	-	-	(13 662)	17 185	-	-	3 523	-	3 523
Reducción de patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (Nota 27)	-	-	(14 660)	-	357	-	(14 303)	(80 056)	(94 359)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	713	-	-	(713)	-	-	-
Total movimientos en patrimonio	24 520	16 809	(26 202)	17 185	357	(713)	31 956	(80 056)	(48 100)
Balance a 31.12.09	**136 922**	**62 528**	**(8 611)**	**-**	**40**	**(47 721)**	**143 158**	**1.624**	**144 782**

Las notas de la memoria y los Anexos I a VI son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Antes GRUPO AVÁNZIT)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Miles de Euros)

	Nota	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		**9 675**	**(117 592)**
1. Beneficio (pérdida) de la explotación		**(19.303)**	**(57 614)**
2. Ajustes de resultado:		**18 848**	**54 628**
Amortización del inmovilizado	5,6	2 276	2 079
Correcciones valorativas por deterioro		6 181	7 046
Variación de provisiones	19	4 301	28 229
Imputación de subvenciones	20	(672)	(439)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(98)	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		473	341
Ingresos financieros	25	(1 837)	(374)
Gastos financieros	25	9 318	4 954
Diferencias en cambio	25	43	(172)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	10	273	6 697
Otros ingresos y gastos		(1 410)	6 267
3. Cambios en el capital corriente:		**12 928**	**(114 606)**
Existencias	12	(1 054)	(8 841)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	12 247	58 148
Otros activos financieros corrientes	13	3 473	83
Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	18	4 979	(69 856)
Otros activos y pasivos no corrientes		(6 717)	(94 140)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(2 798)**	**-**
Otros cobros /(pagos) de actividades de explotación (+/-)		(2 798)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)		**7 477**	**127 393**
1. Pagos por inversiones (-)		**6 872**	**(39 382)**
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (-)		-	(38 112)
b) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (-)		(6 583)	(1 270)
c) Otros activos financieros (-)		(1 007)	-
d) Combinaciones de negocios	27	14 462	-
2. Cobros por desinversiones (+)		**605**	**166 775**
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (+)		-	70 083
b) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (+)		605	94 727
c) Otros activos financieros (+)		-	1 965
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)		**2 875**	**(16 403)**
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	**14**	**3 930**	44 852
a) Emisión (+)		3 930	41 329
b) Adquisición (-)		-	3 523
c) Enajenación (+)		-	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero.		**6 820**	(56 675)
a) Emisión (+)		40 194	
b) Devolución y amortización (-)		(33 374)	(56 675)
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(7 875)**	**(4 580)**
a) Pagos de intereses (-)		(9 712)	(4 954)
b) Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación (+/-)		1 837	374
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**43**	**(172)**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**20.070**	**(6 774)**
F) Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio		**9.299**	**16 073**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)		**29.369**	**9 299**

Las notas de la memoria y los Anexos I a VI son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(En miles de euros)

1. Información general

a) Constitución de la Sociedad Dominante, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante), denominada hasta el mes de mayo de 2010 Avánzit , S.A. y antes denominada Radiotrónica, S.A., y sus dependientes y asociadas (juntas el Grupo), fue constituida en 1959.

Con fecha 18 de septiembre de 2009, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio del domicilio social de la Sociedad Dominante a la Calle Acústica Nº 24, planta 5ª, Edificio Puerta de Indias, 41015 Sevilla, España, manteniéndose hasta dicha fecha su domicilio fiscal y social en la calle Torrelaguna 79, 28043 Madrid, España. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

Con fecha 26 de mayo de 2010, la Junta General de Accionistas acuerda el cambio de denominación social de Avánzit, S.A. a Grupo Ezentis, S.A.

La Sociedad Dominante que desarrolla su negocio en el mercado nacional, y sus entidades dependientes que desarrollan su negocio en España, Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, Guatemala, Hungría, Jamaica, Marruecos, Méjico, Panamá, Perú, Rumanía, Santa Lucia y Trinidad y Tobago, tienen por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.

2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.

3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.

4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.

5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.

6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se produce la integración en el Grupo Ezentis del Grupo Sedesa, cuya Sociedad Dominante es Asedes Capital , S.L., que tiene por objeto social:

1. El estudio, proyecto y ejecución de toda clase de obras, ya sean del Estado, Provincia, Municipio, Comunidades Autónomas o de cualesquiera otras corporaciones o entidades, así como de particulares, privadas o propias.

2. La realización y construcción de toda clase de obras, puertos, aeropuertos, carreteras y viviendas, incluso las de carácter social, acogiéndose a los beneficios de las leyes y disposiciones que las regulan. Pudiendo en consecuencia acudir a adjudicaciones o subastas, ya sean públicas o privadas, alcanzando su actividad al negocio inmobiliario en general, compraventa de fincas rústicas y urbanas, urbanizaciones, parcelaciones y en general lo relacionado con el negocio inmobiliario.

3. La prestación de los servicios necesarios para la adjudicación de dichas obras, en especial la tenencia y utilización de maquinaria para la realización de las mismas y la tenencia de taller propio para la reparación de dicha maquinaria.

4. La transformación de fincas rústicas, su explanación, conversión de secano en regadío y explotación agrícola o pecuaria de las mismas. Y, en consecuencia, la elaboración comercialización y negocio de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios.

5. La explotación, arrendamiento, subarrendamiento, compraventa, adquisición, enajenación, transmisión y cesión por cualquier título de todo tipo de vehículos embarcaciones y aeronaves, destinadas tanto al transporte de personas como de mercancías de toda clase, incluso correo.

Las actividades anteriores podrá realizarlas la Sociedad por sí y para sí, o para terceros en régimen de arrendamiento de servicios. De igual modo, estas podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objetos idénticos o análogos.

La actividad de la Sociedad Dominante de Grupo Ezentis corresponde básicamente a la actividad de cartera.

En los Anexos I, II, III, IV, V y VI se presentan las sociedades dependientes incluidas y no incluidas, respectivamente, en el perímetro de consolidación, tal como se señala a continuación:

- Anexo I: Sociedades Dependientes integradas en las cifras consolidadas de Grupo Ezentis, S.A y Sociedad Dependientes.
- Anexo II: Sociedades Dependientes no incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo Ezentis, por corresponder a sociedades inactivas o en proceso de liquidación.
- Anexo III: Sociedades Asociadas con Influencia Significativa.
- Anexo IV: UTEs participadas por las sociedades del Grupo.
- Anexo V: Sociedades que salen del perímetro de consolidación del Grupo Ezentis durante el ejercicio 2010.
- Anexo VI: Sociedades que entran en el perímetro de consolidación del Grupo Ezentis durante el ejercicio 2010 producto de combinación de negocios.

Al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de formulación y reformulación de las cuentas anuales consolidadas, la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao exceptuando 35.294.118 acciones relacionadas con el acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 14 de septiembre de 2010 en la cual se acordó, el aumento de capital mediante aportación no dineraria y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Al respecto la Comisión Nacional de Mercado de valores se encuentra realizando la revisión formal sobre el folleto de admisión a cotización (Notas 14 y 27).

b) Información relacionada con la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante y otras filiales del Grupo

Como consecuencia de las pérdidas significativas que desde el ejercicio 2001 algunas de las sociedades de su Grupo habían venido incurriendo, en el ejercicio 2002 la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Ena SGT, S.A.U. suspendieron pagos.

Durante los primeros meses del ejercicio 2004, la Sociedad Dominante y sus mencionadas filiales consiguieron las correspondientes resoluciones judiciales aprobando los convenios propuestos en los expedientes de las suspensiones de pagos.

La información detallada en relación con los convenios de acreedores suscritos, tanto singulares como preferentes, los resúmenes de aplicación de los convenios, las obligaciones y compromisos asumidos en los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo indicadas anteriormente y la renegociación de las deudas anteriores a las suspensiones de pagos se detallaron exhaustivamente en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2002 a 2005.

El resumen de los datos definitivos de la aplicación de los correspondientes convenios de acreedores y convenios singulares con los acreedores preferentes de las suspensiones de pagos, cuyos impactos fueron contabilizados en el ejercicio 2004, es el siguiente:

				Miles de Euros
	Grupo Ezentis, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U. (*)
Convenios de acreedores-				
Capitalización en grupo Ezentis, S.A.	-	29.883	7.226	3.724
Capitalización en la propia Sociedad	42 722	-	-	4 228
Quita	138 199	70 099	17 780	10 080
Pagos realizados al 31 de diciembre de 2010	21 396	14 299	4 025	-
Compensación de deuda con ampliación de capital de la Sociedad Dominante del Grupo	24 948	6 401	533	-
Quita por pago anticipado	-	-	1 398	-
Quitas adicionales	1 225	-	-	-
Pagos aplazados al 31 de diciembre de 2010 (**)	3 633	5 987	774	236
Vencimientos pendientes de acuerdo	-	-	-	2 881
Total Deuda convenios acreedores	**232 123**	**126 669**	**31 736**	**21 149**
Convenios singulares-				
Quita	1 019	1 580	988	-
Intereses pactados	(585)	(1 178)	(706)	-
Pagos realizados al 31 de diciembre de 2010	4 690	7 909	6 477	-
Pagos aplazados al 31 de diciembre de 2010	329	-	-	-
Total Deuda convenios singulares	**5 453**	**8 311**	**6 759**	**-**
Total Deuda Concursal original	**237 576**	**134 980**	**38 495**	**21 149**

(*) Sociedad no incluida en el perímetro de consolidación. Sociedad en liquidación
(**) Incluyen pagos aplazados por deudas con sociedades del Grupo.

Los efectos de la aplicación de los convenios fueron íntegramente registrados en las cuentas anuales de las sociedades correspondientes del ejercicio 2004 imputándose a resultados las quitas aprobadas. El resumen de dicha imputación en las cuentas anuales individuales como en las consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros
Grupo Ezentis, S.A.	138 199
Avánzit Tecnología, S.L.U.	70 099
Avánzit Telecom, S.L.U.	17 780
Total ingreso quitas agregadas	**226 078**
Eliminación quitas inter grupo	(76 022)
Total ingreso quitas consolidadas	**150 056**
Quita de la capitalización	59 174
Quita de los pagos aplazados	90 882
	150 056

En la Nota 17 de la memoria se detallan los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en relación a las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo mencionadas anteriormente.

Ejercicio 2009

Durante el mes de marzo de 2009 la Sociedad Dominante, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. realizaron una oferta de pago anticipado de la deuda concursal existente con el objeto de convertir la deuda concursal en acciones de la Sociedad Dominante. La oferta consistió en atender la deuda de los acreedores concursales con un pago anticipado único, que se materializaría mediante la entrega de acciones de la Sociedad Dominante, valoradas a estos efectos en 0,85 euros por acción, en proporción al 100% del nominal de la deuda a dicha fecha.

Con el fin de dar curso a la oferta de pago anticipado de la deuda concursal prevista en los Convenios de la Sociedad Dominante, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. con fecha 27 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante del Grupo aprobó el aumento de capital por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinado a los acreedores concursales ordinarios por un importe global máximo de 45.222 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 53.202.748 acciones ordinarias. Se acordó que la contraprestación del aumento de capital se realizaría de la siguiente manera:

1.- Mediante compensación de créditos a realizar en dos tramos distintos, uno ordinario, destinado a aquellos acreedores concursales de Grupo Ezentis S.A. distintos a sus filiales, y otro extraordinario, destinado a las filiales acreedoras de Grupo Ezentis S.A. quedándose diferida esta ultima hasta un plazo máximo de un año.

2.- Mediante aportación no dineraria consistentes en derechos de crédito que tienen los acreedores concursales de las filiales de Grupo Ezentis S.A. (Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U.).

En uso de las facultades delegadas en la junta del 27 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis S.A. acordó por unanimidad ejecutar la ampliación de capital social de Grupo Ezentis inscrita en el registro Mercantil de Madrid el 18 de junio de 2009, por un importe efectivo de 22.967 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 27.020.734 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,85 euros por acción, que fue suscrita mediante compensación de créditos de los acreedores concursales de Grupo Ezentis, S.A. distintos de sus filiales y aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito de los acreedores concursales de las sociedades Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. frente a éstas, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad Dominante.

En relación a la compensación de créditos extraordinaria destinada a las filiales del Grupo acreedoras de la Sociedad Dominante, con fecha 29 de octubre de 2009 se firmó un contrato de cesión de crédito entre Avánzit Tecnología. S.L.U. y una sociedad independiente del grupo donde se cede 6.000 miles de euros de los derechos de cobro que Avánzit Tecnología S.L.U. mantenía sobre Grupo Ezentis S.A. relacionados con deuda concursal.

Como consecuencia de dicha cesión y en uso de las facultades delegadas en la junta del 27 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis S.A. acordó por unanimidad ejecutar la ampliación de capital social de Grupo Ezentis, S.A presentada en el registro Mercantil de Sevilla el 19 de noviembre de 2009, por un importe efectivo de 6.000 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.058.824 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta a un precio de emisión de 0,85 euros por acción, que fue desembolsada mediante compensación del crédito.

La Sociedad Dominante y su filial Avánzit Tecnología, S.L.U., en el mes de diciembre de 2009 solicitaron el aplazamiento del quinto pago que debería haber sido inicialmente pagado en enero y marzo de 2010 respectivamente. Dichos aplazamientos fueron aprobados por la Comisión de Seguimiento y Control del Convenio de Acreedores en el mes de diciembre de 2009, quedando los mismos registrados como una deuda a largo plazo (Nota 17) por importe de 1.510 miles de euros en la Sociedad Dominante y 2.294 miles de euros en la filial Avánzit Tecnología S.L.U. pagaderos en enero y marzo de 2011 respectivamente. Dichos importes son los presentados en las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades no considerando en las cifras de estas cuentas anuales los importes relacionados con Sociedad del Grupo.

Ejercicio 2010

En relación a la compensación de créditos extraordinaria destinada a las filiales del Grupo acreedoras de la Sociedad Dominante, con fecha 12 de abril de 2010 se firmó un contrato de cesión de crédito entre Avánzit Tecnología. S.L.U, Avánzit Telecom, S.L.U y Radiotronica Do Brasil Ltda. y una sociedad independiente del Grupo donde se cede 2.913 miles de euros de los derechos de cobro que las Sociedades mantenía sobre Grupo Ezentis, S.A. relacionados con deuda concursal.

A este respecto, en uso de las facultadas delegadas en la junta del 27 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis S.A. acordó por unanimidad con fecha 15 de abril de 2010 ejecutar la ampliación de capital social de Grupo Ezentis, por un importe efectivo de 1.714 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.427.547 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,85 euros por acción, que fue suscrita mediante compensación parcial del crédito concursal de 2.913.416 euros que ostenta la Sociedad beneficiaran de los créditos cedidos, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad Dominante.

En el mes de marzo de 2011 las autoridades correspondientes han declarado como cumplido el convenio de acreedores de la Sociedad Avánzit Telecom S.L.U de fecha 30 de marzo de 2004. En el ejercicio 2011 el Grupo dará de baja el importe de 774 miles de euros correspondiente al pasivo registrado como otros pasivos financieros corrientes por este concepto ya que se han cumplido las condiciones para dar de baja la obligación registrada al cierre del 2010.

Desde el cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación (28 de marzo de 2011) y reformulación (29 de abril de 2011) de las presentes cuentas anuales consolidadas se han cumplido con los pagos relacionados con el quinto plazo del convenio de acreedores de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología S.L.U, lo cual ha supuesto pagos por 121 miles de euros en lo referente a la Sociedad Grupo Ezentis, S.A y 249 miles de euros en lo referente a Avánzit Tecnología, S.L.U.

2. Bases de presentación, comparación de las cuentas anuales consolidadas y principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ezentis correspondientes al ejercicio 2010 han sido formuladas:

1. Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2011 y reformuladas en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 29 de abril de 2011. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han considerado que tal como se indica en la nota 2.1.6 el Grupo está llevando a cabo acciones importantes en lo referente al proceso de refinanciación de deuda financiera, obtención de nuevas fuentes de financiación y proceso de desinversión de los activos no estratégicos, por lo tanto han considerado significativo reflejar la información en las presentes cuentas anuales consolidadas (Notas 2.1.6 y 30).

   a. Por otra parte las presentes cuentas anuales consolidadas han sido reformuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de mayo de 2011. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo presentan en estas cuentas anuales reformuladas la regularización de los activos y pasivos por impuesto diferido, considerando, que no se cumplen las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los activos y pasivos por impuestos diferidos, las cuales se indican en la Nota 2.25 de las presentes cuentas anuales consolidada. En las Notas 4.1, 21c se presentan los principales efectos de la reformulación.

   b. Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido reformuladas por los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo, en reunión de su Consejo de Administración celebrada los días 20 y 21 de junio de 2011. Los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo presentan en estas cuentas anuales reformuladas, tal y como se indica en la Nota 30.1 de la Memoria, la información referente al acuerdo adoptado por los Consejos de Administración de las sociedades dependientes Asedes Capital, S.L.U. y Ezentis Infraestructuras, S.A.U. de acudir a la vía preconcursal prevista en el artículo 5.3. de la Ley concursal.

2. De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigente al 31 de diciembre de 2010, las interpretaciones CINIIF y la legislación mercantil aplicable, no habiéndose dejado de aplicar ninguna norma de carácter obligatorio. En la Nota 2.2 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

3. Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

4. De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y de la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

5. A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

6. A 31 de diciembre de 2010, el Grupo ha incurrido en pérdidas significativas, considerando los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo que el resultado principalmente es consecuencia de los ajustes de valor realizado sobre diversos activos como el activo por impuesto diferido y otros activos, proceso de reestructuración que está realizando el Grupo, pérdidas operativas en algunas unidades de negocio como es el caso de Grupo Elfer y cargar de gastos financieros. Adicionalmente el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 87.601 miles de euros (2009: 32.591 miles de euros) motivado principalmente por la integración de las cifras del Grupo Sedesa (combinación de negocios explicada en la Nota 27), lo que ha originado que las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2010 presenten una deuda corriente relacionada con pasivos financieros por importe de 89.936 miles de euros (Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros) y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por importe de 192.030 miles de

euros, en contraste con un activo por deudores por importe de 145.523 miles de euros, otros activos corrientes por importe de 19.008 miles de euros y un efectivo y equivalentes al efectivo por importe de 29.369 miles de euros . No obstante, las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han puesto en marcha una serie de acciones encaminadas a la continuidad de las operaciones y a la aplicabilidad del principio contable de empresa en funcionamiento, entre los hechos y acciones se destacan:

El Grupo ha elaborado un plan de negocio estratégico 2011-2015, el cual contempla desde el punto de vista financiero buscar una base de sostenibilidad financiera que permita financiar y cumplir con el plan a nivel operativo, igualmente el plan conlleva a una reducción de los gastos de explotación, determinadas por el proceso de reestructuración de personal, sin que se vea afectada la capacidad operativa del Grupo. Igualmente conlleva a la obtención de ingresos en relación a cartera contratada al cierre del ejercicio 2010 y estimaciones de contrataciones para los ejercicios proyectados lo cual permitirá equilibrar la cuenta de resultados y lograr flujos de caja positivo en los ejercicios futuros.

La Dirección y Administradores del Grupo se encuentran en negociaciones con los bancos acreedores, con la finalidad de reestructurar los términos de la Deuda (Nota 15). Las Negociaciones buscan una nueva estructura financiera del Grupo con la finalidad de corregir el peso de la deuda a corto plazo y mediano plazo y adecuar los vencimientos de acuerdo a la disposición de tesorería del Grupo.

En lo referente al horizonte temporal las acciones que contemplan el plan estratégico 2011-2015 se presenta a continuación:

Corto plazo: emisión de instrumentos financieros, plan de desinversión de activos no estratégicos para el Grupo, obtención de apoyo de entidades financieras e instituciones, sostenibilidad de la caja generada por los negocios del Grupo.

Medio y largo plazo: Continuidad del plan de desinversión de los activos no estratégicos para el Grupo, diseño de productos financieros preferentes para el accionariado, apoyo recurrente de accionistas de referencia, análisis de nuevos inversores industriales y continuidad del apoyo de entidades financieras e instituciones.

El plan de desinversión de activos no estratégicos para las diferentes unidades de negocio contempla la venta de la aeronave presentada como una activo no corriente mantenido para la venta al cierre del ejercicio 2010 (Nota 9) y otros activos que con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 y con la aprobación de los Administradores del plan estratégico 2011-2015 han contemplado que los mismos no son estratégicos y enajenables como es el caso de:

- Inversión en instrumentos de patrimonio en la entidad asociada Gerocentro del Mediterraneo (Nota 10) (Ver situación del proceso de desinversión en Nota 30).
- Inversiones inmobiliarias (Nota 8).
- Plantas fotovoltaicas (Nota 5).

Al corresponder a activos no estratégicos la desinversión de estos activos no tendrá efecto significativo sobre las actividades y resultados operativos de las diferentes unidades de negocio del Grupo.

En la Nota 30 de la memoria consolidada se describen las acciones que han realizado los Administradores del Grupo desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, con la finalidad de mitigar las dudas sobre el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento, mejora del fondo de maniobra negativo y la obtención de financiación para solventar las necesidades de tesorería en el corto y mediano plazo.

En función de las expectativas existentes por la aplicación del plan estratégico 2011-2015 aprobado y considerando las acciones que están llevando a cabo los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo sobre el proceso de negociación con las entidades financieras para la reestructuración de la

deuda financiera y la obtención de nuevas fuentes de financiación y el proceso de desinversión de activos no estratégicos, los Administradores consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

7. Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos se valoran a su valor razonable.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 26 de mayo de 2010.

Estas cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2010, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revela las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales se muestran en miles de euros salvo mención expresa.

2.1.1) Cambios en políticas contables y desgloses

a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor 2010

Como consecuencia de la probación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2010 se han aplicado las siguientes NIIF-UE:

NIIF 1 (revisada)	Adopción por primera vez de las NIIF.
NIIF 3 (revisada)	Combinaciones de negocios.
NIC 27 (revisada)	Estados financieros consolidados y separados.
NIIF 1 (modificación)	Exenciones adicionales para la entidades de adopten por primera vez las NIIF – UE.
NIIF 2 (modificación)	Transacciones de grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo.
NIIF 5 (modificación)	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.
NIC 39 (modificación)	Partidas que pueden calificarse como cubiertas.
CNIIF 12	Acuerdos de prestación de servicios.
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles.
CINIIF 16	Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero.
CINIIF 17	Distribuciones a los propietarios de activos distintos del efectivo.

CINIIF 18	Transferencias de activos procedentes de clientes.

La aplicación de las anteriores normas, modificaciones e interpretaciones no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuales anuales consolidadas del ejercicio 2010. Ver Notas 6 y 27 donde se presenta la aplicación de la NIIF 3 (Revisada) y la NIC 27 (Revisada) para lo referido a la combinación de negocios realizada en el ejercicio 2010.

Igualmente el proyecto de mejoras publicado por el IASB en abril de 2009, que ha sido adoptado por la Unión Europea en marzo de 2010, y con fecha de entrada en vigor 1 de enero de 2010 y que afecta a las siguientes normas:

NIC 1 (modificación)	Presentación de estados financieros
NIC 7 (modificación)	Estado de flujos de efectivo
NIC 17 (modificación)	Arrendamientos
NIC 18 (modificación)	Ingresos ordinarios
NIC 36 (modificación)	Deterioro de valor de los activos
NIC 38 (modificación)	Activos intangibles
NIC 39 (modificación)	Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración
NIIF 2 (modificación)	Pagos basados en acciones
NIIF 5 (modificación)	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
NIIF 8 (modificación)	Segmentos de explotación
CINIIF 9 (modificación)	Nueva evaluación de los derivados implícitos
CINIIF 16 (modificación)	Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero

La adopción de los proyectos de mejora establecidos anteriormente no ha tenido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

b) Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2011, o ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado:

		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIC 24	Información a revelar sobre partes vinculadas	1 de enero 2011
NIC 32 (modificación)	Clasificación de las emisiones de derechos	1 de febrero 2010
NIIF 1 (modificación)	Exención limitada del requisito de revelar información	1 de julio de 2011

	comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a las entidades que adopten por primera vez las NIIF.	
CINIIF 14 (modificación)	Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación	1 de enero 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	30 de junio 2011

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estos estados financieros, el IASB había publicado las normas que se citan a continuación, las cuales han sido adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF	1 de enero de 2011
NIIF 3 (modificación)	Combinaciones de negocios	1 de enero de 2011
NIIF 7 (modificación)	Instrumentos financieros: información a revelar	1 de enero de 2011
NIC 1 (modificación)	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2011
NIC 27 (modificación)	Estados financieros consolidados y separados	1 de enero de 2011
NIC 34 (modificación)	Información financiera intermedia	1 de enero de 2011
CINIIF 13 (modificación)	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2011

Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los posibles impactos de la aplicación futura de las normas antes mencionadas, y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committe había publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que se detallan a continuación, que se encuentran pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2013
NIIF 7 (modificación)	Información a revelar – Transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011

NIC 12 (modificación)	Impuestos diferido "Recuperación de los activos subyacentes"	1 de enero de 2012
NIIF 1 (modificación)	Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes	1 de julio de 2011

2.2) Principios de consolidación del Grupo

Perímetro de consolidación

Grupo Ezentis, S.A. es una sociedad que al cierre del ejercicio 2010 y 2009 cuenta con un Grupo (en adelante, el Grupo), formado por: Grupo Ezentis, S.A., Sociedad Dominante, sus Dependientes y Asociadas. Adicionalmente, el Grupo participa conjuntamente con otras entidades o participes en negocios conjuntos, uniones temporales de empresas (UTEs). Los Anexos I, II, III, IV, V y VI a estas notas recogen información adicional respecto a las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, Sociedades Asociadas con influencia significativa, las UTEs participadas por las Sociedades del Grupo y las Sociedades que han salido y entrado en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2010.

Las empresas del grupo poseen participaciones inferiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tienen influencia significativa, se consideran dichas participaciones como inversiones financieras.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta.

Por otra parte, tanto la Sociedad Dominante como ciertas sociedades dependientes participan en UTEs, siendo incluidas en las sociedades respectivas las cifras correspondientes a las UTEs a través de la integración proporcional de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. En el Anexo IV se incluye un detalle de las UTEs en los que participan las sociedades del Grupo.

Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación. Se presume que hay control cuando la participación es superior a la mitad de los derechos de voto o, en el caso que sea inferior, si otras causas o hechos demuestran la existencia de control (por ejemplo los acuerdos entre accionistas). A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por

reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

Transacciones y participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto siempre y cuando no se ha perdido el control sobre dicha participación.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además a ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa. Sólo se reclasificará a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

Con la entrada en vigor de la NIC 27 revisada, el Grupo aplica esta política con carácter prospectivo a las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, no habiendo sido necesario incorporar ningún ajuste a los importes reconocidos con anterioridad a los estados financieros.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control. Se presume que existe influencia significativa cuando la participación se encuentra entre un 20% y un 50% de los derechos de voto o, en caso de que la participación sea menor, existen hechos y circunstancias que demuestren el ejercicio de influencia significativa. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos en reservas posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio (si lo hubiera) se determina del mismo modo que la primera inversión y en los porcentajes sobre el patrimonio neto que corresponda a tal inversión.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

En el Anexo III a estas notas se desglosan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de participación.

Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares.

El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 el Grupo no posee negocios conjuntos.

Unión Temporal de Empresas

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE se integran en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad partícipe en función de su porcentaje de participación.

En el Anexo IV a estas notas se desglosan los datos de identificación de las UTEs cuya información financiera se encuentra contenida en las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Transacciones y saldos eliminados en consolidación

Las compras, ventas, prestación de servicios, gastos e ingresos financieros y dividendos, así como los saldos entre sociedades del grupo, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Fechas de cierre del ejercicio

En los ejercicios 2010 y 2009 la fecha de cierre contable de todas las sociedades que componen el Grupo Ezentis es el 31 de diciembre.

Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2010, se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

La principal variación habida en el perímetro de consolidación del grupo Ezentis en el ejercicio 2010 corresponde a la consolidación por la adquisición de la Sociedad Asedes Capital, S.L. y sociedades dependientes: Asedes Capital, S.L., Gestnavia, S.L.U., Fitupromo, S.L., Sedesa Inversiones, S.L.U., Ezentis Infraestructuras, S.A., Gerpe, contratas y construcciones, S.L., Sedesa Middle East, S.A.L., Sedesa Construcciones & Services Romania, S.R.L., Sedesa Epito, K.F.T., Sedesa Eastern Europe, S.L., Sedesa Concesiones, S.L.U., Gerocentros del Mediterráneo, S.L., Autovía del Camp del Turia, S.A., Diversia

Concesiones y Servicios, S.L., Sedesa Proyectos, S.L., Inversiones Impega, S.L., Inversiones Imison, S.L., Inversiones en alternativas energéticas, S.A., Impega Energy, S.L., Plansofol, S.L.U. y Sociedades Dependientes, Sisgenel, S.L., Canteras del Muro, S.L., Hormigones Monterroso, S.L., Morteros de Lugo, S.L.U., Áridos de Trazo, S.L., Leitosa, S.A.U., considerando que Planfosol S.L.U. es titulas del 100% de las acciones de las Sociedades: Planfosol 1 al Planfosol 35, S.L.U

En la nota 27 de la memoria consolidada se presenta la información relacionada con la integración del Grupo Sedesa y en el Anexo VI las Sociedades Dependientes que han sido incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2010 se constituyó y forma parte del Grupo la Sociedad: Ezentis Telco, S.L. con un porcentaje de participación del 100%.

Las sociedades del Grupo que durante el ejercicio 2010 variaron su porcentaje de participación son:

- Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (en adelante, Vértice 360º), pérdida del 8,09% de la participación. Con fecha 29 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante del Grupo suscribe con TSS Luxembourg I, S.A.R.L. un contrato de venta de 9.715.026 acciones de Vértice 360º, representativas del 3,62% del capital social de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un precio de 2.150.227 euros y una opción de recompra con vencimiento 29 de marzo de 2011. Al cierre del ejercicio 2010 el Grupo realizó la valoración de la opción de recompra contrastando el precio de la opción por 0,2265 euros por acción y el valor de cotización al cierre del ejercicio, valorando la opción en 228 miles de euros. Presentada como otros pasivos financieros a corto plazo y con efecto en el resultado consolidado del ejercicio 2010 como resultados financieros. Como se puede observar en la Nota 10 de la memoria consolidada el vencimiento de la opción de recompra era el 29 de marzo de 2011. A la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales Grupo Ezentis, S.A. no ejerció la opción de recompra señalada anteriormente, registrando el Grupo la venta y baja del activo correspondiente. la En la Nota 10 sobre participaciones en asociadas se explica a mayor detalle esta operación.

  Con fecha 3 de diciembre de 2010 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Vértice 360º aprueba la ampliación de capital mediante aportación no dineraria por importe de 20.920.000 euros con la emisión de 41.840.000 nuevas acciones de 0,5 euros de valor nominal, mediante la cual se lleva a cabo la efectiva integración de Lavinia Tec-Com S.L. y sus sociedades dependientes.

  Como consecuencia de ambas operaciones, la participación de Grupo Ezentis, S.A. en dicha compañía se ve disminuida hasta el 28,61%.

- Avánzit Perú, S.A.C., sociedad en concurso de acreedores: con fecha 30 de diciembre de 2010 se presenta ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual de Perú la solicitud de concurso de Avánzit Perú, S.A.C., aceptada mediante resolución de 7 de febrero de 2011. La compañía se encuentra en la actualidad en proceso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas anuales consolidadas todos los saldos e inversión en la participación con esta sociedad dependiente se encuentran totalmente provisionados ya que fue excluida del perímetro de consolidada en el ejercicio 2010. El impacto de excluir esta sociedad no ha sido significativo para efecto de las presentes cuentas anuales. A la fecha de cierre y formulación los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han evaluado la situación de esta sociedad sin identificar pasivos contingentes que puedan afectar la información financiera del Grupo en próximos ejercicios.

  Al 31 de diciembre de 2010 el valor de la participación que se encuentra totalmente provisionada desde ejercicios anteriores es de 2.380 miles de euros y los saldos pendientes de cobro que se encuentran totalmente provisionados ascienden a 164 miles de euros.

Producto de la combinación de negocios (Integración del Grupo Sedesa) durante el ejercicio 2010 se incorporaron al perímetro de consolidación por medio de integración proporcional UTEs. En el anexo IV se presentan las UTEs incluidas en el ejercicio 2010 en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Adicionalmente, las áreas de infraestructuras y tecnología han constituido las siguientes UTEs durante el ejercicio 2010, las cifras de esta UTEs se encuentran integradas proporcionalmente en relación al porcentaje de participación que posee el Grupo:

- U.T.E. Avánzit Instalaciones e Ingeniería-Efacec Enghenaria, con un porcentaje de participación del 50%
- U.T.E. Avánzit Tecnología-Everis Spain Outsourcing Epes, con un porcentaje de participación del 50%
- U.T.E. Avánzit Tecnología-Indra Sistemas I, con un porcentaje de participación del 50%
- U.T.E. Avánzit Tecnología-Indra Sistemas II, con un porcentaje de participación del 50%
- U.T.E. Avánzit Tecnología-Indra Sistemas III, con un porcentaje de participación del 18%

Las sociedades del Grupo que durante el ejercicio 2009 variaron su porcentaje de participación son:

- Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (en adelante, Vértice 360º), pérdida del 9% de la participación. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad Dominante mantenía una participación en el capital social de Vértice 360º del 41,2 %. Como consecuencia de un acuerdo de sindicación entre accionistas, la Sociedad Dominante controlaba directa e indirectamente la mayoría de los derechos de voto (55,28%) de Vértice 360º. En base a dicho acuerdo, el Subgrupo Vértice 360º era consolidado mediante el método de integración global en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. En enero de 2009 se produjo una ampliación del capital social de Vértice 360º mediante aportación dineraria en la cantidad de 6.701 miles de euros mediante la emisión de 13.401.610 acciones nuevas con un valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,15 euros cada una de ellas, adicionalmente, Avánzit vendió a TSS Luxembourg I, S.a.r.l. la cantidad de 1.408.567 acciones de Vértice 360º, tras estas operaciones, la Sociedad Dominante pasó a tener una participación en el capital social de Vértice del 36,28% (directo) y del 11,95% (indirecto) pasando a considerarse como una Sociedad Asociada con Influencia Significativa incluida en el consolidado del Grupo Avánzit del ejercicio 2009 por el método de puesta en equivalencia. Posteriormente con fecha 16 de abril de 2009 se da por finalizado el pacto de sindicación y producto de otras operaciones de compra y venta de acciones al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante tenía una participación en Vértice 360º del 36,7% de su capital social.

Como garantía de préstamos bancarios el Grupo Ezentis al 31 de diciembre de 2010 ha entregado como garantía en prenda 83.932.508 acciones de Vértice 360º (95.908.868 acciones al 31 de diciembre de 2009). Por otro lado, el Grupo ha entregado como garantía en prenda de aplazamientos de pago a las administraciones públicas 4.720.501 acciones de Vértice 360º a 31 de diciembre de 2010.

A continuación se presenta el efecto sobre las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2010 de las variaciones en el perímetro de consolidación efectuadas durante el ejercicio 2010:

				Miles de euros
	Salidas del Perímetro de Grupo Telecom	Adiciones al Perímetro de Grupo Tecnología	Adiciones al Perímetro de Grupo Infraestructuras	Total
Inmovilizado material	(688)	-	30 728	30 040
Fondo de comercio	-	-	52 933	52 933
Inmovilizado intangible	(97)	318	3 436	3 657
Inversiones inmobiliarias	-	-	14 531	14 531
Activos financieros no corrientes	(1 206)	-	15 786	14 580
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-
Existencias	(921)	-	4 755	3 834
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(3 619)	2 149	90 208	88 738
Otros activos financieros corrientes	(695)	58	21 437	20 800
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(656)	847	18 047	18 238
Total Activo	**(7 882)**	**3 372**	**251 861**	**247 351**
Deudas con empresas de Grupo	(614)	-	6 283	5 669
Deudas con entidades de crédito	(5 803)	-	100 303	94 500
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(3 600)	3 311	121 990	121 701
Pasivo por impuestos diferidos	-	-	-	-
Pasivo por impuestos corrientes	-	49	-	49
Otros pasivos corrientes	-	10	1 325	1 335
Provisiones de riesgos y gastos	-	-	6 476	6 476
Capital social y Reservas	(283)	3	16 251	15 971
Resultado del ejercicio	1 640	(1)	679	2 318
Ajustes por cambio de valor	778	-	(1 446)	(668)
Total Pasivo	**(7 882)**	**3 372**	**251 861**	**247 351**
Importe neto de la cifra de negocios	**-**	**4 040**	**94 859**	**98 899**
Resultado de explotación	**-**	**-**	**3 614**	**3 614**

La salida del perímetro de consolidación relacionada con Grupo Telecom, corresponde a Avánzit Perú, S.A.C, como se ha señalado anteriormente esta Sociedad se encuentra en concurso de acreedores y por ende los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han considerado excluir esta Sociedad del perímetro de consolidación en el ejercicio 2010. Las cifras que se presentan por este concepto en el cuadro anterior corresponden al efecto sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2010 de no consolidar esta Sociedad por integración global.

Las adiciones al perímetro relacionadas con Grupo Tecnología, corresponde a la integración de las UTEs creadas durante el ejercicio. Como se ha indicado anteriormente la Sociedad Dependiente Avánzit

Tecnología S.L.U participa en UTEs. Las cifras que se presentan por este concepto en el cuadro anterior corresponde a las cifras que aportan las UTE´s sobre las cuentas anuales consolidadas del grupo al 31 de diciembre de 2010.

Las adiciones al perímetro relacionadas con Grupo Infraestructuras principalmente corresponde a la combinación de negocios relacionada con la adquisición de Grupo Sedesa (Nota 27). Adicionalmente las adiciones al perímetro de Grupo Infraestructuras consideran las aportaciones de la UTEs creadas durante el ejercicio en el área de infraestructuras y la entrada al perímetro de consolidación de dos sociedades que poseen parques fotovoltaicos cuyo principal activo es el inmovilizado material por importe de 1.270 miles de euros (Nota 5). A este respecto, las cifras presentadas en el cuadro anterior corresponde al efecto al cierre del ejercicio 2010 de Grupo Sedesa, las UTEs constituidas durante el ejercicio y la entrada al perímetro de consolidación de los parques solares.

En el ejercicio 2009, se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

La Sociedad Dominante realizó un proceso de análisis de la asignación del precio de compra del Grupo Elfer y Grupo Calatel. En dicho proceso, los Administradores concluyeron que el precio de adquisición de Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L., se incrementa en 750 miles de euros, ante la estimación de realizar dichos pagos en función del contrato de compra inicial, que se encontraba condicionado. Los Fondos de comercio inicialmente determinados sufrió dicha modificación en base a dichos acuerdos. (Nota 6).

Las variaciones habidas en el perímetro de consolidación del Grupo Ezentis en el ejercicio 2009 corresponden a la consolidación por la constitución de las siguientes UTEs:

- U.T.E. Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.- Avánzit Tecnología, S.L.U III, con un porcentaje de participación del 50%.

- U.T.E. Avánzit infraestructuras – Forcimsa – Dalkia – Alario (LASESA II), con un porcentaje de participación del 22,50%.

Las sociedades del Grupo que durante dicho período han variado su porcentaje de participación son:

- Navento Technologies, S.L., adquisición del 24% de su capital, alcanzando para el ejercicio 2009 el 100%. (Nota 10e).

- Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (en adelante, Vértice 360º), pérdida del 9% de la participación.

A continuación se presenta el efecto sobre las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2009 de las variaciones en el perímetro de consolidación efectuadas durante el ejercicio 2009:

Miles de euros

	Adiciones al Perímetro de Grupo Infraestructuras	Adiciones al Perímetro de Grupo Tecnología	Pérdida al Perímetro de Grupo Vértice 360º	Total
Inmovilizado material	-		(30 380)	(30 380)
Fondo de comercio	-	-	(70 833)	(70 833)
Inmovilizado intangible	-	-	(65 489)	(65 489)
Activos financieros no corrientes	-	-	(6 808)	(6 808)
Activos por impuestos diferidos	-	-	(14 548)	(14 548)
Existencias	2 941		(10 178)	(7 237)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	359	-	(42 973)	(42 614)
Otros activos financieros corrientes	-	-	(304)	(304)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30	5	(3 487)	(3 452)
Total Activo	**3 330**	**5**	**(245 000)**	**(241 665)**
Préstamos con empresas de Grupo a largo plazo	2 610	-	-	2 610
Deudas con entidades de créditos	-	-	(25 559)	(25 559)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	93	-	(34 849)	(34 756)
Pasivo por impuestos corrientes	-	-	(4 500)	(4 500)
Otros pasivos corrientes	-	-	(9 032)	(9 032)
Ingresos diferidos a largo plazo	-	-	(2 068)	(2 068)
Provisiones de riesgos y gastos	-	-	(1 535)	(1 535)
Pasivo por impuestos no corrientes	-	-	(1 717)	(1 717)
Deudas no corrientes	-	-	(27 226)	(27 226)
Capital social y Reservas	-	6	(137 933)	(137 927)
Resultado del ejercicio	627	(1)	(581)	45
Total Pasivo	**3 330**	**5**	**(245 000)**	**(241 665)**
Importe neto de la cifra de negocios	**2 941**	**-**		**2 941**
Resultado de explotación	**627**	**(1)**		**626**

Las adiciones al perímetro en el ejercicio 2009 relacionadas con Grupo Infraestructuras y Tecnología, corresponde a la integración de las UTEs creadas durante el ejercicio 2009 en estas áreas de negocio. Las cifras que se presentan por este concepto en el cuadro anterior corresponde a las cifras que aportan las UTE´s sobre las cuentas anuales consolidadas del grupo al 31 de diciembre de 2009.

En lo referente a la pérdida al perímetro de Grupo Vértice 360º, corresponde al efecto de las cifras consolidadas del ejercicio 2009 de no integrar Grupo Vértice 360º por el método de integración global, ya que desde el ejercicio 2009 como se ha señalado anteriormente esta inversión pasó a ser una entidad asociada con influencia significativa.

Desde el ejercicio 2008 el área de infraestructuras participó en un 45% del fondo de UTE Lasesa, la cual estaba ejecutando una obra, llave en mano, de construcción de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho proyecto contemplaba el diseño, ingeniería, construcción y dirección facultativa de la obra.
En noviembre de 2008, UTE Lasesa decidió interrumpir la ejecución de la obra dado que los promotores no garantizaban la financiación que en su momento estaba acordada.

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2008 recogen ingresos reconocidos y pendientes de facturar por importe de 9.086 miles de euros con un margen bruto de 1.700 miles de euros y anticipos recibidos de los promotores por importe de 3.321 miles de euros. A la fecha de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, los Administradores sobre la base de las certificaciones de obra existentes, el cumplimiento por la UTE de los términos contractuales pactados así como de la voluntad contrastada de los promotores para concluir las obras y poner en marcha los parques fotovoltaicos, entendieron recuperables los importes no facturados a la fecha, considerando no necesaria la provisión de los mismos.

En marzo de 2009 comenzó un procedimiento de arbitraje de equidad en el cual se estableció un período de dos meses para la decisión de la controversia mediante la emisión por el árbitro del laudo correspondiente.

Con fecha 20 de abril de 2009 se obtuvo resolución del laudo arbitral, aclarado el 6 de mayo de 2009. Las principales consecuencias de la resolución consisten en fijar el valor de la obra de la UTE (en la que el Grupo Ezentis participó en un 45%) en 17.763 miles de euros y declara la obligación a los promotores de pagar (IVA incluido) un neto de 10.735 miles de euros, incrementándose dicha cantidad en 113 miles de euros, en concepto de intereses de mora ascendiendo por lo tanto la deuda de los promotores frente a la UTE a un total de 10.848 miles de euros (IVA Incluido) según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Valor de la obra sin IVA	17 763
Minusvaloración obra por retraso ejecución	(2 477)
Total valor obra sin IVA	15 286
Total valor obra con IVA	17 732
Pagos realizados por el promotor	(7 380)
Intereses minoritarios	383
Saldo a favor de la UTE	**10 735**
Intereses de mora con IVA	113
Saldo a favor de la UTE	**10 848**
45 % de participación de Avánzit en la UTE	**4 882**

Adicionalmente el arbitraje declara el derecho de la UTE a retener la propiedad y posesión de las instalaciones y equipos que integran los Parques Fotovoltaicos de Lasesa I, hasta que los promotores procedan al pago de la cantidad establecida en el laudo.

Con fecha 7 de agosto de 2009, se firma entre los participantes de la UTE y los promotores un contrato de transmisión del Parque Fotovoltaico Lasesa I en pago de deuda por importe de 10.848 miles de euros, pasando a ser el mismo desde la fecha propiedad de la UTE.

Con fecha 2 de noviembre de 2009 se constituye una UTE entre Avánzit Infraestructuras S.A., Forcimsa Empresa Constructora, S.A., Alario Obra Civil, S.A. y Dalkia Solar S.L., en la cual el Grupo Ezentis tenía una participación del 22,5%, cuya finalidad fue terminar de forma conjunta la construcción, conexión y puesta en marcha de la Planta Fotovoltaica para un tercer inversor, en cumplimiento del objeto de creación de esta UTE, la UTE originaria constituida en el ejercicio 2008, aportó todos los activos, contratos y licencias que conformaban la Planta Fotovoltaica adquiridos a los promotores iniciales y desempeñara la dirección de obra hasta su finalización. Dicha aportación se valoró en 9.962 miles de euros.

Producto de esta operación el Resultado Consolidado del Grupo en el ejercicio 2009 presenta una pérdida por deterioro de valor de la facturación pendiente de emitir por importe de 1.282 miles de euros, originada de la diferencia entre el valor en libros pendiente de facturar y el valor reconocido en la resolución del laudo arbitral.

Al 31 de diciembre de 2009, el Balance de Situación Consolidado del Grupo presenta un importe de 2.315 miles de euros por concepto de existencia proveniente de la integración de la participación del 22,5% en la UTE constituida en el 2009.

Con fecha 2 de febrero de 2010, Avánzit Infraestructura S.A. suscribe un contrato de cesión y adquisición de las cuota de participación en la UTE "Dalkia, Avánzit, Forcimsa, Alario Sariñena Solar" y cesión de los

derechos y obligaciones de la UTE constituida en el 2008 con Dalkia Solar, S.L. por importe de 2.392 miles de euros (sin IVA).

Al cierre del ejercicio 2010 Avánzit Infraestructuras S.A ha cobrado importe de 2.204 miles de euros relacionados con el contrato de cesión y adquisición explicado anteriormente recibiendo por el remanente 188 miles de euros en pagarés, los cuales han sido cobrados antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. Esta operación no ha presentado efecto alguno en el resultado consolidado del ejercicio 2010.

2.3) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos se presenta de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones (Consejo de Administración) (Nota 26).

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Tal y como se señala en la Nota 26 de la presente memoria consolidada durante el ejercicio 2010 producto de la integración del Grupo Sedesa (Segmento de infraestructuras) los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han cambiado la presentación sobre los segmentos en comparación con el ejercicio 2009, quedando los segmentos presentado de acuerdo con la información interna que sirve de base para la toma de decisiones.

2.4) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y presentación
Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional del Grupo , de igual manera el euro es la moneda de presentación de la Sociedad dominante del Grupo,

Transacciones y saldos
Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio relacionadas con financiación ajena y efectivo y equivalentes se presentan en el estado de resultados dentro de "ingresos financieros" o "costes financieros". Las otras pérdidas y ganancias por tipo de cambio se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias por diferencia en cambio - netas".

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

Entidades del Grupo
Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria, según los criterios establecidos al respecto por las NIIF) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos

existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones);

- Las partidas de patrimonio neto (excepto cuenta de resultado) se convierte a tipo de cambio histórico; y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del otro resultado global.

Las diferencias de conversión en activos y pasivos financieros no monetarios tales como títulos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión en activos financieros no monetarios tales como títulos clasificados como disponibles para la venta se incluyen en la reserva por valor razonable en el patrimonio neto.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

El contravalor en euros de los principales activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondientes a los saldos consolidados de las entidades extranjeras integradas, responde al siguiente desglose:

Miles de Euros

	Contravalor a 31.12.10 (*)		Contravalor a 31.12.09 (*)	
Saldos Mantenidos en:	**Activos**	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Pesos (Chile)	**14 573**	**14 573**	**9 342**	**9 342**
Deudores	8 517	-	6 492	-
Patrimonio neto	-	5 349	-	4 157
Acreedores comerciales	-	6 104	-	3 772
Otras cuentas	6 056	3 120	2 850	1 413
Pesos (Argentina)	**20 385**	**20 385**	**13 448**	**13 448**
Deudores	15 192	-	11 150	-
Patrimonio neto	-	2 766	-	4 700
Acreedores comerciales	-	10 084	-	5 621
Otras cuentas	5 193	7 535	2 298	3 127
Soles (Perú)	**7 187**	**7 187**	**8 451**	**8 451**
Deudores	4 397	-	4 178	-
Patrimonio neto	-	936	-	(2 068)
Acreedores comerciales	-	2 500	-	3 638
Otras cuentas	2 790	3 751	4 273	6 881
Dólares (Americanos)	**9 775**	**9 775**	**10 340**	**10 340**
Deudores	2 998		8 261	-
Patrimonio neto	-	4 333	-	7 434
Acreedores comerciales	-	1 499	-	1 350
Otras cuentas	6 777	3 943	2 079	1 556
Dirhams (Marruecos)	**2 740**	**2 740**	**413**	**413**
Deudores	2 688	-	313	
Patrimonio neto	-	336		262
Acreedores comerciales	-	2 393		137
Otras cuentas	52	11	100	14
Dinares (Argelia)	**1 621**	**1 621**	-	-
Deudores	1 344	-	-	-
Patrimonio neto	-	64	-	-
Acreedores comerciales	-	921	-	-
Otras cuentas	277	636	-	-

Miles de Euros

Saldos Mantenidos en:	Contravalor a 31.12.10 (*) Activos	Contravalor a 31.12.10 (*) Pasivos	Contravalor a 31.12.09 (*) Activos	Contravalor a 31.12.09 (*) Pasivos
Levas (Bulgaria)	**34**	**34**	-	-
Deudores	22	-	-	-
Patrimonio neto	-	(245)	-	-
Acreedores comerciales	-	180	-	-
Otras cuentas	12	99	-	-
Fiorints (Hungría)	**23 618**	**23 618**	-	-
Deudores	17 482	-	-	-
Patrimonio neto	-	(441)	-	-
Acreedores comerciales	-	18 264	-	-
Otras cuentas	6 136	5 795	-	-
Ron (Rumanía)	**8 612**	**8 612**	-	-
Deudores	5 924	-	-	-
Patrimonio neto	-	(617)	-	-
Acreedores comerciales	-	6 570	-	-
Otras cuentas	2 688	2 659	-	-
	88 545	**88 545**	**41 994**	**41 994**

(*) Estos saldos son antes de eliminaciones de consolidación.

2.5) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, (actualizado, en su caso, con diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se amortizan. Las amortizaciones de otros activos se calculan usando el método lineal para asignar sus costes, o importes revalorizados, hasta el importe de sus valores residuales, durante sus vidas útiles estimadas. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el resultado consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos y de forma lineal, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	4 a 5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros (gastos)/ingresos de explotación". Los trabajos realizados por la Sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción y figuran como ingreso en la cuenta de resultados.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de inmovilizado material a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los gastos incurridos en el acondicionamiento de un inmueble en el que el Grupo desarrolla su actividad, mantenidos en virtud de un arrendamiento operativo, que representan mejoras concretas realizadas en el mismo, se clasifican en este epígrafe del balance de situación consolidado según su naturaleza (instalaciones técnicas). Se amortizan en función de la vida útil estimada para estos activos (10 años), que resulta inferior al período de vigencia del contrato de arrendamiento.

2.6) Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente o asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones en asociadas, y se somete a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la asociada. El fondo de comercio reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor por lo menos anualmente o cuando resultan indicaciones de deterioro y se valora por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o Grupos de Unidades Generadoras de Efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio identificadas de acuerdo con los segmentos operativos.

El importe recuperable de una UGE se determina en función de los cálculos de su valor de uso o de su valor razonable menos gastos de venta, el mayor de los dos. Estos cálculos utilizan flujo de efectivo proyectados basados en presupuestos financieros aprobados por la dirección y que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá de ese periodo de cinco años de extrapolan utilizando tasas de crecimiento constantes.

Concesiones

El epígrafe de concesiones recoge el coste de adquisición de las concesiones si se adquieren directamente a un organismo público o similar, o el valor razonable atribuido a la concesión correspondiente en caso de adquirirse como parte de una combinación de negocios. Dichos importes corresponden tanto a aquellas concesiones que se consideran activos intangibles, de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios", como las que no se consideran afectas a dicha interpretación.

Los activos de los acuerdos de concesión afectos a la mencionada CINIIF 12, aquellos en los que el concedente controla los servicios que Grupo Ezentis debe prestar, se incluyen en este epígrafe de acuerdo con el modelo contable de activo intangible en función de la naturaleza de los beneficios económicos a percibir por el operador.

Cuando el acuerdo de concesión otorga al concesionario derecho incondicional a percibir efectivo si él concedente se compromete por contrato a pagar al concesionario ciertos importes estipulados o determinables, o la diferencia, en su caso, entre los importes percibidos de los usuarios del servicio público y

ciertos importes estipulados o determinables, aun cuando el pago esté supeditado a la garantía, por parte del concesionario, de que la infraestructura satisface una serie de requisitos de calidad y eficiencia, en estos casos se reconoce un activo financiero.

Los activos incluidos en este epígrafe se amortizan linealmente en el período de duración de cada una de las concesiones.

A cada cierre se revisa la rentabilidad del proyecto para evaluar si existe algún indicador de pérdida de valor por no ser recuperables los activos en relación con los ingresos generados por su explotación.

Al cierre del ejercicio 2010 se presenta como otros activos intangibles por concesiones (Nota 7) el valor de una concesión de construcción y explotación de un aparcamiento en la población de Nules. Dicho activo se ha integrado a valor razonable producto de la combinación de negocios de Grupo Sedesa y la misma se amortiza linealmente en 40 años que corresponde a la duración de la concesión. Esta concesión se presenta como un activo intangible porque el contrato confiere un derecho a cobrar a los usuarios por el servicio público y este derecho de cobro no constituye un derecho incondicional a percibir efectivo, dado que los importes dependerán de la medida en la que el público utilice el servicio de aparcamiento.

Otros activos intangibles

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" está compuesto por:

- Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles en un período máximo de 5 años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan por método lineal durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 5 años).

- Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurren en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;

b) La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;

c) Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

d) Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;

e) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y

f) Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los importes recibidos como subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo se aplican a resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de investigación y desarrollo.

2.7) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que principalmente comprenden terrenos, edificios y viviendas en propiedad, se mantienen para la obtención de rentabilidad a través de rentas a largo plazo y no están ocupados por el Grupo. Las inversiones inmobiliarias se contabilizan por su coste de adquisición menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes. El coste incluye los gastos directamente imputables a la adquisición de las inversiones inmobiliarias.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre su vida útil estimada de 50 años. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si fuera necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de una inversión inmobiliaria es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

2.8) Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitaliza durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Durante el ejercicio 2010 y 2009 el Grupo no ha capitalizado importe alguno por este concepto.

2.9) Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo si éste excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se someten a revisiones para una posible reversión de la pérdida en cada fecha de presentación de información.

La metodología utilizada para la realización de las pruebas de deterioro a nivel de UGE se describe en la Nota 6.

2.10) Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menos entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado y su venta se considera altamente probable.

2.11) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo no mantiene inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados razonablemente con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Las inversiones se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivadas de su titularidad.

Los ingresos por intereses de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los cobros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como cobertura. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corriente.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen.

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance de clientes y otras cuentas a cobrar y efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 13).

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

Estos activos financieros se contabilizan posteriormente a su reconocimiento inicial a valor razonable. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el precio de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos futuros descontados. En el caso que ninguna de las técnicas mencionadas pueda ser utilizada para estimar el valor razonable, las inversiones se contabilizan a su coste de adquisición menos las pérdidas por deterioro, si proceden.

Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros

Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan una impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financieros o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que el grupo utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen principalmente: dificultadas financieras significativas del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago y la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a las dificultades financieras, entre otros.

El Grupo valora, en primer lugar, si existe evidencia objetiva de deterioro. La pérdida se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de caja futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontadas a la tasa de interés efectiva original del activo. Se reduce el importe en libros del activo y el importe de la pérdida se reconoce en las cuenta de resultados. Si en un periodo posterior, la cantidad de la pérdida por deterioro disminuye, y el descenso de puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido, la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

Activo clasificado como disponible para la venta

El grupo establece al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el grupo utiliza el criterio explicado anteriormente. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como disponible para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados separada consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados separada consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados separada consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidados.

2.12) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.13) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo puede designar determinados derivados como:

- Coberturas del valor razonable de activos y pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 16. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto se muestran en la Nota 16. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida de cubierta restante es superior a doce meses, y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a doce meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y clasifican como cobertura del valor razonable se registran en las cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de la partida cubierta para la que se ha utilizado el método de tipo de interés efectivo se reconoce como pérdida o ganancias durante el período hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de cobertura del valor razonable.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura de flujos de efectivo se reconocen en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado. La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconocen en la cuenta de resultados dentro de ingresos ordinarios. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero, las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en el coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en el caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo posee instrumentos financieros de cobertura de efectivo (Nota 16).

Cobertura de la inversión neta

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar que la cobertura de flujo de efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionado con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena parcialmente la operación en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de cobertura de la inversión neta.

2.14) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

1. Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
2. Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
3. Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las existencias se valoran al coste o valor neto de realización, el menor de los dos. El coste de los productos en curso incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y gastos generales de fabricación incurridos hasta la fecha. El precio de coste se calcula utilizando el coste medio ponderado. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, se ha reducido a su valor neto realizable.

En el caso de existir cobertura de flujos de efectivo cualificadas como compras de materia prima, el coste de las existencias incluiría los traspasos desde el patrimonio neto de las ganancias o pérdidas por actividades de cobertura.

2.15) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en resultados del ejercicio en que se produce la recuperación.

Las obras ejecutadas bajo contrato y pendientes de ser facturadas a los clientes se registran dentro del epígrafe "Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar" del capítulo "Deudores" del balance de situación consolidado, por su precio de venta. De esta forma se reconoce el beneficio en el ejercicio en que se ejecuta la obra. Cuando se estima incurrir en pérdidas en un contrato, el importe total de las mismas se imputa a resultados en el momento en que se conoce.

2.16) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a tres meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes serán libres de disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición. (Nota 13d). En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como deudas con entidades de crédito en el pasivo corriente.

2.17) Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

El Grupo ha calculado el beneficio ó pérdida por acción para los ejercicios 2010 y 2009. La información sobre el beneficio/pérdida diluido por acción se presenta en la Nota 24 de las presentes cuentas anuales consolidadas. Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valora al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

2.18) Subvenciones

Las subvenciones recibidas del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el periodo necesario para correlacionarlas con los costes que prenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivo no corriente como subvenciones oficiales derivadas y se abonan a la cuenta de resultados según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los importes recibidos como subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo se aplican a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de investigación y desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo ha recibido de organismos oficiales subvenciones para cubrir coste (Nota 7).

2.19) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En el caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

2.20) Deudas financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; la diferente entre los fondos obtenidos, netos de los costes necesarios para su obtención y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

2.21) Instrumentos financieros compuestos

Los instrumentos financieros compuestos emitidos por el Grupo comprenden las obligaciones convertibles que pueden convertirse en acciones a opción del tenedor, y el número de acciones a emitir no varía por los cambios en el valor razonable.

El componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se reconoce inicialmente al valor razonable de un pasivo similar sin la opción de conversión en patrimonio. El componente de patrimonio neto se reconoce inicialmente como la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto considerado en su conjunto y el valor razonable del componente de pasivo. Cualquier coste de transacción directamente atribuible se asigna a los componentes de pasivo y patrimonio en proporción a sus importes en libros iniciales.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se valora por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. El componente de patrimonio neto de un instrumento financiero compuesto no se vuelve a valorar excepto en el momento de la conversión o de su vencimiento.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad Dominante del Grupo ha emitido instrumentos financieros compuestos (obligaciones convertibles) (Nota 17).

2.22) Transferencias de activos financieros y bajas en el balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

En virtud de estos principios contables, el Grupo clasifica en el epígrafe "Otros Activos Financieros" del capítulo "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado el activo asociados al litigio mantenido con BNP Paribas, descrito en la Nota 11. Por otra parte, el Grupo realiza cesiones de facturaciones pendientes de cobro a entidades de factoring (Nota 13) y ha vendido participaciones en instrumentos de patrimonio con contrato de opción de recompra (Nota 10).

2.23) Provisiones

Al formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37 (Notas 19 y 23).

2.24) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

2.25) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que operan las dependientes y asociadas de la Sociedad y en los que generan resultados imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 12 "Impuesto sobre Ganancias"los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar el activo, a este respecto al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados el Grupo Cosnidera los siguientes aspectos:

- si el Grupo tiene suficientes diferencias temporarias imponibles, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal, que puedan dar lugar a importes imponibles, en cantidad suficiente como para cargar contra ellos las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, antes de que el derecho de utilización expire;

- si es probable que el Grupo tenga ganancias fiscales antes de que prescriba el derecho de compensación de las pérdidas o créditos fiscales no utilizados;

- si las pérdidas fiscales no utilizadas han sido producidas por causas identificables, que es improbable que se repitan, y

- si el Grupo dispone de oportunidades de planificación fiscal que vayan a generar ganancias fiscales en los ejercicios en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados.

En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, no se reconoce los activos por impuestos diferidos.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

La Sociedad Dominante tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. En el ejercicio 2010, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante, Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U., Radiotrónica Catalunya, S.A., Radiotrónica Galicia, S.A., Radiotrónica Zona Centro, S.A., Navento Technologies, S.L., Tecnologías Medios Telecomunicaciones, S.L. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Global Services, S.L.), Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L., Naverggi, S.A.U., Electrificaciones Ferroviarias, S.L.U. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.), Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avánzit I+D+I, S.L., Avánzit Energías Renovables, S.L., Avánzit Telco, S.L., Ezentis Telco, S.L.y Calatel Andalucía, S.L.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad Dominante del Grupo Sedesa también ha tributado en régimen de consolidación fiscal con otras empresas del Grupo. Las Sociedad que integran el Grupo Sedesa se presentan en el Anexo VI de estas cuentas anuales consolidadas. Desde el 01 de enero de 2011 dichas empresas han

pasado a formar parte de la consolidación fiscal de las sociedades del Grupo Ezentis que tributan bajo este régimen tal como se ha señalado en el párrafo anterior.

2.26) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la renuncia voluntaria.

2.27) Reconocimiento de ingresos y gastos

General

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad.

Contratos de obra y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de contratos de obras se reconocen en cada ejercicio como diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho período) y los costes incurridos durante el ejercicio, dado que se puede realizar una estimación fiable del resultado del contrato de obra a la fecha del balance de situación. Habitualmente, dicho estado se mide por la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato, excepto en caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de realización. Las variaciones en el contrato, las reclamaciones y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que hayan sido acordados con el cliente. Cuando no se puede hacer una estimación fiable del resultado de un contrato, sólo se reconocerán los ingresos derivados de dicho contrato con el límite de los costes incurridos que sean recuperables. Los costes del contrato deben reconocerse como gastos en el período en que se incurren. Cuando es probable que el total de costes del contrato sea superior al total de ingresos del contrato, la pérdida prevista se reconoce como gasto inmediatamente.

La diferencia, en su caso, entre el importe de la obra ejecutada contabilizada y el de la obra certificada hasta la fecha del balance de situación se recoge en la cuenta "Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar" dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar " del balance de situación consolidado. A su vez, los importes correspondientes a las otras cantidades certificadas anticipadamente por diversos conceptos se registran en la cuenta "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado.

Contrato de concesiones

Los ingresos derivados de la actividad de concesionales se reconocen en función de los servicios prestados a terceros.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no ha recibido ni reconocido ingresos por dividendos de Asociadas.

Ingresos por intereses

Los ingresos por interés se reconocen usando el método de tipo de interés efectivo.

2.28) Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por el Grupo por arrendamientos operativos fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Cuotas de arrendamiento operativos reconocidas en resultados del ejercicio	11 171	8 467

El Grupo tiene diversos contratos de arrendamiento a largo plazo. Entre ellos, los más significativos son los arrendamientos de los siguientes inmuebles:

	Ciudad	Año de Vigencia
Federico Mompou, 5	Madrid	2013

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
A 1 año	8 519	4 702
De 1 a 5 años	14 821	11 216
Más de 5 años	-	-

2.29) Integración de sucursales

Las cuentas de la sucursal que la Sociedad Dominante posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan, siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal.

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, formando una unidad a efectos contables.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la sucursal de Colombia (Pesos) y Marruecos (Dirhams) se encuentran inactivas. Por otro lado, el Grupo Sedesa posee sucursales en Argelia (Dinares), Bulgaria (Levas), Rumanía (Ron) y Hungría (Fiorints). Siendo la moneda funcional de cada sucursal la señalada anteriormente para cada país. Las cifras principales de estas sucursales a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

Concepto	A 31 de diciembre 2010
Importe neto de la cifra de negocios	28 475
Consumos	(24 972)
Resultado explotación	**(683)**
Resultado del ejercicio	**(751)**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19 000
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1 490
Otros activos	6 496
Total activo	**26 986**
Pasivo corriente y no corriente	28 278
Total pasivo corriente y no corriente	**28 278**

2.30) Uniones Temporales de Empresas

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. El Grupo tiene una participación en las UTEs descritas en el Anexo IV.

Los estados financieros de las UTEs se consolidan por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, únicamente, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades. De esta forma, los activos y pasivos de dichas UTEs se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De esta misma forma se integran los gastos e ingresos. Los datos más significativos relativos a las UTEs integradas son los siguientes:

	Miles de Euros	
Concepto	**31.12.2010**	**31.12.2009**
Importe neto de la cifra de negocios	41 575	1 929
Consumos	(34 934)	(379)
Resultado explotación	**1 847**	**1 643**
Resultado del ejercicio	**2 370**	**1 968**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	28 054	1 448
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	17 638	371
Otros activos	5 833	1 578
Total activo	**51 525**	**3 397**
Pasivo corriente y no corriente	48 840	1 429
Total pasivo corriente y no corriente	**48 840**	**1 429**

2.31) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios e activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.32) Partes relacionadas

El Grupo considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como a sus administradores y directivos clave como las partes vinculadas a estos respectivamente.

3. Gestión del riesgo financiero

3. 1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de flujos de efectivo por tipo de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera, Direcciones de los Negocios con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

La identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo define los siguientes principios básicos de actuación:

- Garantizas que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados.
- Segregación a nivel operativo de las funciones de gestión del riesgo.
- Asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por el Grupo en el desarrollo de sus negocios sea congruente con el perfil global de riesgo.

El Departamento Financiero que controla la gestión del riesgo financiero, evalúa y cubren los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, tipo de cambio, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez o financiación de déficit de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés, puesto que la deuda concursal tiene interés cero. Las deudas financieras y otros acreedores, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene contratada coberturas en relación al tipo de interés, sobre los créditos con entidades financieras que poseen

sociedades del Grupo Sedesa. Al cierre del ejercicio 2009, el Grupo no tenía contratada ningún tipo de cobertura en relación al tipo de interés.

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2010 y 2009, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Tipo de interés fijo	-	-
Tipo de interés variable	91 514	29 858
Total	91 514	29.858

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor. La cobertura relacionada con derivados contratados sobre pasivos financieros con un tipo de interés variable y el efecto del valor razonable de dicho instrumentos financiero se presenta en la Nota 16.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre aquellos pasivos con entidades de crédito que no presentan cobertura a través de derivados contratados es la siguiente:

En Miles de Euros	Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor)	Efecto en el resultado antes de impuesto
2010	+/-1%	+/-915
2009	+/-1%	+/-299

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero. El Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Para mitigar estos riesgos el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Las divisas diferentes del euro en que más opera el Grupo con los Pesos (Argentina), Pesos (Chile), Soles (Perú) y Dólar (Americano), Dirhams (Marruecos), Dinares (Argelia), Levas (Bulgaria), Fiorints (Hungría), Ron (Rumanía). La sensibilidad del resultado y del patrimonio (incremento y decremento) del tipo de cambio de estas monedas frente al euro es el siguiente:

Miles de euros		2010	2009
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% - 5%)	556	132
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% - 5%)	1.502	712

Como se indica en la Nota 25 g, a 31 de diciembre de 2010 un 42,84% (41% en el ejercicio 2009) de los ingresos de explotación y un 39% en el ejercicio 2010 (29% en el ejercicio 2009) de los gastos de explotación del Grupo se realizaron en moneda extranjera, estas transacciones se han realizado en moneda distinta a la moneda funcional del Grupo (euro). Como se ha indicado anteriormente el Grupo no tiene contratada ningún

tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio, por lo cual intenta hacer coincidir, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa. A continuación se resumen las principales magnitudes de la cifra de negocio en moneda distinta al euro:

	Cifra neta de negocios	
	2010	**2009**
Centroamérica y Caribe	7 968	5 485
Perú	17 403	10 873
Argentina	44 715	35 382
Chile	24 178	17 915
Europa del Este	22 954	-
Norte de África	3 678	-
Total extranjero moneda diferente al euro	**120 896**	**69 655**
Total cifra de negocio	**282 191**	**169 633**
% de operaciones en moneda diferente al euro	**42.84%**	**41,06%**

En la Nota 2.4 se presenta las principales magnitudes de los importes de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisa diferente del euro. Importante señalar que el Grupo no posee inversiones en asociadas en el extranjero cuya moneda funcional sea diferente al euro.

La inversión del inmovilizado material situado en el extranjero es de 5.261 miles de euros a valor neto contable al 31 de diciembre de 2010 (1.968 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Lo que representa un 13,06% del total del valor neto contable del inmovilizado material al cierre del 2010 (33,35% al cierre del ejercicio 2009).

La inversión en otros activos intangibles situado en el extranjero es de 54 miles de euros a valor neto contable al 31 de diciembre de 2010 (133 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) (Nota 7).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que los proyectos (clientes y obra en curso) se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.

Para ello se han diseñado diversos modelos de medición de la calidad crediticia. A partir de dichos modelos puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el Balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias (Nota 13), estimadas por el Grupo en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de cartera de clientes y del entorno económico actual.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no tenía concentración significativa de riesgo de crédito.

En relación con las cuentas a cobrar, el Grupo minora el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas por cobrar a los principales clientes de algunas áreas del negocio (Nota 13).

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias de público reconocimiento.

Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen una elevada calidad crediticia de acuerdo con la valoración del Grupo, basadas en el análisis de solvencia y del histórico de pago de cada cliente.

El análisis del riesgo de cobro de los clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	**31.12.2009**
Administraciones Públicas (vencido y no vencido)	41 540	-
Menos de 90 días (vencido y no vencido)	49 200	23 405
Más de 90 días (vencido)	1 994	925
Total	**92 734**	**24 330**

Como se puede observar al cierre del ejercicio 2010, el 44,79% de los saldos corresponden a Administraciones públicas, los cuales el Grupo considera importes sin riesgos, el historial de los cobros con Administraciones Públicas no arroja ningún tipo de riesgo, sin importar el vencimiento de dichos importes el Grupo no ha provisionado importe alguno de los 41.540 miles de euros.

El tramo presentado por 49.200 miles de euros en el 2010 (23.405 miles de euros en el 2009) se considera de riesgo muy bajo ya que corresponde a clientes con una antigüedad inferior a 90 días, de acuerdo al historial que presenta el Grupo sobre dichos clientes el riesgo es considerado muy bajo (menos del 1% de los clientes presentados en esta categoría se convierten en fallidos).

Por último en el tramo presentado como cliente con más de 90 días de antigüedad por importe de 1.994 miles de euros al cierre del 2010 (925 miles de euros al cierre del 2009) es considerado de riesgo medio, aun cuando corresponden a clientes vencidos de acuerdo al historial de estos clientes menos de un 5% podrían resultar como fallidos.

El análisis presentado anteriormente corresponden a los clientes que no se encuentran provisionados. En la Nota 13 se puede observar que existen clientes vencidos con una antigüedad superior a 360 días los cuales se encuentran totalmente provisionados por importe de 1.444 miles de euros al cierre del ejercicio 2010 (773 miles de euros al cierre del ejercicio 2009).

Riesgo de Liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas básicas:

- Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización mensual, elaborado a partir de los presupuestos de tesorería a cada Área.

- Presupuesto de tesorería con horizonte a 7 días con detalle semanal y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago incorporados al Sistema de Información Financiara.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Como se puede observar en la Nota 2.1.6 al 31 de diciembre de 2010, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 87.601 miles de euros (32.591 miles de euros al cierre del ejercicio 2009).

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, el Grupo se encuentra realizando una reestructuración de su deuda financiera, y el Plan Estratégico aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo incluye el establecimiento de un plan financiero que permita garantizar la viabilidad a corto, mediano y largo plazo del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2010, la disponibilidad de liquidez alcanza los 28.074 miles de euros, considerando la tesorería al 31 de diciembre de 2010 (Nota 13d). Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo no posee derivados financieros de activo y cuenta con líneas de descuento (Nota 15).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros al 31 de diciembre de 2010					
	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(192 030)					(192 030)
Deudas con entidades de crédito	(47 957)	(14 068)	(13 727)	(13 711)	(26 207)	(101 943)
Derivados financieros	(930)	(126)	(108)	(108)	(902)	(2 174)
Otros pasivos financieros	(41 049)	(4 241)	(1 665)	(197)	-	(6 103)
	(281 966)	**(18 435)**	**(15 500)**	**(14 016)**	**(27 109)**	**(302 250)**

	Miles de Euros al 31 de diciembre de 2009					
	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(61 373)					(61 373)
Deudas con entidades de crédito	(28 672)	(148)	(122)	(122)	(231)	(29 295)
Derivados financieros	-					-
Otros pasivos financieros	(16 284)	(3 848)				(20 132)
	(106 329)	**(3 996)**	**(122)**	**(122)**	**(231)**	**(110 800)**

En la Nota 30 de la memoria consolidada se describen las acciones que han realizado los Administradores del Grupo desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas en lo referente al endeudamiento y riesgo de liquidez.

3.2 Riesgo de capital

Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del plan de estratégico y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas.

La estrategia del Grupo continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión, son analizados por las Áreas Operativas y la División de Finanzas para su posterior sanción por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

El Grupo hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el

negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Deudas con entidades de crédito	115 670	29 858
Otros pasivos financieros	49 326	20 132
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financieros Corrientes	(48 377)	(11 909)
Deuda neta	**116 619**	**38 081**
Patrimonio neto	35 556	144 782
Capital total empleado en el negocio	**152 175**	**182 863**
Índice de apalancamiento	0,77	0,21

El Grupo no tiene ninguna condición de cumplimiento de ratios financieros por la deuda externa.

Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Instrumentos financieros de activo-		
Activos financieros no corrientes	35 487	29 616
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	145 523	59 500
Otros activos financieros corrientes	19 008	2 610
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 13)	29 369	9 299
Instrumentos financieros de pasivo-		
Deudas con entidades de crédito no corrientes (Nota 15)	67 713	1 186
Otras pasivos financieros no corrientes (Nota 17)	6 103	3 848
Derivados no corrientes (Nota 16)	1 244	-
Deudas con entidades de crédito corrientes (Nota 15)	47 957	28 672
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 17)	41 049	16 284
Derivado corrientes (Nota 16)	930	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 18)	192 030	61 373
Ingresos y gastos financieros		
Ingresos financieros	1 837	374
Gastos financieros (Nota 25)	(9 318)	(4 954)
Diferencias de cambio	(43)	172

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de las filiales de la Sociedad Dominante del Grupo.

3.3 Valor razonable

Para aquellos instrumentos financieros que se valoran en balance a valor razonable, se desglosa las valoraciones por niveles, siguiendo la siguiente jerarquía:

- Precio de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).

- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2).

- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo posee pasivos valoraros a valor razonable, los cuales se encuentra clasificados en el nivel 2 de las clasificaciones indicadas anteriormente y los mismos corresponden a los derivados de cobertura por importe de 1.244 miles de euros como instrumentos financieros derivados de pasivo no corriente y 930 miles de euros como instrumentos financieros derivados de pasivo corriente (Nota 16). En el ejercicio 2009 el Grupo no poseía instrumentos financieros de este tipo.

Tal como se indica en las Notas 2.2 y 10 al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tenía una opción de recompra sobre 9.715.026 acciones de Vértice 360º. Al considerar que estas acciones cotizan en el mercado activo de valores la opción se ha considerado de nivel 2, valorando la misma al cierre del ejercicio por la diferencia entre el precio de la opción y el valor de cotización a la fecha de cierre. Presentando importe de 228 miles de euros como otros pasivos financieros a corto plazo con efecto en el resultado consolidado del ejercicio por mismo importe.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediaros financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente de comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en el mercado activo (por, ejemplo, derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones especificas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calculas el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

4. Estimación y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las NIIF-UE requiere que la dirección realice estimaciones y supuestos que pueden afectar las políticas contables adoptadas y el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables bajos los hechos y circunstancias considerados a la fecha de balance, el resultado de los cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de otra manera de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente de la estimada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo.

4.1. Impuesto sobre las ganancias y activos por impuesto diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Asimismo, el Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

A este respecto, el Grupo ha realizado una revisión de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en balance a la fecha de cierre del ejercicio, realizando un deterioro de los mismos por importe de 112.603 miles de euros como se puede evidenciar en la Nota 21c, no quedando importe alguno activado al 31 de diciembre de 2010.

El deterioro de 112.603 miles de euros indicado anteriormente es producto de la revisión de las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo sobre las proyecciones y el incumplimiento parcial de las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los activos y pasivos por impuestos diferidos, estas condiciones se encuentran señaladas en la Nota 2.25 de la presente memoria consolidada. A este respecto el Grupo ha aprobado un plan estratégico 2011-2015 ajustando las proyecciones a las nuevas condiciones del mercado donde operaran cada una de las unidades estratégicas de negocio del Grupo, el cual contempla el derecho de compensar fiscalmente en el futuro dichos derechos fiscales no activados de acuerdo con los plazos y la vigencia de los mismos, sin embargo con el objeto de asegurar la liquidez suficiente para poder llevar a cabo la ejecución de dicho Plan de Negocios y poder considerar que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros, el Plan de Negocios contempla la desinversión de ciertos activos no estratégicos, un proceso de refinanciación de los pasivos financieros, así como la gestión de la obtención de nuevas fuentes de financiación, encontrándose estas negociaciones en un grado avanzado, si bien todavía en curso de ejecución a la fecha de esta reformulación.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo consideran que, la generación de las bases imponibles negativas que tiene el Grupo ~~activadas y~~ no activadas, son consecuencia de hechos no habituales producto principalmente del dictamen de suspensión de pagos de Grupo Ezentis, S.A, Avánzit Telecom S.L.U y Avánzit Tecnología S.L.U. creando bases imponibles negativas en esos años y diferencias temporales por los fondos de comercio que tiene una amortización fiscal de ajustes a bases imponibles negativas en años futuros. Así mismo, las bases imponibles negativas en el ejercicio 2009 y 2010, son consecuencia de pérdidas operativas en algunas unidades de negocio y proceso de reestructuración realizado por el Grupo, afectando principalmente a Grupo Ezentis, S.A., Avánzit Telecom S.L.U, Navento Technologies, S.L y Avánzit Instalaciones e Ingeniería S.L.

Los administradores del Grupo consideran que los efectos de las suspensiones de pagos han desaparecido ya que durante el ejercicio 2010 se ha pagado el último plazo de Avánzit Telecom, S.L.U. encontrándose a la fecha de cierre a la espera del archivo del caso por parte del juzgado competente. Los últimos plazos de pago de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología se cumplen en el ejercicio 2011.

En relación al proceso de reestructuración y pérdidas operativas en sociedades dependientes, los Administradores del Grupo durante el ejercicio 2010 han aprobado la restructuración de algunas áreas de negocio que buscan la sinergia y mejora de los gastos operativos relacionados con personal. A este respecto el nuevo plan estratégico y las proyecciones considera que los efectos de dicha reestructuración desaparecerán producto de la mejora en los márgenes de proyectos y servicios prestados.

Los administradores del Grupo han considerado como supuestos claves acerca de los ingresos fiscales que se van a generan en el futuro los siguientes aspectos:

- Finalización del periodo concursal, con el levantamiento definitivo de las Suspensiones de pagos declaradas en el año 2002.
- Reestructuración de costes.
- Refuerzo del equipo directivo y gobierno corporativo.
- Mejoras y optimización en los procesos.
- Fortalecimiento y consolidación del desarrollo nacional.
- Fortalecimiento y consolidación del desarrollo internacional.

- Cartera contratada tanto nacional como internacional al cierre del ejercicio 2010.

- Márgenes en contratos acorde con el mercado y el histórico por la experiencia del Grupo en cada uno de los países en que opera.

4.2. Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado material y Activos intangibles

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

En relación a los activos intangibles con vidas útiles indefinidas (Fondo de Comercio) la dirección del Grupo por lo menos al cierre de cada ejercicio somete a una prueba para pérdidas de deterioro de su valor. Esto se realiza de acuerdo con las estimaciones y proyecciones. Estableciendo que el importe recuperable de cada UGE a la cual se ha asignado los Fondos de Comercio se ha determinado en base a cálculos del valor de uso por el procedimiento de descuento de flujos de efectivo futuros. Los flujos se han basado en las proyecciones a cinco años aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo. Los flujos de efectivos posteriores al periodo de cinco años se extrapolan utilizando tipos de crecimiento estimado por cada UGE que, en ningún caso, superan el tipo de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en el que opera.

En la Nota 6 se presentan las hipótesis y otros aspectos relacionados con los test de deterioro realizado por la dirección del Grupo identificando que al cierre del ejercicio 2010 y 2009 las previsiones de flujos de caja atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan el valor de los Fondos de Comercio registrados. A este respecto las proyecciones a 5 años utilizadas por la Dirección del Grupo para determinar el valor el uso de cada UGE se basan en el Plan Estratégico realizado por la Dirección del Grupo y aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo.

4.3. Cuentas por cobrar y activos financieros

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de clausulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, el Grupo realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano.

4.4. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dará lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de esta norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. La Dirección del grupo realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como el importe del pasivo a liquidar a futuro.

4.5. Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa principalmente en el método del porcentaje de realización en base a grado de avance. El grado de avance se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas a la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para realizar el contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objeto de verificar si se ha

generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto. Durante el desarrollo del proyecto el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

Ejercicio 2010

Miles de Euros

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Elementos de Transporte	Equipo de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:						
Saldos iniciales	1 927	4 368	5 593	3 421	5 126	20 435
Altas por combinaciones de negocios (Sedesa)	1 876	26 747	701	5 893	356	35 573
Otras variaciones en el perímetro de consolidación	(8)	590	-	-	-	582
Adiciones	635	3 474	702	428	779	6 018
Retiros	-	(2 137)	(2 848)	(818)	(2 991)	(8 794)
Traspasos a activo disponible para la venta	-	-	-	(5 526)	-	(5 526)
Saldos finales	4 430	33 042	4 148	3 398	3 270	48 288
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	(832)	(2 152)	(4 311)	(3 364)	(3 664)	(14 323)
Dotaciones	(134)	(638)	(332)	(652)	(335)	(2 091)
Retiros		1 931	2 734	806	2 953	8 424
Saldos finales	(966)	(859)	(1 909)	(3 210)	(1 046)	(7 990)
Provisiones por deterioro:						
Saldos iniciales	-	-	(157)	-	-	(157)
Retiros	-	-	157	-	-	157
Saldos finales	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material neto:						
Saldos iniciales	**1 095**	**2 216**	**1 125**	**57**	**1 462**	**5 955**
Saldos finales	**3 464**	**32 183**	**2 239**	**188**	**2 224**	**40 298**

Ejercicio 2009

Miles de Euros

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Elementos de Transporte	Equipo de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:						
Saldos iniciales	7 440	88 920	15 718	3 492	8 986	124 556
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	(5 320)	(84 984)	(10 179)	(71)	(3 783)	(104 337)
Adiciones	-	464	54	-	68	586
Retiros	(131)	-	-	-	(145)	(277)
Diferencias de cambio	(62)	(32)	-	-	-	(94)
Saldos finales	1 927	4 368	5 593	3 421	5 126	20 435
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	(1 021)	(65 477)	(11 322)	(3 139)	(6 044)	(87 003)
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	633	63 499	7 212	66	2 547	73 957
Dotaciones	(81)	(354)	(514)	(395)	(223)	(1 567)
Retiros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	14	4	5	30	11	64
Saldos finales	(832)	(2 152)	(4 311)	(3 364)	(3 664)	(14 323)
Provisiones por deterioro:						
Saldos iniciales	-	-	(157)	-	-	(157)
Retiros						
Traspasos y otros						
Saldos finales	-	-	(157)	-	-	(157)
Inmovilizado material neto:						
Saldos iniciales	6 419	23 443	4 239	353	2 942	37 396
Saldos finales	**1 095**	**2 216**	**1 125**	**57**	**1 462**	**5 955**

La principal variación en el inmovilizado material, corresponde a la entrada en el perímetro de consolidación del Grupo Sedesa, tal y como se indica en la Nota 27, lo que representa una variación en el valor neto por importe de 35.573 miles de euros. De este importe, a 31 de diciembre de 2010 importe de 24.934 miles de euros corresponde con una planta fotovoltaica instalada en el término municipal de Villena (Alicante). La potencia total instalada en esta planta es de 3,65 MW y entró en funcionamiento en septiembre de 2008. Esta inversión se ha financiado mediante un arrendamiento financiero con un plazo de amortización de 15 años y una deuda inicial de 22.952 miles de euros y un préstamo inicial de 5.000 miles de euros. En garantía de ambas operaciones se encuentran pignorados los contratos de suministro de energía a la empresa eléctrica correspondiente.

Por otro lado, la incorporación al perímetro de consolidación de Moraleja Solar I, S.L. y Parque Fotovoltaico, S.L. ha supuesto un incremento neto de 1.270 miles de euros relacionado con dos plantas fotovoltaicas.

La principal variación a elementos de transporte corresponde a la adición por combinación de negocios de una aeronave (Nota 27) la cual al cierre del ejercicio 2010 ha sido clasificado como un activo no corriente mantenido para la venta (Nota 9).

La principal variación en el inmovilizado material en el ejercicio 2009 se corresponde con la salida del perímetro de consolidación del Grupo Vértice 360º, lo que representa una variación en el valor neto por importe de 30.223 miles de euros. Durante el ejercicio 2009 no se produjeron adiciones significativas.

Al 31 de diciembre de 2010, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 3.973 miles de euros (6.911 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010 se han terminado de amortizado 5.495 miles de euros de inmovilizado material y el Grupo ha dado de baja durante el ejercicio 2010 importe de 8.433 miles de euros de inmovilizado material totalmente amortizado quedando al cierre del ejercicio 3.973 miles de euros de inmovilizado material totalmente amortizados registrados.

Existen garantías hipotecarias sobre inmuebles propiedad del Grupo por importe de 1.088 miles de euros (469 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en inmovilizado material por un valor neto de amortización de 5.261 miles de euros (1.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante las coberturas actuales son las apropiadas.

Un detalle de los elementos que el Grupo posee en régimen de arrendamiento financiero, incluidos en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Miles de Euros

	31.12.10			31.12.09		
	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Equipos de Información y Otro Inmovilizado	Total	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Equipos de Información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:						
Saldos iniciales	748	1 635	2 383	13 588	1 655	15 243
Adiciones / (Bajas)	258	1 832	2 090	-	-	-
Altas por combinación de negocios (Sedesa)	24 934	-	24 934	-	-	-
Adiciones y retiros por cambios en el perímetro	-	-	-	(8 792)	(7)	(8 799)
Saldos finales	25 940	3 467	29 407	4 796	1 648	6 444
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	(532)	(391)	(923)	(4 580)	(404)	(4 984)
(Dotaciones) / Bajas	(141)	(200)	(341)	-	-	-
Saldos finales	(673)	(591)	(1 264)	(4 580)	(404)	(4 984)
Saldos netos	**25 267**	**2 876**	**28 143**	**216**	**1 244**	**1 460**

La política del Grupo consiste en suscribir contratos de arrendamiento financiero para una parte de sus instalaciones y equipos. Los tipos de interés se fijan en la fecha del contrato. Durante el ejercicio 2010, el tipo de interés efectivo medio de esta deuda ha sido de aproximadamente el Euribor+1 %, siendo el tipo de interés efectivo del ejercicio 2009 de 8,7%. La amortización de los arrendamientos se realiza con carácter fijo y no se ha celebrado ningún acuerdo para los pagos de rentas contingentes.

A continuación se desglosa el total de deudas por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se encuentran clasificadas en los epígrafes "Otros pasivos financieros" del balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	Cuotas de Arrendamiento	
	31.12.2010	31.12.2009
Importes a pagar por arrendamientos financieros:		
Menos de un año	2 654	256
Entre dos y cinco años	7 483	341
Más de cinco años	11 233	-
Menos: gastos financieros futuros	(3 254)	(30)
Valor actual de obligaciones por arrendamientos	18 116	567
Menos: saldo con vencimiento a menos de un año (pasivo corriente)	(2 654)	(256)
Saldo con vencimiento posterior a un año (pasivo no corriente) (Nota 15)	**15 462**	**311**

6. Fondo de comercio

Los movimientos de los Fondos de comercio, únicos activos intangibles con vidas útiles indefinidas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Saldo inicial	35 634	105 717
Adiciones por combinación de negocios	52 933	750
Diferencias de cambio		-
Bajas por salida del perímetro (Vértice 360º)		(70 833)
Saldo final	**88 567**	**35 634**

Durante el ejercicio 2010, la principal variación en el fondo de comercio corresponde a la combinación de negocios relacionada con la integración del Grupo Sedesa (Notas 2.2 y 27).

Durante el ejercicio 2009, la principal variación en el fondo de comercio, corresponde a la salida del perímetro de consolidación del Grupo Vértice 360º como se indica en la Nota 2.2.

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio" del balance de situación consolidado por cada UGE y los segmentos donde se presentan dichas UGEs, es el siguiente:

		Miles de euros	
UGE	Segmento	31.12.10	31.12.09
Grupo Calatel	Telecomunicaciones y Servicios Industriales	28 911	28 911
Grupo Elfer	Infraestructura	6 723	6 723
Grupo Sedesa	Infraestructura	52 933	-
Total		**88 567**	**35 634**

A cierre del ejercicio 2010, la contabilización de los activos netos a valor razonable por adquisición del Grupo Sedesa la han realizado los Administradores de la Sociedad Dominante identificando los valores razonables de los activos y pasivos de las sociedades adquiridas (Grupo Sedesa) (Nota 27), considerando que a la fecha de cierre no se ha cumplido el plazo de 12 meses para el cierre definitivo de la asignación de valores a los activos netos identificables adquiridos. Del contrato de inversión firmado entre las partes (Nota 27) no se deriva ningún pasivo contingente relacionado con la combinación de negocio que afecte el valor del fondo de comercio a la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2010 las cuentas anuales consolidadas no presentan importe relacionado con pasivos contingentes por este concepto de acuerdo al análisis realizado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo.

A cierre del ejercicio 2009, la contabilización de las adquisiciones de Grupo Elfer y Grupo Calatel es definitiva y los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo, con lo establecido en la NIIF 3, consideran cumplidos el plazo de doce meses desde la fecha de adquisición por lo cual han procedido a la identificación de los valores razonables de activos y pasivos de las sociedades adquiridas por lo tanto estos son los registros definitivos.

A cierre del ejercicio 2009 la Sociedad Dominante del Grupo realizó un proceso de análisis de la asignación del precio de compra del Grupo Elfer y Grupo Calatel. En dicho proceso, los Administradores concluyeron que el precio de adquisición de Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L se incrementa en 750 miles de euros, ante la estimación de realizar dichos pagos en función del contrato de compra inicial, por lo cual en el ejercicio 2009 el fondo de comercio relacionado con la adquisición del Grupo Elfer se incrementó el dicho importe.

Durante el ejercicio 2010 se formalizó un acuerdo con los anteriores accionistas de Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L por mismo importe estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis al cierre del ejercicio 2009, formalizándose el pago del importe que incrementó el fondo de comercio relacionado con Grupo Elfer durante el ejercicio 2009.

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio se asigna a cada unidad generadora de efectivo (UGE). Las pruebas de deterioro se han realizado al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Del análisis del deterioro del fondo de comercio realizado no se dedujo que fuera probable que surgiese ningún deterioro en un período futuro.

El fondo de comercio asignado a cada unidad generadora de efectivo se distribuye tanto para el ejercicio 2010 como 2009 de la siguiente manera:

- UGE Grupo Calatel: Incluida como parte del segmento de Telecomunicaciones y Servicios Industriales (Caribe – Centro América y Perú) el cual contempla las actividades realizadas por este grupo en Perú, Jamaica, Colombia y Panamá.

- UGE Grupo Elfer: Incluida como parte del segmento de infraestructuras, área nacional, el cual contempla las actividades realizadas por este grupo en España.

- UGE Grupo Sedesa: Corresponde a la adición del ejercicio 2010, integrado en el segmento de infraestructuras, área nacional e internacional, el cual contempla las actividades realizados por el grupo en España, Argelia, Bulgaria, Hungría y Rumanía.

Las sociedades cabeceras de los Grupo Calatel, Elfer y Sedesa (Calatel Ltd, Avánzit Instalaciones e Ingeniería S.L y Asedes Capital, S.L respectivamente), son empresas participadas en un 100% por la Sociedad Dominante del Grupo.

Durante el ejercicio 2009 la cabecera del Grupo Elfer, cambió su denominación social a Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado un test de deterioro de los Fondos de comercio al 31 de diciembre de 2010 y 2009. De acuerdo con las estimaciones y proyecciones identificando que las previsiones de flujos de caja atribuibles a cada UGE soportan el valor de los Fondos de comercio registrados. Tal como se indica en la Nota 4, las proyecciones utilizadas para el cálculo del valor en uso corresponden al Plan Estratégico 2011-2015 aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo.

El importe recuperable de la UGE se ha determinado en base a cálculos del valor de uso por el procedimiento del descuento de los flujos de efectivo futuros. Los flujos se han basado en las proyecciones del Grupo a cinco años. Los flujos de efectivo posteriores al periodo de cinco años se extrapolan utilizando los siguientes tipos de crecimiento estimado por UGE que, en ningún caso, superan el tipo de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en el que opera.

UGE	Crecimiento 2010	Crecimiento 2009
Grupo Calatel	1,5%	2,0%
Grupo Elfer	1,0%	1,0%
Grupo Sedesa	1,0%	N/A

La tasa de crecimiento aplicada se estima sobre la base del Plan Estratégico 2011-2015 el cual contempla la situación actual del mercado para cada unidad generadora de efectivo.

Las tasas de descuento empleadas para calcular el valor recuperable de cada UGE son las siguientes:

UGE	Tasa 2010	Tasa 2009
Grupo Calatel	12 a 14%	12 a 14%
Grupo Elfer	12 a 14%	12 a 14%
Grupo Sedesa	12 a 14%	N/A

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Rentabilidad de las obligaciones del estado a 10 años.
- Coeficiente Beta: Según media de cada sector en cada caso.
- Prima de riesgo de mercado.
- Prima de tamaño aplicable a empresas de menor capitalización.

Como resultado del proceso anterior, en los ejercicio 2010 y 2009, los valores en uso de los activos de las UGEs, calculados conforme al modelo anterior son, en todos los casos superiores a los valores netos contables registrados en las presentes cuentas anuales consolidadas, por lo que no se ha contabilizado deterioro de valor alguno. Asimismo se estima que las variaciones razonables posibles que puedan sufrir las hipótesis claves en las que se ha basado la determinación del importe recuperable de las distintas UGE, no harían variar las conclusiones obtenidas respecto a la valoración de los activos. Dicho análisis de sensibilidad se ha realizado considerando lo siguiente:

- Escenario 1: Tasa de crecimiento conservadora (cero %) y un alto tipo de descuento (14%).
- Escenario 2: Tasa de crecimiento de acuerdo con la actividad y el mercado en el que se opera (entre 1% y 3%) y tipo de descuento acorde con el mercado (12% y 14%).
- Escenario 3: Tasa de crecimiento optimista (2%) y un bajo tipo de descuento (12%).

Para los tres escenarios el importe recuperable supera el importe presentado para cada fondo de comercio en estas cuentas anuales consolidadas, siendo el escenario 2 el de mayor probabilidad el importe recuperable supera el valor de las cifras consolidadas en 1.602 miles de euros al importe del Fondo de

Comercio de Grupo Calatel, en 2.220 miles de euros al de Grupo Elfer y de 22.148 miles de euros al de Grupo Sedesa.

Durante el ejercicio 2010 los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo junto con la integración del Grupo Sedesa han revisado sus presupuestos y proyecciones de acuerdo a la realidad actual y a lo esperado para los próximos cinco años, resultando de dicha revisión el Plan Estratégico 2011-2015. Ya que durante los ejercicios 2009 y 2010 se han generado pérdidas en algunas unidades de negocio las cuales han sido ocasionadas tanto por las condiciones adversas a la economía actual como por sucesos excepcionales, entre los cuales tenemos:

- El área de negocio de Infraestructuras nacional relacionado con la actividad del Grupo Elfer se ha visto afectado por la caída del mercado; dificultades del mercado para poder financiar los proyectos; cambios continuos en la información sobre la energía renovable; profunda reestructuración del Grupo.

- El área de negocio de Caribe – Centro América, relacionado con la actividad del Grupo Calatel se ha visto afectada por la crisis financiera internacional, lo cual ha generado problemas en la financiación de proyectos en los países de Centro-América lo que ha generado que grandes grupos de Telecomunicaciones (clientes del Grupo) y sus inversiones, demoren su entrada en algunos países y hayan paralizado su crecimiento en otros países.

El Grupo considera que, en base a la información actual, los cambios previstos en los supuestos clave mencionados sobre los que se basa la determinación de las cantidades recuperables no supondrían que los valores en libros de las unidades generadoras de efectivo superen las cantidades recuperables.

7. Otros activos intangibles

Los conceptos que componen este epígrafe del activo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente, (expresados en miles de euros):

	Miles de euros		
Ejercicio 2010		Otro Inmovilizado	
	Concesiones	**Intangible**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	-	15 684	15 684
Adiciones	-	1 975	1 975
Retiros	-	(6 792)	(6 792)
Altas por combinación de negocios (Sedesa)	3 295	27	3 322
Otras variaciones en el perímetro de consolidación	-	61	61
Saldos finales	3 295	10 955	14 250
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	-	(7 514)	(7 514)
Dotación del ejercicio	(34)	(93)	(127)
Retiros	-	6 793	6 793
Saldos finales	(34)	(814)	(848)
Provisión por deterioro			
Saldo iniciales	-	(6 944)	(6 944)
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-
Dotación del ejercicio	-	-	-
Saldos finales	-	(6 944)	(6 944)
Otros activos intangibles netos:			
Saldos iniciales	-	**1 226**	**1 226**
Saldos finales	**3 261**	**3 197**	**6 458**

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Derechos Audiovisuales	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste:			
Saldos iniciales	229 874	20 135	250 009
Adiciones		684	684
Retiros		(150)	(150)
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	(229 874)	(4 985)	(234 859)
Saldos finales	-	15 684	15 684
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(166 463)	(9 785)	(176 248)
Dotación del ejercicio		(512)	(512)
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	166 463	2 783	169 246
Saldos finales	-	(7 514)	(7 514)
Provisión por deterioro	(124)	-	(124)
Saldo iniciales			
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	124		124
Dotación del ejercicio		(6 944)	(6 944)
Saldos finales	-	(6 944)	(6 944)
Otros activos intangibles netos:			
Saldos iniciales	63 287	10 350	73 637
Saldos finales	**-**	**1 226**	**1 226**

La principal variación en los otros activos intangibles en el ejercicio 2010 corresponde a la integración de Grupo Sedesa como adiciones por combinación de negocios (Notas 27).

Al 31 de diciembre de 2010, otros activos intangibles en uso por un importe bruto de 194 miles de euros se encontraban totalmente amortizados (6.792 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y 6.944 miles de euros deteriorados (6.944 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010 se han dado de baja otros activos intangibles por importe de 6.792 miles de euros que se encontraban totalmente amortizados.

En el 2010 el epígrafe "Concesiones y similares" se incluye el valor de una concesión de construcción y explotación de un aparcamiento en la población de Nules (Castellón) que se considera activo intangible de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de concesiones de servicios" por un importe neto de 3.261 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio. Dicha concesión fue adjudicada en el ejercicio 2006 a la Sociedad Dependiente Sedesa Concesiones S.L. La concesión corresponde a un parking de 300 plazas que en la actualidad explota la Sociedad del Grupo en régimen de concesión. La duración de la concesión es de 40 años y la inversión realizada por este concepto se encuentra financiada íntegramente como se indica en la (Nota 27) con garantía hipotecaria sobre dicha concesión (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en otros activos intangibles por un valor neto de amortización de 54 miles de euros (133 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Al cierre del ejercicio 2010 las adiciones a los otros activos intangibles corresponden principalmente al cambio de aplicación contable del Grupo, integrando todas las Sociedades españolas (sin incluir Grupo Sedesa) en SAP.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010 el Grupo ha desarrollado aplicaciones centradas en el área de Tecnología en sus sociedades dependientes de Avanzit Tecnología S.L en sus divisiones de redes e ingeniería y Naverggi, a través de la sociedad Navento Technologies S.L. El total de inversión en 2010 en Navento Technologies S.L. por este concepto asciende a 796 miles de euros y los mismos han sido financiados por medio de subvenciones otorgadas por organismo oficiales: una procedente del Centro para el desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) cuyo importe total asciende a 829 miles de euros, de los cuales 705 miles de euros son reintegrables a través de un préstamo, y otra del Ministerio de Industria que asciende a 1.236 miles de euros, de los cuales 885 miles de euros son reintegrables a través de un préstamo. El total de la inversión en Avanzit Tecnología S.L. asciende a 442 miles de euros.

En el ejercicio 2009, la principal variación en los otros activos intangibles, corresponde a la salida del perímetro de consolidación del Grupo Vértice 360º como se indica en la Nota 2.2.

Provisión por deterioro

Con base en el criterio de valoración de los activos intangibles con vida útil definida, durante el ejercicio 2010 los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado las unidades generadoras de efectivo de los otros activos intangibles determinando que el valor recuperable es superior a su valor en libros, por ende durante el ejercicio 2010 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de otros activos intangibles correspondiendo estos principalmente a aplicaciones informáticas con un valor neto en libros de 851 miles de euros (371 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y gastos de desarrollo relacionados con proyectos en el área de tecnología por importe de 1.972 miles de euros (755 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2009 los Administradores del Grupo dotaron provisión por deterioro de valor sobre gastos de desarrollo activados, gastos de constitución y propiedad industrial por importe de 6.944 miles de euros registrados en la Cuenta de Resultados Consolidada como Deterioro del valor de los activos.

La provisión por deterioro correspondió a importes activados en la Sociedad Navento Technologies, S.L. durante los ejercicios 2007 y 2008 relacionados con la arquitectura de la plataforma de servicios, desarrollo de la Web, diseño y desarrollo del hardware y firmware de los dispositivos Ncard, Nauto plus, Nghost, violencia de género, tacográfico digital y N-Mobile y desarrollo de las aplicaciones de localización de móviles y la implantación de sistemas corporativos y comerciales.

Con base en estos proyectos, la Dirección evaluó al cierre del ejercicio 2009 que las unidades generadoras de efectivo relacionadas específicamente con dichos proyectos, no generaran flujos futuros de efectivo, determinando que el valor en libros era superior a su valor recuperable, en consecuencia se provisionó la totalidad del valor activado en ejercicios anteriores.

Considerando que Navento Technologies, S.L es una Sociedad que inició su actividad en 2007, se inicio un start-up de desarrollo de nuevos productos de localización, patentando varios productos y áreas de negocio para un mercado masivo de usuarios a bajo coste, entre las principales circunstancias que originaron el deterioro en el ejercicio 2009:

- Cambio de modelo de mercado, el sector tecnológico tiene un periodo muy corto de actualización de productos.
- Condiciones adversas de la economía actual, caída del mercado, no se consiguió una amplitud suficiente en el mercado de forma masiva de dichos dispositivos.
- Dificultadas añadidas por el mercado para poder financiar los proyectos, desarrollo del producto y lanzamiento al mercado masivo.

8. Inversiones inmobiliarias

Los conceptos que componen este epígrafe en el balance de situación consolidado son los siguientes: (expresados en miles de euros):

Ejercicio 2010

	Miles de euros		
	Terrenos	**Construcciones**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	-	-	-
Adiciones	417	775	1 192
Altas por combinaciones de negocios (Sedesa) Nota 27	7 288	6 143	13 431
Saldos finales	7 705	6 918	**14 623**
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	-	-	-
Dotación del ejercicio	-	(58)	(58)
Saldos finales	-	(58)	**(58)**
Provisión por deterioro			
Saldos iniciales	-	-	-
Dotación del ejercicio	(34)	-	(34)
Saldos finales	**(34)**	-	**(34)**
Saldos finales	**7 671**	**6 860**	**14 531**

La totalidad de las inversiones inmobiliarias se corresponden a activos adquiridos por medio de la combinación de negocios de Grupo Sedesa. Estos activos se encuentran ubicados en España. No existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. A 31 de diciembre de 2010 los Administradores estiman que existe cobertura suficiente.

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo mantenía como inversiones inmobiliarias inmuebles los cuales no estaban siendo utilizados para las operaciones del Grupo y que se encuentran disponibles para alquiler o alquilados.

Las altas del ejercicio se corresponden con la dación en pago de deudas que la sociedad Onda Urbana S.L. tenía con Ezentis Infraestructuras, S.A. por un valor de 961 miles de euros según la tasación efectuada por un experto independiente así como por la compra de un inmueble en Calpe por 231 miles de euros.

Dado que las inversiones inmobiliarias proceden de la combinación de negocios (Nota 27) y de altas del ejercicio el valor razonable al 31 de diciembre de 2010 no difiere significativamente del importe registrado en las presentes cuentas anuales consolidadas.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se incluyen inmuebles adquiridos en régimen de arrendamiento financiero por 6.851 miles de euros que se corresponden con 4.059 m2 construidos en oficinas situadas en el Parque Empresarial Rivas Futura de Madrid que no están siendo utilizadas por el Grupo y que se encuentran disponibles para el alquiler.

A continuación se desglosa el total de deudas por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2010 y que se encuentran clasificadas en los epígrafes "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	Cuotas de Arrendamiento	
	31.12.2010	31.12.2009
Importes a pagar por arrendamientos financieros:		
Menos de un año	572	-
Entre dos y cinco años	3 810	-
Más de cinco años	2 865	-
Menos: gastos financieros futuros	(829)	-
Valor actual de obligaciones por arrendamientos	6 418	-
Menos: saldo con vencimiento a menos de un año (pasivo corriente)	(572)	-
Saldo con vencimiento posterior a un año (pasivo no corriente) (Nota 15)	**5 846**	**-**

Provisión por deterioro

Con anterioridad a la fecha de combinación de negocios los administradores del Grupo Sedesa habían deteriorado el valor de varios de los terrenos por importe de 811 miles de euros en función de las tasaciones efectuadas por expertos independientes, por lo cual dicho deterioro afecta el valor razonable de los activos adquiridos, más no tiene efecto en el resultado consolidado del Grupo en el ejercicio 2010.

Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Existen garantías hipotecarias sobre inversiones propiedad del Grupo con un valor neto contable de 697 miles de euros (nota 15) así como garantías en cumplimiento de aplazamientos de deuda con las administraciones públicas sobre bienes propiedad del Grupo con un valor neto contable de 5.848 miles de euros (nota 17).

Bienes bajo arrendamiento operativo

Las inversiones inmobiliarias están en su mayoría afectas a arrendamiento operativo que ha supuesto unos ingresos en concepto de alquileres por importe de 54 miles de euros en 2010.

9. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

Activos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo ha clasificado como activo mantenido para la venta una aeronave marca Bombardier, modelo Lear Jet 60, adquirida por la combinación de negocios (Nota 27). Esta aeronave se encuentra hipotecada en garantía del préstamo concedido para financiar su adquisición.

El detalle es el siguiente:

	2010	2009
Inmovilizado Material	4 025	-
	4 025	**-**

Pasivos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta

Se corresponde con la deuda pendiente contraída con BSCH por el préstamo recibido para la adquisición de la aeronave. Dicho préstamo vence en el año 2017 y presenta garantía hipotecaria sobre dicho activo (Nota 15).

	2010	2009
Deudas con entidades de crédito	6 225	-
	6 225	-

El valor razonable de dicha deuda a 31 de diciembre de 2010 según su vencimiento es la siguiente:

	Miles de euros
	2010
Menos de un año	443
Más de un año	5 782
	6 225

Las condiciones del préstamo hipotecario se encuentran a mercado (Euribor más un diferencial del 0,4%).

A la fecha de la combinación de negocios este activo propiedad de Asedes Capital S.L.U., se integró como Inmovilizado material por su valor razonable (valor de tasación) por importe de 5.526 miles de euros, siendo el mismo similar al valor neto que presentaba los registros contables del Grupo Sedesa ya que el mismo se había amortizado y deteriorado antes de la fecha de integración. La amortización de la aeronave se realizaba de forma lineal con una vida útil estimada de 7 años.

Durante el mes de diciembre de 2010, los Administradores del Grupo decidieron vender este activo, ya que consideran que no es un activo estratégico de acuerdo al plan de negocios del Grupo. Por ende aplicando la NIIF 5, presentándose este activo en las presentes cuentas anuales consolidadas como un Activo no corriente mantenido para la venta. Aplicando dicha normativa y producto de la estrechez del mercado al cierre del ejercicio el Grupo a valorado el activo por importe de 4.025 miles de euros ya que de acuerdo a ofertas recibidas, este es el valor que se va a recuperar a través de su venta.

En el mes de diciembre producto de la decisión por parte de los Administradores del Grupo de clasificarlo como un activo no corriente mantenido para la venta, el importe ajustado por valoración asciende a 1.501 miles de euros, presentado en el resultado consolidado del ejercicio 2010 dentro del epígrafe "gastos por reestructuración del Grupo Ezentis".

Desde la fecha de integración hasta el mes de diciembre de 2010 la aeronave ha estado siendo operada por un tercero independiente del Grupo, con la finalidad que el contrato de alquiler cubriera los costes de la aeronave, por ende al cierre del ejercicio el efecto de esta actividad en el resultado del ejercicio antes de impuesto no es significativo.

A la fecha de la formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha enajenado la aeronave.

10. Inversiones en asociadas

Los importes y movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Coste:		
Saldos iniciales	93 496	50 005
Altas por combinaciones de negocios (Sedesa)	10 892	-
Otras variaciones en el perímetro de consolidación	(6)	38 191
Adiciones	13	45
Retiros	(376)	-
Otros	(378)	746
Saldos finales	**103 641**	**88 987**
Provisiones por deterioro:		
Saldos iniciales	(56 500)	(45 294)
Dotación ejercicio	(61)	-
Resultados Sociedades integradas por puesta en equivalencia	(273)	(6 697)
Saldos finales	**(56 834)**	**(51 991)**
Inversiones puestas en equivalencia netas:		
Saldos iniciales	36 996	4 711
Saldos finales	46 807	36 996

La participación del Grupo en los resultados de sus principales asociadas, y su participación en los activos (incluyendo el fondo de comercio y los pasivos) son las siguientes:

							Miles de euros
Nombre	**País de constitución**	**Activos**	**Pasivos**	**Ingresos**	**Beneficio/ (Pérdida)**	**% de partici-pación**	**Valor neto de la inversión**
2009							
Vértice 360º	España	216 492	88 770	110 144	(18 251)	36,7	36 003
Otros							993
		216 492	88 770	110 144	(18 251)		36 996
2010							
Vértice 360º	España	265 325	112 499	111 252	711	31,75	36 206
Gerocentros del Mediterráneo	España	139 160	104 460	40 968	(1 422)	33,46	8 914
Autovía del Camp del Turia	España	4 076	76	92	-	35	1 400
Otros							287
		408 561	217 035	152 312	(711)		46 807

En el desglose anterior se presenta la información de las principales sociedades incluidas en las cuentas anuales consolidadas por el método de puesta en equivalencia que tienen valor neto en las cifras consolidadas. Para mayor detalle en el Anexo III se presentan la totalidad de las Empresas Asociadas y en el Anexo I las Sociedades Dependientes del Grupo.

a) **Participación en sociedades del Grupo no consolidadas por integración global**

Grupo Vértice 360º

La participación más significativa se corresponde con la mantenida en el Grupo Vértice 360º, que cotiza en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 a Sociedad Dominante suscribe con TSS Luxembourg I, S.A.R.L. un contrato de venta de 9.715.026 acciones de Vértice 360º, representativas del 3,62% del capital social de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un precio de 2.150.227 euros (0,2213 euros por acción) y una opción de recompra con vencimiento 29 de marzo de 2011. El precio de opción de la recompra es de 0,2213 euros por acción más un 0,6% mensual de intereses. Si Grupo Ezentis no ejerce la opción en la fecha indicada, deberá pagar a la contraparte la diferencia entre el valor total de la opción (0,2265 euros por acción) y el promedio de valor de cotización de 30 días anteriores a la fecha de vencimiento, si fuese inferior al valor de la opción.

Al no cumplirse las condiciones establecidas en la Nota 2.11 para la transferencia del riesgo del contrato, a 31 de diciembre de 2010 el Grupo no ha dado de baja el valor del activo objeto del mismo. Consecuentemente, el Grupo ha reconocido un pasivo por importe de 2.375 miles de euros correspondiente al valor de realización del contrato, el cual incluye el efecto de valoración de las opciones a valor de cotización por un importe de 228 miles de euros.

Con fecha 3 de diciembre de 2010 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Vértice 360º aprueba la ampliación de capital mediante aportación no dineraria por importe de 20.920.000 euros con la emisión de 41.840.000 nuevas acciones de 0,5 euros de valor nominal, mediante la cual se lleva a cabo la efectiva integración de Lavinia Tec-Com S.L. y sus sociedades dependientes.

Como consecuencia de ambas operaciones, la participación de Grupo Ezentis, S.A. en dicha compañía se ve disminuida hasta el 28,61%, sin considerar la opción de recompra por 9.715.026 acciones de vértice 360º. A 31 de diciembre de 2010 el número de acciones que el Grupo posee de Vértice 360º es de 88.653.009 (98.368.035 a 31 de diciembre de 2009).

El precio de cotización de la acción de Vértice 360º a 31 de diciembre de 2010 es de 0,20 euros por acción (0,3780 a 31 de diciembre de 2009), siendo la valoración de la participación que posee el Grupo en Vértice 360º a su valor en uso, no identificando indicios de deterioro al cierre del ejercicio 2010.

Gerocentros del Mediterráneo

El Grupo Gerocentros, cuya sociedad matriz es Gerocentros del Mediterráneo, S.L., se dedica a la promoción, gestión, y explotación de centros de atención a la tercera edad, siendo en 2001 la entidad adjudicataria para la creación y gestión de 29 centros residenciales en la Comunidad Valenciana. El contrato de adjudicación establece un plazo inicial de 15 años, ampliables hasta un máximo de 25 y no contempla la reversión de los activos afectos a favor de la Consellería de Bienestar Social. En la actualidad, el proyecto ha sido modificado y contempla la construcción y gestión de 22 residencias, ascendiendo la inversión total estimada a 124 millones de euros. En la actualidad se encuentran en explotación 21 de los 22 centros residenciales que componen el proyecto global modificado.

Como consecuencia de la progresiva construcción y entrada en funcionamiento de los centros residenciales gestionados, el Grupo Gerocentros ha incurrido en pérdidas desde su constitución. El plan de negocios previsto que incorpora, entre otros aspectos, un incremento de los niveles de ocupación derivado, fundamentalmente, de nuevos conciertos formalizados con la Consellería de Bienestar social, permitirá en un futuro al Grupo Gerocentros la obtención de resultados positivos.

A 31 de diciembre de 2010, dos Sociedades del Grupo garantizan operaciones concedidas por entidades financieras a la sociedad asociada Gerocentros del Mediterráneo, S.L. por un límite total de 30 millones de euros aproximadamente. Como garantía de dicha operación se encuentran pignoradas las participaciones de la sociedad Gerocentros del Mediterráneo, S.L.

Autovía del Camp del Turia

La sociedad Autovía del Camp del Turia, S.A. se constituyó el 18 de diciembre de 2007, como consecuencia de la adjudicación a las empresas "Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.", "Sedesa Concesiones, S.L.U.", "Dragados, S.A." (en adelante, "DRAGADOS") y "Sedesa Obras y Servicios, S.A.U." (ahora denominada EZENTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.U.), que presentaron a la Administración, en régimen de Consorcio, oferta para la ejecución de la Concesión comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarias de la misma, a constituir una sociedad concesionaria para llevar a cabo tal ejecución. En virtud de la Resolución de Adjudicación de 30 de noviembre de 2007, , esta sociedad suscribió con la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana , el contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la CV-50, tramo variante norte de Benaguacil y Autovía A3. Las obras del tramo adjudicado a esta compañía, que cuentan con un presupuesto de ejecución contratada que asciende a 100 millones de euros, aproximadamente, tienen previsto financiarse mediante el sistema denominado "peaje en sombra", e incluye tanto la construcción como la conservación y explotación de la infraestructura en un plazo de 35 años. El Grupo Ezentis participa en el 35% del capital social de esta sociedad que asciende a 16 millones de euros, encontrándose desembolsado el 25 % a 31 de diciembre de 2010.

Otras inversiones en asociadas

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad Dominante tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Ezentis. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación al estar en liquidación, manteniéndolas a coste de 44.383 miles de euros provisionadas en su totalidad en el balance de situación consolidado. En el Anexo II se incluye una relación de las participaciones en empresas del Grupo no consolidadas e información relativa a las mismas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2007 se adquirió una participación del 30% del capital social de Berggi, Inc., sociedad domiciliada en Estados Unidos, por un importe de 5.667 miles de euros. Esta sociedad tiene como objeto social la prestación de servicios de e-mail, mensajería instantánea y contenidos personalizados en el teléfono móvil, dicha sociedad es considerada como Asociada con Influencia Significativa. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 dicha inversión se encuentra deteriorada en su totalidad.

b) Provisiones por deterioro

Corresponde principalmente a las provisiones dotadas para las sociedades no consolidadas descritas en el apartado anterior, las cuales provienen de ejercicios anteriores.

Adicionalmente durante el ejercicio 2009, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado la necesidad de dotar provisión por el total del valor de la participación registrada en la filial Berggi, Inc. Por importe 4.519 miles de euros (1.148 miles de euros en el ejercicio 2008). El deterioro en el ejercicio 2009 surgió producto de cambios en el mercado en el cual opera la sociedad y los Administradores han desestimado la recuperación de dicha inversión por medio de los flujos de caja que se esperan de dicha inversión. La situación al cierre del ejercicio 2010 no ha cambiado por ende se mantiene la provisión dotada en los ejercicio 2008 y 2009.

Adicionalmente a lo detallado en el apartado anterior, la provisión por deterioro incluye 6.494 miles de euros de valoración de la inversión mantenida en Vértice 360º, como consecuencia del porcentaje de participación en las pérdidas de ésta en el ejercicio 2009 (2009: 6.697 miles de euros).

Durante el ejercicio 2010 se desdotó provisión relacionada con la participación en Grupo Vértice 360º por importe de 203 miles de euros, importe correspondiente al beneficio del Grupo Vértice 360º en proporción con el porcentaje de participación que tiene Grupo Ezentis, S.A., en la Sociedad Dominante del Grupo Vértice 360º.

Por otra parte durante el ejercicio 2010 se ha dotado provisión por importe de 477 miles de euros relacionada con las pérdidas del ejercicio 2010 de la Sociedad Dependiente Gerocentros en la proporción del porcentaje de participación que posee la Sociedad Dominante del Grupo Sedesa en dicha asociada.

c) Contingencias en relación con las inversiones en sociedades asociadas

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen contingencias asumidas por el Grupo Ezentis como consecuencia de inversiones mantenidas en entidades asociadas.

11. Activos financieros no corrientes

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Coste:		
Saldos iniciales	29 689	31 581
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	5 469	(771)
Adiciones	1 007	90
Retiros	(540)	(1 211)
Otros	(65)	-
Saldos finales	**35 560**	**29 689**
Provisiones por deterioro:		
Saldos iniciales	(73)	-
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	-	-
Dotación ejercicio	-	(73)
Saldos finales	**(73)**	**(73)**
Activos financieros no corrientes netos:		
Saldos iniciales	**29 616**	**31 581**
Saldos finales	**35 487**	**29 616**

El principal saldo del epígrafe "Otros activos financieros no corrientes ", corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad Dominante constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de depósito compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros. La Sociedad Dominante está haciendo valer sus derechos en diferentes procedimientos judiciales abiertos que, con arreglo al derecho, decidirán sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados. El resultado de este procedimiento se estima que no va a tener impacto negativo significativo en los estados financieros (Nota 23).

Adicionalmente, los otros activos financieros incluyen 1.960 miles de euros correspondiente a saldos a favor de la Sociedad Ezentis Infraestructuras S.L. (Sociedad Dependientes de Asedes Capital, S.L.U) con Pontia Equity, Scr. el cual se originó por la venta de una sociedad dependiente de Ezentis Infraestructuras, S.L., denominada Sedesa Environment Hungary KFT, antes de la integración del Grupo Sedesa (27 de mayo de 2010), esta venta se realizó como parte de la salida del perímetro de la operación de integración del Grupo Sedesa tal como se estableció en el acuerdo de inversión del mes de Junio de 2010. La Sociedad Pontia Equity, Scr es parte vinculada de D. Vicente Cotino, anterior propietario del Grupo Sedesa y actual accionista de Grupo Ezentis, S.A., de acuerdo al contrato inicial el pago es aplazado hasta un máximo de 7 años. Dicho aplazamiento devenga intereses anuales del 3% (Nota 28). Como garantía del cobro de dicho crédito, Don. Vicente Cotino, a través del acuerdo de inversión de 18 de junio de 2010, tiene un compromiso irrevocable de pignorar acciones de Grupo Ezentis por dicho importe en cuanto éstas sean admitidas a cotización.

Por otro lado, el Grupo mantiene imposiciones a plazo por importe de 2.500 miles de euros pignoradas en garantía de los avales concedidos a terceros por una entidad financiera por las contingencias u obligaciones que pudieran surgir para el Grupo Ezentis en relación con la venta en 2007 de la Sociedad Senda Ambiental, S.L. (Nota 13 c).

El resto de saldos se corresponde su mayor parte con fianzas otorgadas por arrendamientos de inmuebles y retenciones de obras, las cuales corresponden a importe de menor cuantía.

12. Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Comerciales	696	110
Materias primas y otros aprovisionamientos	6 587	6 151
Anticipos a proveedores	4 292	1 771
	11 575	**8 032**

El epígrafe de "materias primas y otros aprovisionamientos" corresponde principalmente a materiales utilizados en las distintas obras que el Grupo tiene en curso.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

13. Activos financieros corrientes

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Clientes por ventas y prestación de servicios	92 734	24 330
Clientes, obra ejecutada pendientes de facturar	40 249	17 497
	132 983	**41 827**

El saldo de clientes por venta y prestación por servicios al 31 de diciembre de 2010, se encuentran netos de los efectos descontados por medio de un factoring por importe de 32.737 miles de euros (29.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Este importe ha sido dado de baja del activo y del pasivo correspondiente al cierre del ejercicio 2010 y 2009 ya que corresponde a un factoring sin recurso en el cual los riesgos se han traspasado sustancialmente a un tercero. (Nota 2.22).

A continuación se presenta la información referente a los contratos de descuento sin recurso que poseen las Sociedades Dependientes del Grupo al cierre del ejercicio 2010:

La Sociedad Avánzit Tecnología, S.L.U posee líneas de descuento de créditos sin recurso con un límite de 30.500 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 el importe dispuesto asciende a 2.788 miles de euros (2009: 3.087 miles de euros).

La Sociedad Avánzit Telecom, S.L.U posee líneas de descuento de créditos sin recurso con un límite de 40.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 el importe dispuesto asciende a 29.949 miles de euros (2009: 26.562 miles de euros).

Las condiciones de ambos contratos tanto para el ejercicio 2010 como 2009 son a un tipo de interés referenciado al Euribor a 120 días con un diferencial de 0,75% y una comisión por descuento entre un 0,4% y 0,5%.

Adicionalmente, el saldo de clientes por venta y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2010, presentan efectos descontados por importe de 12.295 miles de euros. Este importe no ha sido dado de baja del activo y del pasivo correspondiente al cierre del ejercicio ya que el riesgo no se ha traspasado sustancialmente a un tercero (Nota 15).

En relación a clientes obra ejecutada pendientes de facturar tal como se indica en la Nota 2.15 corresponde a obras ejecutadas bajo contratos con clientes y que al cierre de cada ejercicio se encuentra pendientes de facturar a los mismos. Este importe es reconocido por el Grupo de acuerdo a la política de reconocimiento de ingresos descrita en la Nota 2.27.

Tanto los importes registrados como cuentas por cobrar a clientes por venta y prestación de servicios como la obra ejecutada pendientes de facturar han sido evaluados de acuerdo a la política del Grupo sobre el riesgo crediticio sin identificar al cierre del ejercicio mayor riesgo que el importe provisionado por insolvencias, estimada por el Grupo en función a la antigüedad de la deuda, ya que los saldos pendientes de cobro corresponden a clientes considerados de acuerdo con las políticas del Grupo con adecuada capacidad crediticia.

No existe efecto significativo sobre valores razonables de clientes y cuentas por cobrar. Los valores nominales se consideran una aproximación al valor razonable de los mismos y el descuento de los mismos no es, en ningún caso, significativo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existe ningún tipo de carga ni garantías otorgados por el Grupo en relación a las cuentas por cobrar con clientes y obra ejecutada pendiente de facturar.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el importe de balance relacionado con clientes por venta y prestación de servicios se presenta neto del importe de provisión por deterioro de cuentas por cobrar dotada por el Grupo.

A continuación se presenta el movimiento de la provisión de insolvencias:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Saldos iniciales	773	662
Dotación del ejercicio	671	111
Saldos finales	**1.444**	**773**

Al 31 de diciembre de 2010 los 1.444 miles de euros (773 miles de euros en el 2009) corresponden a saldos con clientes por venta y prestación de servicios provisionados, los cuales tienen una antigüedad superior a 360 días.

Tal y como se ha indicado en la Nota 3.1 "Gestión del riesgo de crédito" El análisis del riesgo de cobro de los clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2010	**31.12.2009**
Administraciones Públicas (Vencidos y no vencidos)	41 540	-
Menos de 90 días (Vencidas y no vencidos)	49 200	23 405
Más de 90 días (Vencidos)	1 994	925
Total	**92 734**	**24 330**

En la Nota 3.1 "Gestión del riesgo de Crédito" se presenta la información sobre la cual la Dirección del Grupo no ha considerado provisionar importe alguno por los 92.734 miles de euros al cierre del ejercicio 2010 (24.330 miles de euros al cierre del ejercicio 2009).

Durante el ejercicio 2010 y 2009 el Grupo no ha ejercido ni ejecutado ningún tipo de garantías con la finalidad de recuperar importes de provisiones relacionados con clientes por venta y prestación de servicios.

Como indica la nota 2.4 al 31 de diciembre de 2010, 58.564 miles de euros (30.394 miles de euros a 31 diciembre de 2009) corresponden a saldos en moneda extranjera diferente al euro de clientes por venta y prestación de servicios y obra ejecutada pendiente de facturar. A continuación se presenta el desglose:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Euros	74 419	11 433
Pesos (Chile)	8 517	6 492
Pesos (Argentina)	15 192	11 150
Soles (Perú)	4 397	4 178
Dólares (Americanos)	2 998	8 261
Dirhams (Marruecos)	2 688	313
Dinares (Argelia)	1 344	-
Levas (Bulgaria)	22	-
Fiorints (Hungría)	17 482	-
Ron (Rumanía)	5 924	-
	132 983	**41 827**

b) **Otros deudores**

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Deudores varios	7 799	12 419
Cuentas por cobrar a empresas Grupo no Consolidadas	797	3 450
Personal	122	333
Provisiones por deterioro	(2 273)	(847)
	6 445	**15 355**

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los deudores varios no provisionados se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2010, deudores varios incluyen principalmente un importe de 4.012 miles de euros de derechos de cobro de Avánzit Tecnología S.L.U y Avánzit Telecom, S.L.U. sobre un tercero producto de sendos contratos de cesión de créditos (6.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). A la fecha de cierre, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato, la Dirección ha dotado la provisión por deterioro relacionada con el importe pendiente de cobro por 1.426 miles de euros adicionales a los 847 miles de euros registrados a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el importe presentado como otros deudores corresponden a transacciones efectuadas en Euros, no existiendo saldos relacionados con este concepto en moneda extranjera.

c) **Otros activos corrientes**

El epígrafe a "Otros activos corrientes" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 recoge los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Créditos a corto plazo	10 509	-
Periodificaciones a corto plazo	1 638	1 295
Otros	6 861	1 315
	19 008	**2 610**

Créditos a corto plazo

Corresponde fundamentalmente al saldo a cobrar derivado de la venta en 2007 de la sociedad Senda Ambiental, S.L. al Grupo Urbaser por un importe de 9.500 miles de euros más 896 miles de euros en concepto de intereses devengados. Este importe corresponde al pago aplazado de acuerdo a lo establecido en el contrato, el cual garantiza la obtención de conformidad con la legislación aplicable respecto a un vertedero propiedad de Senda Ambiental, S.L—El contrato establecía que transcurrido el plazo de dos años sin obtener dicha autorización, las partes podrían prorrogar el plazo; el comprador ejercer una opción de venta de la sociedad titular de las instalaciones; o el Grupo Sedesa ejercer una opción de compra concedida por el vendedor, siendo el importe de ejercicio de dichas opciones el precio retenido. Dicho derecho de cobro

se encuentra pignorado como garantía de un préstamo por importe de 4.250 miles de euros (Nota 15). El Grupo Ezentis se encuentra actualmente en negociaciones para la adquisición de este activo, hecho que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido aunque los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo consideran que se materializará durante el ejercicio 2011.

Periodificaciones a corto plazo

Recoge, principalmente, periodificaciones a 31 de diciembre de 2010 y 2009 en concepto de primas de seguros y gastos anticipados relacionados con las obras los cuales se devengarán en los próximos doce meses.

Otros

En el epígrafe de "otros" se presenta principalmente en el ejercicio 2010 imposiciones a corto plazo por 3.355 miles de euros procedentes en su mayor parte de Uniones Temporales de Empresas así como fianzas a corto plazo. Las imposiciones tiene un vencimiento superior a tres meses pero inferior a doce meses, por esta razón no se ha presentado como otros activos líquidos equivalentes de efectivo. Estas imposiciones han generado un interés a tipo de mercado medio de Euribor+1%.

En el ejercicio 2009 el importe corresponde principalmente a fianzas otorgadas a corto plazo.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Tesorería	28 074	7 327
Otros activos líquidos equivalentes	1 295	1 972
	29 369	**9 299**

Al 31 de diciembre de 2010, los otros activos líquidos equivalentes, incluyen importe de 1.295 miles de euros (1.403 miles de euros en el 2009), relacionados con saldos mantenidos por Sociedades del Grupo en cuenta corriente en instituciones financieras los cuales se encuentran restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales tales como: garantías de fiel cumplimiento, o cláusulas contractuales. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 dichos importes han sido clasificados como otros activos líquidos ya que en base a la experiencia del Grupo y vencimiento de las garantías otorgadas los Administradores consideran que dispondrán de estos importes en un plazo no superior a tres meses.

Al 31 de diciembre de 2010 del saldo presentando como efectivo "Tesorería" 4.806 miles de euros corresponden a importes en moneda extranjera diferente al euro (2.361 miles de euros al cierre del ejercicio 2009).

14. Patrimonio Neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

	Miles de euros					
	Al 31 de diciembre					
	2010			2009		
	Número de Acciones	Nominal	Prima de emisión	Número de Acciones	Nominal	Prima de Emisión
Saldo inicial	273 843 292	136 922	62 528	224 803 258	112 402	45 719
Ampliación de capital social (1) y(7)	2 173 913	1 086	913	8 750 000	4 375	2 625
Ampliación de capital social (2) y (8)	3 427 547	1 714	1 200	1 330 032	665	332
Reducción de capital social (3) y (9)	2 686 668	1 334	646	(2 814 874)	(1 407)	-
Ampliación de capital social (4) y (10)	35 294 118	17 647	12 353	7 695 318	3 848	1 924
Ampliación de capital social (5)				27 020 734	13 510	9 457
Ampliación de capital social (6)				7 058 824	3 529	2 471
Saldo final	**317 405 538**	**158 703**	**77 640**	**273 843 292**	**136 922**	**62 528**

Ejercicio 2009

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 30 de junio de 2008 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente de las Obligaciones a los antiguos accionistas de la Sociedad Dominante, por cuanto el interés de la sociedad así lo exige.

1. Con fecha 2 de abril de 2009, se formaliza el aumento de capital que ha sido íntegramente suscrito, desembolsado y adjudicadas las nuevas acciones a la suscriptora luxemburguesa, TSS Luxembourg I, S.a.r.l., única titular de las obligaciones convertibles amortizadas. El importe global de la presente ampliación de capital es de 4.375 miles de euros, representada por 8.750.000 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, que se desembolsan con un contravalor de 7.000 miles de euros, a un precio de emisión de 0,80 euros por acción. De dicho importe, 2.625 miles de euros corresponden a la prima de emisión.

2 El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su sesión celebrada el 21 de noviembre de 2008, modificado por acuerdo de 23 de enero de 2009, adoptó por unanimidad y en ejecución de las facultades que le habían sido conferidas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008, la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, en la cuantía de 665 miles de euros, mediante la emisión de 1.330.032 de nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión por acción de 0,25 euros, lo que supone un importe total de por dicha ampliación 998 miles de euros.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 27 de mayo de 2009 aprobó los siguientes acuerdos:

3. Reducción de capital por amortización de 2.814.874 acciones propias de la Sociedad Dominante, de 0,50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a 1.407 miles de euros, con cargo a reservas voluntarias, anulándose, en el importe correspondiente. Estas acciones se emitieron mediante aumento de capital de 14 de diciembre de 2007, las cuales habían sido previamente adquiridas a la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha en ejercicio de la opción a compra otorgada por ésta a la Sociedad Dominante.

4. Ampliación de capital por un importe de 3.848 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.695.318 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,75 euros por acción, por compensación del crédito que ostentaba TSS Luxembourg I, S.a.r.l. en razón del contrato de préstamo de 20 de octubre de 2008 (Nota 12), con exclusión del derecho de suscripción preferente.

5. Ampliación del capital social por un importe de 13.510 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 27.020.734 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, a un precio de emisión de 0,85 euros por acción, desembolsadas mediante compensación de créditos de los acreedores concursales contra la Sociedad Dominante y mediante aportaciones no dinerarias, consistentes en derecho de crédito que tienen los acreedores ordinarios de las filiales "Avánzit Tecnología S.L.U." y "Avánzit Telecom S.L.U." frente a estas que han aceptado la oferta de pago anticipado mediante capitalización de sus créditos y que aportan a la Sociedad Dominante, Nota 1b.

6. El 19 de noviembre de 2009, se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de ampliación de capital social correspondiente al tramo extraordinario del proceso de capitalización de la deuda concursal de la Sociedad, ofrecida a los acreedores en la Junta General celebrada el 27 de mayo de 2009, mediante la ampliación del capital social por un importe de 3.529 miles de euros, representados por 7.058.824 de acciones nuevas, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes y con una prima de emisión de 0,35 euros por acción, con exclusión de derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, desembolsados mediante compensación parcial del crédito concursal que ostenta un tercero independiente en ejecución del contrato de cesión de crédito otorgado entre la citada entidad y Avánzit Tecnología, S.L.U. el 29 de octubre de 2009, Nota 1b.

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por 273.843.292 acciones de la misma clase y serie de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Ejercicio 2010

7. En escritura de fecha 12 de enero del 2010, se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital por un importe nominal de 1.087 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.173.913 acciones ordinarias de 0,50 céntimos de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, y una prima de emisión de 0,42 céntimos, con un precio de emisión de 0,92 céntimos por acción, lo que resulta un importe efectivo de 1.999.999,96 Euros, que ha sido desembolsado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

8. El Consejo de Administración de Ezentis en su reunión celebrada el 15 de abril de 2010, y en ejecución de las facultades conferidas por la Junta General de accionistas del día 27 de mayo de 2010, acordó una ampliación del capital social en 1.714 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.427.547 acciones ordinarias de la misma clase y serie con una valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,35 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de créditos ostentados por un tercero independiente.

9. El Consejo de Administración de Ezentis en su reunión celebrada el 14 de septiembre de 2010, y en ejecución de las facultades conferidas por la Junta General de accionistas celebrada ese mismo día, acordó una ampliación del capital social en 1.333 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.666.668 acciones ordinarias de la misma clase y serie con una valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,25 euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, suscrita y desembolsada íntegramente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía (IDEA).

El 13 de octubre de 2010, ante el notario de Madrid don Francisco Calderón Álvarez, con el número 1.692 de orden de su protocolo, se elevó a público la citada ampliación de capital, quedando íntegramente suscrita por la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía (IDEA) en los términos indicados.

10. La Junta General Extraordinaria de accionistas de Ezentis celebrada el 14 de septiembre de 2010, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 17.647 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.294.118 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,35 euros, esto es, por un importe total de la emisión de 30.000 miles de euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, que será desembolsada mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones de Asedes Capital, S.L., esto es, 8.485 participaciones sociales, números 1 a 8.485, ambas inclusive. El registro de las acciones emitidas a valor razonable de acuerdo con la cotización a fecha de emisión ascendió a 21. 529 miles de euros, por lo que la diferencia entre los activos netos adquiridos y el valor razonable de las acciones entregadas se registró en el epígrafe de prima de emisión (Nota 28).

El 4 de noviembre de 2010 se elevó a público esta ampliación de capital ante el notario de Madrid don Francisco Calderón Álvarez, con el número 1.848 de orden de su protocolo, y fue suscrita por D. Vicente Cotino.

El capital social resultante a 31 de diciembre de 2010 ha quedado fijado en 158.702.769 euros, dividido en 317.405.538 acciones de 0,50 euros de valor nominal.

La Sociedad Dominante del Grupo tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao excepto 35.294.118 acciones que al 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de ser admitidas a cotización (Nota 1 a).

Los gastos relacionados con las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2010 ascienden a 70 miles de euros, los cuales se presentan con cargo a la reservas a la fecha de cierre.

Restricciones a la transmisibilidad de acciones y pactos parasociales

En el pacto de accionistas suscrito el 4 de diciembre de 2008 entre Rustraductus, S.L., D. Javier Tallada García de la Fuente y TSS Luxembourg I, S.a.r.l. con un plazo de vigencia de tres años, que regula la relación entre los mismos como accionistas sindicados, así como las relaciones de éstos con cualquier otra entidad que pudiera tener interés en la entrada del capital social de Grupo Ezentis, S.A., establece la sindicación de los derechos de voto de estos accionistas, al tiempo que regula y limita la transmisión de las acciones que sean titularidad de los accionistas sindicados.
En cuanto a la designación de administradores, en el pacto de accionistas se reconoce a TSS Luxembourg I, S.a.r.l el derecho a nombrar dos miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. Por su parte, Rustraductus, S.L tiene derecho a nombrar a un miembro del Consejo de Administración.

D. Javier Tallada comunicó el 8 de septiembre como hecho relevante, publicado en esa fecha con número 130105, en nombre propio y en representación de RUSTRADUCTUS, S.L., que había iniciado un procedimiento arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid contra TSS Luxembourg, I S.a.r.l. por incumplimiento del pacto de accionistas.

Por otro lado, en el acuerdo de inversión suscrito el pasado 18 de junio de 2010 entre el Grupo y D. Vicente Cotino, existe un pacto de permanencia que restringe a D. Vicente Cotino la transmisión de sus acciones de Ezentis por un plazo de tres años contados desde el 4 de noviembre de 2010, excepto en los siguientes supuestos:

- Operaciones de reestructuración societaria en virtud de las cuales las acciones pasen a ser titularidad de sociedades en las que el Sr. Cotino ostente o mantenga una participación mayoritaria y el control durante el período de tres años, y el nuevo titular se subrogue en las obligaciones del acuerdo de inversión.

- Operaciones de venta en el mercado secundario en las que el importe bruto percibido sea igual o inferior a 1.500 miles de euros durante el primer año y 600 miles de euros durante el segundo y tercer año, a contar desde la fecha del aumento de capital (4 de noviembre de 2010).

- Aceptación de una oferta pública de adquisición de acciones conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

- Ventas realizadas en el mercado secundario que tengan como finalidad exclusiva el pago a Ezentis de indemnizaciones por las contingencias, tal y como vienen definidas en el acuerdo de inversión.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

Atendiendo a esta definición, uno de los accionistas significativos de la Sociedad Dominante es D. Vicente Cotino Escribá que posee el 11,12% de los derechos de voto directos e indirectos. En segundo lugar se sitúa TSS Luxembourg I S.a.r.l., que posee el 9,085% (2009: 14,91%) de los derechos de votos directos e

indirectos de la Sociedad Dominante. En tercer lugar se situa D. Victor Frias Marcos, que posee el 6,61 % de los derechos de voto directos e indirectos. En cuarto lugar se situa Rustraductus S.L., que posee el 4,42% de los derechos de voto directos e indirectos. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción especifica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otros reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Diferencias de conversión

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	**2009**
Saldo inicial	40	(317)
Movimiento del ejercicio	(340)	357
Saldo final	**(300)**	**40**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la totalidad de las diferencias de conversión corresponden a Sociedades Dependientes, no existiendo inversiones en moneda diferente al euro en Entidades Asociadas.

d) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicio 2010 y 2009 fue el siguiente:

	Acciones	**Miles de Euros**
Saldo al 31.12.2008	**4 647 620**	**17 185**
Adiciones	9 877 147	8 420
Retiros	(14 494 316)	(25 605)
Saldo al 31.12.2009	**30 451**	-
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Saldo al 31.12.2010	**30 451**	-

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante vendió la práctica totalidad de las acciones propias. Las diversas operaciones con estos valores generó unas minusvalías de 13.662 miles de euros, registrados en el epígrafe "Otras reservas" del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009. Durante el ejercicio 2010 la Sociedad Dominante no ha realizado ningún tipo de operación con acciones propias, por ende al cierre del ejercicio 2010 no existe importe alguno reconocido en el patrimonio consolidado por este concepto.

e) Participaciones no dominantes

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas.

El movimiento de la cuenta "Intereses minoritarios" durante los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	Grupo Vértice	**Grupo Telecom**	**Grupo Tecnología**	**Total**
Ejercicio 2009-				
Saldo inicial	80 367	1 057	(246)	81 178
Adiciones	-	-	-	-
Salidas	-	-	-	-
Salida del perímetro de consolidación	(80 367)	-	311	(80 056)
Resultado del ejercicio	-	502	-	502
Saldo final	**-**	**1 559**	**65**	**1 624**
Ejercicio 2010-				
Saldo inicial	-	1 559	65	1 624
Adiciones	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	309	15	324
Otros	-	(25)	-	(25)
Saldo final	**-**	**1 843**	**80**	**1 923**

15. Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2010		2009	
	No corriente	**Corriente**	**No corriente**	**Corriente**
Préstamos y pólizas de crédito	45 928	45 208	1 045	26 370
Arrendamientos financieros (Nota 5 y 8)	21 785	2 749	141	2 302
Deudas con entidades de crédito	67 713	47 957	1 186	28 672

El detalle por años de vencimiento de las deudas bancarias no corrientes por préstamos, pólizas de crédito y arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Miles de euros 2010
2012	14 068
2013	13 727
2014	13 711
2015 y siguientes	26 207
	67 713

Año de Vencimiento	Miles de euros 2009
2011	563
2012	148
2013	122
2014 y siguientes	353
	1 186

El tipo medio de interés de los préstamos y las pólizas de crédito durante el ejercicio 2010 se sitúa entre el 4% y 7% (2009: 3%).

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo cuenta con diversos tipos de financiación bancaria, los principales préstamos y líneas de descuento por 45.208 miles de euros (corriente) y 45.928 miles de euros (no corriente) son:

- Deudas con entidades de crédito por descuentos provenientes de la combinación de negocios (Nota 27) por importe de 12.295 miles de euros con el Banco Popular, Caja España, CAM, Banco de Valencia y Bancaja. Estos descuentos han sido realizados por Sociedades Dependientes del Grupo Sedesa.

  A este respecto al 31 de diciembre de 2010 el Grupo cuenta con una póliza de crédito no dispuesta con la entidad Ruralcaja por importe de 2.000 miles de euros, con condición de comisión de apertura del 0% con un mínimo de 30 euros.

  Adicionalmente cuenta con una póliza de descuento de efectos comerciales con la entidad Bancaja con un límite de 9.000 miles de euros de los cuales se encuentran dispuestos al cierre del 2010 importe de 5.095 miles de euros. Referenciada a Euribor (tipo de interés de mercado).

  Con el Banco Valencia el Grupo cuenta con una línea de cartera anticipada de facturas con endoso y toma de razón con un límite de 3.000 miles de euros, referenciada al Euribor a 90 días y un diferencial de 3,5% y una línea de cartera para descuento de pagares con un límite 500 miles de euros, referenciada al Euribor a 90 días y un diferencial de 3,5%. Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo posee dispuesta sobre están dos líneas importe de 3.263 miles de euros.

  Al 31 de diciembre de 2010, importe de 3.937 miles de euros correspondientes a descuentos puntuales realizados con otras entidades de créditos sobre las cuales no posee línea de descuentos ni crédito.

- Otros préstamos y créditos producto de la combinación de negocios del ejercicio 2010, entre los cuales son hipotecarios, línea de crédito, préstamos personales, adquiridos por el Grupo producto de la combinación de negocios realizada durante el ejercicio 2010 por importe de 8.093 miles de euros como pasivo financiero corriente y 25.855 miles de euros como pasivo financiero no corriente. En relación con estos préstamos se han constituido garantías hipotecarias sobre

inmuebles (Nota 8), la concesión del parking (Nota 7), el contrato de suministro de producción de Plansofol 1 a 35 S.L (Nota 5) así como el crédito con Urbaser (Nota 13c).

- Otras líneas de crédito dispuestas por sociedades dependientes de Grupo Sedesa por importe de 7.104 miles de euros, presentadas al 31 de diciembre de 2010 como pasivos financieros corriente. Esta deuda se encuentra referenciada al Euribor, tipo de mercado.

- La Sociedad Dominante del Grupo posee un prestamos con EBN Banco de Negocios, S.A concedido el 31 de marzo de 2008 con un importe inicial de 7.250 miles de euros y quedando pendiente de amortizar al cierre del ejercicio 2010 importe de 6.750 miles de euros. Su vencimiento inicial era el 31 de marzo de 2009 y producto de novaciones al cierre del ejercicio el vencimiento del mismo es en el mes de abril de 2011. Devengando un interés referenciado al Eurobor más 2,5%. El Grupo ha otorgado como garantía de este préstamo en prenda 25.000.00 acciones de Vértice 360º y la participación de las sociedades Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U. y Moraleja Solar I, S.L.U.

- El Grupo posee prestamos con BANIF por importe de 19.700 miles de euros en el 2010 (16.000 miles de euros en 2009) de los cuales se encuentran pendientes por amortizar 3.800 miles de euros durante el ejercicio 2011 (presentado como pasivo financiero corriente) y 15.900 miles de euros hasta el ejercicio 2015 (presentados como pasivo financiero no corriente).

  Póliza de préstamo de fecha 2 de junio de 2010 por importe de 4.000 miles de euros con un interés nominal anual del 4,67% y liquidación de intereses mensual. Como Garantía de dicho préstamo Avánzit Tecnología S.L.U pignora los derechos económicos de crédito que a su favor derivan de su participación en la UTE Indra (cuota de participación del 50%). Al 31 de diciembre de 2010 se presenta como pasivo corriente importe de 1.800 miles de euros por este concepto y 1.900 miles de euros como pasivo no corriente.

  Póliza de préstamos de fecha 2 de junio de 2010, por importe de 16.000 miles de euros con un interés nominal anual del 6,56% y liquidación de intereses mensuales, el 50% de dicho prestamos corrientes a un préstamo ICO, vencimiento en el año 2015 y el prestamos se amortiza mediante 8 cuotas de capital semestrales y sucesivas de 2.000 miles de euros cada una, correspondiendo la primera cuota al mes de diciembre de 2011. Grupo Ezentis S.A ha entregado como garantía en prenda 58.932.310 acciones de Vértice 360º. Al 31 de diciembre de 2010 se presenta como pasivo corriente importe de 2.000 miles de euros por este concepto y 14.000 miles de euros como pasivo no corriente.

  Los 16.000 miles de euros en 2009, correspondientes a los préstamos a filiales, fueron amortizados en 2010.

- Otros préstamos y efectos descontados con recurso por Sociedades Dependientes en Latam por importe de 6.700 miles de euros, presentado como pasivos financieros corrientes al cierre del ejercicio 2010.

Los arrendamientos financieros corresponde principalmente el contrato de arrendamiento financiero de los parques solares (Nota 5).

Como se ha señalado anteriormente como garantía de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2010 se han entregado como garantía en prenda 83.932.508 acciones de Vértice 360º (83.932.508 acciones de Vértice 360º a 31 de diciembre de 2009). Se han constituido garantías hipotecarias sobre inmuebles con un valor neto contable de 1.088 miles de euros, concesiones con un valor neto de 3.261 miles de euros, activos mantenidos para la venta con un valor neto de 4.025 miles de euros e inversiones inmobiliarias con un valor neto de 697 miles de euros.

Adicionalmente, se encuentran pignorados los contratos de suministro de Plansofol 1 a 35 S.L. así como el crédito con Urbaser mencionado en la nota 13 c) y se han cedido derechos de cobro en grarantía de préstamos por un importe de 9.000 miles de euros. Se han pignorado, asimismo, 1.000 participaciones sociales de la sociedad Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U. y otras 1.000 participaciones sociales de Moraleja Solar I, S.L.U.

El importe en libros de las deudas con entidades de crédito y arrendamiento financieros (tanto corriente como no corriente) se aproxima a si valor razonable.

En la Nota 30 "Acontecimientos posteriores al cierre" se detalla las acciones llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo como parte del proceso de reestructuración financiera de la deuda corriente y a mediano plazo.

16. Instrumentos financieros derivados

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Permutas de tipo de interés-coberturas de flujos de efectivo	1 244	-
Pasivos por instrumentos financieros derivados no corrientes	**1 244**	**-**
Permutas de tipo de interés-coberturas de flujos de efectivo	930	-
Pasivos por instrumentos financieros derivados corrientes	**930**	**-**

A 31 de diciembre de 2010 existen 5 contratos de permutas de tipo de interés. Los importes del principal nocional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 24.156 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010, los tipos de interés fijos de los distintos instrumentos financieros derivados varían entre un 4,40% y un 5,80% y los tipos de interés variables de referencia varían entre el Euribor a 3 meses y el Euribor a 12 meses. Las pérdidas o ganancias reconocidas en el estado del resultado global consolidado en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 se irán transfiriendo a la cuenta de resultados de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios (Nota 15).

El importe en libros de los instrumentos financieros derivados (tanto corriente como no corriente) se presentan a su valor razonable.

17. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Acreedores por convenio	-	10 723	3 804	12 012
Aplazamientos de pago a las Administraciones Públicas	5 086	-	-	-
Deudas con partes vinculadas	821	19 562	-	2 500
Otras deudas	196	10 764	44	1 772
	6 103	**41 049**	**3 848**	**16 284**

Acreedores por convenio

El calendario de vencimientos de la deuda por acreedores de la suspensión de pagos, a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Valor nominal en Miles de euros	
	Vencimientos	
	2011	2012
Al 31 de diciembre de 2010	**Corriente**	**No corriente**
Acreedores ordinarios	7 453	-
Entidades bancarias	3 270	-
Administraciones públicas	-	-
	10 723	**-**

	Valor nominal en Miles de euros	
	Vencimientos	
	2010	2011
Al 31 de diciembre de 2009	**Corriente**	**No corriente**
Acreedores ordinarios	7 748	2 414
Entidades bancarias	2 433	1 390
Administraciones públicas	1 831	-
	12 012	**3 804**

La deuda asociada a los convenios de acreedores concursales tenía un vencimiento inicial, a partir de las fechas de firmeza de los Convenios, de seis años, el primero de ellos de carencia, sin devengo de intereses. De acuerdo a la NIC 39, el Grupo procedió a valorar el pasivo derivado de los convenios de acreedores concursales a su valor razonable, entendiendo como una buena medida de éste el valor actual de los flujos futuros asociados. El importe del descuento se registró con cargo al epígrafe "Reservas" del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado a la fecha de reconocimiento inicial del pasivo (auto de firmeza del Convenio en cada caso, registrándose por práctica operativa el 31 de marzo de 2005). Desde dicho momento y hasta el ejercicio 2010, el Grupo ha reconocido el gasto financiero correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha realizado el cálculo del descuento, principalmente por no representar un efecto significativo sobre el saldo pendiente de pago a largo plazo de la deuda concursal (3.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

En marzo de 2009, el Grupo realizó una oferta de pago anticipado de la deuda concursal ordinaria existente en la Sociedad Dominante, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. con el objeto de convertir la deuda concursal en acciones de la Sociedad Dominante. La oferta consistía en atender la deuda de los acreedores con un pago anticipado único, que se materializaría mediante la entrega de acciones de la Sociedad Dominante, valoradas a estos efectos en 0,85 euros por acción (0,50 euros de valor nominal).

A 31 de diciembre de 2009 una importante masa de los acreedores suscritos al convenio de deuda concursal, aceptó la oferta y en consecuencia compensó sus créditos, alcanzando a registrar una ampliación en el capital de la Sociedad Dominante, por importe efectivo de 22.967 miles de euros. (Nota 14).

Aplazamientos de pagos a las Administraciones Públicas

Con fecha 6 de septiembre de 2010, la Agencia Tributaria concedió al Grupo un aplazamiento y fraccionamiento de pago sobre cantidades debidas a la Administración Tributaria en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido por un importe de 3.144 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010, la cantidad pendiente de pago asciende a 3.016 miles de euros, de los cuales 2.071 miles de euros se presentan como otros pasivos financieros a largo plazo y el importe correspondiente a corto plazo por 945 miles de euros se presenta como otras deudas con administración pública (Nota 21).

La Tesorería General de la Seguridad Social ha concedido durante el ejercicio 2010 el aplazamiento y fraccionamiento de pago de deudas por importe de 2.198 miles de euros, de los que quedan pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 importe de 1.836 miles de euros, de los cuales 755 miles de euros se presentan como otros pasivos financieros a largo plazo y el importe correspondiente a corto plazo por 1.081 miles de euros se presenta como otras deudas con administración pública (Nota 21).

Por otro lado, el Grupo Sedesa posee aplazamientos de pago pendientes con la Agencia Tributaria a 31 de diciembre de 2010 en concepto de impuestos por un importe total de 5.294 miles de euros, de los cuales 2.260 se presenta como otros pasivos financieros a largo plazo y el importe correspondiente a corto plazo por 3.034 miles de euros se presenta como otra deudas con administración pública (Nota 21).

Como garantía del cumplimiento de estas deudas, se han pignorado 4.720.501 acciones de Vértice 360º e hipotecado inversiones inmobiliarias por un valor contable neto de 6.088 miles de euros.

El vencimiento de estas deudas a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Miles de euros
2011 (Nota 21)	5 060
2012	3 224
2013	1 665
2014	197
	10 146

Deudas con partes vinculadas

Obligaciones convertibles

En mayo de 2009, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, acordó por mayoría suficiente la ampliación de capital por compensación del crédito que ostentaba TSS Luxembourg I, S.A.R.L. en razón del contrato de préstamo de 20 de octubre de 2008 con exclusión del derecho de suscripción preferente.

El 1 de julio de 2009 TSS Luxembourg I, S.A.R.L. concedió un préstamo a la Sociedad Dominante por importe de 2.500 miles de euros, ampliable hasta 6.000 miles de euros y con garantía de prenda sobre acciones de Vértice 360º (9.715.026 acciones pignoradas a 31 de diciembre de 2009), con vencimiento 31 de mayo de 2010.

Con fecha 27 de mayo de 2010 se celebró entre las partes una novación modificativa no extintiva del contrato en virtud de la cual las partes acordaron, entre otras, la ampliación del préstamo en un importe de 3.200 miles de euros, esto es, hasta 5.700 miles de euros, y la modificación de la fecha de vencimiento hasta el 31 de julio de 2010.

Con fecha 26 de julio de 2010, TSS Luxembourg I, S.A.R.L. concede una nueva financiación por 10.700 miles de euros, con la finalidad de amortizar voluntariamente el préstamo recibido y ampliarlo así como atender sus necesidades de tesorería.

A tales efectos, TSS Luxembourg I, S.A.R.L. concede la nueva financiación mediante la suscripción y desembolso de 21.400.000 obligaciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como elemento esencial para la concesión de la nueva financiación, Grupo Ezentis otorga a favor de TSS Luxembourg I, S.A.R.L. el derecho a adquirir un total de 10.700.000 acciones de la Sociedad Dominante, por un precio de 0,85 euros cada una de ellas. TSS Luxembourg I, S.A.R.L. podrá ejercitar el derecho a adquirir las acciones en cualquier momento a partir del 26 de enero de 2011, de forma total o parcial, durante el plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de suscripción y desembolso de las obligaciones convertibles. Durante el mes de enero de 2011 antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas por medio de una novación modificativa no extintiva de acuerdo de financiación se amplía la fecha hasta el 26 de mayo de 2011, pudiendo TSS Luxembourg I, S.A.R.L. desde esa fecha ejercer su derecho de conversión parcial o total hasta el plazo establecido en el contrato inicial.

Dichas obligaciones devengarán un interés anual, durante los dos primeros años, del 10%, el tercer año, del 12%, el cuarto año, del 14%, y el último año, del 16% así como una comisión inicial de 200 miles de euros pagada al tiempo de la suscripción y otra anual equivalente al 0,15% del nominal, calculable anualmente sobre el importe desembolsado pendiente de amortización.

Hasta la fecha de vencimiento, el obligacionista y el Grupo Ezentis podrán acordar que los intereses así como la comisión anual puedan capitalizarse sin necesidad, por tanto, de liquidarse mensualmente. En tal caso, los intereses capitalizados se sumarán mes a mes a las cantidades adeudadas y devengarán a su vez intereses al tipo que corresponda en cada momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Comercio.

El tipo de conversión será fijo, determinable como sigue a continuación:

- En la parte correspondiente al importe de la emisión, esto es, 10.700 miles de euros, se emitirá a favor del obligacionista un número de acciones de la sociedad equivalente al resultado de dividir el importe de la emisión entre el valor nominal de las acciones de la sociedad en el momento del ejercicio por obligacionista del derecho a convertir, incrementado en un 10%, excepto cuando haya tenido lugar la modificación del valor nominal actual (0,50 euros).

- En la parte del resto del crédito del obligacionista derivado de las obligaciones convertibles, esto es, intereses y comisiones sobre las que hubieran podido acordar su capitalización, se emitirá a favor del obligacionista un número de acciones de la sociedad equivalente al resultado de dividir el importe de la emisión entre el valor nominal de las acciones de la sociedad en el momento del ejercicio por el obligacionista del derecho a convertir, con las excepciones señaladas en el apartado anterior

Con fecha 14 de septiembre de 2010 la Junta General de accionistas aprueba la emisión de obligaciones convertibles.

El valor razonable del componente de pasivo, incluido en el pasivo corriente se calculó usando un tipo de interés de mercado para una obligación no convertible equivalente. El importe residual, que representa el valor del componente de conversión del patrimonio neto, se incluye en el patrimonio neto dentro de otras reservas, neto de impuestos.

La obligación convertible reconocida en el balance se ha calculado como sigue:

	Miles de euros 2010
Valor nominal de la obligación convertible	10 700
Componente de patrimonio neto	-
Componente de pasivo	10 700
Gasto por intereses	454
Intereses pagados	(454)
Componente de pasivo al 31 de diciembre de 2010	**10 700**

A 31 de diciembre de 2010 de acuerdo al método de valoración aplicado por el Grupo y la estimación de los Administradores de la Sociedad Dominante sobre las obligaciones convertibles (descuento de los flujos de efectivo a un ratio basado en el tipo de interés de los recursos ajenos entre 12% y 14%) no difiere sustancialmente del valor nominal de las obligaciones convertibles por lo cual se considera que el componente de pasivo es por 10.700 miles de euros presentado a corto plazo ya que desde el 26 de mayo de 2011 TSS Luxembourg I, S.A.R.L puede ejecutar la conversión.

Durante el mes de abril de 2011, antes de la fecha de reformulación de la presente cuenta anual consolidada por un acuerdo entre Grupo Ezentis, S.A y TSS Luxembourg I, S.A.R.L. se modifica las condiciones establecidas en la novación modificativa no extintiva del acuerdo de financiación en la cual se ampliaba la fecha hasta el 26 de mayo de 2011 firmado en el mes de enero de 2011. Producto de esta modificación TSS Luxembourg I, S.A.R.L. solicitó la conversión de los 10.700 miles de euros, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato original por medio del cual suscribirá la totalidad de 19.454.545 acciones a un valor nominal de 0,5 euros por acción y una prima en emisión por 0,05 euros por acción.

Contrato de compraventa de acciones de Vértice 360º

En este epígrafe se recoge el importe de la deuda que el Grupo mantiene con TSS Luxembourg I, S.A.R.L. por 2.150 miles de euros por el contrato mencionado en la Nota 10 y 228 miles de euros relacionado con la valoración de la opción de recompra de las acciones de Vértice 360º tal como se indica en la Nota 10 de la memoria consolidada.

Otras deudas con partes vinculadas

El subgrupo Sedesa mantiene cuentas corrientes a corto plazo con partes vinculadas, los importes más relevantes a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

-Autovía Camp del Turia, S.A.: 915 miles de euros

-Share Capital, S.L.: 4.137 miles de euros

-Pontia Equity SCR de régimen simplificado, S.A.: 472 miles de euros

-Sistemas Globales Inmobiliarios, S.L.: 748 miles de euros

Dichas cuentas corrientes se retribuyen a un tipo de interés de Euribor+1% y se liquidan trimestralmente (nota 28).

Por otro lado, el Grupo mantiene una deuda con D. Vicente Cotino Ferrer por importe de 970 miles de euros con vencimiento final en el año 2029, de los cuales 149 miles vencerán en 2011. El vencimiento de dicha deuda es el siguiente:

Año de Vencimiento	Miles de euros
2011	149
2012	71
2013	67
2014 y siguientes	683
	970

Otras deudas

En este epígrafe se recoge principalmente el importe de 9.500 miles de euros en concepto de retención que se prevén cancelar en el corto plazo con ocasión del cobro aplazado de la venta de Senda Ambiental, S.L., estando dicho derecho de cobro pignorado en garantía de dicha operación (Nota 13).

A 31 de diciembre de 2010 el importe pendiente de pago derivado de la adquisición del 20% de las participaciones de la sociedad del Grupo Canteras de Muro, S.L. por parte de Inversiones Imison, S.L. asciende a 478 miles de euros. Como garantía de esta deuda, se encuentran pignoradas dichas participaciones.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Proveedores	88 098	37 286
Otros acreedores	64 546	4 167
Remuneraciones pendientes de pago	5 164	6 244
Pasivo por impuesto corriente (Nota 21)	10 633	7 687
Otras deudas con la administración pública (Nota 21)	7 895	2 447
Anticipo de clientes	15 694	3 542
	192 030	**61 373**

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores.

A este efecto se establece un calendario de pago transitorio que culminará el 1 de enero de 2013. De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, desde la fecha de entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2011 el plazo será de 85 días.

El saldo pendiente de pago al cierre por el Grupo que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de 85 días a 31 de diciembre de 2010 es de 38.961 miles de euros.

Como indica la nota 2.4 al 31 de diciembre de 2010, 36.046 miles de euros (14.518 miles de euros a 31 diciembre de 2009) corresponden a saldos en moneda extranjera diferente al euro con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. A continuación se presenta el desglose:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Euros	155 984	46 855
Pesos (Chile)	6 104	3 772
Pesos (Argentina)	10 084	5 621
Soles (Perú)	2500	3 638
Dólares (Americanos)	1 499	1 350
Dirhams (Marruecos)	2 393	137
Dinares (Argelia)	921	-
Levas (Bulgaria)	180	-
Fiorints (Hungría)	5 795	-
Ron (Rumanía)	6 570	-
	192 030	**61 373**

19. Provisiones

El movimiento habido durante el ejercicio 2010 en los epígrafes "Provisiones corrientes y no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	No corrientes	**Corrientes**
Saldo inicial	32 266	5 703
Adiciones	24	6 144
Reversiones	(273)	(1 594)
Adiciones y retiros por cambios en el perímetro de consolidación	2 936	3 746
Pagos	(1 628)	(5 089)
Saldo final	**33 325**	**8 910**

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	Miles de euros	
	No corrientes	**Corrientes**
Litigios	31 296	1 658
Reestructuración Grupo Ezentis	-	3 444
Garantías de obra	-	3 515
Administraciones Públicas	1 029	-
Otras	1 000	293
Saldo final	**33 325**	**8 910**

De acuerdo con la NIC 37 las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha de balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación en ese momento. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante con base en su mejor estimación sobre el conjunto de desenlaces posibles sobre determinadas situaciones inciertas, han procedido a la reestimación conjunta de la totalidad de provisiones necesarias al 31 de diciembre de 2010, procediendo a la dotación de la provisión hasta alcanzar la cifra de 33.325 miles de euros en el epígrafe de provisiones no corrientes.

En el epígrafe de "Provisiones Corrientes" se recogen 3.444 miles de euros en concepto de reestructuración de personal del Grupo Ezentis (Nota 25 e): en relación con el proceso de reestructuración del Grupo Ezentis, busca sinergias que permitan optimizar los recursos disponibles. Por otro lado, los pagos se corresponden con remuneraciones debidas en concepto de Expedientes de Regulación de Empleo aprobados en el ejercicio 2009.Además, en este epígrafe se recoge el importe de 3.515 miles de euros en concepto de garantías de obra.

Dadas las características de los riesgos incluidos, no es posible determinar un calendario razonable de las fechas de pago.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

Riesgo de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

El plan de negocio y los objetivos planteados por los Administradores del Grupo ha sido la reducción de los conflictos judiciales y el inicio de procesos encaminados a la recuperación de los activos que la compañía perdió en el pasado, no descartando la exigencia de responsabilidades civiles y penales correspondientes, en su caso.

Por lo tanto, no sólo no se espera el incremento de riesgos derivados de conflictos judiciales, sino muy al contrario, la resolución de los existentes en términos positivos para el Grupo, y la interposición de nuevas actuaciones que en cualquier caso buscarán el impacto positivo en sus cuentas.

En la Nota 23 de la memoria consolidada se incluye información detallada sobre los principales procesos en curso.

20. Otros pasivos no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2010 y 2009 fue el siguiente:

Ejercicio 2010

	Miles de euros			
	Saldo inicial	**Adiciones**	**Aplicaciones con abono a resultados**	**Saldo final**
Subvenciones de capital y explotación	229	991	(672)	548
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	58	-	58
	229	**1 049**	**(672)**	**606**

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
	Saldo inicial	**Aplicaciones con abono a resultados**	**Salida del perímetro de consolidación**	**Saldo final**
Subvenciones de capital y explotación	668	(439)		229
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1 464	-	(1 464)	-
	2 132	**(439)**	**(1 464)**	**229**

A 31 de diciembre de 2010 la aplicación de las subvenciones por importe de 672 miles de euros se presenta en el resultado de explotación consolidada como otros ingresos de explotación.

21. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas deudoras y acreedoras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

				Miles de euros
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	-	-	94 941	-
Impuesto sobre beneficios anticipado	-	-	10 534	-
Otros	-	6 095	-	2 610
Administraciones Públicas, deudoras	**-**	**6 095**	**105 475**	**2 610**
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	4 951	-	2 722
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	1 781	-	816
Organismos Seguridad Social acreedores	-	1 239	-	2 198
Hacienda Pública, otros conceptos fiscales	-	5 497	-	4 398
Aplazamientos de deuda con las Administraciones Públicas (nota 17)	-	5 060	-	-
Impuesto sobre beneficios diferido	-	-	-	-
Administraciones Públicas, acreedoras	**-**	**18 528**	**-**	**10 134**

b) Conciliación de la base imponible consolidada y el resultado contable

La Sociedad Dominante tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. En el ejercicio 2010, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante, Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U., Radiotrónica Catalunya, S.A., Radiotrónica Galicia, S.A., Radiotrónica Zona Centro, S.A., Navento Technologies, S.L., Tecnologías Medios Telecomunicaciones, S.L. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Global Services, S.L.), Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L., Naverggi, S.A.U., Electrificaciones Ferroviarias, S.L.U. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.), Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avánzit I+D+I, S.L., Avánzit Energías Renovables, S.L., Avánzit Telco, S.L., Ezentis Telco, S.L.y Calatel Andalucía, S.L.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad Dominante del Grupo Sedesa también ha tributado en régimen de consolidación fiscal con otras empresas del Grupo. Las Sociedad que integran el Grupo Sedesa se presentan en el Anexo VI de estas cuentas anuales consolidadas. Desde el 1 de enero de 2011 dichas empresas han pasado a formar parte de la consolidación fiscal de las sociedades del Grupo Ezentis que tributan bajo este régimen tal como se ha señalado en el párrafo anterior.

El resto de sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2010 y 2009 con la base imponible teórica (que sería la correspondiente a los cierres individuales bajo principios contables españoles) es la siguiente:

	Miles de euros					
	Al 31 de diciembre					
			2010			2009
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del período (antes de impuestos)			(19 303)			(57 614)
Ajustes de consolidación			(771)			(18 516)
Impacto ajustes conversión NIIF incluidos en bases imponibles individuales y no en resultados						-
Resultado agregado de sociedades individuales			**(20 074)**			**(76 130)**
Diferencias permanentes de las sociedades individuales	287		287			
Diferencias temporales de las sociedades individuales-						
Provisiones cartera filiales	256	(606)	(350)		(125)	(125)
Dotación de provisiones	13 693		13 693	3.984		3.984
Reversión de provisiones		(2 699)	(2 699)		(4 026)	(4 026)
Amortización fiscal del fondo de comercio		(15 187)	(15 187)		(15 187)	(15 187)
Otros		(6 154)	(6 154)	6 106		6 106
Base imponible (resultado fiscal)			**(30 484)**			**(85 378)**

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios y el resultado contable es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Impuesto Corriente	2 931	955
Impuesto Diferido	159	(11 350)
Cancelación de activos y pasivos por Impuesto diferido	112 603	-
Gastos por impuesto sobre beneficios	**115 693**	**(10 395)**

Según el artículo 25.1 del TRLIS, en el que se establece que las bases imponibles negativas generadas por una compañía podrán compensarse con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatamente posteriores y sucesivos, la compañía en los ejercicios anteriores ha seguido una política de activación parcial de las bases imponibles generadas mediante la inclusión en balance de parte de los créditos fiscales generados.

El Grupo tiene créditos fiscales no activados por importe de 185.538 miles de euros (de cuota) de los que 113.820 miles de euros (de cuota) tienen una prescripción de hasta 15 años (Bases imponibles negativas) y los créditos fiscales por 71.718 miles de euros (de cuota) sin vencimiento se corresponden con las diferencias temporales.

Este ajuste no tiene impacto en la tesorería y se recoge en el capítulo del impuesto de sociedades.

c) Activos y pasivos por impuestos diferidos no corrientes

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 30%.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Activo por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	-	105 475
Activo por impuesto diferido a recuperar en 12 meses	-	-
	-	**105 475**

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Pasivo por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	-	-
Pasivo por impuesto diferido a recuperar en 12 meses	-	-
	-	-

A 31 de diciembre de 2010 los activo y pasivo por impuesto diferido regularizados y no mantenidos como activo y pasivo contienen 10.965 miles de euros y 3.837 miles de euros respectivamente, los cuales surgen producto de la integración y combinación de negocios de Asedes Capital, S.L.U y Sociedades Dependientes.

De los 10.965 miles de euros, 6.260 miles de euros corresponden a bases imponibles negativas del ejercicio 2009 y 2010, y 3.626 miles de euros tiene su origen en el impuesto anticipado por obra en curso de las UTEs, el efecto impositivo por cambio de valor en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura, así como el efecto impositivo de las provisiones dotadas en ejercicios anteriores sobre la inversión en entidades dependientes con influencia significativa integradas en las cuentas anuales consolidadas por puesta en equivalencia y 1.079 miles de euros tienen su origen en la valoración a valor razonable de la inversión en entidades asociadas y valoración de la provisión.

De los 3.837 miles de euros de pasivo por impuesto diferido, 2.721 miles de euros corresponde a la combinación de negocios relacionados principalmente con arrendamientos financieros y 1.116 miles de euros se originan en las cifras consolidadas producto de registrar a valor razonable el inmovilizado material (Nota 27), los cuales han sido regularizados en la reformulación de fecha 25 de mayo de 2011.

Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores acreditadas por el Grupo ante Hacienda Pública susceptibles de compensación con beneficios futuros y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2001	2016	14 273
2002	2017	112 884
2003	2018	82 145
2005	2020	8 090
2006	2021	8 971
2007	2022	18 404
2008	2023	22 369
2009	2024	56 665
		323 801

En el ejercicio 2010 se han generado 34.735 miles de euros de bases imponibles negativas las cuales serán acreditadas por el Grupo ante Hacienda Pública con la declaración de impuestos sobre sociedades del ejercicios 2010.

Los importes presentados en el cuadro anterior solo incluye las bases imponibles de las Sociedad Dependientes incluidas en régimen de consolidación fiscal por lo cual al 31 de diciembre de 2010 existen bases imponibles negativas relacionadas con la sociedad dependientes de Grupo Sedesa por importe de 20.867 miles de euros.

Los orígenes del impuesto sobre beneficios anticipado procedentes de diferencias temporales corresponden principalmente a la amortización de Fondos de comercio de fusión, provisiones asociadas a ERE, provisiones de cartera por filiales no consolidadas y ajustes de valoración producto de la combinación de negocios. Al 31 de diciembre de 2010 las diferencias temporales no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 71.718 miles de euros (al 31 de diciembre de 2009 ascendían a un importe de 70.140 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2010 los administradores de la Sociedad Dominante del Grupo evaluaron la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

A este respecto, el Grupo ha realizado una revisión de los activos por impuestos diferidos registrados en balance a la fecha de cierre del ejercicio, realizando un deterioro de los mismos por importe de 116.440 miles de euros, no quedando activado importe alguno al 31 de diciembre de 2010. Al igual se ha realizado la regularización de los pasivos por impuestos diferidos por importe de 3.837 miles de euros.

A continuación se presenta el movimiento del ejercicio 2010 y 2009 del activo por impuesto diferido:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
A 1 de enero	**105 475**	**108 320**
Adiciones/retiros por combinación de negocios	10 816	(14 548)
Bases imponibles negativas activadas (abono resultado ejercicio)	-	11 703
Diferencia temporaria activada en el ejercicio	149	
Ajuste recuperabilidad de activo por impuesto diferido((Cargo resultado del ejercicio)	(116 440)	-
A 31 de diciembre	**-**	**105 475**

Los impuestos anticipados y diferidos son originados por los siguientes conceptos:

Activo	Miles de euros	
	2010	**2009**
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	-	94 941
Créditos fiscales originados en diferencias temporarias:		
-Provisiones para riesgos y gastos y otras provisiones	-	10 534
-Reserva de cobertura	-	-
-Ajuste de valor de activos netos a valor razonable (Combinación de negocios)	-	-
	-	**105 475**

Tal como se indica en la Nota 4 de la memoria consolidada, el deterioro de 112.603 miles de euros indicado anteriormente es producto de la revisión de las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo sobre las proyecciones y el incumplimiento parcial de las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los activos y pasivos por impuestos diferidos, estas condiciones se encuentran señaladas en la Nota 2.25 de la presente memoria consolidada. A este respecto el Grupo ha aprobado un plan estratégico 2011-2015 ajustando las proyecciones a las nuevas condiciones del mercado donde operaran cada una de las unidades estratégicas de negocio del Grupo, el cual contempla el derecho de

compensar fiscalmente en el futuro dichos derechos fiscales de acuerdo con los plazos y la vigencia de los mismos, sin embargo con el objeto de asegurar la liquidez suficiente para poder llevar a cabo la ejecución de dicho Plan de Negocios y poder considerar que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros, el Plan de Negocios contempla la desinversión de ciertos activos no estratégicos, un proceso de refinanciación de sus pasivos financieros, así como la gestión de la obtención de nuevas fuentes de financiación, encontrándose estas negociaciones en un grado avanzado, si bien todavía en curso de ejecución de esta reformulación.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 las bases imponibles negativas acreditadas por el Grupo ante la Hacienda Pública no activadas en el balance de situación, son consecuencia de hechos no habituales producto principalmente del Dictamen de Suspensión de Pagos de Grupo Ezentis, S.A, Avánzit Telecom S.L.U y Avánzit Tecnología S.L.U. creando bases imponibles negativas en esos años y diferencias temporales por los fondos de comercio que tiene una amortización fiscal de ajustes a Bases Imponibles negativas en años futuros. Así mismos las bases imponibles negativas en el ejercicio 2009 y 2010, son consecuencia del proceso de reestructuración realizado por el Grupo, afectando principalmente a Avánzit Telecom S.L.U, Navento Technologíes, S.L y Avánzit Instalaciones e Ingeniería S.L.

Los administradores del Grupo consideran que los efectos de las suspensiones de pagos han desaparecido ya que durante el ejercicio 2010 se ha pagado el último plazo de Avánzit Telecom, S.L.U. encontrándose a la fecha de cierre a la espera del archivo del caso por parte de las autoridades competentes. Los últimos plazos de pago de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología se cumplen en el ejercicio 2011.

En relación al proceso de reestructuración, el Grupo ha establecido un proceso de restructuración de algunas áreas de negocio que buscan la sinergia y mejora de los gastos operativos relacionados con personal. A este respecto el nuevo plan estratégico y las proyecciones considera que los efectos de dicha reestructuración desaparecerán producto de la mejora en los márgenes de proyectos y servicios prestados.

Los administradores del Grupo han considerado como supuestos claves acerca de los ingresos fiscales que se van a generan en el futuro los siguientes aspectos:

- Finalización del periodo concursal, con el levantamiento definitivo de las suspensión de pagos declaradas en el año 2002.
- Reestructuración de costes.
- Refuerzo del equipo directivo y gobierno corporativo.
- Mejoras y optimización en los procesos.
- Fortalecimiento y consolidación del desarrollo nacional.
- Fortalecimiento y consolidación del desarrollo internacional.
- Cartera contratada tanto nacional como internacional al cierre del ejercicio 2010.
- Márgenes en contratos acorde con el mercado y la experiencia del Grupo en cada uno de los países en que opera.

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2010 tanto la Sociedad Dominante como las principales sociedades dependientes tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

Las autoridades fiscales están comprobando el impuesto especial sobre determinados medios de transporte en relación con la aeronave propiedad del Grupo Sedesa. Como consecuencia de dichas actuaciones, la Inspección emitió en septiembre de 2009 una liquidación provisional del citado impuesto por importe de 932 miles de euros, más los correspondientes intereses de demora. Asimismo, la Inspección acordó imponer al Grupo Sedesa una sanción por infracción tributaria por importe de 699 miles de euros. El Grupo Sedesa ha interpuesto sendas reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central que a fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas están pendientes de resolver. En previsión de los perjuicios que pudieran derivarse de dichas actuaciones, el Grupo tiene registrada a 31 de diciembre de 2010 una provisión por importe de 943 miles de euros.

22. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene recibidas de entidades financieras garantías presentadas ante terceros por importe de 90.047 miles de euros, correspondientes en la mayor parte a avales técnicos prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras (al 31 de diciembre de 2009 los avales ascendían a 7.921 miles de euros). Asimismo, existe un aval en garantía de riesgos generales por la venta de Senda Ambiental, S.L. por importe de 4.000 miles de euros así como un aval a terceros garantizado a través de una imposición de 2.500 miles de euros (Nota 11).

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que de los avales anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas que no se encuentre ya provisionada, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

23. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

La Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad.

El peritaje financiero evaluó los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.756 miles de euros a dicha fecha). El peritaje técnico ha finalizado y confirmado lo evaluado en el financiero. Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 ha sido notificada sentencia en primera instancia por la que se condena a ETB a pagar a la sucursal de Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos, equivalentes a 3.186 miles de euros, aproximadamente. Dicha sentencia ha sido recurrida en apelación por ambas partes. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo no ha registrado ningún activo en relación con este contrato.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos Consejeros y directivos del Grupo

La Sociedad Dominante tanto en el año 2010 como en el año 2009 posee registrado un anticipo concedido al expresidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 80 miles de euros, y la Sociedad Dependiente Avánzit Tecnología S.L.U. mantiene registrada en ambos ejercicio una cuenta por cobrar a éste por importe de 1.421 miles de euros, ambos importes se encuentran íntegramente provisionados y han sido reclamados en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción.

Ante el Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid se sigue procedimiento penal abierto por la Fiscalía Anticorrupción contra don Juan Bautista Pérez Aparicio (presidente de la Sociedad entre el 27 de junio de 2003 y el 15 de diciembre de 2004) por un presunto delito de apropiación indebida en relación a diversas disposiciones de fondos efectuadas desde cuentas de AVANZIT TECNOLOGÍA a cuentas particulares y de una sociedad de su propiedad. En dicho procedimiento se encuentra personada Ezentis como perjudicada y acusación particular.

El 16 de junio de 2007 fue notificado auto de 3 de junio de 2007 por el que se acuerda la tramitación de las diligencias previas 2450/2005 en procedimiento abreviado, "por si los hechos imputados a Juan Bautista Pérez Aparicio, Eduardo Sunyer Martín y Manuel No Sánchez fueran constitutivos de delitos de apropiación indebida y falseamiento de cuentas societarias", habiéndose formulado escritos de acusación y solicitud de juicio oral por el Mº Fiscal y Ezentis. Las sesiones del Juicio Oral seguidas ante la Audiencia Provincial de Madrid Sección 1ª, rollo 7/2008 se celebraron en el mes de marzo de 2009.

Con fecha 2 de abril de 2009, la Audiencia Provincial dictó Sentencia por la que condena a don Juan Bautista Perez Aparicio, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer Martín, como responsables, el primero en concepto de autor y los otros dos como cooperadores necesarios de un delito continuado de apropiación indebida, con imposición de penas de cinco años de prisión e inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo y multa de 10 meses con una cuota diaria de 30 euros para don Juan Bautista Pérez; para don Manuel No Sánchez de tres años y seis meses de prisión, inhabilitación especial y multa de 9 meses con una cuota diaria de 30 euros; y para don Eduardo Sunyer de dos años de prisión, inhabilitación y multa de cinco meses con una cuota diaria de 30 euros. Asimismo se les condena al pago de una indemnización a Ezentis y Tecnología de 1. 421 miles de euros, si bien Manuel No Sánchez sólo hasta la cantidad de 751 miles de euros.

Frente a la misma, don Juan Bautista Pérez, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer han interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Con fecha 4 de mayo de 2010 el Tribunal Supremo ha dictado Sentencia declarando no haber lugar a los recursos de casación interpuestos por don Juan Bautista Pérez Aparicio, don Manuel No y don Eduardo Sunyer, confirmando en todos sus extremos la sentencia de 2 de abril de 2009 de la Audiencia Provincial.

Litigio con la BNP

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo" (Nota 11), corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad Dominante constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio eran litigiosas como así constaba en el contrato. En la misma fecha del citado contrato de cesión de crédito, se firmó con BNP Paribas un contrato de depósito, independiente del anterior, por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de cesión de crédito y el contrato de depósito, compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y la Comisión de Seguimiento y Control del convenio de acreedores están realizando las acciones que se consideran oportunas para la recuperación de los activos recogidos en la masa activa.

En este sentido, en el procedimiento iniciado en Perú en el año 2004 Grupo Ezentis, S.A. reclama los 25 millones de dólares que pertenecían a la masa activa de la Compañía en el momento en el que se solicitó el estado legal de suspensión de pagos y que BNP, incumpliendo las expresas instrucciones de los Interventores Judiciales, decidió hacer suyos unilateralmente.

Además, el 27 de septiembre de 2007, el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid legitimó a la comisión de seguimiento y control del convenio de acreedores de la Sociedad Dominante para iniciar las acciones contra BNP Paribas-Andes en Nueva York para reintegrar a favor de la masa de acreedores de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante los fondos de 25.000 miles de dólares americanos pertenecientes a la masa activa de la Sociedad Dominante a fin de que dicho Juzgado decidiese sobre su correcta distribución conforme a Derecho.

En este sentido, durante el ejercicio 2007 se iniciaron acciones legales contra BNP Paribas – Andes en Nueva York y con fecha 15 de abril de 2008, el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos reconoció a la

Comisión de Seguimiento de la Sociedad Dominante como tercero con capacidad para reclamar los 25.000 miles de dólares en Nueva York, y el 27 de mayo de 2008 deniega la petición de desestimación realizada por BNP Paribas – Andes.

En agosto de 2008 el Juez de Quiebra de Nueva York solicita una serie de aclaraciones al Juzgado de 1ª Instancia nº 26 de Madrid y, asimismo, anuncia a las partes que debe interponerse una nueva acción ante ese mismo Juzgado. En diciembre de 2008 el Juzgado nº 26 de Madrid dicta un nuevo Auto en el que confirma a la Comisión de Seguimiento como representante extranjero válido para reclamar los 25.000 miles de dólares.

Finalmente, en diciembre de 2009 se acuerda por el Juez de Quiebra de Nueva York la finalización del procedimiento del Capítulo 15, continuando pendiente la resolución del pleito seguido por las partes ante los Tribunales de Lima, Perú, actualmente en el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Lima (Exp. 23584-2004), que a ha resuelto en primera instancia y declara improcedente la demanda de BNP al considerar que el demandante carecía de interés para obrar (causal de improcedencia del inciso 2 del artículo 427 del Código Procesal Civil –CPC-) porque, básicamente, el cuestionamiento de la exigibilidad de la obligación derivada del contrato de cesión de créditos –factoring sin recurso- debía ser sometida a los jueces y leyes españolas y, mientras no se dilucide esta controversia, el juez peruano no puede pronunciarse sobre la validez de compensación producida en la cuenta corriente peruana por ser la primera, premisa de la segunda. Asimismo, declaró improcedente la reconvención planteada por la sociedad por considerar que está afecta a lo que se resuelva respecto de la pretensión de BNPP Andes y dado que no hubo pronunciamiento de fondo sobre ésta, no corresponde emitir pronunciamiento, tampoco, en la reconvención. Esta resolución no es firme.

Dada la situación jurídica de dicho activo, el Grupo mantiene una provisión adecuada, registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 adjunto (Nota 19). La Sociedad Dominante hará valer sus derechos en el procedimiento judicial seguido ante los Tribunales de Lima y, ante aquellos que sea necesarios, para que, con arreglo al derecho, se decida sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

Inversiones Ibersuizas.

Inversiones Ibersuizas, S.A. interpuso el pasado 25 de julio de 2008 demanda frente Ezentis, seguida ante el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid, con autos número 1320/2008 de procedimiento ordinario, solicitando que se declare incumplido el contrato de opción de venta firmado entre las partes el 29 de junio de 2007 y, por ende, se obligue a Ezentis a adquirir 1.304.348 acciones de Vértice 360º por el precio de 3.000 miles de euros. El pasado 21 de noviembre de 2008 se ha formulado oposición a la demanda, habiéndose celebrado el 24 de septiembre de 2009 la audiencia previa y el juicio el 23 de febrero de 2011, encontrándose el procedimiento actualmente pendiente de Sentencia. No hay provisión alguna por este concepto al entender que no procede en razón de los motivos objeto del procedimiento y lo solicitado por la demandante.

Rustraductus, S.L.

Rustraductus, S.L. ha iniciado un procedimiento judicial frente a Grupo Ezentis, S.A., solicitando que se declare la terminación por incumplimiento del contrato de asesoramiento firmado entre Ezentis y Rustraductus el 14 de noviembre de 2008 y una indemnización por importe de 844 miles de euros, más 100 miles de euros en concepto de intereses por mora. La demanda ha sido admitida por el Juzgado de Primera Instancia nº 90 de Madrid, autos número 213/201 de procedimiento ordinario, mediante Decreto de fecha 22 de febrero de 2011, encontrándonos dentro del plazo de 20 días hábiles para contestar a la demanda.

Rustraductus ha solicitado medidas cautelares consistente en un aval bancario a primer requerimiento por importe de 1.000 miles de euros, que han sido concedidas por Auto de marzo de 2011 y que dispone que en el caso de que Rustraductus consigne la cantidad de 200 miles de euros, la sociedad deberá prestar aval por la citada cantidad.

En el procedimiento principal la Sociedad ha contestado a la demanda en tiempo y forma, así como ha presentado una demanda reconvencional solicitando la devolución de las cantidades

abonadas a Rustraductus hasta la fecha en virtud del contrato de asesoramiento. Las actuaciones están pendientes del señalamiento de la audiencia previa.

Onda Urbana, S.L. e Indecas.

Ezentis Infraestructuras, S.A.U inició un procedimiento judicial ordinario de reclamación de cantidad frente a Onda Urbana, S.L. e Indecas, por importe de 6.109 miles de euros por certificaciones pendientes de pago y, excesos de obra, etc, en el SUR-13 en Onda del que tuvo conocimiento el Juzgado de Primera instancia nº 2 de Castellón, autos 378/2008. Se obtuvo Sentencia favorable, en parte, reconociendo un importe de, 3.141 miles de euros más intereses hasta el pago, que ha devenido firme tras haberse desestimado todos los recursos interpuestos contra la misma. Se ha alcanzado un acuerdo transaccional respecto de la ejecución de la citada Sentencia y ya han sido satisfechos 1.014 miles de euros mediante la cesión a favor de Ezentis Infraestructuras, S.A.U de cuatro viviendas adosadas nuevas, sitas en Onda (Castellón), quedando aplazado el pago del importe restante hasta el próximo día 4 de mayo de 2011. Si llegada esta fecha, no se efectúa el pago de la cantidad pendiente de pago, se reanudará en vía judicial la ejecución de la Sentencia.

Naveuropa XXI, S.L.

Ezentis Infraestructuras, S.A.U inició un procedimiento arbitral ante la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio de Valencia, contra Naveuropa XXI, S.L., en reclamación de cantidad (, (2.908 miles de euros) por varios conceptos adeudados en relación a la obra ejecutada para dicha compañía en la Pobla de Vallbona (Valencia), más el importe de los avales ejecutados y la devolución de la retenciones practicadas. El Arbitraje fue el nº 10/2009. En fecha 25 de febrero de 2010 se dictó laudo arbitral reconociendo el derecho de cobro de Ezentis Infraestructuras, S.A.U de , 2.677 miles de euros más intereses y con imposición de costas a Naveuropa XXI, S.L. Este laudo fue recurrido por Naveuropa XXI, S.L., ante la Audiencia Provincial de Valencia, instando su nulidad y a la que se opuso Ezentis Infraestructuras, S.A.U. En fecha 15 de diciembre de 2010, la Audiencia Provincial de Valencia, dictó Sentencia desestimando en su integridad el Recurso y todas las causa de nulidad invocadas en el mismo y confirmando el laudo arbitral, con condena en costas a la parte recurrente.

Está pendiente la solicitud de ejecución del laudo arbitral en vía judicial.

Además, contra esta misma entidad, Ezentis Infraestructuras, S.A.U. tiene interpuestos tres procedimientos cambiarios desde 2009:

a) Cambiario nº 997/2009 del Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid, en reclamación de pagaré de , 252 miles de euros más gastos de 15 miles de euros. Naveuropa XXI, S.L. se ha opuesto a la acción ejercitada y está señalada la vista para el próximo mes de Julio de 2011.

b) Cambiario nº 1455/2009 del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Madrid, en reclamación de pagaré de , 113 miles de euros más gastos de 34 miles de euros. Naveuropa XXI, S.L. se opuso, inicialmente, a la acción ejercitada y posteriormente desistieron de su oposición. Está pendiente la solicitud de ejecución.

c) Cambiario nº 1592/2009 del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Madrid, en reclamación de pagaré de 193 miles de euros. Naveuropa XXI, S.L. se ha opuesto a la acción ejercitada y se está intentando trabar embargos.

Por otra parte, Ezentis Infraestructuras, S.A.U. ha solicitado ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid, la declaración de concurso necesario de Naveuropa XXI, S.L., solicitando el reconocimiento del crédito de 3.250 miles de euros que ostenta contra dicha compañía, por impago de la obra de La Pobla de Vallbona (El Osito). Está pendiente su admisión a trámite.

Ocioland, S.L.

Ezentis Infraestructuras, S.A.U. interpuso demanda de juicio ordinario en reclamación de cantidad de 1.120 miles de euros, por repetición respecto del juicio de ANDAMIOS IN contra SEDESA en la obra de MN4, cuyo conocimiento correspondió al Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Catarroja (Valencia), autos nº 542/2007.

Recaídas sendas Sentencias en primera y segunda instancia, reconociendo el derecho de cobro de Ezentis Infraestructuras, S.A.U. por importe de 998 miles de euros. Ocioland interpuso recurso de casación contra la sentencia dictada en apelación. Ezentis Infraestructuras S.A.U, por su parte, solicitó la ejecución provisional de la Sentencia.

Además, Ezentis Infraestructuras S.A.U, instó solicitud de concurso necesario de Ocioland, S.L. ante los Juzgados de lo Mercantil de Valencia. Le correspondió su conocimiento al Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia , Concurso Abreviado nº 646/2010, en el que se solicitó el reconocimiento de un crédito por importe de ~ 1.298 miles de euros por la obra del centro comercial MN4.

Aunque, inicialmente Ocioland S.L. se opuso a la declaración de concurso, el Juez instó a las partes a llegar a un acuerdo y fijó una segunda vista que tuvo lugar el día 15 de diciembre de 2010 y en la que Ocioland S.L. pago la totalidad de la deuda.

Resort Tres Molinos, S.L.

Ezentis Infraestructuras, S.A.U. ha interpuesto procedimiento cambiario contra Resort Tres Molinos, S.L., del que ha conocido el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia, autos de juicio cambiario nº 266/2010, en reclamación 6 pagarés impagados por importe de ~ 2.906 miles de euros.

Si bien fue admitida a trámite la demanda, el procedimiento ha quedado en suspenso por la declaración de concurso voluntario presentado por la deudora, del que tiene conocimiento el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, autos de concurso ordinario nº 194/2010 d. Ezentis Infraestructuras, S.A.U. ha solicitado el reconocimiento de su crédito por importe de ~ 3.670 miles de euros adeudados por la obra del Resort 3 Molinos (Murcia). Se está a la espera del reconocimiento del crédito.

Ayuntamiento de Bucarest

Ezentis Infraestructuras, S.A.U. ha presentado solicitud de Arbitraje ante la Cámara Internacional de Comercio de París. Caso 17.452/GZ, contra el Ayuntamiento de Bucarest, en reclamación de cantidad por certificaciones impagadas en las obras de rehabilitación del centro histórico, penalizaciones e indemnizaciones por incumplimiento contractual, por un importe global de 30.225 miles de dólares americanos y solicitud de medida cautelar consistente en la suspensión de ejecución de aval 5.000 miles de euros) instada por el Ayuntamiento.

Admitida a trámite la demanda arbitral, fue notificado el Ayuntamiento y se personó en el procedimiento. Ya han sido designados los 3 árbitros, uno por cada parte y uno independiente y está pendiente de que se firme el acta de misión que identifica y resume quienes son las partes del proceso y cuáles son sus pretensiones y el objeto del laudo, para lo que los árbitros disponen de plazo hasta el 28 de abril de 2011, salvo prórroga del mismo.

Previamente, a esta solicitud de arbitraje, Ezentis Infraestructuras, S.A.U. presentó solicitud de suspensión de ejecución de avales dados por Bancaja, por parte del ayuntamiento de Bucarest, por importe de 5.198 miles de euros, ante la División Comercial de los Tribunales de Bucarest, autos 5746/3/2010. Dicho Tribunal resolvió desestimando la solicitud, habiendo sido apelada dicha resolución ante la Corte de Apelación de Bucarest. La vista está señalada para el próximo día 29 de marzo de 2011.

Martinsa Fadesa, S.A.

Declarado el Concurso solicitado por Martinsa Fadesa, S.A. del que conoció el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña, autos de Concurso Ordinario 408/2008 d, Ezentis Infraestructuras, S.A.U se personó en el procedimiento solicitando el reconocimiento de su crédito por importe de 2.549 miles de euros por pagarés

impagados, terminación de trabajos, liquidación de obra, intereses de demora y retenciones, de la obra Plan Parcial SAU I-9, realizada en la Pobla de Vallbona.

Se ha reconocido por la administración concursal el importe de . 1.945 miles de euros. Ya ha sido aprobado el convenio que contempla pagar en 10 años, con intereses y un 15% de la deuda en bonos convertibles.

Grupo Inmobiliario Tremon, S.A.

Declarado el concurso de esta sociedad el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, autos de Concurso Ordinario 556/2008 d, Ezentis Infraestructuras, S.A.U se personó en el procedimiento solicitando el reconocimiento de su crédito por importe de , 1.021 miles de euros en caso de ser estimada la demanda incidental, y de 799 miles de euros en caso de ser desestimada, por resolución de contratos e impago de materiales en la obra del Sector SRC-IBM de la Pobla de Vallbona (Valencia). En la lista de acreedores el crédito de Ezentis Infraestructuras, S.A.U aparece como contingente, estando pendiente de celebración la vista del incidente presentado.

La política del Grupo respecto a los litigios consiste en mantener una provisión adecuada, registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" y "Provisiones a corto plazo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 adjunto (Nota 19). De acuerdo con la política del Grupo y estimaciones realizadas por los administradores, el resultado de los procedimientos se estima que no va a tener impacto negativo significativo en los estados financieros.

Procedimiento contencioso-administrativo contra liquidación del impuesto especial sobre determinados medios de transporte

Las autoridades fiscales iniciaron actuaciones de comprobación del impuesto especial sobre determinados medios de transporte en relación con la aeronave propiedad de Asedes Capital, S.L. Unipersonal. Como consecuencia de dichas actuaciones, la Inspección emitió, en septiembre de 2009, una liquidación provisional del citado impuesto por importe de 932 miles de euros, más los correspondientes intereses de demora. Así mismo, la Inspección acordó imponer una sanción por infracción tributaria por importe de 699 miles de euros. Asedes Capital, S.L. Unipersonal interpuso sendas reclamaciones contra ambas resoluciones, ante el Tribunal Económico Administrativo Central que fueron acumuladas y en fecha 13 de octubre de 2010 fue notificada la resolución desestimatoria dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contra esta resolución se interpuso, en fecha 19 de noviembre de 2010, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, del que ha conocido la Sección 7, procedimiento ordinario 610/2010, en el que ha quedado ya formalizada la demanda, en fecha 24 de marzo de 2011. Igualmente, esta Sala, mediante Auto de fecha 16 de diciembre de 2.010 acordó en la pieza separada de suspensión, suspender la efectividad de la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 05 de octubre de 2010 [R. G. 5033 y 5034/09], impugnada en el recurso contencioso-administrativo tramitado y, en consecuencia, de los actos administrativos a que la misma se contrae y dispensar a la recurrente de la prestación de caución o garantía, en lo que respecta a la suspensión cautelar del acuerdo de imposición de sanción dictado por la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales con fecha de 11 de septiembre de 2009 en el Expediente sancionador núm. 462009002637.

En previsión de los perjuicios que pudieran derivarse de dichas actuaciones, la Sociedad tiene registrada a 31 de diciembre de 2010 una provisión por importe de 1.875 miles de euros.

24. Pérdida por acción

La ganancia/ (pérdida) básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior:

	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	(135 320)	(47 721)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	288 869 251	253 143 369
Pérdida básica por acción (Euros)	**(0,4685)**	**(0,1885)**

La pérdida diluida por acción se determina de forma similar a la pérdida básica por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del período. A continuación se presenta la información relacionada con el cálculo de la pérdida por acción diluida:

	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	(135 320)	(47 721)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	288 869 251	253 143 369
Conversión teórica de deuda convertible	19 454 545	-
Número medio ponderado de acciones diluida	**308 323 796**	**253 143 369**
Pérdida diluida por acción (Euros)	**(0,4389)**	**(0,1885)**

25. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose por actividades y mercados geográficos se detalla en la Nota 25.

La aportación al importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2010 y 2009 de los subgrupos incluidos en el perímetro de consolidación ha sido la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Infraestructuras	101 411	22 232
Tecnología	47 405	40 829
Telecomunicaciones y servicios industriales	133 375	106 572
	282 191	**169 633**

Durante el ejercicio 2010 el Grupo continúa diversificando su actividad y número de clientes, si bien mantiene aproximadamente un 34% de sus servicios dirigidos al Grupo Telefónica (aproximadamente del 35% para el ejercicio 2009).

b) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2010 y 2009 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	65 687	58 416
Cargas sociales	15 790	14 492
	81 477	**72 908**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Alta dirección	11	9
Técnicos titulados	363	694
Técnicos no titulados	134	564
Personal administrativo	274	386
Personal de obra	3 498	2 201
	4 280	**3 854**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el número de empleados distribuido por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

	Al 31 de diciembre			
	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	11	-	9	-
Técnicos titulados	319	66	582	74
Técnicos no titulados	55	29	485	12
Personal administrativo	110	180	145	156
Personal de obra	2 855	623	1 494	164
	3 350	**898**	**2 715**	**406**

c) Consumos y otros gastos externos

El detalle del epígrafe de "Consumos y otros gastos externos" para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Consumo de mercaderías	14 722	11 326
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	23 202	6 204
Subcontratas	118 879	50 610
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	83
	156 803	**68 223**

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros			
	Otras ganancias		Otras pérdidas	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Reversión de provisiones corrientes	-	-	-	-
Reversión de provisiones no corrientes	-	-	-	-
Otras ganancias	-	-	-	-
Comisiones de seguimiento	-	-	-	-
Otras pérdidas	-	-	-	103
Arrendamientos y cánones	-	-	11 171	8 468
Reparaciones y conservación	-	-	1 434	806
Servicios profesionales independientes	-	-	4 081	3 312
Transportes	-	-	863	534
Primas de seguros	-	-	1 060	831
Servicios bancarios y similares	-	-	269	84
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-	783	272
Suministros	-	-	4 285	2 780
Otros servicios	-	-	8 097	4 708
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(733)	-	563	527
Otros gastos de gestión corriente	-	-	403	644
Tributos	-	-	1 554	549
	(733)	**-**	**34 563**	**23 618**

e) Gastos por reestructuración del Grupo Ezentis

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Reestructuración de personal	5 648	5 269
Dotación por provisiones para riesgos y gastos	1 656	4 900
Dotación por deterioro de activos	2 972	15 179
Deterioro de actividades internacionales	2 086	2 254
Deterioro de actividades nacionales	3 561	5 210
Otros	-	4 974
	15 923	**37 786**

f) Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2010 y 2009 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Efecto actualización convenio de acreedores	-	-
Gastos financieros bancarios	9 318	4 954
	9 318	**4 954**

g) Transacciones en moneda distinta del euro

Durante el ejercicio 2010, aproximadamente un 42,84% (41% en el ejercicio 2009) de los ingresos de explotación y un 39% (29% en el ejercicio 2009) de los gastos de explotación del Grupo se realizaron en el extranjero, fundamentalmente en las filiales americanas del Grupo. Las transacciones en moneda distinta del euro (Notas 2.4, 3 y 26).

h) Honorarios de auditoría y otros servicios

Los honorarios devengados por por el auditor principal del Grupo, durante los ejercicios 2010 y 2009 ascienden a 453 y 260 miles de euros respectivamente, en concepto de honorarios de auditoría y otros servicios. De este importe, los honorarios devengados durante el ejercicio por sociedades de la red internacional de PwC (diferentes a España) ascienden a 72 miles de euros (2009: 63 miles de euros).

	2010 PwC	2009 PwC
Servicios de auditoría	335	235
Otros servicios	118	25
	453	**260**

26. Información por segmentos

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

La información sobre los segmentos se presenta de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones (Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo). Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las líneas de negocio (Segmentos) que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Ezentis en vigor en el ejercicio 2010:

1. Infraestructuras: Ofrece servicios de planificación, diseño y ejecución en los ámbitos de obra civil, edificación, instalación y conservación, infraestructuras del transporte y energías renovables.

2. Tecnología: dedica su actividad a proyectos de consultoría, planificación, diseño, ingeniería, implantación, gestión y mantenimiento de tecnologías de comunicación, sistemas y servicios de localización.

3. Telecomunicaciones y servicios industriales: Ofrece servicios de planificación, diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de redes de telecomunicaciones sobre redes fijas, radio y redes inalámbricas.

Por otro lado, las actividades del Grupo se ubican en el Territorio Nacional y Territorio Extranjero, en los siguientes países: España, Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, Guatemala, Hungría, Jamaica, Marruecos, Méjico, Panamá, Perú, Rumanía, Santa Lucia y Trinidad y Tobago, agrupándose en los siguientes segmentos geográficos: nacional, Centroamérica y Caribe, Perú, Argentina, Chile, Europa del Este y Norte de África.

Durante el ejercicio 2010 producto de la integración del Grupo Sedesa (Segmento de infraestructuras) considerando el efecto significativo que ha representado la integración de la cifras, los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han cambiado los segmentos en comparación en el ejercicio 2009, de acuerdo con la información interna que sirve de base para la toma de decisiones, considerando que el segmento de infraestructuras corresponde a las operaciones de Grupo Sedesa y Grupo ELFER y segregando las operaciones de Telecom y Grupo Calatel como el segmento de telecomunicaciones y servicios industriales. La información por segmentos relacionada con el ejercicio 2009 se presenta de acuerdo con la nueva categorización para que la información sea comparativa.

Información por segmentos

La información para las distintas líneas de negocio es la siguiente:

	Infraestructuras		Telecomunicaciones		Tecnología		Unidad Corporativa		Total Grupo	
	2010	**2009**	**2010**	**2009**	**2010**	**2009**	**2010**	**2009**	**2010**	**2009**
Ingresos:										
Cifra de negocios	101 411	22 232	133 375	106 572	47 405	40 829	-	-	**282 191**	**169 633**
Resultados:										
Resultado de explotación	1 831	(10 827)	1 319	651	1 238	(4 895)	26	(31 097)	**(11 509)**	**(46 509)**
Resultado antes de impuestos	(6 416)	(13 759)	(6 868)	(2 307)	(846)	(9 898)	(5 173)	(31 650)	**(19 303)**	**(57 614)**
Impuestos	(10 514)	(7 222)	(26 890)	(212)	(28 478)	(2 961)	(49 811)	-	**(115 693)**	**(10 395)**
Otra información										
Adiciones de inmovilizado material	372	103	3 634	410	34	73	1 154	-	**5 194**	**586**
Amortizaciones	(845)	(976)	(840)	(953)	(364)	(150)	(227)	-	**(2 276)**	**(2 079)**
Activo										
Total activo consolidado	128 083	36 807	51 633	90 227	27 057	57 107	234 875	110 202	**441 648**	**294 343**
Pasivo										
Total pasivo consolidado	128 812	12 135	101 389	21 488	66 139	37 812	109 752	78 126	**406 092**	**149 561**

Todas las ventas por segmentos de actividad corresponden a ventas a terceros.

De acuerdo con su distribución geográfica, la información es la siguiente:

	Cifra neta de negocios		Activos Totales		Adiciones de Activos No Corrientes	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Nacional	161 295	99 978	416 176	252 762	2 282	545
Centroamérica y Caribe	7 968	5 485	9 774	10 340	88	15
Perú	17 403	10 873	7 187	8 451	112	2
Argentina	44 715	35 382	20 385	13 448	801	24
Chile	24 178	17 915	13 190	9 342	1 911	-
Europa del Este	22 954	-	32 264	-	-	-
Norte de África	3 678	-	4 360	-	-	-
	282 191	**169 633**	**503 336**	**294 343**	**5 194**	**586**

27. Combinaciones de negocios

Con fecha 18 de junio de 2010 la Sociedad alcanzó un acuerdo de inversión por el que se integraría el 100% del capital social de Asedes Capital, S.L., así como de un conjunto de sociedades de las que ésta era titular directa o indirectamente.

En cumplimiento del citado acuerdo, el 14 de septiembre de 2010 la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante acordó, al amparo de su primer punto del orden del día, un aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente en la cantidad de 17.647 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.294.118 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,35 euros, esto es, por un importe total de la emisión de 30.000 miles de euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, desembolsada mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones de Asedes Capital, S.L. Unipersonal, esto es, 8.485 participaciones sociales, números 1 a 8.485, ambas inclusive y suscrita en su totalidad por don Vicente Cotino Escribá.

Considerando el acuerdo de inversión y el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, S.A. señalados anteriormente la fecha de combinación de negocios se ha establecido por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo como el 14 de septiembre de 2010, ya que es la fecha desde la cual Grupo Ezentis S.A. posee el control (100% de la participación) y derechos de voto sobre la Sociedad Dominante del Grupo Sedesa (Asedes Capital S.L.U). No obstante producto del acuerdo de inversión firmado con fecha 18 de junio de 2010 los Administradores de Grupo Ezentis, S.A han realizado una gestión efectiva sobre el negocio del Grupo Sedesa desde esa fecha.

Para el registro de dicha adquisición se aplicó lo indicado en la NIIF 3. El fondo de comercio se calculó por la diferencia entre el valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados y el valor razonable de los activos y pasivos identificables adquiridos.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados como contraprestación se ha valorado considerando que las acciones de Grupo Ezentis, S.A cotizan en el mercado continuo de valores, por lo cual el valor de referencia ha sido el valor de cotización próximo a la fecha de la combinación de negocio, resultando el mismo en 21.529 miles de euros. El efecto entre el valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados y el importe de la ampliación de capital supone un efecto (debito) en reservas, presentado en el movimiento de patrimonio consolidado por importe de 8.470 Miles de euros.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
Contraprestación entregada en instrumentos de patrimonio	21 529
Activos netos recibidos (sin fondo de comercio del Grupo Sedesa)	(31 404)
Fondo de comercio	52 933

A cierre del ejercicio 2010, la contabilización de los activos netos a valor razonable por adquisición del Grupo Sedesa la han realizado los Administradores de la Sociedad Dominante identificando los valores razonables de los activos y pasivos de las sociedades adquiridas (Grupo Sedesa), considerando que a la fecha de cierre no se ha cumplido el plazo de 12 meses para el cierre definitivo de la asignación de valores a los activos netos identificables adquiridos.

A continuación se resume el valor de los activos adquiridos y los pasivos asumidos reconocidos en la fecha de la combinación de negocios y el valor en libros a la fecha, los cuales se encuentran valorados a valor de razonable a la fecha de adquisición.

	Valor en miles de euros	
	Razonable	En libros
Inmovilizado material (Nota 5)	35 573	35 156
Fondo de Comercio	-	43 033
Inmovilizado intangible (Nota 7)	3 322	16
Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	13 431	13 431
Inversiones en asociadas (Nota 10)	10 892	13 558
Activos financieros no corrientes	5 462	5 462
Activos por impuesto diferido (Nota 21)	10 816	9 737
Existencias	2 489	2 489
Clientes y otras cuentas a cobrar	98 270	98 270
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	585	585
Otros activos financieros corrientes	18 288	18 288
Otros activos corrientes	1 583	1 583
Efectivo y equivalentes al efectivo	14 462	14 462
Total Activo	**215 173**	**256 070**
Provisiones a largo plazo	2 936	2 004
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos a largo plazo	61 077	61 077
Instrumentos financieros derivados a largo plazo	1 201	1 201
Pasivos por impuesto diferido	3 529	2 413
Provisiones a corto plazo	3 746	3 746
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a corto plazo	47 097	47 097
Instrumentos financieros derivados a corto plazo	1 235	1 235
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	125 678	125 678
Otros pasivos corrientes	44	44
Total Pasivo	**246 543**	**244 495**
Activos netos adquiridos	**(31 370)**	**11 575**
Atribuible a intereses minoritarios	**(34)**	
Valor razonable de los activos netos adquiridos	**(31.404)**	
Precio de adquisición	**21 529**	
Fondo de comercio (Nota 6)	**52 933**	

El importe neto de la cifra de negocios y resultado neto consolidado del período aportado desde la fecha de adquisición hasta 31 de diciembre de 2010 ha ascendido a 94.351 y 609 miles de euros respectivamente. Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2010, el incremento del importe neto de la cifra de negocios consolidada y de resultado consolidado del período hubiera sido de 83.616 miles de euros y se hubiera visto reducido el resultado en 1.137 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 2.2 se puede evidenciar todas las Sociedades del Grupo SEDESA y Uniones Temporales de Empresas (UTEs) incluidas como adiciones al perímetro de consolidación en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

Como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra, y en relación con el valor en libros de Grupo Sedesa a la fecha de la combinación de negocios, el principal activo identificado a valor razonable corresponde básicamente a activo intangible por la concesión de construcción y explotación del parking de Nules (Nota 7) presentado como inmovilizado material en el valor en libros de Grupo Sedesa a la fecha de combinación de negocios, al igual los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo en base a valoraciones efectuadas han incrementado el valor de los huertos solares en importe de 3.723 miles de euros y han considerado a valor razonable la participación en Gerocentros identidicado una diferencia entre el valor en libros y el valor razonable por 2.666 miles de euros, registrado a la fecha de combinación de negocios como menor valor en inversiones en entidades asociadas.

Como se ha señalado anteriormente el Grupo Ezentis, S.A ha tenido una gestión efectiva desde la fecha del acuerdo de inversión de finales del mes de junio de 2010, considerando las operaciones, cantidad de Sociedades y UTEs los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han considerado que la información financiera razonable a incluir en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 ha sido la del corte de un semestre, integrando el resultado del Grupo Sedesa del segundo semestre del ejercicio 2010 en el estado de resultados consolidado. En todo caso el efecto de esto no es considerado significativo para efectos de las cuentas anuales consolidadas del 2010.

La sociedad dominante del Grupo Sedesa (Asedes Capital, S.L.U.), tiene por objeto social:

- El estudio, proyecto y ejecución de toda clase de obras, ya sean del Estado, Provincia, Municipio, Comunidades Autonómicas o de cualquier otras corporaciones o entidades, así como de particulares, privadas o propias.
- La realización y construcción de toda clase de obras, puertos, aeropuertos, carreteras y viviendas, incluso de las de carácter social, acogiéndose a los beneficios de las leyes y disposiciones que las regulan. Pudiendo en consecuencia acudir a adjudicaciones o subastas, ya sean públicas o privadas, alcanzando su actividad al negocio inmobiliario en general, compraventa de fincas rústicas y urbanas, urbanizaciones, parcelas y en general lo relacionado con el negocio inmobiliario.
- La prestación de los servicios necesarios para la ejecución de dichas obras, en especial la tenencia y utilización de maquinaria para la realización de las mismas y la tenencia de taller propio para la preparación de dicha maquinaria.
- La transformación de fincas rústicas, su explanación, conversión de secano en regadío y explotación agrícola o pecuaria de las mismas. Y, en consecuencia, la elaboración, comercialización y negocio de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios.
- La explotación, arrendamiento, subarrendamiento, compraventa, adquisición, enajenación, transmisión y cesión por cualquier título de todo tipo de vehículo, embarcaciones y aeronaves, destinadas tanto al transporte de personas como de mercancías de toda clase, incluso correo.

Asedes Capital, S.L.U. es cabecera de un grupo de sociedades (Grupo Sedesa) dedicado, fundamentalmente, a la actividad de Construcción: desarrollo de proyectos de obra civil, edificación residencial y no residencial y conservación de infraestructuras. Adicionalmente el Grupo Sedesa tiene inversiones significativas en otros negocios (energías renovables, concesiones de servicios y canteras).El Grupo Sedesa desarrolla su actividad en España y en el extranjero a través de filiales y participadas.

A continuación se presenta un detalle de los principales activos adquiridos:

Concesión Parking de Nules

- Administración concedente: Ayuntamiento de Nules.
- Concesionario: Sedesa Concesiones, S.L.
- Tipo y ubicación: Subterráneo en Avda. de Valencia de Nules.
- Plazas: 502.
- Plazo de la concesión: 40 años desde la firma del contrato (2005) en funcionamiento desde el ejercicio 2008.
- Valor razonable a la fecha de combinación de negocios: 3.306 miles de euros.

A la fecha de la combinación de negocios el valor razonable de este activo asciende a 3.306 miles de euros,El parking prácticamente llevaba un año de explotación, los ingresos se encuentran en incremento pero tanto a la fecha de la combinación de negocios como cierre del ejercicio 2010 el ayuntamiento de Nules tiene pendiente realizar determinadas actuaciones que incrementarían el uso del parking.

Huerto Solar

- Ubicación: Villena (Alicante).
- Fecha conexión a red: 9/2008, según RD661/2007.
- Compañía: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.
- Potencia: 3.623.880 Wp.
- Horas equivalentes: 1.702 KWh/KWp.
- Alquiler de terrenos; 25 años renovables hasta 40 años.

El Grupo ha considerado como mejor método para valorar este activo el descuento de flujos futuros de efectivo, considerando una tasa de descuento entre el 10% y 12%, un horizonte temporal de 25 años, inflación del 2%, incremento de tarifa de acuerdo a lo establecido en el RD 661.

El valor descontado de los flujos de efectivo futuros como las ofertas recibidas a valor de mercado por los anteriores administradores del Grupo sitúan que el valor razonable de este activo a la fecha de la combinación de negocios en 24.934 miles de euros el cual corresponde al valor reconocido en la combinación de negocios como inmovilizado material, el valor en libros de dicho activo en Grupo Sedesa se situa en 21.211.

Participación en Grupo Gerocentros

El Grupo Gerocentros cuenta con 22 residencias con un total de 2.537 plazas residenciales más 420 plazas de centro de día, estancias diurnas. El Grupo posee el 33,4% de la participación.

El Grupo ha considerado como mejor método para valorar este activo el descuento de flujos futuros de efectivo, considerando una tasa de descuento del 12%, un periodo proyectado de 5 años, renta perpetua con un crecimiento anual del 1,5%, estableciendo que el valor razonable a la fecha de la combinación de negocios es por 9.391 miles de euros (valor incluido como Inversiones en empresas asociadas).

Autovía Camp del Turia, S.A

Es la sociedad adjudicataria de la construcción y gestión en concesión de la Autovía CV 50. El Grupo Sedesa posee un 35% de la participación en dicha sociedad, el valor razonable registrado en la combinación de negocios asciende a 1.400 miles de euros, presentada tanto a la fecha de la combinación de negocios como al cierre del ejercicio 2010 como Inversiones en Asociadas.

A la fecha de la combinación de negocios la valoración se ha realizado por el importe aportado por el Grupo como participación en dicha sociedad, se considera recuperable únicamente dicho importe ya que no se descarta la resolución del contrato de concesión ya que por falta de financiación el proyecto no se ha empezado.

Otros activos considerados como inversiones inmobiliarias

A la fecha de la combinación de negocios, los principales activos considerados como inversiones inmobiliarias (terrenos y construcciones) por importe de 13.431 miles de euros correspondían principalmente a:

- 4 edificios de tres plantas de un complejo de oficinas sito en Rivas (Madrid) con una superficie total de oficinas de 4.058,92 metros cuadrados, 12 trasteros y 60 plazas de garaje.
- Fincas rústicas sitas en el término municipal de San Antonio de Benagéber (Valencia) con una superficie de 150.452 metros cuadrados.
- Otras inversiones inmobiliarias correspondientes a viviendas, garajes, parcelas.

El valor razonable de estos activos ha sido determinado por medio de tasaciones, las cuales son recientes a la fecha de la combinación de negocios y realizadas por expertos independientes.

Aeronave

A la fecha de la combinación de negocios el valor razonable de la aeronave (Nota 5) corresponde a ofertas recibidas por la dirección del Grupo Sedesa con una fecha próxima a la combinación de negocios por importe de 5.526 miles de euros.

Pasivos adquiridos

A la fecha de la combinación de negocios, los principales pasivos a largo plazo correspondían a 36.266 miles de euros por deudas con entidades de créditos y 21.520 miles de euros de creedores por arrendamiento financieros (Nota 15).

A corto plazo las deuda con entidades de crédito ascendían a 34.038 miles de euros, siendo el principal pasivo a corto plazo las deudas con proveedores y otros acreedores por importe de 102.962 miles de euros, administraciones públicas por 9.251 miles de euros y acreedores varios por 6.304 miles de euros. (Nota 15).

A la fecha de la combinación de negocios el valor razonable de las provisiones a largo plazo es de importe de 2.936 miles de euros, representando un efecto por valoración en contraste con los 2.004 miles de euros de valor en libros. Sobre esta valoración de la provisión se ha considerado el efecto fiscal de activo por impuesto diferido (Nota 21).

De acuerdo al análisis de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo los pasivos registrados a la fecha de la combinación de negocios corresponden a su valor razonable ya que los tipos de interés que devengan estos pasivos están a tipo de mercado y no han cambiado las condiciones desde la fecha de combinación de negocios.

Activo y pasivo por impuesto diferido

Producto de la asignación de precio de compra los ajuste de valor en los activos netos han generado 1.079 miles de euros de activo por impuesto diferido y 1.116 miles de euros de pasivo por impuesto diferido, producto del efecto fiscal que origina dichos ajustes. En la Nota 21 se presenta la explicación de dichos importes.

Activo intangible originado por la combinación de negocios

El fondo de comercio de 52.933 miles de euros producto de la combinación de negocios surge de la diferencia entre el valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados y el valor razonable de los activos netos identificables en la adquisición.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han evaluando la asignación del exceso entre el valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados y el valor razonable de los activos netos adquiridos sin identificar ningún activo intangible con vida útil definida o indefinida diferente al fondo de comercio.

El Fondo de comercio se soporta por el descuento de los flujos futuros de efectivo (Nota 6) y corresponde principalmente al valor del aprovechamiento de las sinergias del área de infraestructuras con otras áreas del Grupo (Tecnología – Telecom) especialmente en el ámbito internacional y en clientes del Grupo que demandan servicios de infraestructuras.

Por ende el Grupo apuesta por la expansión internacional con consolidación y crecimiento en mercados actuales (Europa del Este) y desarrollo significativo en nuevas regiones (Latam y Norte de África), con apoyo en las presencia histórica del Grupo Ezentis en estas zonas.

28. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

  Atendiendo a esta definición, uno de los accionistas significativos de la Sociedad Dominante es D. Vicente Cotino Escribá que posee el 11,12% de los derechos de voto directos e indirectos. En segundo lugar se sitúa TSS Luxembourg I S.a.r.l., que posee el 9,085% (2009: 14,91%) de los derechos de votos directos e indirectos de la Sociedad Dominante. En tercer lugar se sitúa D. Víctor Frías Marcos, que posee el 6,61 % de los derechos de voto directos e indirectos. En cuarto lugar se sitúa Rustraductus S.L., que posee el 4,42% de los derechos de voto directos e indirectos. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

- Los administradores y directivos de la sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.

- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo.

a) Venta o compra de activos a partes vinculadas:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2010	2009
Enajenación de instrumentos de patrimonio (Acciones de Vértice 360º) TSS Luxembourg I S.a.r.l.	2 150	916
	2 150	**916**

Ejercicio 2010

Con fecha 29 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante suscribe con TSS Luxembourg I, S.A.R.L. un contrato de venta de 9.715.026 acciones de Vértice 360º, representativas del 3,62% del capital social de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., a dicha fecha por un precio de 2.150.227 euros (0,2213 euros por acción) y una opción de recompra con vencimiento 29 de marzo de 2011. El precio de opción de la recompra es de 0,2213 euros por acción más un 0,6% mensual de intereses. Si Grupo Ezentis no ejerce la opción en la fecha indicada, deberá pagar a la contraparte la diferencia entre el valor total de la opción (0,2265 euros por acción) y el promedio de valor de cotización de 30 días anteriores a la fecha de vencimiento, si fuese inferior al valor de la opción.

Al no cumplirse las condiciones establecidas en la Nota 2.11 para la transferencia del riesgo del contrato, a 31 de diciembre de 2010 el Grupo no ha dado de baja el valor del activo objeto del mismo. Consecuentemente, el Grupo ha reconocido un pasivo por importe de 2.376 miles de euros correspondiente al valor de realización del contrato, el cual incluye el efecto de valoración de las opciones a valor de cotización por un importe de 228 miles de euros (Nota 10).

Ejercicio 2009

En enero de 2009 la Sociedad Dominante vendió a TSS Luxembourg I S.a.r.l., la cantidad de 1.408.567 acciones de Vértice 360º, lo cual supuso un flujo de caja de 916 miles de euros y una pérdida por 341 miles de euros presentados en la Cuenta de Resultado Consolidada del ejercicio 2009, como deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios a partes vinculadas

Durante los ejercicios 2010 y 2009 las ventas de bienes y prestación de servicios entre partes vinculadas son las siguientes:

			En miles de euros	
	Accionistas	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Ingresos financieros	17	-	-	17
Prestación de servicios	40	-	-	40
Otros ingresos	781	-	-	781
Total venta partes vinculadas	**838**	-	-	**838**

Ejercicio 2010

El importe del epígrafe "otros ingresos" se corresponde con los ingresos facturados a la sociedad Imobest Rom S.R.L.en concepto de una obra realizada en Rumanía.

Ejercicio 2009

Durante el ejercicio 2009 no se ha vendido bienes ni prestado servicios a partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros

Durante el ejercicios 2010 y 2009 las compras de bienes y servicios entre partes vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2010

	En miles de euros			
	Administradores y Directivos	Accionistas	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Gastos financieros	-	975	9	984
Contratos de gestión o colaboración	150	-	-	150
Arrendamientos	-	121	-	121
Recepción de servicios	308	239	-	547
Otros gastos	-	368	-	368
Total compras partes vinculadas	**458**	**1 703**	**9**	**2 170**

Los gastos financieros de 975 miles de euros corresponden principalmente a los intereses derivados de las obligaciones convertibles emitidas a TSS Luxembourg I, S.A.R.L. por importe de 578 miles de euros. Adicionalmente, se han devengado intereses derivados de un préstamo con dicho accionista por importe de 135 miles de euros, así como las comisiones de dichas operaciones por importe total de 262 miles de euros. (Nota 17).

Los gastos por contratos de Gestión o Colaboración con Administradores y Directivos corresponden a servicios de asesoramiento prestados por Rustraductus, S.L., en virtud de contrato firmado entre ambas partes de fecha 14 de noviembre de 2008 (ver Nota 23).

El importe de recepción de servicios con administradores y directivos deriva de las transacciones realizadas con proveedores vinculados a los Administradores. El gasto está compuesto por gastos de consultoría de Mintral Inversora S.L. por importe de 10 miles de euros, gasto por servicios de asesoramiento de comercial y due diligence de 42 miles de euros de Luelca Capital, S.L., gasto por análisis de oportunidades de desarrollo internacional en Brasil y Chile por importe total de 100 miles de euros a través de 70 Provar Unipessoal, LDA, gasto por cuota como miembro de Special Class Club por importe de 8 miles de euros y notas de gasto de Thesan Capital por 148 miles de euros . Asimismo, se han recibido servicios por importe de 239 miles de euros de SGI, Enetic, Enosa y Gespatco vinculadas a Vicente Cotino.

El epígrafe de arrendamientos recoge gastos de alquiler de unas oficinas del Grupo Sedesa por importe de 121 miles de euros pagados a la sociedad Gespatco, S.L.

El epígrafe de "Otros gastos" incluye gastos derivados de gestión de accionistas (D. Vicente Cotino) así como notas de gastos por importe total de 368 miles de euros..

Ejercicio 2009

	En miles de euros			
	Administradores y Directivos	Accionistas	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Gastos financieros	-	565	-	565
Contratos de gestión o colaboración	360	-	-	360
Recepción de servicios	13	-	-	13
Otros gastos	-		-	
Total compras partes vinculadas	**373**	**565**	**-**	**938**

Los gastos por contratos de gestión o colaboración por 360 miles de euros con administradores y directivos corresponden al concepto de servicios independientes de Rustraductus S.L., consejero de la Sociedad Dominante

Los gastos financieros son derivados de intereses por el préstamo de 2.500 miles de euros con TSS Luxembourg I, S.A.R.L. por importe de 161 miles de euros, siendo el resto (391 miles de euros) correspondiente a gasto financiero capitalizado mediante escritura de 2 de junio de 2009 y que se corresponden con el contrato de préstamo por importe de 6 millones de euros de 20 de Octubre de 2008 y su novación modificativa de 27 de enero de 2009.

Los gastos por recepción de servicios de los administradores y directivos corresponden al gasto de Nicea Abogados, cuyo socio es D. Juan Eugenio Hidalgo, correspondiente con una única factura.

d) Retribuciones a los Administradores

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2010 y 2009 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, recibidas del conjunto de las Sociedades del Grupo de las que son Consejeros o Administradores son:

Miles de euros

Ejercicio	Retribuciones Dinerarias	Dietas	Servicios de Independientes	Total
2010	408	227	458	1 093
2009	360	132	373	865

El presidente ejecutivo tiene derecho a una indemnización correspondiente a una anualidad, incluido fijo y variable, en caso de desistimiento o despido improcedente. La mitad de la misma será considerada como compensación por no competir con el Grupo en los seis meses siguientes a la terminación de su contrato.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, excepto un anticipo concedido al ex-Presidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio (Nota 23). Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2010 y 2009 corresponde a los sueldos y salarios del consejo de administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los Consejeros en los ejercicios 2010 y 2009 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

Los servicios de independientes corresponden a los gastos de servicios nombrados anteriormente, principalmente por el contrato con el consejero Rustraductus S.L., así como la recepción de servicios de otros profesionales indicados.

Información requerida por la Art 229 de la Ley de Sociedades de Capital

El art. 229, párrafo 2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refleja.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y continuarán igualmente los cargos a las funciones que en ella ejerza.

Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

Los Consejeros de la Sociedad Dominante del Grupo que ostentan cargos en compañías del Grupo Ezentis se recogen en la siguiente relación:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
Mario Armero Montes		
	GRUPO EZENTIS, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT TELECOM, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT TECNOLOGIA, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS CATENARIA, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT GLOBAL SERVICES, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	NAVERGGI, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	MORALEJA SOLAR I, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	MORALEJA PARQUE FOTOVOLTAICO, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	RADIOTRONICA ZONA CENTRO, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	RADIOTRONICA CATALUÑA, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	RADIOTRONICA GALICIA, S.A.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT COMUNICACIONES PUBLICAS, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT TELCO, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT ENERGIAS SOSTENIBLES, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	AVANZIT I + D + I, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	CALATEL ANDALUCIA, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	EZENTIS TELCO, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	ASEDES CAPITAL, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	EZENTIS INFRAESTRUCTURA, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA INVERSIONES, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	GESTNAVIA, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	GERPE, CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA MIDDLE EAST, S.A.L.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA CONSTRUCCIONES & SERVICES ROMANIA, S.R.L.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA EPITO, K.F.T.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA EASTERN EUROPE, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA CONCESIONES, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	SEDESA PROYECTOS, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	INVERSIONES IMPEGA, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	INVERSIONES IMISON, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	INVERSIONES EN ALTERNATIVAS ENERGETICAS, S.A.U.	Presidente - Consejero delegado
	IMPEGA ENERGY, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	CANTERAS DEL MURO, S.L.U,	Presidente - Consejero delegado
	HORMIGONES MONTERROSO, S.L.	Presidente - Consejero delegado
	MORTEROS DE LUGO, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	ARIDOS DEL TRAZO, S.L.U.	Presidente - Consejero delegado
	LEITOSA, S.A.U.	Presidente - Consejero delegado
	PLANFOSOL, S.L.I.	Presidente - Consejero delegado
	* Plansofol, S.L.U. Es titular del 100 % de las Sociedades Plansofol 1 a Plansofol 35, S.L.U.	

Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

e) Retribuciones al personal directivo

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas en las sociedades dependientes excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2010 y 2009 puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2010	11	1 601
2009	11	1 468

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración salarial. No existen otras retribuciones o compromisos distintos de los anteriormente mencionados.

f) Saldos pendientes al cierre derivados Acuerdos Financieros.

Ejercicio 2010

	Miles de euros		
	Al 31 de diciembre de 2010		
	Accionistas	Sociedades del Grupo	Total
Créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2 504	-	2 504
Préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	(6 326)	(926)	(7 252)
Obligaciones convertibles	(10 700)	-	(10 700)
Otros pasivos (operaciones con acciones de Vértice 360º)	(2 150)	-	(2 150)
	(16 672)	**(926)**	**(17 598)**

Los activos financieros derivados de créditos y aportaciones de capital, por importe de 2,504 millones de euros están compuestos por 1.960 miles de euros correspondiente a saldos a favor de la Sociedad Ezentis Infraestructuras S.L. (Sociedad Dependientes de Asedes Capital, S.L.U) con Pontia Equity, Scr. (Nota 11) el cual se originó por la venta de una sociedad dependiente de Ezentis Infraestructuras, S.L., denominada Sedesa Environment Hungary KFT, antes de la integración del Grupo Sedesa (27 de mayo de 2010); esta venta se realizó como parte de la salida del perímetro de la operación de integración del Grupo Sedesa tal como se estableció en el acuerdo de inversión del mes de Junio de 2010. La Sociedad Pontia Equity, Scr es parte vinculada de D. Vicente Cotino, anterior propietario del Grupo Sedesa y actual accionista de Grupo Ezentis, S.A., de acuerdo al contrato inicial el pago es aplazado hasta un máximo de 7 años. Dicho aplazamiento devenga intereses anuales del 3%. (Nota 11). Como garantía del cobro de dicho crédito, Don. Vicente Cotino, a través del acuerdo de inversión de 18 de junio de 2010, tiene un compromiso irrevocable de pignorar acciones de Grupo Ezentis por dicho importe en cuanto éstas sean admitidas a cotización.

Por otro lado, en este apartado se incluye una cuenta corriente con Green Network KFT por importe de 494 miles de euros y otra con WCM por 50 miles de euros (presentados como otros activos corrientes).

En el epígrafe de préstamos y aportaciones de capital se incluyen cuentas corrientes a corto plazo con partes vinculadas, los importes más relevantes a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

-Autovía Camp del Turia, S.A.: 915 miles de euros

-Share Capital, S.L.: 4.137 miles de euros

-Pontia Equity SCR de régimen simplificado, S.A.: 472 miles de euros

-Sistemas Globales Inmobiliarios, S.L.: 748 miles de euros

Dichas cuentas corrientes se retribuyen a un tipo de interés de Euribor+1% y se liquidan trimestralmente. Por otro lado, se incluye una deuda con Vicente Cotino Ferrer por 970 miles de euros (Nota 17).

El importe de 10.700 miles de euros corresponde a las obligaciones convertibles suscritas por TSS Luxembourg, registrados dentro del pasivo corriente el cuál recoge la financiación realizada por el accionista TSS Luxembourg para impulsar el financiamiento de las operaciones del Grupo (Nota 17).

Dentro de otros pasivos por importe de 2.150 miles de euros se encuentran las operaciones de compra y venta de acciones de Vértice 360º (Nota 10).

Avales con vinculadas: durante el ejercicio 2010 se cancelaron avales prestados por D. Javier Tallada Garcia de la Fuente en una operación financiera de una filial del Grupo Ezentis por importe de 9.000 miles de euros

Ejercicio 2009

El saldo de 2009 (2.500 miles de euros) (Nota 17) se corresponde con el préstamo que poseía la Sociedad Dominante con TSS Luxembourg I S.a.r.l.. A 31 de diciembre de 2008, fue compensado con una ampliación de capital efectuada en octubre de 2009. Adicionalmente en el ejercicio 2009 se concedió un nuevo préstamo por 2.500 miles de euros, formalizado con fecha 1 de julio de 2009, devengando un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de 6% y vencimiento 31 de marzo de 2010.

29. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2010 el Grupo Ezentis ha continuado realizando los trabajos necesarios para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente. En este sentido, en el segundo semestre de 2010 los gastos incurridos en la mejora y protección del medio ambiente han sido de 177 miles de euros, aproximadamente, tanto en la gestión de residuos de obra como en el reciclado de papel y otros consumibles de oficina.

El Grupo Ezentis realiza un seguimiento de la normativa relativa a aspectos medioambientales y de gestión de residuos que le pueda afectar al objeto de asegurar su cumplimiento y realiza actividades para la consecución de certificaciones en materia de medio ambiente.

Al cierre del ejercicio, el Grupo no ha realizado inversiones, ni dispone de activos de naturaleza medioambiental. Tampoco existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo, ni ha tenido que constituir provisiones para cubrir riesgos para actuaciones medioambientales, ni espera compensaciones a recibir de terceros.

Así mismo, las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Grupo, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil, que entre otras contingencias cubre las derivadas por Contaminación Accidental propias de la actividad principal del Grupo.

30. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha producido los siguientes hechos considerados como hechos posteriores del Grupo:

Nombramiento por cooptación de Don Sergio de Horna Viedma como consejero adscrito a la categoría de independiente, en sustitución de Don José Herrero de Egaña y López del Hierro, y de Don Manuel Gil Madrigal, en sustitución de Don José Aureliano Recio Arias ambos como consejeros adscritos a la categoría de independientes.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de enero de 2011 se acordó ratificar el consentimiento manifestado por el Presidente a la extensión del plazo durante el que TSS Luxembourg I, S.á.r.l. no podía ejercitar (i) el derecho de conversión de las obligaciones convertibles suscritas el 30 de julio de 2010, ni (ii) el derecho de adquisición de las acciones establecido en la cláusula 10 del acuerdo de

financiación otorgado con TSS Luxembourg I, S.à.r.l. el 26 de julio de 2010, en cuatro meses adicionales, esto es, hasta 26 de mayo de 2011.

En consecuencia, se otorgaron las correspondientes escrituras de novación del acuerdo de financiación y de novación del acuerdo de emisión de obligaciones convertibles.

Con fecha 10 de marzo de 2011 el presidente ejecutivo de Grupo Ezentis, S.A., apoyado por su equipo directivo, presentó el plan estratégico 2011-2015, denominado "Plan Alccanza".

Por otro lado, el Consejo de Administración del 28 de marzo ha aprobado la incorporación de don Enrique Sánchez de León García como consejero perteneciente a la categoría de independiente, y también como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, pendiente de su aceptación.

Hechos posteriores en Litigios BNP: el 15 de marzo de 2011 en el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Lima (Exp. 23584-2004), ha resuelto en primera instancia y declara improcedente la demanda de BNP al considerar que el demandante carecía de interés para obrar (causal de improcedencia del inciso 2 del artículo 427 del Código Procesal Civil –CPC-) porque, básicamente, el cuestionamiento de la exigibilidad de la obligación derivada del contrato de cesión de créditos –factoring sin recurso- debía ser sometida a los jueces y leyes españolas y, mientras no se dilucide esta controversia, el juez peruano no puede pronunciarse sobre la validez de compensación producida en la cuenta corriente peruana por ser la primera, premisa de la segunda. Asimismo, declaró improcedente la reconvención planteada por la sociedad por considerar que está afecta a lo que se resuelva respecto de la pretensión de BNPP Andes y dado que no hubo pronunciamiento de fondo sobre ésta, no corresponde emitir pronunciamiento, tampoco, en la reconvención. Esta resolución no es firme.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo en el consejo de administración del 28 de marzo de 2011 aprobaron encargar la revisión de las operaciones y transacciones con partes vinculadas de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 a un experto independiente. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo consideran que de dicha revisión no resultaran hechos que puedan afectar la información financiera y divulgaciones de las cuentas anuales y memoria consolidada del Grupo.

Adicionalmente Grupo Ezentis, S.A y Sociedades Dependientes han iniciado un proceso de negociación con sus entidades acreedoras con el fin de reordenar su pasivo financiero y obtención de nuevas fuentes de financiación, dotándose de una estructura financiera estable que le permita desarrollar el Plan estratégico 2011-2015 en las condiciones financieras necesarias. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo estiman que el proceso estará concluido en un tiempo razonable y en todo caso dentro del ejercicio 2011. Entre las principales acciones desarrolladas por los Administradores a la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, destacan:

- Conversión de obligaciones convertibles: Durante el mes de abril de 2011 se realizó la conversión de las obligaciones convertibles suscritas durante el ejercicio 2010 (Nota 17) por importe de 10.700 miles de euros. Dicho importe presentado como pasivo financiero corriente se compensará por medio de instrumentos de patrimonio.

- Pasivo financiero por venta de acciones de Vértice 360º con opción de recompra: Tal como se indica en la Nota 10, el 29 de marzo de 2011 venció la opción de recompra de las acciones vendidas en 2010 a TSS Luxembourg I, S.A.R.L Al no ejercer el Grupo Ezentis dicha opción se ha registrado la baja definitiva del activo correspondiente y del pasivo asociado, cuyo importe a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 2.375 miles de euros.

- Compensación de saldos deudores no corrientes y acreedores corrientes y no corrientes con Asociadas y partes Vinculadas por un importe total aproximado de 2.000 miles de euros. De dicho importe, 900 miles de euros se encuentran clasificados como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Adicionalmente, se ha renovado hasta marzo de 2012 el préstamo recibido de una empresa asociada que asciende a 31 de diciembre de 2010 a 915 miles de euros y se encuentra clasificado en el balance de situación consolidado como pasivo corriente.

- Pasivo financieros por convenio de acreedores: Tal como se indica en la Nota 1b, en el mes de marzo de 2011 las autoridades correspondientes han declarado como cumplido el convenio de acreedores de la Sociedad Asociada Avánzit Telecom S.L.U de fecha 30 de marzo de 2004. En el

ejercicio 2011 el Grupo dará de baja el pasivo registrado por importe de 774 miles de euros como otros pasivos financieros corrientes por este concepto ya que se han cumplido las condiciones para dar de baja la obligación registrada al cierre del 2010. Por otra parte los Administradores de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología S.L.U solicitarán durante el ejercicio 2011 la declaración de que los convenios de acreedores de dichas sociedades se den por cumplidos. Al obtener las declaraciones correspondientes darán de baja el pasivo no exigido.

- Deudas con entidades de crédito: El Grupo se encuentra negociando con sus principales entidades de crédito acreedoras, la reestructuración de la deuda. Dicha reestructuración contempla, en la mayoría de los casos, un periodo de carencia de dos años, un plazo de amortización de capital de cuatro años y un tipo de interés medio entre el 6 % y el 7%.

  Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo estiman probable el alcanzar acuerdos con las principales entidades financieras con que mantienen deudas exigibles en el corto y mediano plazo como: EBN por 6.750 miles de euros; Banco Popular por 2.855 miles de euros; BANIF por 3.800 miles de euros; Bankinter por 450 miles de euros; Bancaja por 3.245 miles de euros; Ruralcaja por 4.750 miles de euros; BSCH por 2.000 miles de euros y el préstamo hipotecario sobre la aeronave (Ver desinversiones previstas en esta misma nota) (Ver Nota 15 sobre deudas con entidades de crédito).

  La deuda asociada a las oficinas del Grupo situadas en el Parque Empresarial Rivas Futura de Madrid, que asciende a 31 de diciembre de 2010 a 6.418 miles de euros (Nota 8), se encuentra en avanzadas negociaciones para la resolución, de mutuo acuerdo con el Banco Pastor, del contrato de arrendamiento financiero formalizado en su día 936 miles de euros presentado como pasivo financiero corriente y 5.483 miles de euros presentado como pasivo financiero no corriente).

  Por otra parte, está previsto firmar el aplazamiento de un crédito por importe de 4.250 miles de euros con la entidad Banesto que se encuentra clasificado a 31 de diciembre de 2010 como deuda con entidades de crédito a corto plazo. El vencimiento de la operación será de un año y no está previsto que el tipo de interés difiera significativamente del interés inicial de la financiación. Este crédito se cancelará mediante la venta de la participada Reciclados del Mediterráneo, S.A., tal y como se indica más adelante.

  Por último, en marzo de 2011 se ha formalizado un préstamo por importe de 750 miles de euros con Caixa Galicia con vencimiento en 2016 con un tipo de interés entorno al 7,5%.

- Aplazamiento de deudas con Administraciones Públicas: A la fecha de reformulación el Grupo ha solicitado aplazamiento de deudas con administraciones públicas por importe de 3.700 miles de euros, correspondientes a obligaciones presentadas como pasivos corrientes al cierre del ejercicio 2010. Los Administradores consideran probable que, de acuerdo con la documentación aportada, las administraciones públicas otorguen los aplazamientos a 4 años. El Grupo otorgara como garantía de dicho aplazamientos una segunda hipoteca sobre determinados inmuebles incluidos como inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2010 que en la actualidad ya se encuentran hipotecados en garantía de otros aplazamientos concedidos por la AEAT (Notas 8 y 17) . A este respecto la Agencia Tributaria concedió el aplazamiento de 2.337 miles de euros correspondientes a la solicitud realizada por Grupo Ezentis, S.A, los cuales se tendrán que abonar mensualmente por importe de 130 miles de euros desde el mes de mayo de 2011.

- Desinversión de activos no estratégicos: a la fecha de reformulación de estas cuentas anuales no se ha enajenado la aeronave que se presenta como activo no corriente mantenido para la venta. No obstante, se ha recibido una oferta de un tercero por este activo y está previsto que en breve se firme el correspondiente contrato de compra venta. Así mismo, se ha llegado a un principio de acuerdo de reestructurar la deuda hipotecaria que excede del precio de venta previsto, mediante un préstamo con vencimiento a seis años, siendo los dos primeros de carencia.

  Durante el mes de abril el Grupo ha recibido una oferta de terceros sobre la participación mantenida en la Asociada Gerocentros.

Por último, tal y como se dice en la Nota 13-a, el Grupo Ezentis se encuentra actualmente en negociaciones para la adquisición del 50% de las participaciones de la sociedad Reciclados del Mediterráneo, S.A. Esta inversión no es estratégica para el Grupo y el otro socio ha mostrado su interés en adquirir la totalidad de estas participaciones. Los Administradores esperan que la desinversión se materializará en breve. Esta operación permitirá cancelar determinados activos y pasivos financieros que se mantienen en balance por importe de 10.396 miles de euros (Ver Notas 13-a y 17) y cancelar un crédito con Banesto por importe de 4.250 miles de euros.

- Nuevas fuentes de financiación: El Consejo de Administración está estudiando la aprobación de una emisión de obligaciones convertibles por un importe mínimo de 15.000 miles de euros, con aseguramiento parcial por accionistas de referencia.

30.1 Con fecha 3 de junio de 2011, los Consejos de Administración de las sociedades dependientes Asedes Capital, S.L.U. y Ezentis Infraestructuras, S.A.U. han aprobado acudir a la vía preconcursal prevista en el artículo 5.3. de la Ley concursal con el fin de negociar con sus acreedores una propuesta anticipada de convenio que posibilite el mantenimiento de la actividad de ambas sociedades y consolidar su viabilidad.

Mediante este cauce, que puede durar hasta cuatro meses desde el pasado 3 de junio de 2011, los Consejos de Administración de dichas sociedades pretenden, por un lado, proteger el interés y la igualdad de trato de los acreedores de dichas filiales y, por otro, consolidar su viabilidad.

Las sociedades habían venido negociando con sus acreedores financieros un acuerdo de refinanciación de su deuda que les permitiese adecuar sus obligaciones de acuerdo a lo previsto en el Plan estratégico del Grupo 2011-2015. Las entidades financieras se habían mostrado interesadas y participativas en dicho proceso, y se consideraba que la negociación tenía buenos visos de prosperar exitosamente. No obstante, en reunión del 27 de mayo de 2011, las entidades financieras, a pesar de que confirmaron su disponibilidad a refinanciar la deuda, descartaron la posibilidad de aportar nuevas fuentes de financiación.

Los Administradores de ambas sociedades habían iniciado ya la toma de medidas tendentes, entre otras cosas, a reducir costes, mejorar la eficiencia y potenciar el negocio internacional con la finalidad de consolidar la viabilidad de estas sociedades. Pero como consecuencia de las nuevas circunstancias a tenor de lo acaecido el 27 de mayo de 2011, los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo, en su reunión del 20 y 21 de junio de 2011, han decidido adaptar la estrategia plasmada en su Plan de negocio 2011-2015 a las nuevas circunstancias. A este respecto, en dicha reunión del Consejo de Administración se ha aprobado encargar la realización de un test de deterioro a un experto independiente en relación con el fondo de comercio de 52.933 miles de euros originado en la combinación de negocios del Grupo Sedesa del ejercicio 2010, con la finalidad de evaluar y determinar el impacto de las nuevas circunstancias en las cifras consolidadas del Grupo Ezentis y sociedades dependientes en el ejercicio 2011. En consecuencia, dichos impactos no han podido ser determinados a la fecha de reformulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Por otra parte tal y como se indica en la Nota 2.1 las presentes cuentas anuales consolidadas han sido reformuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada los días 20 y 21 de junio de 2011.

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Datos de la Entidad Participada Miles de Euros						
			Directos	Indirectos	Coste	Provisión	Valor Neto contable	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado Ejercicio
Avánzit Telecom, S.L.U. *1 (A)	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 6	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-	27.517	27.517	-	30.845	83.106	(52.261)	(26.506)
Avánzit Tecnología. S.L.U. *2 (A)	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 6	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	100%	-	18.003	-	18.003	37.332	45.779	(8.447)	(12.197)
Avanzit Global Services, S.L.U.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 6	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100,0%	-	3	-	3	147	157	(10)	4
Naverggi, S.A.U. * 3	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 6	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	100%	-	60	-	60	8.431	22.213	(13.782)	(285)
Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 6	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-	60	30	30	3.568	5.939	(2.371)	(817)
Avánzit instalaciones e ingeniería, S.L. *4 (A)	C/ Alfonso X el sabio, 23 5B Linares (Jaen)	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	100%	-	7.250	-	7.250	8.912	23.420	(14.508)	(9.673)
Consorcio Radiotronica Dominia Tecnoredes Comservice S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones.	50%	-	3.625	-	3.625	10.899	7.087	3.812	276
Calatel, Ltd. *5	Santa Lucia	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-	32.000	-	32.000	9.053	3.760	5.293	(385)
Avánzit Tecnologie du Maroc, S.A.	5 Avenue An-Nakhil (Hay Ryad)-Rabat (Marruecos)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%	-	54	54	-	2.739	2.403	336	69
Moraleja Solar I, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 6	Producción, transporte y distribucción de energia eléctrica	100%	-	3	-	3	779	664	115	38
Asedes Capital, S.L. *6	c/ Narciso Monturiol y Estarriol, 7 y 9 de Paterna (Valencia)	El estudio, proyecto y ejecución de toda clase de obras, ya sean del Estado, Provincia, Municipio, Comunidades Autónomas o de cualesquiera otras corporaciones o entidades, así como de particulares, privadas o propias. La transformación de fincas rústicas, su explanación, conversión de secano en regadío y explotación agrícola o pecuaria de las mismas. Y, en consecuencia, la elaboración comercialización y negocio de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios. La explotación, arrendamiento, subarrendamiento, compraventa, adquisición, enajenación, transmisión y cesión por cualquier título de todo tipo de vehículos embarcaciones y aeronaves, destinadas tanto al transporte de personas como de mercancías de toda clase, incluso correo.	100%	-	21.529	-	21.529	248.767	234.975	13.792	609

*1. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Avánzit Telecom, S.L.U.
*2. Estos datos son los relativos al subgrupo consolidado de Avánzit Tecnología, S.L.U.
*3. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Naverggi, S.A.U.
*4. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Avánzit instalaciones e ingeniería, S.L.
*5. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Calatel, Ltd.
*6. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Asedes Capital, S.L. y sociedades dependientes.

(A) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Filiales de Avánzit Telecom, S.L.U.:				
Radiotrónica de Cataluña, S.A.	Travessera de Cracia, 30.08021 Barcelona	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc.	-	100%
Avánzit Comunicaciones Públicas , S.A.	Alcalá, 518. 28007 (Madrid)	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Radiotrónica Zona Centro, S.A.	Avda de Leganés Km. 1,700.28924 Alcorcón (Madrid)	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, etc.	-	100%
Radiotrónica Argentina, S.A. (A)	La Habana 370. 1603 Villa Martelli.. Buenos Aires (Argentina)	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente.	5%	95%
Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones.	5%	94,40%

(A) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Filiales de Avánzit Tecnología S.L.U.:				
Avanzit I mas D mas I, S.L.	Avda. Ministro Josep Pique, S/N 23200 La Carolina (JAEN)	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración.		100%
Avanzit Tecnología, S.A. (A)	Av. Julio A. Roca 781. Piso 14. C1067ABC – Buenos Aires (Argentina)	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración.	5%	95%
Avanzit Tecnología Perú, S.A.	Martín Olaya, 129 Miraflores – Lima 18 (Perú)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	5%	95%
Avanzit Tecnología Ltda	Av. 11 de Septiembre 1881. Of. 1617. Providencia. (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	5%	95%

(A) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Filiales de Asedes Capital, S.L.U.:				
Ezentis Infraestructuras, S.L.U. *(A)	Valencia	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Inversiones, S.L.U.	Valencia	Tenedora de Valores	-	100%
Gestnavia, S.L.U.	Valencia	Tenedora de Valores	-	100%
Gerpe, Contratas y Construcciones, S.L.U.	Valencia	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Middle East, S.A.L.	Valencia	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Construcciones & Services Romania, S.R.L.	Rumania	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Epito, K.F.T.	Hungría	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Eastern Europe, S.L.	Valencia	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Concesiones, S.L.U.	Valencia	Promoción, gestión y explotación directa o indirecta de concesiones.	-	100%
Sedesa Proyectos, S.L.U.	Valencia	Tenedora de Valores	-	100%
Inversiones Impega, S.L.U.	Valencia	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%
Inversiones Imison, S.L.U.	Valencia	Canteras	-	100%
Inversiones en Alternativas Energeticas, S.A.U.	Valencia	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%
Impega Energy, S.L.	Valencia	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%
Canteras del Muro, S.L.U.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Hormigones Monterroso, S.L.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Morteros de Lugo, S.L.U.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Aridos del Trazo, S.L.U.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Leitosa, S.A.U.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Plansofol, S.L.U. *	Valencia	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%

* Plansofol, S.L.U. Es titular del 100 % de las Sociedades Plansofol 1 a Plansofol 35, S.L.U.

***(A) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers**

Sociedad	Domicilio	0 Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Constructora de Redes de Comunicaçao e Proyectos, Ltda.	Rua Alto de Montijo, Lote 1 e 2R/C Fraccao A 2975-619 Carnaxide-Lisboa (Portugal)	Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción.	-	100%
Radiotrónica de El Salvador, S.A. de C.V.	Jardines del Volcán, 2. Pasaje 24 planta B14 nº30. Nueva San Salvador.	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción	-	100%
Tecder Grupo Radiotrónica, S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión , así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento.	-	99,90%
Radio CDS, S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes.	-	50%
Avanzit Chile, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 – piso13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas.	100%	-
Tecder de Argentina, S.A.	La Habana 370. 1603 Villa Martelli.. Buenos Aires (Argentina)	La construcción y montaje de redes, plantes, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados, y depuración de aguas y cloacas.	-	100%
Avánzit Tecnología, Ltda.	Rua da Consolaçao, 247 6º andar. Sala 51, D Centro Estado Sao Paulo (Brasil)	Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, "call Centres", desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico y implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras.	100%	-
Avánzit Tecnología , S.A	Calle 93ª, No. 14-17 Oficina 502 Bogotá DC (Colombia)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	-	100%
Avánzit Ecuador, S.A.	Av. Amazonas N40-80 y NNUU, Edif.. Puerta del Sol, 1º piso, Of 103. Quito (Ecuador)	Asesoría en proyectos de construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos, componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción.	5%	95%
Avánzit Wireless, S.A.U.	Avda. Leganés Km.1,700. 28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-
Avanzit Perú, S.A.C. (A)	Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Peru)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100,00%

ANEXO II

SOCIEDADES NO INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	0 Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Avanzit Ena Sgt, S.A.U. (en liquidación)	Avda Leganés Km 1,700. 28924 Alcorcón (Madrid)	La realización de proyectos , instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc.	66,36%	32,01%
Comelta Distribución , S.L.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%
Circe Inmobiliaria	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores.	-	100%
Comdist Portugal, Lda.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%
Escandia Inmobiliaria, S.L.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores.	-	100%
Freeway Electronics, S.A.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos.	-	100%
Radiotrónica de Galicia, S.A.	Pol. Pocomaco Parcela C-4 Nave 4. 15190 A Coruña	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la construcción de obras civiles, etc.	-	100%
Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A.	14 calle3-51 zona 10 Edif. Murano Center. Oficina 1003 Guatemala 01010	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión.	100%	-
Radiotrónica Móviles de México, S.A.de C.V.	Guaymas8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. (Méjico)	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción.	100%	-
Radiotrónica do Brasil, Ltda..	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100%
Abradi Serviços, S.A.	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Montaje, operación, mantenimiento de equipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales.	-	100%
Constructora Radar, Ltda..	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100%

ANEXO III
SOCIEDADES ASOCIADAS CON INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. *3 (B)	Alcalá,518. 28027 (Madrid)	La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.	28,6%	-
Berggi, Inc.	Lytton Avenue, 530 Palo Alto, CALIFORNIA, 94301 ESTADOS UNIDOS	Una compañía con base en Houston centrada en desarrollar redes sociales mediante la telefonía móvil, aplicaciones de portales de mensajería y contenidos 2.0 para un mercado masivo y es el único servicio de este tipo que funciona en todos los teléfonos móviles.	-	30%
Gerocentros del Mediterráneo, S.L. (B)	Valencia	Promoción, gestión y explotación directa o indirecta de centros de atención a la tercera edad.	-	33,5%
Autovía del Camp del Turia, S.A.	Valencia	Promoción, gestión y explotación directa o indirecta de concesiones para la construcción, conservación y explotación de obras.	-	35%
Diversia Concesiones y Servicios, S.L.	Valencia	Promoción, gestión y explotación directa o indirecta de concesiones.	-	27%
Sisgenel, S.L.	Canarias	Energía	-	25%

(B) Sociedades auditadas por Deloitte

ANEXO IV

UTES PARTICIPADAS POR LAS SOCIEDADES DEL GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
		Directos	Indirectos
Unión temporal de empresas Telecomunicaciones Sistemas e Ingenieria de Productos, S.A., Avanzit, S.A., Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. y Airtel Movil, S.A.	Avda. Europa, 18 en Parque Empresarial La Moraleja (Alcobendas)	5%	70%
Unión temporal de empresas Telefonica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. - Avanzit Tecnologia, S.L.U.	Distrito C, Edificio Norte 2, Ronda de la Comunicación S/N, 28050 Madrid		50%
Unión temporal de empresas Telefonica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. - Avanzit Tecnologia, S.L.U.	Distrito C, Edificio Norte 2, Ronda de la Comunicación S/N, 28050 Madrid		49%
Unión temporal de empresas Telefonica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. - Avanzit Tecnologia, S.L.U.	Distrito C, Edificio Norte 2, Ronda de la Comunicación S/N, 28050 Madrid		50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Blom Sistemas Geoespaciales, S.L.U, Telefonica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid		55%
Unión temporal de empresas Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Forcimsa, Alario, Inmodo Lasesa Solar I, II, III.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid		45%
Unión temporal de empresas Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Forcimsa, Alario, Inmodo Lasesa Solar I, II, III.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid		45%
Unión temporal de empresas Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Forcimsa, Alario.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid		45%
Unión temporal de empresas Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Comsa, S.A.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid		50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas I	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)		50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas II	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)		50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas III	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)		18%
Unión temporal de empresas Avanzit Instalaciones e Ingenieria, S.L. Efacet Enghenaria	C/ Alfonso X el sabio, 23 5B Linares (Jaen)		50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Everis Spain Outsourcing EPES	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid		50%
UTE POBLA TORNESA	Valencia		35%
UTE LA FONT	Valencia		22%
UTE TERRATEST (GANDIA)	Valencia		40%
UTE RONDA CARTAGENA	Valencia		40%
UTE URB.CHIRIVELLA LUBASA-SOS	Valencia		50%
UTE URB. 5.2 CULLERA SEDESA-J.FERRER	Valencia		50%
UTE CONSOLIDACION LAGUNA SOS-GEOCISA	Valencia		67%
UTE VIAL PEÑISCOLA - BENICARLO	Valencia		80%

Sociedad	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
		Directos	Indirectos
UTE GERIATRICO CAMPANAR	Valencia		50%
UTE INGENIERIA-SEDESA 2006	Valencia		75%
UTE UNIVERSIDAD VALLADOLID	Valladolid		35%
UTE CENTRO COMERCIAL ARANJUEZ	Madrid		50%
UTE MUROS (A CORUÑA) (F.OPERATIV.)	A Coruña		100%
UTE METRO 3 ALBORAYA	Valencia		33%
UTE MODERN. ACEQUIA JUCAR	Valencia		30%
UTE EDAR VILLAJOYOSA	Valencia		50%
UTE MUELLE NORESTE PTO.SAGUNTO	Valencia		33%
UTE CARRASCAL	Valencia		70%
UTE LA CERRADURA	Madrid		50%
UTE C.C.ARANJUEZ FASE II	Madrid		50%
UTE EDARES SEDESA-PRAMAR	Madrid		80%
UTE PASEO LINAREJOS	Madrid		50%
UTE MOURA (CORUÑA)	A Coruña		100%
UTE NARON (CORUÑA)	A Coruña		100%
UTE SAN LAZARO (CORUÑA)	A Coruña		100%
UTE SOBRADO (CORUÑA)	A Coruña		100%
UTE COLECTOR FUENTE DE SAN LUIS	Valencia		80%
UTE AUTOVIA CV-50	Valencia		35%
UTE ALBUFERA SUR	Valencia		35%
UTE EDAR ALCALA DE XIVERT	Valencia		40%
UTE N-111 SORIA	Madrid		64%
UTE ABRIGO PUERTO VALENCIA	Valencia		15%
UTE PUENTE COSTANA	Valencia		50%

Sociedad	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
		Directos	Indirectos
UTE CAMPAMENTO	Madrid		50%
UTE ZONA FRANCA CADIZ	Valencia		45%
UTE TORDESILLAS - VALLADOLID	Valencia		50%
UTE CENTRO COMERC. A GRELA	A Coruña		50%
UTE DGU	Madrid		30%
UTE CENTRO COMERC. MESOIRO	A Coruña		50%
UTE COLECTOR PLUV. Z.N. SAN VTE. RASPEIG	Valencia		50%
UTE BOROX FASE I	Madrid		60%
UTE BOROX FASE II	Madrid		60%
UTE CAMBADOS	Pontevedra		100%
UTE FERREIRAS	Pontevedra		100%
UTE QUEIZAS	Pontevedra		100%
UTE LAXE	Pontevedra		100%
UTE VILAR DO COLO	Pontevedra		100%
UTE RENOVAC. CONSERVAC. ALICANTE (SED-APUC)	Valencia		50%
UTE QUINTANAR SEDESA-INPROCOSA	Madrid		50%
UTE ALUMBRADO VEDAT	Valencia		65%
UTE SARRIA	Pontevedra		100%
UTE VILALBA	Pontevedra		100%
UTE PONTEVEDRA	Pontevedra		100%
UTE CONSERVACION ZONA NORTE	Valencia		50%
UTE SEGURIDAD VIAL	Valencia		50%
UTE PROTECCION MOTOCICLISTAS	Valencia		50%
UTE URB. FUENSALDAÑA	Valencia		80%
UTE TUNEL ALTET	Valencia		50%

Sociedad	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
		Directos	Indirectos
UTE APARCAMIENTO LA CAROLINA	Valencia		50%
UTE PARAMO BAJO	Valencia		70%
UTE POL. CUESTA BLANCA TARAZONA	Valencia		70%
UTE AS PONTES	A Coruña		100%
UTE RESTITUCION LECHAGO	Valencia		50%
UTE SAPU 6 VALVERDE	Valencia		50%
UTE CANALIZACIONES PONTEVEDRA	Pontevedra		100%
UTE MARCO - EZENTIS	Pontevedra		20%
UTE ASOGAL EZENTIS	Pontevedra		20%
UTE MERCADO DE PICASSENT	Valencia		80%
UTE PUERTO DEPORTIVO DE VIGO (EZENTIS - KMARINA)	Pontevedra		50%
UTE EDAR PEÑISCOLA	Valencia		40%

ANEXO V

SOCIEDADES QUE SALEN DEL PERIMETRO DE CONSOLIDACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2010 DEL GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Avanzit Perú, S.A.C. (A)	Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Perú)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100,00%

ANEXO VI

SOCIEDADES QUE ENTRAN EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2010 DEL GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Asedes Capital, S.L. *6	c/ Narciso Monturiol y Estarriol, 7 y 9 de Paterna (Valencia)	El estudio, proyecto y ejecución de toda clase de obras, ya sean del Estado, Provincia, Municipio, Comunidades Autónomas o de cualesquiera otras corporaciones o entidades, así como de particulares, privadas o propias. La transformación de fincas rústicas, su explanación, conversión de secano en regadío y explotación agrícola o pecuaria de las mismas. Y, en consecuencia, la elaboración comercialización y negocio de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios. La explotación, arrendamiento, subarrendamiento, compraventa, adquisición, enajenación, transmisión y cesión por cualquier título de todo tipo de vehículos embarcaciones y aeronaves, destinadas tanto al transporte de personas como de mercancías de toda clase, incluso correo.	-	100,00%
Moraleja Solar I, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 6	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100,00%
Avanzit I mas D mas I, S.L.	Avda. Ministro Josep Pique, S/N 23200 La Carolina (JAEN)	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración.		100%
Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 6	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%
Calatel Andalucía, S.L.	c/ Acustica, nº 24 41015 Sevilla	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Avanzit Energías Sostenibles, S.L.	Avda. Ministro Josep Pique, S/N 23200 La Carolina (JAEN)	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Avanzit Telco, S.L.	Avda. Ministro Josep Pique, S/N 23200 La Carolina (JAEN)	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Ezentis Telco, S.L.	Avda. Ministro Josep Pique, S/N 23200 La Carolina (JAEN)	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Ezentis Infraestructuras, S.L.U. *(A)	Valencia	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Inversiones, S.L.U.	Valencia	Tenedora de Valores	-	100%
Gestnavia, S.L.U.	Valencia	Tenedora de Valores	-	100%
Gerpe, Contratas y Construcciones, S.L.U.	Valencia	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Middle East, S.A.L.	Valencia	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Construcciones & Services Romania, S.R.L.	Rumania	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Epito, K.F.T.	Hungría	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Eastern Europe, S.L.	Valencia	Ingeniería, proyectos, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones.	-	100%
Sedesa Concesiones, S.L.U.	Valencia	Promoción, gestión y explotación directa o indirecta de concesiones.	-	100%
Sedesa Proyectos, S.L.U.	Valencia	Tenedora de Valores	-	100%
Inversiones Impega, S.L.U.	Valencia	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%
Inversiones Imison, S.L.U.	Valencia	Canteras	-	100%
Inversiones en Alternativas Energeticas, S.A.U.	Valencia	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%
Impega Energy, S.L.	Valencia	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%
Canteras del Muro, S.L.U.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Hormigones Monterroso, S.L.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Morteros de Lugo, S.L.U.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Aridos del Trazo, S.L.U.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Leitosa, S.A.U.	Galicia	Producción, explotación y todas las actividades relacionadas con la gestión de Canteras.	-	100%
Plansofol, S.L.U. *	Valencia	Producción, transporte y distribucción de energía eléctrica	-	100%

* Plansofol, S.L.U. Es titular del 100 % de las Sociedades Plansofol 1 a Plansofol 35, S.L.U.

***(A) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers**



ezentis

Informe de Gestión

Enero-Diciembre 2010

Febrero de 2011

GRUPO EZENTIS S.A. y Sociedades Dependientes (GRUPO EZENTIS)

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

*** En el Informe de Gestión los gastos por reestructuración se consideran gastos fuera de la actividad propia del Grupo.**

1.- RESUMEN Y PRINCIPALES MAGNITUDES

A lo largo del último año el Grupo ha puesto en marcha un ambicioso proyecto de transformación y crecimiento orgánico e inorgánico. A pesar del momento de contracción económica general, la compañía ha evolucionado de manera favorable gracias a las acciones de optimización acometidas que incluye, entre otras, bajas incentivadas, EREs, reducción de costes, creación de sinergias entre las distintas empresas del Grupo, etc), y de los crecimientos en ventas y mejora de los márgenes operativos en todas las unidades de negocio así como el fortalecimiento de la línea de infraestructuras mediante la compra de Sedesa.

La cifra de negocio total del grupo en 2010 asciende **a 279 millones de euros** y el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y gastos por reestructuración) se situó en **6,7 millones de euros**.

El resultado de explotación ha superado las cifras de 2009 situándose en el año 2010 en los **4,4 millones de euros** frente a los -8, 7 del año pasado.

Además la tendencia de los dos últimos trimestres mejora con respecto a los dos trimestres anteriores debido fundamentalmente a los ajustes puestos en marcha, que irán consolidandose en los ejercicios posteriores (Ver gráfico 1).

Si se tiene en cuenta solamente la cifra acumulada de ingresos procedentes de ventas orgánicas (sin incluir la adquisición de Sedesa, ahora Ezentis Infraestructuras) éstas ascendieron a **184,4** millones de euros en 2010, **un 16,7% más** que en el ejercicio 2009, con un EBITDA de un millón de euros frente a los -6,6 millones de 2009.

La evolución es similar sin incluir el crecimiento inorgánico, aunque refuerza el proyecto del Grupo en volumen y cifras de EBITDA (Ver gráfico 2).

De este modo la compañía da cumplimiento a los objetivos en ventas y beneficios operativos anunciados, además de consolidar la evolución positiva de

los negocios gracias a los programas de eficiencias aplicadas que han mejorado la rentabilidad de todas las unidades de negocio.

Gráfico 1:

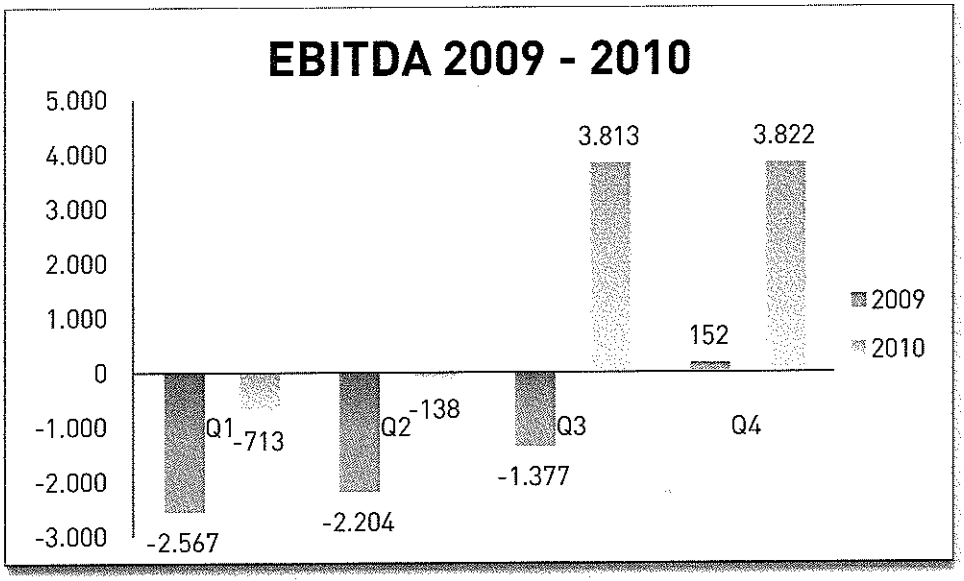
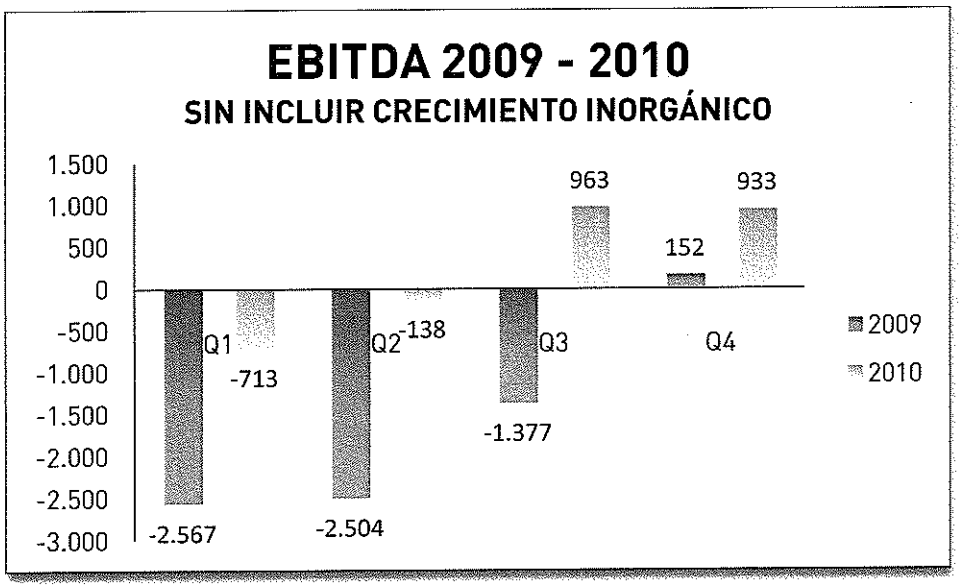


Gráfico 2:



Durante el ejercicio 2010 se produjeron también dos hitos importantes:

1) la Junta de Andalucía presente en el capital del Grupo a través de IDEA (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía), suscribió 2 ampliaciones de capital por importe total de **4 millones de euros**.

2) Se aprueba durante el ejercicio 2010 en la Junta extraordinaria de accionistas una ampliación de capital no dineraria, para la integración del Grupo Sedesa que origina los crecimientos inorgánicos a los que se hace referencia en este informe y que suponen una ampliación de las capacidades nacionales e internacionales de la unidad de negocio de Infraestructuras del Grupo.

Magnitudes Cuenta de Resultados

Millones de Euros	Ener-dic 09	Ener-dic 10	% Var
Cifra de Negocios	158.105	278.896	76%
EBITDA	-6.644	6.784	213%
Resultado de Explotación	-8.723	4.414	150,6%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	-57.614	-19.303	67%
Bº Neto Atribuible de las actividades continuadas	-47.721	-135.320	184%

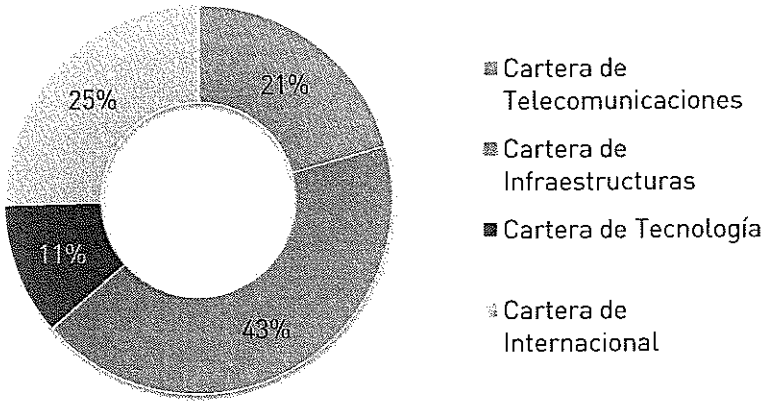
Magnitudes Operativas: Cartera Contratada

Cifras de Cartera	Ener-dic 09	Ener-dic 10	% Var
Telecomunicaciones	55.420	69.731	25,8%
Infraestructuras	5.670	145.134	2459,7%
Tecnología	42.301	37.481	11,4%
Internacional	36.895	85.629	132,1%
TOTAL CARTERA	**140.286**	**337.975**	140,9%

Periodo Medio de Ejecución Cartera Grupo: 11 Meses

Cifra de empleados	Ener-dic 09	Ener-dic 10	% Var
Nº Medio de Empleados	3.854	4.280	11%

Distribución de la cartera a diciembre 2010 por negocios



2.- DETALLE POR ÁREAS DE NEGOCIO

Cifra de Negocios (Miles de Euros)	Ener-dic 09 Importe	Ener-dic 09 % Ventas	Ener-dic 10 Importe	Ener-dic 10 % Ventas	% Var
Telecomunicaciones	47.963	30%	50.071	18%	4,40%
Infraestructuras	7.502	5%	76.248	27%	916%
Tecnología	32.064	20%	31.759	11%	-1,0%
Internacional	70.576	45%	120.818	43%	71,2%
TOTAL CIFRA DE NEGOCIO	**158.105**		**278.896**		**76,4%**

Comparativa cifras de negocios: por áreas:

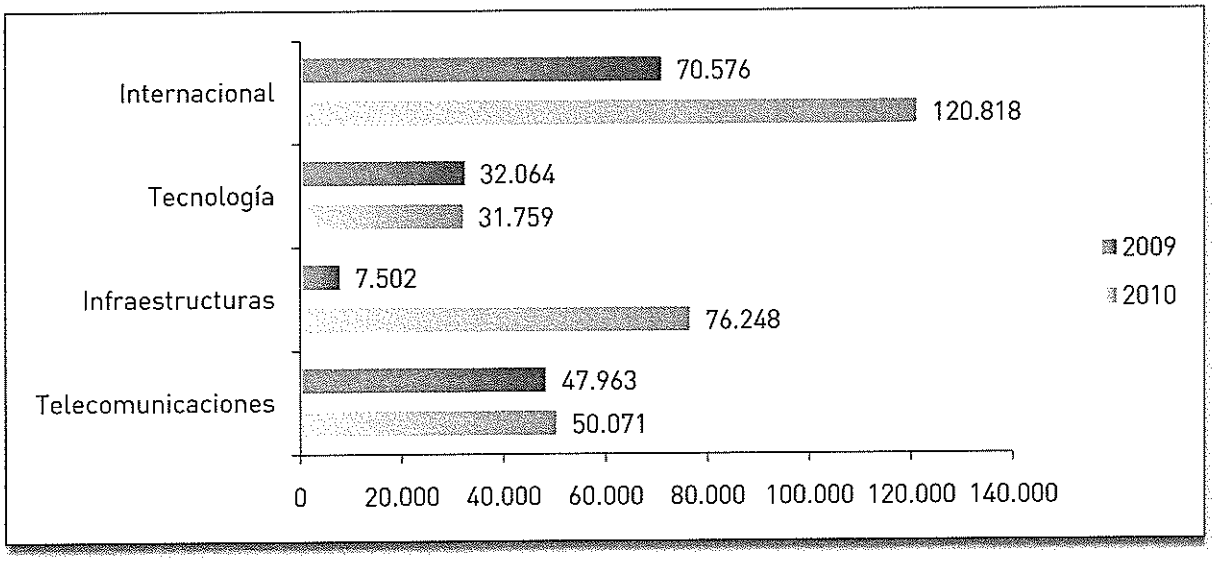
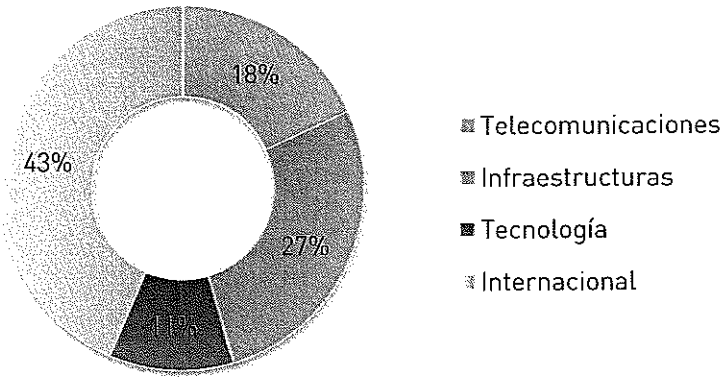


Gráfico de distribución cifras de negocio 2010:



El Grupo Ezentis se organiza operativamente en cuatro grandes áreas de negocio: Telecomunicaciones, Infraestructuras, Tecnología, e Internacional. Adicionalmente posee una participación en Vértice 360º (participación del 28%) y Gerocentros del Mediterráneo (participación del 33%).

2.1 TELECOMUNICACIONES

La cifra de negocios del Área de Telecomunicaciones asciende a 50 millones de euros frente a los 47,9 millones de euros del año 2009 lo que representa **un crecimiento del 4,40% sobre el ejercicio anterior.**

En el área de Telecomunicaciones, se ha producido una ralentización de la inversión por parte de las operadoras, consecuencia de la crisis y una menor demanda de instalaciones por parte del principal cliente del Grupo, a pesar de ello, este área arroja un crecimiento del 4% en su cifra de negocio gracias a la política de diversificación de clientes.

Cabe destacar la entrada en beneficios operativos (EBITDA) de esta unidad, que alcanza un ebitda neutro en 2010 frente a los -3,9 millones de euros del ejercicio anterior que se ha conseguido gracias a los planes de reorganización y reducciones de costes llevados a cabo.

2.2 INFRAESTRUCTURAS

La cifra de negocios del Área de Infraestructuras (en los que ya se integran el último semestre de Sedesa, ahora Ezentis Infraestructuras) ascienden a 76.2 millones de euros (procedentes de ventas nacionales) frente a los 7,5 millones de euros del año 2009 y representa un incremento del 916 % sobre el ejercicio anterior. El motivo de este aumento es el crecimiento inorgánico que se

produce por la adquisición de Sedesa (hoy Ezentis Infraestructuras) y que amplia las capacidades del Grupo en este sector.

2.3 TECNOLOGÍA

Los ingresos del Área de Tecnología ascienden a 31,7 millones de euros frente a los 32 millones de euros del año 2009 lo que arroja estabilidad en esta área de negocio.

Por el lado del beneficio operativo (Ebitda) se produce una importante mejoría, habiendose obtenido en este ejercicio un Ebitda de 2,7 millones de euros frente a los -5,2 millones de euros negativos del ejercicio 2009.

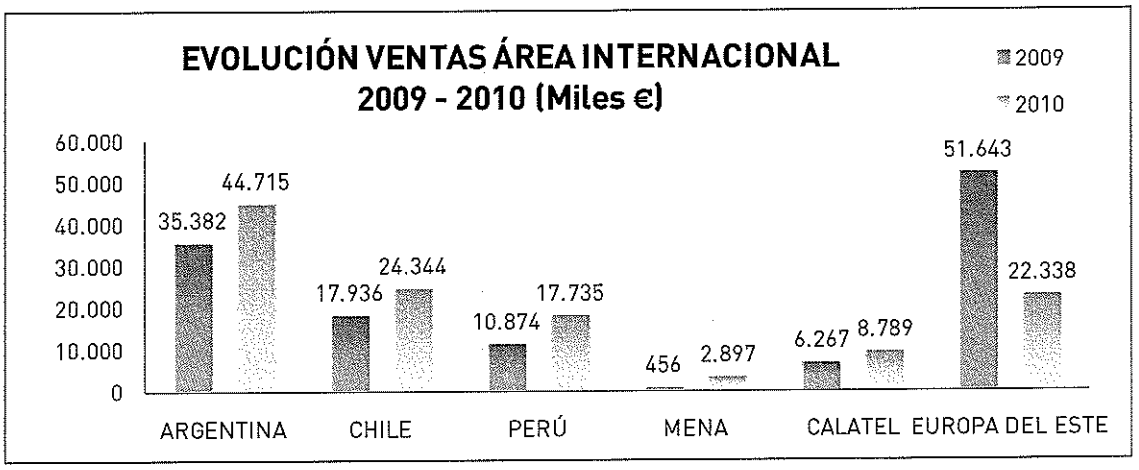
Se sigue trabajando tanto en la consecución de acuerdos globales de distribución de productos de terceros, como en la colaboración con otras compañías en grandes concursos, habiéndose conseguido en este ejercicio contratos en nuevos sectores como el turístico y el sanitario.

2.4 INTERNACIONAL

La cifra de negocios del Área de Internacional asciende a 120,8 millones de euros en 2010 frente a los 70,5 millones de euros en 2009 y representa un aumento del 71 % sobre el ejercicio anterior. El enfoque principal de la gestión ha consistido en la obtención de márgenes positivos de explotación en cada país, lo cual se ha conseguido. Destacan, sobre el resto, las cifras de actividad de Argentina.

Se confirma **el fuerte crecimiento en la actividad internacional (+71%)** ya observado en periodos anteriores. La gestión se sigue enfocando en el desarrollo de la cifra de negocios, incluyendo una expansión geográfica en áreas donde existen sinergias para el Grupo además de agregar nuevas capacidades e incorporar nuevas zonas geográficas (Europa del Este) con la adquisición de Sedesa.

Destacan las adjudicaciones en nuevos países donde el Grupo no actuaba, concretamente en Argelia y Brasil.



3.- INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Los resultados del Grupo Ezentis para el ejercicio 2010, en comparación con el mismo período del ejercicio anterior, son los siguientes (NIIF-UE Miles de euros):

Grupo Ezentis	2009	2010	Var (%)
Ingresos	**158.105**	**278.896**	**76,4%**
Gastos	**164.101**	**272.112**	**65,8%**
Aprovisionamientos	68.223	156.803	129,8%
Gastos de Personal	72.908	81.477	11,8%
Otros Gastos de Explotación	23.618	33.832	47,3%
EBITDA	**-6.644**	**6.784**	**213,1%**
Amortizaciones y Provisiones	2.079	2.371	13,1%
Resultado de Explotación	**-8.723**	**4.413**	**150,6%**
Resultado Financiero	-11.105	-7.793	81,4%
Gastos por Reestructuración	-37.786	-15.923	64,7%
Resultado antes de Impuestos	**-57.614**	**-19.303**	**66,5%**
Impuesto de Sociedades	10.395	-115.693	-%
Beneficios del Periodo	**-47.219**	**-134.996**	**185,8%**
Resultado Atribuido a la Minoría	-502	-324	35,5%
Resultado Atribuido a la Soc. Dominante	**-47.721**	**-135.320**	**184,0%**

En relación con dichos resultados, cabe destacar:

La cifra de negocios del Grupo para el ejercicio 2010 asciende a 278,8 millones de euros. El aumento de 120.791 euros, representa una variación del 76,4% respecto a 2009.

El beneficio de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA) del ejercicio 2010 asciende a 6,7 millones de euros, frente a los -6,6 millones de euros del ejercicio 2009.

El beneficio de explotación del ejercicio 2010 se sitúa en 4,4 millones de euros en relación a los -8,7 millonesde euros del ejercicio 2009.

Los resultados financieros para el ejercicio 2010 ascendieron a -7,8 millones de euros sobre los -11,1 millones de euros del ejercicio 2009.

Los gastos por reestructuración pasaron de -37,8 millones de euros en 2009, a -15,9 millones de euros en 2010.

Desglose del Capítulo de Gastos por Reestructuracion

Gastos por Reestructuracion	2010
Reorganización Personal	5.648
Depreciación Activos	2.972
Reestructuración Actividades Internacionales (1)	2.086
Reestructuración Actividades Nacionales	3.560
Otros (1)	1.656
Total Gastos por Reestructuración	15.922

(1) Estos capítulos tienen su reflejo en la tesoreria 2010

Con el fin de consolidar la fase de reorganización y continuar con la etapa de desarrollo comercial y de negocio manteniendo los niveles de eficiencia, el Grupo, de manera proactiva, ha llevado a cabo planes de reducción de costes, adecuación de las estructuras y ajustes de valoración de activos con criterios de prudencia y como inversión a futuro. Estas programas de reducción de costes se estima tengan un periodo de retorno de entre 16 y 18 meses.

También se han identificado sinergias que se traducirán en una mejora de los márgenes operativos en próximos ejercicios.

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2010 asciende a -19,3 millones de euros. De estos 19,3 millones, 15,9 millones de euros se cosrresponden con los siguientes ajustes: -reorganización de personal (5,6 millones de euros), -ajustes de valoración de activos (2,9 millones de euros), -reestructuración de actividades internacionales (2 millones de euros), - mejora de balance en actividades nacionales (3,5 millones de euros). El resto corresponden al servicio de la deuda.

Según el artículo 25.1 del TRLIS, en el que se establece que las bases imponibles negativas generadas por una compañía podrán compensarse con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatamente posteriores y sucesivos, la compañía en los ejercicios anteriores ha seguido una política de activación parcial de las bases imponibles generadas mediante la inclusión en balance de parte de los créditos fiscales generados.

La compañía tiene créditos fiscales por importe de 186 millones de euros de los que 114 millones de euros tienen una prescripción de hasta 15 años y 72 millones de euros de forma indefinida por diferencias temporales. Priorizando el balance se ha aplicado un cambio de criterio en la política de activación parcial de las bases imponibles negativas que se recoge en la cuenta de resultados 2010 por importe de 112,6 millones de euros y 3,1 millones de euros corresponden a otras sociedades de internacional complentando así el total del epígrafe del impuesto de sociedades por importe de 115,7 millones de euros como se refleja en este informe.

Este ajuste no tiene impacto en la tesoreria y se recoge en el capítulo del impuesto de sociedades.

El beneficio del periodo tras este ajuste asciende a un importe de -135,3 millones de euros.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010 (Miles de Euros)

	ACTIVO	31.12.2009	31.12.2010
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**214.902**	**232.148**
	Inmovilizado intangible	**36.860**	**95.025**
	Fondo de comercio	35.634	88.567
	Otro inmovilizado intangible	1.226	6.458
	Inmovilizado material	**5.955**	**40.298**
	Inversiones Inmobiliarias		**14.531**
	Inversiones en sociedades vinculadas	**36.996**	**46.807**
	Activos financieros no corrientes	**29.616**	**35.487**
	Activos por impuesto diferido	**105.475**	**-**
B)	**ACTIVO CORRIENTE**	**79.441**	**209.500**
	Activos no corrientes mantenidos para la venta		**4.025**
	Existencias	**8.032**	**11.575**
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**59.500**	**145.523**
	Otros activos financieros corrientes	**2.610**	**19.008**
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**9.299**	**29.369**
	TOTAL ACTIVO (A+B)	**294.343**	**441.648**

	PASIVO	31.12.2009	31.12.2010
A)	**PATRIMONIO NETO**	**144.782**	**35.556**
	Fondos propios	**143.116**	**93.105**
	Capital social	**136.922**	**158.703**
	Prima de emisión	**62.528**	**69.169**
	Reservas	**(8.611)**	**(9.407)**
	Legal	4.387	4.387
	Otras reservas	(12.998)	(13.794)
	Resultados de ejercicios anteriores		**(47.721)**
	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	**(47.721)**	**(135.320)**
	Ajustes por cambios de valor	**40**	**(1.793)**
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	**143.158**	**33.633**
	Intereses minoritarios	**1.624**	**1.923**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**	**37.529**	**108.991**
	Subvenciones	**229**	**606**
	Provisiones no corrientes	**32.266**	**33.325**
	Pasivos financieros no corrientes	**5.034**	**75.060**
C)	**PASIVO CORRIENTE**	**112.032**	**297.101**
	Pasivos vinc. Con activos no corrientes mant. Para la venta		**6.225**
	Provisiones corrientes	**5.703**	**8.910**
	Pasivos financieros corrientes	**44.956**	**89.936**
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**41.453**	**152.644**
	Otros pasivos corrientes	**19.920**	**39.386**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**294.343**	**441.648**

La evolución de las principales partidas del balance consolidado se han visto condicionadas por la incorporación de los correspondientes epígrafes de las cuentas del Grupo Sedesa (ahora Ezentis Infraestructuras) a 31 de diciembre de 2010.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente las variaciones más significativas han sido las siguientes:

- incremento de la partidas de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que se corresponden con los activos de la tabla que se muestran a continuación.

Activos (Miles de Euros)	Valor Contable
Planta Fotovoltaica	24.934
Solares e Inmuebles	14.531
Otros	5.113

- La variación de la deuda es como se muestra a continuación:

Detalles de la Deuda (Miles de Euros)	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Deuda no asociada a Activos	26.603	20.880	47.483
Deuda Asociada a Activos (*)	19.066	60.008	79.074
Total Deuda Entidades Financieras Grupo	45.669	80.888	**126.557**
Efectivo y Activos Líquidos			**29.369**

Deuda a l/p no asociada a activos: 10,7 Millones bonos convertibles.

(*) Instrumentada a través de préstamos hipotecarios, leasing y proyect finance.

4.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

a) Riesgo de incumplimiento de los Convenios de Acreedores

Los Administradores del Grupo están analizando las mejores alternativas financieras y operativas con respecto a la deuda concursal de las diferentes sociedades.

Durante el ejercicio 2010 se han venido acometiendo los pagos del cuarto plazo de Grupo Ezentis, S.A., el cuarto plazo de Avánzit Tecnología, S.L.U. y el quinto y definitivo plazo de Avánzit Telecom, S.L.U., así como todos los pagos planificados a los acreedores preferentes.

Adicionalmente se han cancelado deudas concursales mediante la entrega de acciones por ampliaciones de capital.

b) Exposición al riesgo de dependencia

Algunas sociedades integrantes del Grupo EZENTIS tienen, por razón de actividad, una dependencia importante de determinadas compañías o de determinados sectores de actividad, si bien ningún cliente supera el 40% de los ingresos del Grupo.

Por otro lado, de acuerdo con el Plan Estratégico, una de las principales líneas de actuación es la diversificación de clientes, productos, actividades y sectores.

c) Otros riesgos con incidencia en el Grupo

- Exposición al riesgo de crédito

  La exposición más relevante del Grupo al riesgo de crédito es en relación a los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que en su mayoría corresponden a grandes corporaciones (Telefónica, Endesa,) entidades públicas estatales y autonómicas (Ministerio de Fomento, Ministerio de Medio Ambiente, AENA, Informática de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Defensa, Ministerio de Fomento de Chile, etc.). Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

En relación con las cuentas por cobrar, el Grupo minora el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas a cobrar con diversos clientes.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias de público reconocimiento.

- Exposición al riesgo de tipo de interés

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés, puesto que la mayor parte de la deuda concursal tiene interés 0. La práctica totalidad de las deudas a largo plazo del Grupo son a tipo de interés variable, por lo que estaría expuesto a riesgo de tipo de interés, dado que variaciones de los tipos modifican los flujos derivados de su endeudamiento. Buena parte de las operaciones de financiación están cubiertas mediante los correspondientes instrumentos financieros derivados de cobertura, lo que reduce la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés.

Exposición al riesgo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero. El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Exposición al riesgo de pleitos

Otro de los principales objetivos de los nuevos Administradores ha sido la reducción de los conflictos judiciales y el inicio de procesos encaminados a la recuperación de los activos que la compañía perdió en el pasado, no descartando la exigencia de responsabilidades civiles y penales correspondientes, en su caso.

La sociedad mantiene en balance la provisión, por criterio de prudencia, en base a la recuperabilidad del activo objeto de juicio contra la BNP por valor de 28 millones de euros.

Por lo tanto, no solo no se espera el incremento de riesgos derivados de conflictos judiciales, sino muy al contrario, la resolución de los existentes en términos positivos para el Grupo, y la interposición de

nuevas actuaciones que, en cualquier caso, buscarán el impacto positivo en sus cuentas.

5.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación y reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha producido los siguientes hechos considerados como hechos posteriores del Grupo:

Nombramiento por cooptación de Don Sergio de Horna Viedma como consejero adscrito a la categoría de independiente, en sustitución de Don José Herrero de Egaña y López del Hierro, y de Don Manuel Gil Madrigal, en sustitución de Don José Aureliano Recio Arias ambos como consejeros adscritos a la categoría de independientes.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de enero de 2011 se acordó ratificar el consentimiento manifestado por el Presidente a la extensión del plazo durante el que TSS Luxembourg I, S.á.r.l. no podía ejercitar (i) el derecho de conversión de las obligaciones convertibles suscritas el 30 de julio de 2010, ni (ii) el derecho de adquisición de las acciones establecido en la cláusula 10 del acuerdo de financiación otorgado con TSS Luxembourg I, S.à.r.l. el 26 de julio de 2010, en cuatro meses adicionales, esto es, hasta 26 de mayo de 2011.

En consecuencia, se otorgaron las correspondientes escrituras de novación del acuerdo de financiación y de novación del acuerdo de emisión de obligaciones convertibles.

Con fecha 10 de marzo de 2011 el presidente ejecutivo de Grupo Ezentis, S.A., apoyado por su equipo directivo, presentó el plan estratégico 2011-2015, denominado "Plan Alccanza".

Por otro lado, el citado Consejo de Administración convocado para el próximo 28 de marzo ha aprobado la incorporación de don Enrique Sánchez de León García como consejero perteneciente a la categoría de independiente, y también como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, pendiente de su aceptación.

Hechos posteriores en Litigios BNP: el 15 de marzo de 2011 en el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Lima (Exp. 23584-2004), ha resuelto en primera instancia y declara improcedente la demanda de BNP al considerar que el demandante carecía de interés para obrar (causal de improcedencia del inciso 2 del artículo 427 del Código Procesal Civil -CPC-) porque, básicamente, el cuestionamiento de la exigibilidad de la obligación derivada del contrato de cesión de créditos – factoring sin recurso- debía ser sometida a los jueces y leyes españolas y, mientras no se dilucide esta controversia, el juez peruano no puede pronunciarse sobre la validez de compensación producida en la cuenta corriente peruana por ser la primera, premisa de la segunda. Asimismo, declaró improcedente la reconvención planteada por la sociedad por considerar que está afecta a lo que se resuelva respecto de la pretensión de BNPP Andes y dado que no hubo pronunciamiento de fondo sobre ésta, no corresponde emitir pronunciamiento, tampoco, en la reconvención. Esta resolución no es firme.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo en el consejo de administración del 28 de marzo de 2011 aprobaron encargar la revisión de las operaciones y transacciones con partes vinculadas de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 a un experto independiente. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo consideran que de dicha revisión no resultaran hechos que puedan afectar la información financiera y divulgaciones de las cuentas anuales y memoria consolidada del Grupo.

Adicionalmente Grupo Ezentis, S.A y Sociedades Dependientes han iniciado un proceso de negociación con sus entidades acreedoras con el fin de reordenar su pasivo financiero y obtención de nuevas fuentes de financiación, dotándose de una estructura financiera estable que le permita desarrollar el Plan estratégico 2011-2015 en las condiciones financieras necesarias. Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo estiman que el proceso estará concluido en un tiempo razonable y en todo caso dentro del ejercicio 2011. Entre las principales acciones desarrolladas por los Administradores a la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, destacan:

- Conversión de obligaciones convertibles: Durante el mes de abril de 2011 se realizó la conversión de las obligaciones convertibles suscritas durante el ejercicio 2010 (Nota 17) por importe de 10.700 miles de euros. Dicho importe presentado como pasivo financiero corriente se compensará por medio de instrumentos de patrimonio.

- Pasivo financiero por venta de acciones de Vértice 360º con opción de recompra: Tal como se indica en la Nota 10, el 29 de marzo de 2011 venció la opción de recompra de las acciones vendidas en 2010 a TSS Luxembourg I, S.A.R.L Al no ejercer el Grupo Ezentis dicha opción se ha registrado la baja definitiva del activo correspondiente y del pasivo asociado, cuyo importe a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 2.375 miles de euros.

- Compensación de saldos deudores no corrientes y acreedores corrientes y no corrientes con Asociadas y partes Vinculadas por un importe total aproximado de 2.000 miles de euros. De dicho importe, 900 miles de euros se encuentran clasificados como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010.

- Pasivo financieros por convenio de acreedores: Tal como se indica en la Nota 1b, en el mes de marzo de 2011 las autoridades correspondientes han declarado como cumplido el convenio de acreedores de la Sociedad Asociada Avánzit Telecom S.L.U de fecha 30 de marzo de 2004. En el ejercicio 2011 el Grupo dará de baja el pasivo registrado por importe de 774 miles de euros como otros pasivos financieros corrientes por este concepto ya que se han cumplido las condiciones para dar de baja la obligación registrada al cierre del 2010. Por otra parte los Administradores de Grupo Ezentis, S.A y Avánzit Tecnología S.L.U solicitarán durante el ejercicio 2011 la declaración de que los convenios de acreedores de dichas sociedades se den por cumplidos. Al obtener las declaraciones correspondientes darán de baja el pasivo no exigido.

- Deudas con entidades de crédito: El Grupo se encuentra negociando con sus principales entidades de crédito acreedoras, la reestructuración de la deuda. Dicha reestructuración contempla, en la mayoría de los casos, un periodo de carencia de dos años, un plazo de amortización de capital de cuatro años y un tipo de interés medio entre el 6 % y el 7%.

  Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo estiman probable el alcanzar acuerdos con las principales entidades financieras con que mantienen deudas exigibles en el corto y mediano plazo como: EBN por 6.750 miles de euros; Banco Popular por 2.855 miles de euros; BANIF por 3.800 miles de euros; Bankinter por 450 miles de euros; Bancaja por 3.245 miles de euros; Ruralcaja por 4.750 miles de euros; BSCH por 2.000 miles de euros y el préstamo hipotecario sobre la aeronave (Ver desinversiones previstas en esta misma nota) (Ver Nota 15 sobre deudas con entidades de crédito).

  La deuda asociada a las oficinas del Grupo situadas en el Parque Empresarial Rivas Futura de Madrid, que asciende a 31 de diciembre de 2010 a 6.418 miles de euros (Nota 8), se encuentra en avanzadas negociaciones para la resolución, de mutuo acuerdo con el Banco Pastor, del contrato de arrendamiento financiero formalizado en su día (936 miles de euros presentado como pasivo financiero corriente y 5.483 miles de euros presentado como pasivo financiero no corriente).

Por otra parte, está previsto firmar el aplazamiento de un crédito por importe de 4.250 miles de euros con la entidad Banesto que se encuentra clasificado a 31 de diciembre de 2010 como deuda con entidades de crédito a corto plazo. El vencimiento de la operación será de un año y no está previsto que el tipo de interés difiera significativamente del interés inicial de la financiación. Este crédito se cancelará mediante la venta de la participada Reciclados del Mediterráneo, S.A., tal y como se indica más adelante.

Por último, en marzo de 2011 se ha formalizado un préstamo por importe de 750 miles de euros con Caixa Galicia con vencimiento en 2016 con un tipo de interés entorno al 7,5%.

- Aplazamiento de deudas con Administraciones Públicas: A la fecha de reformulación el Grupo ha solicitado aplazamiento de deudas con administraciones públicas por importe de 3.700 miles de euros, correspondientes a obligaciones presentadas como pasivos corrientes al cierre del ejercicio 2010. Los Administradores consideran probable que, de acuerdo con la documentación aportada, las administraciones públicas otorguen los aplazamientos a 4 años. El Grupo otorgara como garantía de dicho aplazamientos una segunda hipoteca sobre determinados inmuebles incluidos como inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2010 que en la actualidad ya se encuentran hipotecados en garantía de otros aplazamientos concedidos por la AEAT (Notas 8 y 17). A este respecto la Agencia Tributaria concedió el aplazamiento de 2.337 miles de euros correspondientes a la solicitud realizada por Grupo Ezentis, S.A, los cuales se tendrán que abonar mensualmente por importe de 130 miles de euros desde el mes de mayo de 2011.

- Desinversión de activos no estratégicos: a la fecha de reformulación de estas cuentas anuales no se ha enajenado la aeronave que se presenta como activo no corriente mantenido para la venta. No obstante, se ha recibido una oferta de un tercero por este activo y está previsto que en breve se firme el correspondiente contrato de compra venta. Así mismo, se ha llegado a un principio de acuerdo de reestructurar la deuda hipotecaria que excede del precio de venta previsto, mediante un préstamo con vencimiento a seis años, siendo los dos primeros de carencia.

  Durante el mes de abril el Grupo ha recibido una oferta de terceros sobre la participación mantenida en la Asociada Gerocentros.

  Por último, tal y como se dice en la Nota 13-a, el Grupo Ezentis se encuentra actualmente en negociaciones para la adquisición del 50% de las participaciones de la sociedad Reciclados del Mediterráneo, S.A.

Esta inversión no es estratégica para el Grupo y el otro socio ha mostrado su interés en adquirir la totalidad de estas participaciones. Los Administradores esperan que la desinversión se materializará en breve. Esta operación permitirá cancelar determinados activos y pasivos financieros que se mantienen en balance por importe de 10.396 miles de euros (Ver Notas 13-a y 17) y cancelar un crédito con Banesto por importe de 4.250 miles de euros.

- Nuevas fuentes de financiación: El Consejo de Administración está estudiando aprobación de una emisión de obligaciones convertibles por un importe mínimo de 15.000 miles de euros, con aseguramiento parcial por accionistas de referencia.

6.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2010 Grupo Ezentis tiene 30.451 acciones propias.

Durante el año 2010 no se han comprado, ni vendido acciones propias.

7.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Grupo Ezentis S.A. mantiene una apuesta permanente por la innovación y el desarrollo tecnológico en todas sus áreas de negocio que permita una mejora continua de las operaciones, de la calidad del servicio a sus clientes y la mejora de su posición competitiva mediante la ampliación de su oferta comercial y el desarrollo de nuevas áreas de negocio. En ese marco general de actuación, la mayor actividad de I+D está centrada en el Área de Tecnología en sus sociedades Avanzit Tecnología, S.L. en sus divisiones de redes e ingeniería y Naverggi, a través de la sociedad Navento Technologies, S.L.

8.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo si utiliza instrumentos financieros para contrarrestar el tipo de riesgo de interés y tipo de cambio.

9.- INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010 el 28 de Marzo de 2011 y lo reformuló el 29 de Abril de 2011.

10.- LA ESTRUCTURA DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. está compuesto por 317.405.538 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

En este periodo se han llevado a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

- En escritura de fecha 12 de enero del 2010, se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital por un importe nominal de 1.086.956,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.173.913 acciones ordinarias de 0,50 céntimos de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, y una prima de emisión de 0,42 céntimos, con un precio de emisión de 0,92 céntimos por acción, lo que resulta un importe efectivo de 1.999.999,96 Euros, que ha sido desembolsado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

- El 27 de mayo de 2010, se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de ampliación de capital correspondiente al tramo extraordinario del proceso de capitalización de la deuda concursal de la Sociedad, ofrecida a los acreedores en la Junta General celebrada el 27 de mayo de 2009, mediante la ampliación del capital social por un importe de 1.715 miles de euros, representados por 3.430.035 acciones nuevas, de 0,50 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,35 euros.

- En escritura de fecha 13 de octubre del 2010 se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital por un importe nominal de 1.333.334 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.666.668 acciones ordinarias de la misma clase y serie con una valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,25 euros cada una de ellas, lo que resulta un importe efectivo

de 2.000.001 euros, suscrita y desembolsada íntegramente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía.

- En escritura de fecha 4 de noviembre de 2010 se amplió el capital social en la cantidad de 17.647.059 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.294.118 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,35 euros, esto es, por un importe total de la emisión de 30.000.000,30 de euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, desembolsada mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones de Asedes Capital, S.L., y suscrita íntegramente por el don Vicente Cotino Escribá.

11.- RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

En el pacto de accionistas suscrito el 4 de diciembre de 2008 entre Rustraductus, S.L., don. Javier Tallada García de la Fuente y TSS Luxembourg I, S.a.r.l. se regula la disposición de las acciones de propiedad de los accionistas sindicados por el plazo de tres años.

En el acuerdo de inversión suscrito el pasado 18 de junio de 2010 entre la Sociedad y don Vicente Cotino, existe un pacto de permanencia que restringe a don Vicente Cotino la transmisión de sus acciones de Ezentis por un plazo de tres años contados desde el 4 de noviembre de 2010, excepto en los siguientes supuestos:

-Operaciones de reestructuración societaria en virtud de las cuales las acciones pasen a ser titularidad de sociedades en las que el Sr. Cotino ostente o mantenga una participación mayoritaria y el control durante el periodo de tres años, y el nuevo titular se subrogue en las obligaciones del acuerdo de inversión.

-Operaciones de venta en el mercado secundario en las que el importe bruto percibido sea igual o inferior a 1.500.000 euros durante el primer año y 600.000 euros durante el segundo y tercer año, a contar desde la fecha del aumento de capital (4 de noviembre de 2010).

-Aceptación de una oferta pública de adquisición de acciones conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

-Ventas realizadas en el mercado secundario que tengan como finalidad exclusiva el pago a Ezentis de indemnizaciones por las contingencias, tal y como vienen definidas en el acuerdo de inversión.

No existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

12.- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2010 que figuran a día de hoy en la página web de la CNMV son:

Nombre o Denominación Social del Accionista	VICENTE COTINO ESCRIBA	TSS LUXEMBOURG I, Sarl	NOMURA HOLDINGS INC.
% de Acciones Directas	11,12%	4,65%	0,00%
% de Acciones Indirectas (*)	0,00%	4,44%	9,08%
% Total sobre el Capital Social	11,12%	9,09%	9,08%

(*) A través de:

Nombre o Denominación Social del Titular Directo de la Participación	RUSTRADUCTUS, S.L.	D. JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE
% sobre el total de derechos de voto	5,56%	0,01%

En cumplimiento del pacto de accionistas suscrito entre TSS Luxembourg I, S.a.r.l, Rustraductus, S.L. y don. Javier Tallada García de la Fuente el 4 de diciembre de 2008.

Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o Denominación Social del Accionista	% de Acciones Directas	% de Acciones Indirectas	% Total sobre el Capital Social
D. MARIO ARMERO MONTES	0%	0%	0,00%
D. VÍCTOR FRÍAS MARCOS	6,30%	3,51%	9,81%
D. JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	0%	0%	0,00%
D. SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	0%	0%	0,00%
Dª. ÁNGELES FERRIZ GÓMEZ			0,00%
RUSTRADUCTUS, S.L.	6,56%	0,00%	6,56%
D. PEDRO LUIS RUBIO ARAGONÉS	0%	0,06%	0,06%
Dª MARIA JOSÉ ELICES MARCOS	0%	0%	0,00%
D. SERGIO DE HORNA VIEDMA	0%	0%	0,00%
D. MANUEL GIL MADRIGAL	0%	0%	0,00%

13.- RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

En el pacto de accionistas suscrito el 4 de diciembre de 2008 entre Rustraductus, S.L., don Javier Tallada García de la Fuente y TSS Luxembourg I, S.a.r.l. regula la sindicación de los derechos de voto de los accionistas.

Los estatutos sociales no establecen ninguna restricción al ejercicio del derecho de voto de los accionistas.

14.- PACTOS PARASOCIALES

Grupo Ezentis S.A. tiene conocimiento del pacto de accionistas suscrito el día 4 de diciembre de 2008 entre Rustraductus, S.L., don Javier Tallada García de la Fuente y TSS Luxembourg I, S.a.r.l, con un plazo de vigencia de tres años, que

regula la relación entre los mismos como accionistas sindicados, así como las relaciones de éstos con cualquier otra entidad que pudiera tener interés en la entrada en el capital social de Grupo Ezentis S.A., establece la sindicación de los derechos de voto de estos accionistas, al tiempo que regula y limita la transmisión de las acciones que sean titularidad de los accionistas sindicados. El mencionado pacto de accionistas fue difundido como hecho relevante en la web de la CNMV con fecha 10 de diciembre de 2008, el cual se incorpora por referencia.

En cuanto a la designación de administradores, en el pacto de accionistas se reconoce a TSS Luxembourg I, S.a.r.l el derecho a nombrar dos miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis S.A. , uno de los cuales es don Juan Eugenio Díaz Hidalgo, y, el otro, don Santiago Corral Escribano.

Por su parte, Rustraductus, S.L., tiene derecho a nombrar a un miembro del Consejo de Administración, siendo representada por don Javier Tallada García de la Fuente.

15.- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Figuran en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incursos en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de seis años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando comuniquen su dimisión a la sociedad y/o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas, La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.

- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.

- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.

- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

16.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2010 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivada de acciones propias por parte de la Sociedad, en los términos previstos por la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y del propio Consejo y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables.

17.- LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

18.- ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, generalmente no contienen cláusulas de indemnización

específicas, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

El Presidente Ejecutivo tiene derecho a una indemnización correspondiente a una anualidad, incluido fijo y variable, en caso de desistimiento o despido improcedente. La mitad de la misma será considerada como compensación por no competir con el Grupo en los seis meses siguientes a la terminación de su contrato.

ANEXO 1:
PRINCIPALES ADJUDICACIONES DEL PERIODO

- Remodelación de la estación de Cercanías de Blanes por un importe de 3,7 millones de euros.
- Adjudicación de 2 contratos en Argentina por importe de 6,4 millones de euros para el mantenimiento de 22 escuelas primarias en la provincia de Buenos Aires y la ampliación de una resistencia de líneas de alta tensión para Transener.
- Construcción de un complejo residencial en Argelia por importe de 41,5 millones de euros.
- Ejecución de una carretera al noroeste de Hungría por importe de 7,29 millones de euros.
- Adjudicación de la construcción de la depuradora de Peñiscola por importe de 18,7 millones de euros.
- Instalación de fibra óptica en Marruecos para Meditelecom y ONFC por importe de 2,9 millones de euros.
- Instalación y puesta en marcha del muelle norte del aeropuerto internacional de Panamá por importe de 0,4 millones de euros.
- Mejora y ampliación de las instalaciones del Real club Náutico de Vigo por importe de 4,7 millones de euros.
- Prestación de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas informáticos, el desarrollo de aplicaciones y la atención integral a los usuarios de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía por importe de 2,75 millones de euros.
- Primer contrato en Brasil para la instalación de líneas de alta tensión por valor de 10,65 millones de euros.
- Adjudicación para la modernización de la zona industrial de Moreni (Rumanía), rehabilitación de la red de abastecimiento de agua y saneamiento de varias calles de Bucarest por valor de 9,46 millones de euros.
- Ezentis Telecomunicaciones; acuerdo marco con Huawei para la provisión de diversos servicios.

Algunas de las adjudicaciones y contratos mencionados se ejecutan en colaboración con prestigiosas compañías de los sectores en los que el Grupo actúa.



GRUPO EZENTIS
Relaciones con Inversores
C/ Federico Mompou 5, Edificio 2. 28050,
Madrid – España
Tlf.: 902 40 60 82
www.ezentis.com

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28085207

Denominación social: AVANZIT, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/11/2010	158.702.769,00	317.405.538	317.405.538

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	35.294.118	0	11,120
NOMURA HOLDINGS INC	0	28.834.326	9,084
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	14.746.004	14.088.322	9,084

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	DON JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE	53.691	0,017
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	RUSTRADUCTUS, S.L.	14.034.631	4,422

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	04/11/2010	Se ha superado el 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MARIO ARMERO MONTES	100	0	0,000
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	10	0	0,000
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	10	0	0,000
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	100	119.051	0,038
RUSTRADUCTUS, S.L.	14.034.631	0	4,422
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	100	0	0,000
DON VICTOR FRIAS MARCOS	13.486.645	7.505.847	6,614

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR FRIAS MARCOS	FRÍAS DE NERJA, S.A.	7.505.847	2,365

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	VIVERTIA, S.A.	119.151	0,038

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	11,073

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Contractual
Breve descripción :
El 29 de noviembre de 2010 Ezentis y TSS suscribieron y elevaron a público un contrato de compraventa de 9.175.026 acciones de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. titularidad de Ezentis, representativas del 2,961% del capital actual de aquélla, por un precio de 2.150.226,70 euros. Ezentis se reservó el retorno de las acciones de Vértice mediante una opción de compra que puede ejercitar hasta el 29 de marzo de 2011.

Nombre o denominación social relacionados
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L

Tipo de relación :
Contractual
Breve descripción :
Rustraductus, S.L. otorgó con la Sociedad un contrato de asesoramiento al Consejo de Administración y a los órganos directivos de la Sociedad que fue aprobado por el Consejo de Administración el 21 de noviembre de 2008, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y que ha sido terminado de forma unilateral por la Sociedad con efectos 31 de mayo de 2010.

Nombre o denominación social relacionados

RUSTRADUCTUS, S.L.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :
9.084
Breve descripción del pacto :
La Sociedad tiene conocimiento del otorgamiento de un pacto de accionistas el día 4 de diciembre de 2008 entre el accionista mayoritario de Avanzit, S.A. RUSTRADUCTUS, S.L., representada por D. Javier Tallada García de la Fuente, D. JAVIER TALLADA GARCÍA DE LA FUENTE en su propio nombre, y TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, representado por D. Juan Eugenio Díaz Hidalgo,con un plazo de vigencia de tres años, para regular la relación entre los mismos como accionistas sindicados de Grupo Ezentis, S.A, así como las relaciones de éstos con cualquier otra entidad que pudiera tener interés en la entrada en el capital social de Grupo Ezentis, S.A., regular la sindicación de los derechos de voto de los accionistas sindicados a través de un sindicato de accionistas y regular y limitar la transmisión de las acciones de Grupo Ezentis, S.A. que sean titularidad de los accionistas sindicados. El mencionado pacto de accionistas fue elevado a público en virtud de escritura autorizada por el notario de Madrid don Ignacio Paz-Ares Rodríguez el día 4 de diciembre de 2008, bajo el número 2.709 de su protocolo

Intervinientes del pacto parasocial
DON JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE
RUSTRADUCTUS, S.L.
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Don Javier Tallada comunicó el 8 de septiembre como hecho relevante, publicado en esa fecha con número 130105, en nombre propio y en representación de RUSTRADUCTUS, S.L., que había iniciado un procedimiento arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid contra TSS Luxemburgo I S.a.r.l., por incumplimiento del Pacto de accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
30.451	0	0,000

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General ordinaria de accionistas de Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 26 de mayo de 2010, acordó autorizar al Consejo de Administración, por el plazo de dieciocho meses contados desde la celebración de la Junta, adquirir derivativamente acciones propias dentro de los límites legalmente establecidos para ello.

Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior al precio de cotización del día en que se efectúe la compra ni a un precio inferior al valor nominal de la acción.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

Y, para todo ello, se autorizó al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

La duración de la autorización es de dedieciocho meses contados a partir de la fecha de la Junta General ordinaria

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
El Reglamento interno de conducta de Grupo Ezentis, S.A., en su artículo 4.1, establece que las personas sujetas al mismo que dispongan de información privilegiada deberán de abstenerse de ejecutar por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, algunas de las conductas siguientes: a) Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores e instrumentos afectados a los que la información se refiera, o sobre cualquier otro valor, instrumento financiero o contrato de cualquier tipo, negociado o no en un mercado secundario, que tenga como subyacente a los valores negociables o instrumentos financieros a los que la información se refiera. Se exceptúa la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la información privilegiada, así como las operaciones que se realicen en cumplimiento de una obligación, ya vencida, de adquirir o ceder valores negociables o instrumentos financieros, cuando esta obligación esté contemplada en su acuerdo celebrado antes de que la persona de que se trate esté en posesión de la información privilegiada, u otras operaciones efectuadas de conformidad con la normativa aplicable. b) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo. En particular, se entenderá que actúan en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo las personas sujetas que comuniquen la información (i) a los órganos de administración y dirección de las sociedades integrantes del Grupo Avánzit para el adecuado desarrollo de sus cometidos y responsabilidades, y (ii) a los asesores externos contratados por las sociedades integrantes del Grupo Avánzit (abogados, auditores, bancos de negocios, etc.) para el adecuado cumplimiento del mandato que se haya convenido con los mismos. c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otros los adquiera o ceda basándose en dicha información. Las prohibiciones establecidas en este apartado se aplican a cualquier persona que posea información privilegiada cuando dicha persona sepa, o hubiera debido saber, que se trata de esta clase de información. Igualmente, el artículo 13 del Reglamento interno de conducta señala que: Las personas sujetas al mismo no podrán transmitir los valores o instrumentos afectados que hubieren adquirido el mismo

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
día de su adquisición o el mismo día en que se hubiese realizado la operación de compra de los mismos. Asimismo, las personas sujetas al mismo se abstendrán de realizar operaciones con los valores e instrumentos afectados que tengan en su cartera en aquellos períodos en que dispongan de información privilegiada o relevante relativa a los valores e instrumentos afectados de acuerdo con lo dispuesto con los capítulos IV y V del presente Reglamento. En estos casos, las personas sujetas al mismo que pretendan realizar cualquier operación deberán comunicar su pretensión sobre los valores e instrumentos afectados a la Comisión de Cumplimiento, que decidirá sobre la misma en un plazo razonable. Existe además un pacto de permanencia que restringe al único suscriptor la transmisión de sus acciones de Ezentis por un plazo de tres años contados desde la ampliación de capital (4 de noviembre de 2010), excepto en los siguientes supuestos: (i) Operaciones de reestructuración societaria en virtud de las cuales las acciones pasen a ser titularidad de sociedades en las que el Sr. Cotino ostente o mantenga una participación mayoritaria y el control durante el periodo de tres años, y el nuevo titular se subrogue en las obligaciones del acuerdo de inversión. (ii) Operaciones de venta en el mercado secundario en las que el importe bruto percibido sea igual o inferior a 1.500.000 euros durante el primer año y 600.000 euros durante el segundo y tercer año, a contar desde la fecha del aumento de capital (4 de noviembre de 2010). (iii) Aceptación de una oferta pública de adquisición de acciones conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio. (iv) Ventas realizadas en el mercado secundario que tengan como finalidad exclusiva el pago a Ezentis de indemnizaciones por las contingencias, tal y como vienen definidas en el acuerdo de inversión.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MARIO ARMERO MONTES	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	04/02/2010	26/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANGELES FERRIZ GOMEZ	--	CONSEJERO	26/05/2010	26/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	--	CONSEJERO	20/12/2010	20/12/2010	COOPTACIÓN
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	--	CONSEJERO	27/05/2009	27/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	--	CONSEJERO	23/05/2008	23/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
RUSTRADUCTUS, S.L.	JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE	CONSEJERO	28/06/2006	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	--	CONSEJERO	23/01/2009	23/01/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICTOR FRIAS MARCOS	--	CONSEJERO	28/06/2006	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON PABLO CALVO DELGADO	EJECUTIVO	04/02/2010
DON JOSE AURELIANO RECIO ARIAS	INDEPENDIENTE	09/12/2010

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE HERRERO DE EGAÑA Y LOPEZ DEL HIERRO	INDEPENDIENTE	09/12/2010
VICOES CAPITAL, S.L.	DOMINICAL	10/12/2010
DON JOSE LUIS MACHO CONDE	DOMINICAL	10/12/2010
DON IGNACIO JAVIER LOPEZ DEL HIERRO BRAVO	OTRO CONSEJERO EXTERNO	20/12/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MARIO ARMERO MONTES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Primer ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	12,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA ANGELES FERRIZ GOMEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AGENCIA IDEA DE INNOVACION Y DESARROLLO
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L
RUSTRADUCTUS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RUSTRADUCTUS, S.L.
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON VICTOR FRIAS MARCOS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICTOR FRIAS MARCOS

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	62,500

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en CUNEF (Madrid).
A lo largo de su carrera profesional ha venido desempeñado cargos como Vicepresidente de Aceites Toledo, S.A., Presidente de Alimentia Networks, S.A., Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, Envasadores y Refinadores de Aceites de España, miembro fundador y Vicepresidente de IP Soluciones.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	12,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

La consejera María José Elices Marcos ha perdido la condición de independiente debido a que, conforme regula el artículo 9.2.a), apartado v, del Reglamento del Consejo, en el último año ha mantenido a través de sociedades con ella relacionadas una relación negocios continuada con la Sociedad.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON IGNACIO JAVIER LOPEZ DEL HIERRO BRAVO	04/11/2010	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	25/11/2010	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

AGENCIA IDEA DE INNOVACION Y DESARROLLO

Justificación

Ezentis suscribió un convenio de colaboración con IDEA en el marco del cual esta entidad dependiente de la Junta de Andalucia ha designado a la consejera Ángeles Ferriz

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON IGNACIO JAVIER LOPEZ DEL HIERRO BRAVO

Motivo del cese

No expresado

Nombre del consejero

DON JOSE AURELIANO RECIO ARIAS

Motivo del cese

Motivos personales

Nombre del consejero

DON JOSE HERRERO DE EGAÑA Y LOPEZ DEL HIERRO

Motivo del cese

Motivos personales

Nombre del consejero

DON JOSE LUIS MACHO CONDE

Motivo del cese

Motivos personales

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON MARIO ARMERO MONTES

Breve descripción

El Consejo de Administración ha delegado en don Mario Armero todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT COMUNICACIONES PÚBLICAS. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT ENERGIAS SOSTENIBLES. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT I MAS D MAS I. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT INSTALACIONES E INGENIERIA. S.L.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT TECNOLOGÍA. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT TELCO. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	AVANZIT TELECOM. S.L.U	Presidente y consejero delegado

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MARIO ARMERO MONTES	CALATEL ANDALUCIA. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS CATENARIAS. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	EZENTIS TELCO. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	MORALEJA PARQUE FOTOVOLTAICO I. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	MORALEJA SOLAR I. S.L.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	NAVENTO TECHNOLOGIES. S.L.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	NAVERGGI. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	RADIOTRÓNICA CATALUNYA. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	RADIOTRÓNICA GALICIA. S.A.U.	Presidente y consejero delegado
DON MARIO ARMERO MONTES	RADIOTRÓNICA ZONA CENTRO. S.A.U.	Presidente y consejero delegado

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MARIO ARMERO MONTES	COMPAÑIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH. S.A.	CONSEJERO
DON MARIO ARMERO MONTES	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS. S.A.	CONSEJERO
RUSTRADUCTUS, S.L.	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS. S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de la actividad que realicen en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de consejero o directivo en otra compañía o entidad, el consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin que en ningún caso el Consejero pueda formar parte de más de cinco (5) Consejos de Administración.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	408
Retribucion Variable	0
Dietas	227

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	360

Total	995

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	20
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	408	0
Externos Dominicales	461	0
Externos Independientes	101	0
Otros Externos	25	0
Total	995	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	995
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SANTIAGO BENEDIT GOMEZ	DIRECTOR GENERAL ECONOMICO-FINANCIERO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR CORPORATIVO DE

Nombre o denominación social	Cargo
	RECURSOS HUMANOS
DOÑA MARIA CONSOLACION ROGER RULL	SECRETARIA GENERAL
DON SANTIAGO BURGALETA GARCIA-MANSILLA	DIRECTOR DEL AREA INTERNACIONAL
DON JOSE MARIA IBAÑEZ CUENCA	ADJUNTO A LA PRESIDENCIA
DON FERNANDO GARRIDO RAMOS	DIRECTOR DEL AREA DE TECNOLOGIA
DON VICTOR VERDEJO HERRERO	DIRECTOR DEL AREA DE TELECOMUNICACIONES
DON MIGUEL VICENTE ESCRIVA IBIZA	DIRCETOR DE LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURAS
DON JAVIER DOMINGUEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL
DON LUIS FERNANDEZ CABALLERO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.601

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Conforme establece el artículo 35 de los estatutos sociales de la Sociedad, el cargo de consejero es retribuido.Esta retribución consistirá en una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar el cinco por ciento (5%) del resultado del ejercicio, para el conjunto del Consejo de Administración, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). El porcentaje que corresponda a cada ejercicio será establecido por la Junta General. El Consejo distribuirá entre sus miembros la retribución acordada por la Junta General, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones y demás criterios previstos en el Reglamento del Consejo de Administración. Con carácter acumulativo o alternativo a lo anterior, la Junta General podrá establecer tanto una retribución anual fija para el Consejo como dietas de asistencia respecto de cada consejero por las funciones ejercidas por los mismos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones. A reserva siempre de su aprobación por la Junta General, la retribución de los consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en el apartado precedente, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad. Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones laborales, de servicio o profesionales que correspondan a los consejeros por el desempeño de funciones directivas, ejecutivas, de asesoramiento o de otra naturaleza distinta de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de consejeros que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, sometiéndose las mismas al régimen laboral, de arrendamiento de servicios o de otro tipo que les fuera legalmente aplicable en función de su naturaleza. Asímismo, conforme establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, éste, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, distribuirá entre sus miembros la retribución que en concepto de participación en los beneficios acuerde la Junta General de accionistas, con arreglo a las previsiones estatutarias y de conformidad con los criterios previstos en los Estatutos y en el presente artículo, teniendo cada consejero derecho a percibir la retribución que se fije por el Consejo de Administración, además de la retribución fija y dietas de asistencia que en su caso haya aprobado la Junta General de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad, previa autorización de la Junta General podrá, mantener un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pondrá a disposición de los accionistas en la forma que el Consejo considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo de Administración formula una política de retribuciones de los consejeros que expresa los criterios orientadores de la misma y que versa sobre los distintos conceptos o sistemas retributivos, entre ellos, las retribuciones fijas, los conceptos retributivos de carácter variable (con indicación de sus parámetros y de las hipótesis u objetivos que se tomen como referencia), los sistemas de previsión y las principales condiciones que deben observar los contratos de los consejeros ejecutivos. El Consejo de Administración elabora anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, en la memoria de las cuentas anuales se recoge el detalle de las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio con desglose de los diferentes conceptos, incluidos los vinculados al desempeño de funciones de alta dirección y, en su caso, las entregas de acciones u opciones sobre las mismas o cualquier otro instrumento referido al valor de la acción.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole, entre otras, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada. c) Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación. d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. e) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. f) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género. Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE LUIS MACHO CONDE	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	APODERADO
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	APODERADO
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	APODERADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON IGNACIO JAVIER LOPEZ DEL HIERRO BRAVO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L

Descripción relación

Asesor de Thesan Capital, S.L. que a su vez asesora indirectamente a TSS Luxembourg I, S.a.r.l

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2010 acordó modificar el artículo 1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, titulado 'Finalidad'), sustituyendo la denominación 'Avanzit, S.A.' por la denominación 'Grupo Ezentis, S.A.'.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adscribir el nuevo consejero dentro de una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones dejando constancia de las mismas en el acta.

En el caso de consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero, estará sujeta a los requisitos de solvencia, competencia y experiencia señalados en éste artículo y le serán exigibles a título personal los deberes del consejero establecidos en el presente Reglamento.

Según artículo 5 del Reglamento del Consejo, es competencia del Consejo la evaluación de la gestión de los consejeros, decidiendo, a propuesta del Presidente o del Consejero Delegado, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como, en su caso, sus cláusulas de indemnización.

Según artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Reglamento del Consejo, en sus artículos 14 y 25, facultan a los consejeros para instar convocatorias extraordinarias del Consejo de Administración, así como a solicitar la inclusión de nuevos puntos del orden del día en las convocatorias de Consejo.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

Explicación de las reglas
El artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a instar a las personas con facultad al respecto, para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo cuando lo considere necesario para el interés social o para que incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse, los extremos que considere conveniente. El artículo 25.4 del Reglamento del Consejo establece que cuando el Presidente del Consejo ostente a la vez la condición de primer ejecutivo de la Sociedad, el Vicepresidente o, en caso de varios, uno de los Vicepresidentes, deberá reunir la condición de consejero independiente. Éste Vicepresidente en unión de otros dos consejeros podrá solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Conforme establece el Artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el presidente ostentará voto de calidad.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna, como demuestra el nombramiento de D. María José Elices Marcos en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2009, el de la secretaria del Consejo, D María Consolación Roger Rull, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2009, el de la consejera doña Ángeles Ferriz Gómez, en la Junta General ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010. Por otro lado, el 23 de mayo de 2008, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó un nuevo texto refundido de su Reglamento que, entre otras materias, atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidados que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Asimismo, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	7
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,195

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	CONSEJERO
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	CONSEJERO
DON MARIO ARMERO MONTES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DOÑA ANGELES FERRIZ GOMEZ	CONSEJERA
DON JUAN EUGENIO DIAZ HIDALGO	CONSEJERO
DON MANUEL GIL MADRIGAL	CONSEJERO
DON SERGIO DE HORNA VIEDMA	CONSEJERO
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	CONSEJERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el Artículo 36 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoria, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y/o alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Procedimiento de nombramiento y cese
Según artículo 27 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que podrán ser o no consejeros. El mismo procedimiento se seguirá para acordar el cese del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Además de las funciones asignadas por los Estatutos Sociales y la Ley, corresponderán al Secretario del Consejo de Administración las siguientes: a) Custodiar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos de los órganos colegiados de administración. b) Cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración, de su regularidad estatutaria y reglamentaria, así como velar por la observancia de los principios o criterios de gobierno corporativo de la Sociedad y las normas del Reglamento del Consejo de Administración. c) Comprobar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y la consideración, en su caso, de sus recomendaciones. d) Canalizar, con carácter general, las relaciones de la Sociedad con los consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración, de conformidad con las instrucciones del Presidente. e) Tramitar las solicitudes de los consejeros respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer al Consejo de Administración. f) Actuar como secretario de la Comisión Ejecutiva. g) Actuar como secretario en la Junta General de accionistas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Respecto a los auditores, se les facilita el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Además, el artículos 37, apartado 1.e., de los Estatutos sociales y el 31, apartado 3.b) (iii) del Reglamento del Consejo, reserva a la Comisión de Auditoría el cometido de asegurar la independencia del auditor externo.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	118	0	118
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	24,000	0,000	24,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
En las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 existe una incertidumbre relativa a la recuperación de impuestos anticipados y créditos fiscales. El auditor establece literalmente, en el punto 3 de su opinión que 'El Grupo Ezentis ha implementado una serie de proyectos que persiguen el crecimiento sostenible y rentable, basado en medidas de transformación de algunos segmentos de actividad así como en el negocio internacional y concretado en acciones como el refuerzo de equipos, entrada en el capital de socios institucionales, renegociación de deuda y reestructuraciones de costes. En este contexto, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido mantener registrados impuestos anticipados y créditos fiscales generados por el Grupo de Sociedades en el epígrafe - Activos por impuestos diferidos - en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009. La recuperación de dichos impuestos anticipados y créditos fiscales por la Sociedad Dominante, Avánzit Telecom, S.L.U. y Navento Technologies, S.L. cuyos importes totales ascienden a 49,8 millones de euros, 25,5 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente, está sujeta a que se alcancen las expectativas reflejadas en su plan de negocios conforme a su desarrollo actual'. Y en el punto 4 de su opinión, que: basada en nuestra auditoría y el informe de los otros auditores de las filiales auditadas del Grupo Ezentis S.A., excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el punto 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos

Explicación de las razones
significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Norma Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.'

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,3	0,3

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a la Sociedad por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el pleno del Consejo si, a juicio de éste:

Detalle del procedimiento
a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros. b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad y c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. d) no pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, el Consejero deberá informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca; a tales efectos deberá recabar la información necesaria acerca de sus obligaciones legales. El articulo 22 del Reglamento del Consejo, relativo a las facultades de información e inspección establece que: 1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas. A tales efectos podrá examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. 2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Según el artículo 12 del Reglamento del Consjeo: Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus

Explique las reglas
obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DOÑA ANGELES FERRIZ GOMEZ	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR FRIAS MARCOS	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON PEDRO LUIS RUBIO ARAGONES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se compondrá por un mínimo de tres consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos y nombrando el Consejo de entre los mismos al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión, pudiendo nombrar, además, un Vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento regula su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Los vocales que hayan ejercido el cargo de Presidente, no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo. El Consejo de Adminsitración designará un Secretario, y en su caso Vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo, el

cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el Secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de su miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Consejo de Administración de la Sociedad constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con al menos tres miembros, que serán designados por el Consejo de Administración. La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos en su mayoría independientes, y presidida por un consejero independiente que será nombrado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, pudiendo el Consejo nombrar además a un Vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. El Consejo de Administración designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de su miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores, consideren conveniente, los cuales podrán asistir a las reuniones con voz y sin voto.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite el Presidente del Consejo de Administración y, al menos, una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) En relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección,

nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) y favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su cado, integran el grupo.

c) La supervisión de la dirección los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su grupo, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riegos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

e) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.

f) Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.

g) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo

h) Emitir los informes y las propuestas previstas en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y aquellas otras que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.

5. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que podrán asistir a sus reuniones con voz y sin voto.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular las siguientes funciones, además de las señaladas en el presente Reglamento:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en

consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.

c) Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación.

d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

e) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

f) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores, consideren conveniente, los cuales podrán asistir a las reuniones con voz y sin voto

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, redactado conforme al código de buen gobierno y aprobado por el Consejo junto con el Reglamento de la Junta de Accionistas y el Reglamento Interno de Conducta en el Ambito de los Mercados de Valores.

Estos Reglamentos han sido debidamente comunicados a la CNMV y aparecen disponibles en la página Web de la CNMV (www.cnmv.es) y, de acuerdo con lo previsto en la normativa de transparencia, en la página Web de la Sociedad (www.ezentis.com).

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, redactado conforme al código de buen gobierno y aprobado por el Consejo junto con el Reglamento de la Junta de Accionistas y el Reglamento Interno de Conducta en el Ambito de los Mercados de Valores.

Estos Reglamentos han sido debidamente comunicados a la CNMV y aparecen disponibles en la página Web de la CNMV (www.cnmv.es) y, de acuerdo con lo previsto en la normativa de transparencia, en la página Web de la Sociedad (www.ezentis.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplica. No existe en la Sociedad una Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Societaria con Share Capital	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.000
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Emosa	Gastos financieros	7
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Societaria con autovia del Camp del Turia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	915
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con familia Cotino	Gastos financieros	8
DON VICENTE COTINO	ASEDES CAPITAL	Societaria	Acuerdos de	1.900

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ESCRIBÁ	SOCIEDAD LIMITADA	(aportaciones Pontia)	financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Gespatco	Arrendamientos	120
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Inverseco	Prestación de servicios	21
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Societaria con Green Network	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	493
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con SGI	Gastos financieros	33
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Emosa	Prestación de servicios	77
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Enetic	Prestación de servicios	71
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual leasing SGI	Prestación de servicios	16
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Societaria con J. Cotino	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	469
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Inmobest	Otros ingresos	780
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	societaria con Pontia Equity	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	472
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con Pontia Equity	Ingresos financieros	16
DON VICENTE COTINO	ASEDES CAPITAL	Contractual con	Compromisos	33

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ESCRIBÁ	SOCIEDAD LIMITADA	Gespatco	adquiridos	
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	Contractual con SGI	Prestación de servicios	18
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	ASEDES CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA	societaria con SGI	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	748
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	EZENTIS INFRAESTRUCTURAS	CONTRACTUAL	Contratos de gestión o colaboración	150
DON VICENTE COTINO ESCRIBÁ	SEDESA CONCESIONES SL	Contractual con Autovia del Camp del Turia, S.A.	Gastos financieros	9
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Gastos financieros	917
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	Contrcatual con Thesan Capital	Compromisos adquiridos	149
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	5.700
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	Contractual con Nicea Abogados	Prestación de servicios	9
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	2.150
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	SOCIETARIA (suscripción de obligaciones)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	10.700
TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y	3.200

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			aportaciones de capital (prestatario)	
DON JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos/Garantías cancelados	9.000
RUSTRADUCTUS, S.L.	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONTRACTUAL	Contratos de gestión o colaboración	360

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
DOÑA MARIA JOSE ELICES MARCOS	GRUPO EZENTIS, S.A.	Contractual con 70 Provar Unipessoal, Special Class y Mintral	Contratos de gestión o colaboración	117
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	GRUPO EZENTIS, S.A.	Contractual con Luelca Capital	Contratos de gestión o colaboración	33

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE LUIS MACHO CONDE

Descripción de la situación de conflicto de interés

Acuerdos de otorgamiento de financiación a la Sociedad por parte de TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L.

Nombre o denominación social del consejero

DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO

Descripción de la situación de conflicto de interés

Acuerdos de otorgamiento de financiación a la Sociedad por parte de TSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

1. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona con él Vinculada.
A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas del consejero las siguientes:
a) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.
c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
d) Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
Respecto del consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:
a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los consejeros personas físicas.

2. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

3. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La sociedad y varias de sus filiales se encuentran bajo el control de sus respectivas Comisiones de Control y Seguimiento a consecuencia de los procesos concursales en los que han estado inmersas. Asimismo la Comisión de Auditoria y Cumplimiento tiene entre sus competencias la de conocer los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riegos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen y gestionen. La sociedad no ha considerado necesario la implementación de medidas adicionales.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

2010

Circunstancias que lo han motivado

Riesgo de dependencia de Telefónica

Las sociedades del Grupo Ezentis están diversificando su actividad en nuevos mercados y clientes, las recientes integraciones de nuevas sociedades y ramas de actividad como la de Sedesa coadyuvan encarecidamente a ello. No obstante las líneas de negocio de Tecnología y muy especialmente la de Telecomunicaciones han tenido en los últimos años una fuerte dependencia del Grupo Telefónica.

Funcionamiento de los sistemas de control

Expuesto lo anterior, ello también supone que este nivel de dependencia respecto de un grupo líder en su sector asegure unos niveles de contratación, por unos períodos de tiempo básicos para el desarrollo futuro de la Sociedad, como es el ejemplo más reciente el caso de Ezentis Telecom, a quién el Grupo Telefónica en España, con fecha 24 de abril de 2007, comunicó la adjudicación a través de su mesa de compras, y por un periodo inicial de 5 años (1-5-2007 al 31-12-2012) y prorrogable por 5 años adicionales, del contrato 'Bucle de Cliente Global'. El grado de dependencia con el Grupo Telefónica en el total del Grupo Ezentis no supera el 35 %.

Riesgo materializado en el ejercicio

2010

Circunstancias que lo han motivado

Riesgo derivado de la hipótesis de falta de financiación del Grupo Las situaciones atípicas de suspensiones de pagos generan habitualmente desconfianza en los clientes, proveedores y, muy especialmente, en las entidades financieras, lo que suele comportar dificultades en cuanto a las posibilidades de recurso a la financiación ajena.

Funcionamiento de los sistemas de control

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo Ezentis presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 87.601 miles de euros, encontrándose la dirección de Ezentis en proceso de refinanciación de deuda, incluyendo negociaciones de nuevas líneas de crédito circulante, entre otros. La deuda financiera a largo plazo del grupo al

31 de diciembre de 2010 era de 75.060 miles de euros.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Descripción de funciones

Conocer los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riegos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

La política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En lo que respecta al derecho de información, el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad establece, como complemento al derecho de información legalmente establecido, que la Sociedad publicará a través de su página Web aquella información que estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella, incluyendo, cuando menos, la siguiente información:
a) El texto íntegro de la convocatoria.
b) El texto de todas las propuestas de acuerdos sometidas a aprobación de la Junta que formulen el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas, así como los informes relativos a las mismas.
c) Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día desde la fecha de la convocatoria.
d) Los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, puedan utilizar los accionistas para hacer efectivos sus derechos de representación, asistencia y voto.
e) Información sobre los canales de comunicación de la Sociedad con los accionistas, al efecto de poder recabar información o furmular sugerencias o
propuestas, de conformidad con la normativa aplicable.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Tanto los Estatutos sociales como el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad, con el fin de fomentar la asistencia de los accionistas en las juntas generales, éstos están legitimados mediante la acreditación por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma legalmente admitida, facilitando, además, la delegación de su representación, pudiendo otorgarse ésta mediante correspondencia postal o electrónica, cumpliendo las formalidades previstas en el art. 22 de los Estatutos sociales y art. 11 del Reglamento de la Junta General de accionistas.
Asimismo, conforme establecen los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Junta de accionistas de la Sociedad, cualquier accionista que, en ejercicio de sus derechos, desee intervenir en la Junta podrá hacerlo mediante su identificación ante el Notario o, en su caso, ante la Mesa, expresando su nombre y apellidos, el número de acciones del que es titular y las acciones que representa. Si pretendiese solicitar que su intervención conste literalmente en el acta de la Junta, habrá de entregarla por escrito en ese mismo momento.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Sociedad aprobó el Reglamento de la Junta General de accionistas que gobierna, pormenorizadamente, la convocatoria, preparación, constitución y celebración de la Junta, reglamentando el turno de intervención de los accionistas, el derecho de información y el modo de deliberar, adoptar y proclamar los acuerdos, por lo que cualquier asistente a la Junta que considere que sus derechos se han quebrantado o mermado podrá, en ese mismo acto, instar el cumplimiento de lo expresamente reglamentado.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta general ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010 acordó modificar el título y la exposición de motivos del Reglamento de la Junta General de accionistas para sustituir la antigua denominación, Avanzit, S.A., por la nueva, Grupo Ezentis, S.A.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/05/2010	3,510	22,400	0,000	0,000	25,910
14/09/2010	5,230	32,090	0,000	0,000	37,320

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2010

1.Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. MAYORIA SUFICIENTE (99,98 % DE VOTOS FAVORABLES)
2.Sustitución, ratificación y nombramiento de Consejeros. MAYORIA SUFICIENTE (99,98 % DE VOTOS FAVORABLES)
3.Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales, relativo a la denominación social y el Reglamento de la Junta de

accionistas (100 % DE VOTOS FAVORABLES).
4.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, obligaciones convertibles en acciones, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,97 % DE VOTOS FAVORABLES).
5.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,50 % DE VOTOS FAVORABLES).
6.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en y/o canjeables por acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,50 % DE VOTOS FAVORABLES).
7.Autorización de la adquisición de acciones propias (100 % DE VOTOS FAVORABLES).
8.Votación de carácter consultiva del informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente MAYORIA SUFICIENTE (99,85 % DE VOTOS FAVORABLES).

JUNTA GENERAL EXTRAODRINARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

1.Aprobación de una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias (100 % DE VOTOS FAVORABLES).
2.Nombramiento de consejeros MAYORIA SUFICIENTE (99,97 % DE VOTOS FAVORABLES).
3.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, obligaciones convertibles en acciones, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,97 % DE VOTOS FAVORABLES).
4.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,96 % DE VOTOS FAVORABLES).
5.Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en y/o canjeable por acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores MAYORIA SUFICIENTE (99,93 % DE VOTOS FAVORABLES).
6.Modificación del artículo 37 de los estatutos sociales, relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (100 % DE VOTOS FAVORABLES).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El art. 22 de los Estatutos establece que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Las solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la Web es: www.ezentis.com. Desde el portal principal se accede a través de un enlace al portal referente a Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
   a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
   b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
   c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

La no incorporación de esta recomendación viene fundamenteada en que el sometimiento de alguna de estas operaciones a la autorización de la Junta General de acionistas puede implicar riesgos de paralización de las decisiones por la Sociedad.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Explique

Normativamente está así regulado, si bien han existido unas excepciones en el apartado c) que se describen en el apartado G.1.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La consejera doña María José Elices Marcos está adscrita ahora a la categoría de otros consejeros externos debido a que, conforme regula el artículo 9.2.a), apartado v, del Reglamento del Consejo, en el último año ha mantenido a través de sociedades con ella relacionadas una relación negocios continuada con la Sociedad.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1° En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2° Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Esta recomendación no se ha cumplido durante el año 2010, si bien en los primeros cuatro meses del 2011 transcurridos se ha corregido esta situación mediante el nombramiento de tres nuevos consejeros independientes (don Sergio de Horna Viedma, don Manuel Gil Madrigal y don Enrique Sánchez de León García).

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya

producido discriminación alguna, como demuestra el nombramiento de D. María José Elices Marcos en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2009, el de la secretaria del Consejo, D María Consolación Roger Rull, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2009, el de la consejera doña Ángeles Ferriz Gómez, en la Junta General ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010.

Por otro lado, el 23 de mayo de 2008, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó un nuevo texto refundido de su Reglamento que, entre otras materias, atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Asimismo, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

El artículo 28 del Reglamento del Consejo atribuye exclusivamente al Presidente la iniciativa de convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

La Sociedad continúa tarbajando en este aspecto para ofrecer en su página web lainformación requerida por la presente recomendación de la manera más actualizada posible.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Parcialmente

Alguno de los consejeros que han dimitido de su cargo durante el ejercicio 2010 han explicado los motivos expresamente en sus cartas de dimisión, en concreto don José Herrero y don José Recio; sin embargo, José Luis Macho y Vicoes Capital, S.L los han omitido.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En los jerecicios anteriores el Consejo de Administración elaboraba anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso, y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se ponía a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria, pero sin someterlo a votación consultiva de la Junta. Sin embargo, la Sociedad tiene previsto que informe sobre la política de retribuciones del ejercicio 2011 sea sometido a votación consultiva de la Junta General ordinaria prevista para el 2011

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

En ejercicio anteriores la Sociedad facilitaba la información sobre la retribución agregada de los consejeros. Está previsto que en 2011 la Sociedad ofrezca el desglose individualizado de la retribución de cada consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos

fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

En la actualidad, sólo dos miembros de los cinco que componen la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están adscritos a la categoría de independientes, don Pedro Rubio Aragonés y don Sergio de Horna Viedma. No obstante, los tres miembros restantes son consejeros externos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A continuación se relacionan las transacciones incluidas en el apartado C que no han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A., sin perjuicio de que, en determinados casos, no fuera necesario por su naturaleza o porque los negocios jurídicos nacieron con anterioridad a la integración del Grupo Sedesa. Las citadas operaciones son las siguientes:

. El contrato otorgado entre Ezentis, Vértice 360o y Special Class, S.L., el 2 de noviembre de 2009, del que en el segundo trimestre de 2010 se decidió su no renovación y finalizó el 2 de noviembre de 2010, pagándose en el 2010 por los servicios prestados 7,5 mil euros.

. El contrato otorgado entre Ezentis y Mintral Inversora, S.L., el 29 de octubre de 2009, y que fue terminado por Ezentis el 15 de julio de 2010 y que ha supuesto el devengo de unos honorarios de 10 mil euros.

. El encargo realizado a través de la sociedad 70 Provar Unipessoal, LDA, y que fue abonado mediante dos facturas de 1 y 5 de marzo de 2010, en la cuantía de 100 mil de euros.

. El encargo a Nicea Abogados, en concepto de honorarios por servicios prestados, correspondiente con una factura de 28 de abril de 2010, por importe de 9 mil euros.

. El pago de la cantidad de un total de 42 mil euros a Luelca Capital, S.L., en virtud de servicios de asesoramiento comercial, correspondientes con cuatro facturas de 19 de abril, 21 de junio, 26 de julio y 3 de septiembre de 2010.

. La cantidad total de 178 mil euros abonados a Thesan Capital, S.L., que obedecen a gastos incurridos por cuenta de la Sociedad y en concepto de una comisión de coordinación recogida en el contrato de novación de préstamo de 24 de marzo de 2010 otorgado con TSS Luxembourg I, S.ar.l.

. Operaciones vinculadas con el accionista don Vicente Cotino Escribá y/o entre la sociedad Asedes Capital, S.L y otras filiales de esta última, que se produjeron con anterioridad a la integración de este grupo en Grupo Ezentis, S.A.:

(i) Abonos en concepto de gastos financieros, arrendamientos de servicios y otros gastos: 766 miles de euros.

(ii) Ingresos por razón de ingresos financieros, prestación de servicios y otros ingresos: 837 miles de euros.

(iii) Préstamos y aportaciones de capital (como prestamista): 2.504 miles de euros.

(iv) Préstamos y aportaciones de capital (como prestatario): 7.521 miles de euros.

Como aclaración al apartado G.2, en el que se pide que se indique la relación de los consejeros independientes con la sociedad, accionistas significativos o sus directivos:

(i) Doña María José Elices Marcos ha cambiado su condición de consejera independiente por otros consejeros debido a que, conforme regula el artículo 9.2 a), apartado v, del Reglamento del Conseo, durante el año 2010 ha mantenido a través de sociedades con ella relacionadas una relación de negocios continuada con la Sociedad.
(ii) Don Ignació López del Hierro, que cesó el pasado 20 de diciembre de 2010, cambió su condición de independiente por ser asesor de Thesan Capital, S.L. que, a su vez, aseosra indirectamente a TSS Luxembourg I, S.a.r.L.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

21/05/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

DILIGENCIA DE REFORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes, integradas por el balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria consolidados correspondiente al ejercicio 2010, así como el informe de gestión consolidado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2011, reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de abril de 2011, reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de mayo de 2011 y nuevamente reformuladas por el Consejo de Administración en la reunión que se celebro los días 20 y 21 de junio de 2011, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados están extendidas en 168 hojas de papel, numeradas y correlativas, que han sido visadas todas ellas por el Presidente y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante.

D. Mario Armero Montes
Presidente y Consejero Delegado

D. Santiago Coral Escribano
Consejero

Rustraductus, S.L. representada por
D. Javier Tallada García de la Fuente
Consejero

D. Manuel Gil Madrigal
Consejero

D. Juan Eugenio Díaz Hidalgo
Consejero

Consejero

D. Pedro Luis Rubio Arágonés
Consejero

D. Víctor Frías Marcos
Consejero

Dª. Angeles Ferriz Gómez
Consejero

D. Sergio de Horna Viedma
Consejero

D. Enrique Sánchez de León García

Consejero

DOÑA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN ROGER RULL, secretaria del Consejo de Administración de GRUPO EZENTIS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con domicilio en la planta 5ª del edificio Puerta de Indias, sito en la calle Acústica, número 24, de Sevilla

CERTIFICO

I. Que la sesión del Consejo de Administración convocada para el día 20 de junio, a las 11.30 horas, se suspendió a las 13.45 horas de ese día hasta el siguiente día 21, a partir de las 12.30 horas.

II. Que la propuesta de reformular las cuentas, que no estaba contemplada en el orden del día de la reunión, se planteó en la primera parte de la sesión.

III. Que don Javier Tallada, en representación de la consejera Rustraductus, S.L. manifestó su oposición a esta propuesta.

IV. Que el Sr. Tallada abandonó la primera parte de la sesión antes de finalizar ésta, delegando su representación en don Santiago Corral.

V. Que la propuesta de reformulación de las cuentas anuales se sometió a la aprobación de los miembros del Consejo en la segunda parte de la reunión.

VI. Que el Sr. Tallada no asistió personalmente a la misma y el Sr. Corral no hizo uso de la delegación de representación conferida en su favor por el Sr. Tallada, en representación de Rustraductus, S.L.

VII. Que Rustraductus, S.L. no ha firmado, en los términos que requiere el artículo 253 de la Ley de sociedades de capital, las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, que comprenden el informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2010.

VIII. Que el Sr. Tallada, en representación de Rustraductus, S.L., no ha firmado la declaración de responsabilidad de los administradores que, sin embargo, sí han firmado el resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad manifestando que, hasta donde alcanzan sus conocimientos, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, se han elaborado con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados

de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto; y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis de la evolución y los resultados empresariales de la Sociedad y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

IX. Que, el Sr. Tallada, en representación de Rustraductus, S.L., ya votó en contra de la reformulación aprobada por el Consejo de Administración el pasado 25 de mayo, absteniéndose asimismo de firmar la correspondiente declaración de responsabilidad de administradores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, extiendo la presente certificación en Madrid, a 22 de junio de 2011.

V° B° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Don Mario Armero Montes

Doña María de la Consolación Roger Rull